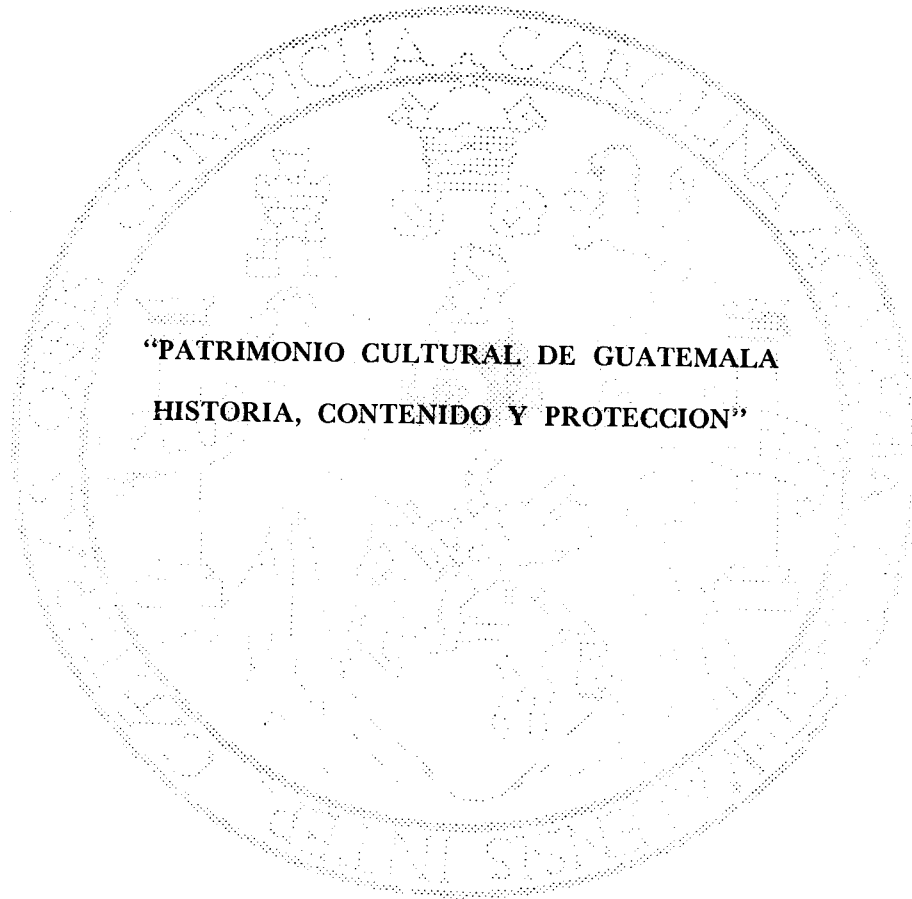


ROBERTO EDUARDO ROSALES SANDOVAL



"PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA
HISTORIA, CONTENIDO Y PROTECCION"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE HISTORIA

1 9 8 3

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca

D.L.

14

T (259)

ROBERTO EDUARDO ROSALES SANDOVAL

**PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA
HISTORIA, CONTENIDO Y PROTECCION**

*Tesis presentada por el autor,
previo a obtener el grado de
Licenciado en Historia.*

**CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA**

Director:	Lic. Julio Galicia Díaz
Vocal:	Lic. Celso A. Lara Figueroa
Vocal:	Lic. Antonio Vásquez Ramírez
Vocal:	José Ovidio Alejos García
Vocal:	Ricardo Solís Martínez
Vocal:	Roberto Pineda Spillari

COMITE DE TESIS

Lic. Miguel Alvarez Arévalo
Lic. Celso A. Lara Figueroa
Lic. Arnoldo René Godoy Chávez

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Guatemala de la Asunción,
19 de abril de 1983

Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Universidad de San Carlos de Guatemala
PRESENTE

Señores Miembros:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de manifestarles que el profesor ROBERTO EDUARDO ROSALES SANDOVAL, ha terminado su trabajo de tesis titulado "PATRIMONIO - CULTURAL DE GUATEMALA HISTORIA, CONTENIDO Y PROTECCION". Habiendo atendido las recomendaciones necesarias, en calidad de asesor de dicha tesis, emito mi dictamen favorable, adjuntándole a la presente tres copias para que se siga el trámite necesario.

Sin otro particular por el momento, me suscribo como su atento y seguro servidor,


Lic. Miguel Álvarez Arévalo
Colegiado 1343



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Nueva Guatemala de la Asunción,
11 de mayo de 1983.

Señor
Lic. Julio Galicia Díaz
Director de la Escuela de
Historia.
Universidad de San Carlos
de Guatemala.
Presente.

Señor Director:

Atentamente nos dirigimos a usted, y por su medio al Consejo Directivo de la Escuela, con el objeto de rendir informe sobre el trabajo de Tesis del estudiante Roberto Eduardo Rosales Sandoval, Carnet No. 25434, que se titula PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA: HISTORIA, CONTENIDO Y PROTECCION.

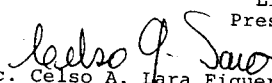
De conformidad con lo establecido en los artículos décimo - cuarto y décimo quinto del "Reglamento de Tesis" vigente, cumplimos con examinar, estudiar y discutir el mencionado trabajo habiendo formulado al autor las observaciones que estimamos pertinentes las cuales fueron atendidas ya, en la versión que ahora presentamos.

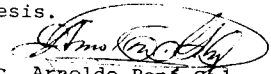
Habiendo observado tales aspectos rendimos nuestro informe final indicando que a nuestro criterio, el trabajo de tesis del estudiante Rosales Sandoval merece nuestra aprobación para que pueda sustentar su examen previo a obtener el título de Licenciado en Historia.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos del Señor Director y de los miembros del Consejo Directivo como atentos servidores.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Miguel A. Alvarez A.
Presidente del Comité de Tesis.


Lic. Celso A. Lara Figueroa.
Miembro del Comité


Lic. Arnoldo René Godoy.
Miembro del Comité.

**“LA VERDADERA CULTURA ES LA ANTITESIS DEL
RECELO Y DE LA DISCRIMINACION DE LA POLITICA
DE LA FUERZA, DE LA INJUSTICIA Y DE LA
DOMINACION”**

**Conferencia Intergubernamental sobre las
Políticas Culturales en Europa, UNESCO
París, 1972.**

P.8 Inciso No. 37

DEDICATORIA

AL PUEBLO GUATEMALTECO, ESPECIALMENTE A LOS SECTORES POPULARES EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS AUTENTICAS RAICES DEL FOLKLORE Y DE LA CULTURA NACIONAL.

A TODAS AQUELLAS INSTITUCIONES, ORGANISMOS E INDIVIDUOS QUE LABORAN CON VERDADERA RESPONSABILIDAD EN EL CAMPO DE LA CULTURA Y PARTICULARMENTE EN LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
I. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL	5
II. SINTESIS HISTORICA DE GUATEMALA Y RELACION CON LOS BIENES CULTURALES	17
III. LEGISLACION PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA	93
IV. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	113
V. TURISMO Y BIENES CULTURALES	135
VI. TERREMOTO DE 1976 Y EL PATRIMONIO CULTURAL	149
VII. POLITICAS CULTURALES Y PROTECCION DEL PATRIMONIO	163
– CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	205
– NOTAS BIBLIOGRAFICAS	209
– APENDICE CRITICO	256
– BIBLIOGRAFIA	265

INTRODUCCION

El presente trabajo es una investigación con carácter de tesis, previo a obtener el grado de Licenciado en Historia en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El tema se titula, **"PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA – HISTORIA, CONTENIDO Y PROTECCION"**. Además de abordarse aspectos teóricos e históricos se dirige hacia una aplicación práctica encaminada a emitir propuestas y medidas concretas que permitan una mejor protección de los bienes culturales de Guatemala. Este trabajo consta de siete capítulos siendo éstos: el primero, Cultura y Patrimonio Cultural; el segundo, Síntesis Histórica de Guatemala y Relación con los Bienes Culturales; el tercero, Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala; el cuarto, Instituciones Relacionadas con el Patrimonio Cultural de la Nación; el quinto, Turismo y Bienes Culturales; el sexto, Terremoto de 1976 y el Patrimonio Cultural; y el séptimo, Políticas Culturales y Protección del Patrimonio.

El Capítulo Primero, trata de relacionar y definir los conceptos de cultura y Patrimonio Cultural de una manera breve, pero al mismo tiempo señalando las limitaciones y dificultades que encierra el segundo de dichos términos. A continuación se resalta la importancia que tiene la herencia cultural y el patrimonio respectivo como elemento fundamental de la Identidad Nacional y como ésta última es producto de un largo desarrollo histórico en una determinada sociedad. Seguidamente se indican algunos elementos que aglutinan y conforman la identidad cultural de Guatemala, destacándose especialmente la participación de los grupos Etnicos, el Folklore y la Cultura Popular, todo ello como resultado de un dinámico y conflictivo proceso Histórico-Social que tiene sus raíces en épocas pretéritas pero cuya manifestación se encuentra aún presente. Para cerrar ese primer subtema, se plantean algunas interrogantes en relación al significado de las culturas folklórica, popular e indígena, así como de una conveniente y adecuada revalorización de las mismas.

En el Segundo Capítulo se pretende hacer una síntesis histórica de Guatemala y su relación con los bienes culturales. Se presentan los distintos períodos históricos por los que ha atravesado Guatemala, desde los primeros vestigios culturales, pasando por la Epoca Prehispánica, Colonial y Republicana hasta llegar a principios del Siglo XX. En dicha secuencia se pone énfasis en presentar el Desarrollo Económico-Social de cada época respectiva y así poder ubicar la participación de sus distintos sectores sociales con el objeto de encontrar el significado e identificación de las diversas manifestaciones culturales y cómo fueron vistas, apreciadas ó interpretadas en los respectivos períodos. También trata de buscar la relación existente entre los vestigios culturales de cada época con las ideologías hegemónicas de cada fase histórica, así como de sus gobiernos

característicos, ejemplo: El período Conservador y el Liberal. Concluye el Capítulo con el surgimiento de las primeras disposiciones legales sobre la protección del Patrimonio Cultural Guatemalteco.

Seguidamente en el Capítulo Tercero al analizar la legislación protectora de los Bienes Culturales de Guatemala, basándose para el efecto en las dos compilaciones publicadas hasta la fecha; se establece una comparación de ambas introducciones, los bienes contemplados en cada una y de las limitaciones que enfrenta la legislación vigente en el país.

El Cuarto Capítulo contiene un listado y descripción de las diversas instituciones relacionadas con el Patrimonio Cultural de Guatemala. Las entidades fueron clasificadas según su naturaleza de la siguiente manera: Nacionales en Estatales, Autónomas y Semiautónomas; Privadas e Internacionales. Se ofrece una breve descripción de las principales funciones y de la importancia de sus actividades. Finaliza con un balance general de las mismas tomando en cuenta su jerarquía, radio de acción y sus resultados y proyecciones.

En el Quinto Capítulo se trata un fenómeno que en los últimos años especialmente de la década del setenta, repercutió hondamente sobre el Patrimonio Cultural del país, "El Turismo"; se hace referencia a los orígenes de la actividad turística en la Nación, algunas causas que motivaron el desarrollo y auge del mismo, pero fundamentalmente cómo repercutió sobre los Bienes Culturales tanto positiva como negativamente.

El Capítulo Sexto se refiere a los daños ocasionados al Patrimonio Cultural a consecuencia del terremoto acaecido en Guatemala el 4 de Febrero de 1976. Se proporciona un resumen de los sitios, muebles e inmuebles afectados y básicamente se señalan las diversas actividades emprendidas por las instituciones que participaron en el rescate de los Bienes Culturales; se mencionan los problemas enfrentados y las limitaciones existentes durante la emergencia nacional y para concluir, se presenta un cuadro general de los resultados obtenidos en esa labor de salvaguardia.

Finalmente en el Séptimo Capítulo se enfocan las distintas políticas culturales existentes a nivel internacional, así como las principales medidas relacionadas con la protección de los Bienes Culturales respectivos. Contiene un ordenamiento Geográfico-Cultural basado en la clasificación utilizada por UNESCO y sus respectivas Conferencias Intergubernamentales de acuerdo a la cronología de las mismas. Se incluye un resumen de los enunciados de cada bloque cultural y una síntesis de las políticas culturales con carácter universal.

Después de exponer los subtemas mencionados se llega a las conclusiones tanto teóricas como prácticas relativas al Patrimonio Cultural de Guatemala y de

el mejoramiento de la protección y conservación de los Bienes Culturales de la Nación.

Contiene además un apéndice crítico donde se analizan partes de documentos Internacionales en materia de salvaguardia y conservación del Patrimonio Cultural, la mayor parte de ellos surgidos como consecuencia de reuniones a nivel Mundial ó Continental.

La motivación para esta tesis tuvo como punto de partida la catástrofe telúrica de 1976, período durante el cual tomé parte activa en el Seminario de Reeducación Académica puesto en práctica por la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y volcándome hacia la labor de rescate en el programa de Monumentos Coloniales y Bienes Artísticos de la Nación. A continuación tuve oportunidad de laborar durante tres años aproximadamente (1976/1979) en el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala "IDAEH", teniendo a cargo la sección Prehispánica del Departamento del Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística.

Estas experiencias me permitieron observar en la práctica, los problemas a los cuales se enfrentaba el Patrimonio Cultural de Guatemala y de las limitaciones que existían para su protección. Mediante varios trabajos de campo relacionados con rescate, inspección o investigación de bienes culturales, tanto muebles como inmuebles pude constatar muchas deficiencias que se encontraban distribuidas en distintos campos; la principal de ellas era la falta de una efectiva protección del Patrimonio Cultural y alrededor de este punto se comenzó el presente trabajo de investigación. Pude darme cuenta que intervenían muchos factores, entre ellos una Legislación poco funcional y de difícil aplicación, faltaban por otra parte, fondos adecuados para el completo funcionamiento de las diferentes instituciones estatales relacionadas con el Patrimonio Cultural. Además, existían una serie de Bienes Culturales que aún no se encontraban incluídos como tales, como por ejemplo los del período Republicano; no obstante precisamente a raíz del terremoto mencionado, se empezaron a implementar con mayor interés y energía las actividades de rescate y puesta en valor de los Bienes Culturales, ésto unido a un progresivo desarrollo de la actividad turística trajo como consecuencia una imagen de tendencia Nacionalista en el país dirigida en parte a la conservación de aquellos vestigios y manifestaciones considerados parte de nuestra identidad cultural; de allí que existía la necesidad de enfocar cada uno de estos aspectos y de buscar además los orígenes históricos de ese pasado cultural.

La metodología empleada fue la siguiente: En primer lugar la consulta bibliográfica y documental sobre los diversos períodos históricos de Guatemala, así como de los principios y conceptos relacionados con los Bienes Culturales. También se consultaron los informes de campo y comisiones realizados por las

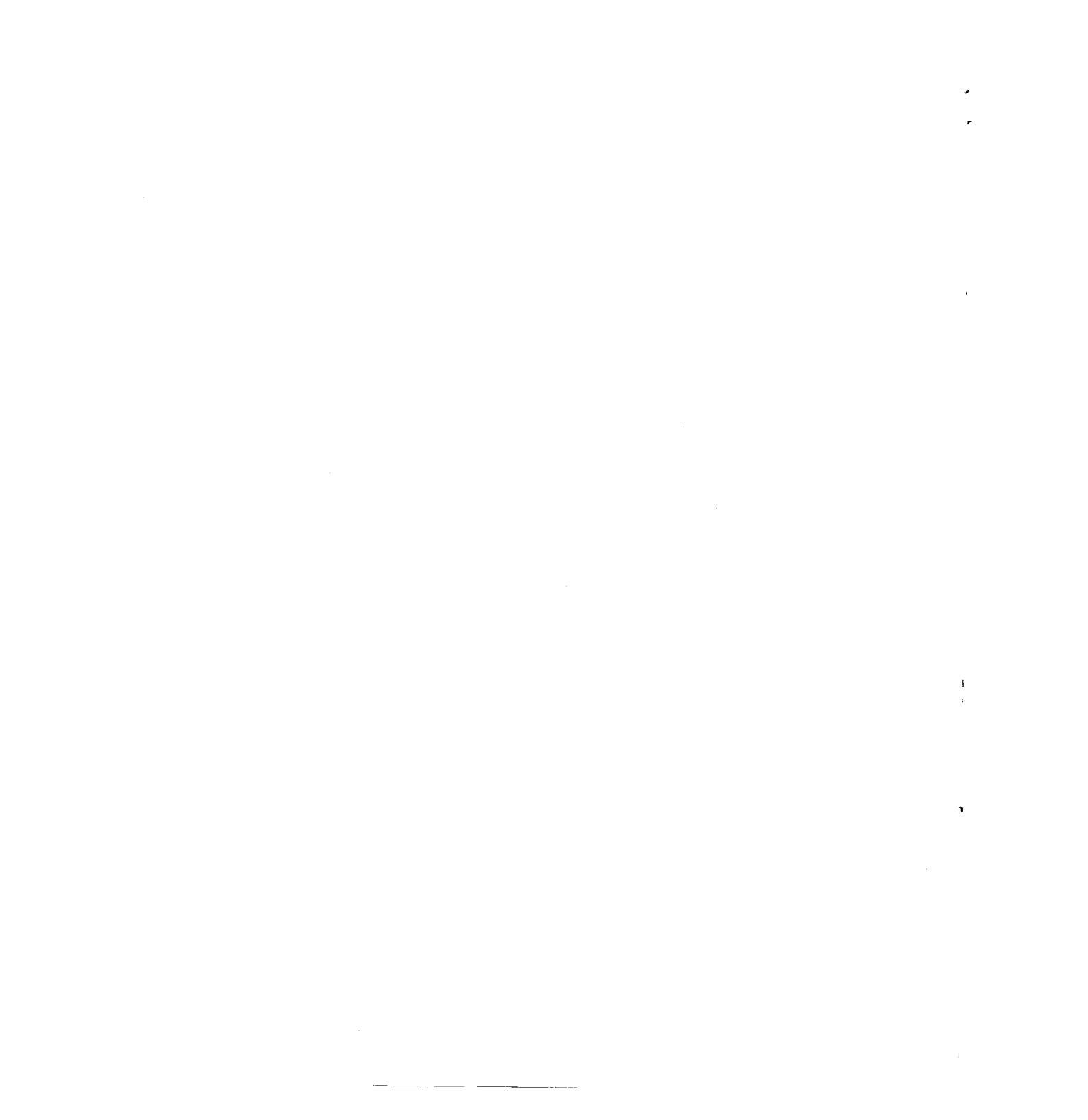
dependencias del IDAEH relacionada con el terremoto y se efectuaron diversas visitas a entidades vinculadas con el Patrimonio respectivo. Especialmente se consultó la Hemeroteca Nacional, el Centro de Estudios Folklóricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Biblioteca del IDAEH (Instituto de Antropología, e Historia). Para concluir, deseo dejar constancia de las distintas personas que colaboraron para la realización de este trabajo; en primer lugar a los compañeros y amigos del Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística del "IDAEH" por la información suministrada y por el entusiasmo que manifestaron para ver terminada esta tesis, en especial al Asesor de la misma, Licenciado Miguel Alvarez Arévalo.

Asimismo, al Director del Centro de Estudios Folkloricos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Licenciado Celso Lara Figueroa, por su decidida y valiosa colaboración; seguidamente al Licenciado Günther Edelmann, Director del Instituto Austríaco Guatemalteco, quien me brindó la oportunidad de trabajar como docente en esa prestigiada casa de estudios y con lo cual obtuve además, un tiempo prudencial para poder llevar a cabo esta investigación. También quiero dejar constancia de la valiosa tarea electromecanográfica, efectuada por la Señora Vilma Kuba Szanzo. Especialmente deseo agradecer la comprensión y apoyo que ha manifestado en todo momento mi Esposa, Sonia Ortiz Dalchow de Rosales, con respecto a la elaboración de esta Tesis.

CAPITULO I

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

- 1.1 Concepto y Definiciones de Cultura
- 1.2 ¿Qué se entiende por Patrimonio Cultural?
- 1.3 La Herencia Cultural
- 1.4 El Medio y la Cohesión Cultural
- 1.5 Cultura, Sociedad y Patrimonio
- 1.6 Identidad Nacional y Patrimonio Cultural
- 1.7 El enfoque Histórico y el Patrimonio
- 1.8 Problemática del Folklore y de la Cultura Indígena



CAPITULO I

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

1.1 Concepto y Definiciones de Cultura

La Cultura ha sido objeto de minucioso análisis por diversas ciencias y disciplinas relacionadas con el estudio del fenómeno social. Como ejemplo, "Edmund R. Leach menciona, que dos destacados antropólogos dedicaron un extenso volumen acerca del problemático concepto de "cultura", citaron a más de cuatrocientos autores y presentaron mas de ciento treinta definiciones. (*) 1. A pesar de existir tal variedad de significados, es posible encontrar algunos elementos básicos comunes; otra manera de poder interpretar los distintos matices del término cultura es analizando las corrientes antropológicas más representativas. (*) 2. Por otra parte, según el tipo de estudio que pretenda abordarse, puede utilizarse el término más acorde para ese objeto. De esa manera, refiere Joaquín Noval la definición de cultura, como la suma total de valores materiales y espirituales creados por la humanidad a lo largo de su historia, es excesivamente amplia para usarse como instrumento de trabajo etnográfico; en cambio, utiliza la noción de cultura como "El modo de vida de los miembros de cualquier sociedad humana particular como se manifiesta en sus hábitos de acción y de pensamiento aprendidos". (*) 3. Esta definición, es posible aplicarla para conocer la vida actual de una tribu, una pequeña comunidad (Poblado o Municipio) un conjunto de comunidades e incluso una Nación. Es de esta manera que emplearemos el término a lo largo del presente trabajo.

No obstante, observemos otras ampliaciones y matices: La cultura se opone a la naturaleza y lo social se relaciona con ambas. Tylor en su obra menciona que cultura o civilización es "ese todo complejo que comprende el conocimiento, la creencia, el arte, el derecho y las costumbres y cualesquiera otras aptitudes del hombre como miembro de la Sociedad". (*) 4. Para Malinowski, la cultura abarca artefactos humanos, además de comportamientos y creencias, dicho de otra manera, es la herencia humana en su conjunto; según ésto, la cultura comprende toda clase de artefactos, bienes, técnicas, ideas, hábitos y valores heredados. (*) 5. Sin embargo, es prudente establecer una clara diferencia entre cultura (de acuerdo a Tylor) y los productos de la cultura que se refieren a la parte material de la herencia cultural.

Para Noval, el trabajo es el medio por el cual la Sociedad mantiene su existencia física y constituye la base de la cual emergen las más importantes relaciones entre los individuos y los grupos aunque desde luego, no es la única preocupación de una Sociedad y no acapara sus ideas y acciones. (*) 6. La cultura no es un fenómeno orgánico en sí misma, pero no es algo sobrenatural, es un

fenómeno orgánico (porque existe primariamente en la mente de los individuos) y es un fenómeno social porque no puede darse fuera de la Sociedad.

1.2 ¿Qué se entiende por Patrimonio Cultural?

Al investigar las definiciones utilizadas en nuestro país y de acuerdo con la literatura oficial al respecto encontramos que Patrimonio Cultural es equivalente al concepto de Bienes Culturales, o sea "La mayor parte de los objetos materiales **vinculados a las tradiciones Culturales**". (*) 7. Seguidamente, esos bienes se clasifican en Muebles e Inmuebles. Se dice que es conveniente obtener por lo menos un ejemplo de cada tipo de objeto a efecto de que pueda protegérsele; asimismo, deben incluirse las producciones de épocas más recientes. En la primera Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala. (*) 8. Se expresa que el Patrimonio Cultural de nuestra nación está compuesto por el Precolombino, el Colonial (Objetos de esas épocas) y se agregan a continuación los libros, impresos y documentos escritos. Finalmente se incluyen las tradiciones, artes, artesanías e industrias populares; como puede notarse, la clasificación es ambigua e imprecisa y ésto se agudiza aún más cuando se trata de aplicarla al período contemporáneo, pues no existe un acuerdo general hasta donde debe conceptuarse y procederse a su protección.

En la segunda Compilación de la Legislación Protectora respectiva, se habla en primer lugar, de la cultura en general en donde se expresa que ésta "No sólo se traduce en forma y hechos sustentados por elementos materiales, sino que tiene que ver también con lo inmaterial". (*) 9. En otras palabras, con lo que ya no tiene forma "visible" y sólo perdura y vive en la tradición (Ej. Las danzas tradicionales); a esa actividad creadora del hombre se le llama cultura y por eso es considerado como Patrimonio Cultural.

Como se puede apreciar, no hay definición clara y precisa entre ambos términos, sino al contrario, "parece" que se identifican con lo mismo; estamos como al principio, por lo tanto, pasemos a observar otras características de la Cultura y de su importancia.

1.3 La Herencia Cultural

Tanto los tipos de Sociedad característicos como los seres humanos del presente y por supuesto su cultura, tienen una contrapartida física que está constituída por el sistema nervioso humano, que es un resultante de la evolución biológica y de la materia en general. (*) 10.

Las principales definiciones resaltan el hecho de que el ser humano se distingue de cualquier otra criatura viviente de nuestro mundo por el hecho de que

depende de un comportamiento aprendido en mayor proporción; esto es decisivo para asegurar — junto con el aparato instintivo — la supervivencia; lo anterior trae como consecuencia que el hombre depende mucho más de los miembros mayores que cualquier otra especie.

La conducta cultural es sólo aquella parte de la conducta total cuyos lineamientos básicos son transmitidos por unos miembros a otros, de una generación a la siguiente. Por esa razón se afirma que la cultura es enseñada y aprendida; desde luego existen impulsos básicos llamados instintos, pero la repetición satisfactoria de una acción cada vez que se presenta el mismo impulso en las mismas condiciones forma un hábito, lo que lleva finalmente a una determinada forma de comportamiento; de allí que las acciones ejecutadas por el individuo están prescritas culturalmente. En relación con el aprendizaje, siempre existe alguien que se encarga de ayudar al aprendiz o principiante y proceder a transmitirle lo que otros miembros consideran como adecuado. (*) 11. Se dice que, en tanto que el hombre depende de la cultura, la cultura depende del hombre, debido a que ésta sólo puede sobrevivir cuando la generación es capaz de transmitir sus conocimientos acumulados a la siguiente generación. Pero para poder efectuar esta operación, se necesita de un mecanismo del uso del lenguaje, éste implica todo un proceso de representación simbólica de gran complejidad. (*) 12. De allí se derivan algunas definiciones que expresan que la cultura es toda conducta transmitida por medio de símbolos.

La simbolización es un requisito previo de la existencia de la cultura, en nuestro planeta sólo los seres humanos pueden simbolizar y sólo ellos por lo tanto poseen cultura. Esto lleva a la conclusión de que no existen pueblos sin cultura. Algunos animales de relativa inteligencia pueden dar la impresión de que poseen rudimentos culturales, sin embargo, la conducta social de estas especies es instintiva, no es aprendida sino congénita, tal es el caso de insectos como las hormigas y las abejas; también ciertos monos antropoides pueden servirse de utensilios, pero “no pueden socializar ni acumular sus logros porque carecen del poder de simbolizarlos”. (*) 13. De esto se deduce que la simbolización por medio del lenguaje y de los requisitos mentales implícitos en el mismo, forman un atributo distintivamente social y humano. Podemos establecer una clara diferencia: “Los humanos tienen la habilidad de simbolizar, lo que permite aprender en forma extraordinariamente superior; los restantes animales sólo pueden aprender mediante el ejemplo y la experiencia, siempre que se den situaciones concretas”. (*) 14.

La simbolización se basa en la capacidad del hombre para hacer abstracciones y generalizaciones, además cuenta con un aparato fonador y la habilidad para servirse de un lenguaje que en el aspecto social es un perfecto sistema de símbolos. El proceso de transmitir la conducta aprendida produce el fenómeno que Ralph Linton ha llamado “Herencia Social”, ésta pasa de generación en generación en la

forma tan intensa con que el uso de símbolos lo hace posible y se identifica con la cultura. (*) 15. Los diferentes pueblos hacen las cosas de modos distintos, ésto es precisamente porque así fueron enseñados. Mediante el proceso de enculturación (o endoculturación) y del aspecto específico del mismo, es decir la socialización se le enseña al individuo a comportarse en relación con otros miembros de su sociedad y a compartir con ellos las premisas normativas o valores de su grupo.

1.4 El medio y la Cohesión Cultural

En la conformación de las pautas culturales juega un papel de gran importancia el medio, (conjunto de preceptos interrelacionados) éste es un producto de la cultura, algo no natural. "Así la cultura no es atributo de individuos, sino de hombres situados en una determinada sociedad, en un medio particular creado por él". (*) 16. Aunque es posible distinguir los conceptos de cultura, sociedad y medio, cada uno de estos elementos se encuentran interrelacionados y depende de los otros dos. El comportamiento de los pueblos es cultural y ésto es una herencia social. Pero, según Joaquín Noval, "el hecho de que una cultura sea compartida no significa que todos los miembros de una sociedad se comporten en forma idéntica". (*) 17. En la conducta humana existen rasgos de carácter individual; además en todas las Sociedades, hay siempre distinciones como las correspondientes a edad y sexo, las cuales determinan diferencias de comportamiento. También pueden haber grupos o clases que pueden practicar variantes de la cultura (Subcultura) y además pueden existir variantes de la misma con matices y variantes regionales. En el plano Internacional existen diversas culturas con intercambios de unas hacia otras. por otra parte, las sociedades no funcionan siempre en forma equilibrada y este fenómeno ha sido abordado por diferentes corrientes antropológicas y sociológicas tratando de presentar algunas hipótesis al respecto.

Para Durkheim, la falta de cohesión cultural es un estado "patológico" de la Sociedad y a esto le llamó anomía (término equivalente a una condición psicológica que resultaba de ese desajuste). (*) 18. No obstante, otros autores sostienen que, la falta de cohesión cultural no necesariamente tiene que ser perjudicial o poseer carácter negativo; un gran número de pensadores europeos han argumentado no sólo que el conflicto y la discordia son normales, sino que el cambio perenne en virtud de la cual el conflicto sólo se soluciona momentáneamente en la síntesis para provocar de inmediato una nueva antítesis, es la esencia misma del proceso social. (*) 19.

1.5 Cultura, Sociedad y Patrimonio

Históricamente se han manifestado dos corrientes de investigaciones en el campo de la antropología: Los Norteamericanos interesados en la evolución cultural (Antropología Cultural) y los Ingleses dirigidos hacia la sociología (Antropología

Social). Pero en la práctica ambos tipos de Antropólogos se preocupan del mismo problema, de la misma realidad. (*) 20. También es conveniente tomar en cuenta que, una sociedad no es únicamente una cantidad de individuos, es un conjunto de personas que ocupan diferentes posiciones sociales. (*) 21. De lo anterior, podemos afirmar que en toda sociedad concreta existen por una parte, nuevos aspectos culturales que pueden ser compartidos y también algunas alternativas y variantes; además socialmente se asientan sobre una formación determinada que puede presentar diferencias. Por eso se dice que: "La falta de cohesión cultural no crea fisuras en el Sistema Social, sino que simplemente las refleja. (*) 22.

La Cultura es todo bien que el hombre construye y transmite para y en la vida; esta puede ser tanto material como "Espiritual" pero, se desarrolla en el seno de una sociedad concretamente determinada; sabemos que tanto una como la otra se encuentran relacionadas.

Tal como expresamos con anterioridad, los conceptos de Cultura y Patrimonio Cultural se confunden puesto que todos los elementos culturales son susceptibles de ser considerados como tal. (*) 23. Por otra parte, cada país o región se identifica por características peculiares las cuales están conformadas por el proceso histórico que generan diversas manifestaciones artísticas, religiosas, etc. (*) 24. **Estos elementos concretos de su identidad como Colectividad, son considerados de gran valor para la comunidad.** Es precisamente a este cúmulo de valores materiales y espirituales al que se le denomina Patrimonio Cultural. Valdría la pena entonces preguntarse si efectivamente esta valorización de elementos acerca de la identidad ha sido expresada y aceptada globalmente en una Nación, o si observando el desarrollo histórico de la misma sociedad, su estratificación e ideas acerca de ella, pueden haber sido enfocadas parcialmente bajo ideologías individuales o de grupo.

La Unesco incluyó en el Patrimonio cultural una serie de objetos, como los monumentos; obras arquitectónicas de escultura o de pinturas monumentales, elementos de estructuras de carácter arqueológico, inscripciones en cavernas y todo aquello que posea **un valor excepcional desde el punto de vista de la Historia, del Arte o de la Ciencia.** Asimismo, se agregan los conjuntos: Grupo de construcciones (Aisladas o Reunidas) cuya arquitectura, unidad e integración al paisaje les dé un valor excepcional desde los puntos de vista enunciados anteriormente. Por último, se agregan los lugares; obras del hombre y obras conjuntas que tengan igualmente valor "excepcional" (Histórico, estético, etnológico o antropológico).

Todo lo anterior constituye el llamado Patrimonio Cultural y se divide como mencionamos en material y espiritual, el segundo no tiene "Consistencia Física", como ejemplos podemos señalar la tradición oral, la literatura, la música, etc. (*) 25. De todo esto podemos resumir lo siguiente: No existe acuerdo universal

sobre lo que debe contemplar el Patrimonio respectivo, en primer lugar porque para muchas regiones y países el término es equivalente a Cultura y éste es demasiado amplio. En segundo lugar, porque al quedar cierta flexibilidad a los pueblos y naciones respecto a la posibilidad de incluir o no lo que suponen como Patrimonio Cultural, tienen que existir forzosamente divergencias que surgen de las características peculiares de cada sociedad concreta y de su desarrollo histórico peculiar.

A lo anterior hay que sumarle circunstancias geográficas, sociales y políticas de cada Pueblo o Nación. Finalmente debe tomarse muy en cuenta, que buena parte de la selección respecto de lo que se considera como Patrimonio Cultural está condicionado hasta cierto punto por la participación de ideas, tanto de individuos como grupos y entidades que efectúen la inclusión correspondiente. Esto tiene que ser así, pues no existen otros instrumentos científicos apropiados para escoger los elementos de una manera más objetiva hasta el momento.

Analizando la definición utilizada por UNESCO encontramos los siguientes datos: Los elementos del Patrimonio Cultural deben ser objetos de valor excepcional histórico, estético, etnológico, antropológico, artístico o científico. Según esa clasificación, la Historia no pertenece al campo científico, esto revela desde luego el enfoque en el cual se basa su punto de partida. (*) 26. Asimismo, incluye el punto de vista artístico, pero sabemos que también la Historia del Arte comienza a perfilarse como una disciplina científica precisamente dentro del marco de la Historia. (*) 27. En síntesis, la misma definición tiene fallas conceptuales que arrancan desde sus raíces, lo cual impide en buena parte tener una visión más acertada de lo que debería ser el Patrimonio Cultural.

Sin embargo, podemos estar seguros que existen algunos elementos del Patrimonio mencionado que poseen características de carácter universal. Por otra parte, para llegar a conocer a fondo el Patrimonio Cultural de una Nación, se hace imprescindible abordar el estudio de esa sociedad concreta a través de sus diversos períodos históricos, así como de su dinámica social y también las manifestaciones del presente relacionadas con su cultura.

1.6 Identidad Nacional y Patrimonio Cultural

Se ha pretendido dar algunas ideas relativas a la relación existente entre ambos términos, por lo tanto, es conveniente concretar los significados; identidad en sentido amplio, puede referirse a la unidad de persona (Identificación Individual) y también aplicado a identificación con el grupo. Según explica el Dr. Antonio Gallo: Ambas relaciones no implican únicamente objetos materiales sino el conjunto humano que los especifica: Actuvidad, Cultura y Sociedad. Existen pues, dos conjuntos de relaciones humanas que establecen la identidad; el uno identifica al individuo consigo mismo; el otro lo identifica con el grupo humano de su circunstancia. (*) 28.

Agrega el Dr. Gallo que el hombre que reúne esas dos condiciones es también un hombre "seguro" porque está consciente de los valores personales y de su grupo. Es importante tener en cuenta que cuando el grupo con el cual la identidad se comparte, es un grupo Etnico en sentido estricto, la identidad toma el carácter de identidad Etnica. (*) 29; tal sería el caso de los grupos indígenas existentes en nuestra nación. En algunos casos esta identidad Etnica puede coincidir con la identidad Nacional, pero esto es sólo posible cuando la Nación está compuesta de un solo grupo Etnico, situación poco común a nivel Universal. De lo contrario refiere el Dr. Gallo, entonces será necesario recurrir al "Pluralismo" Etnico para entender tal circunstancia; por otra parte, para que exista una verdadera nacionalidad, es necesario que los individuos de todos los grupos Etnicos que la componen se "Identifiquen" como Nación. El grupo Etnico incluye divisiones tanto verticales (que incluyen clases sociales), como horizontales dentro de una misma estratificación; también hay elementos de oposiciones e intercambios en la "frontera" de los diferentes grupos, así como los caracteres y la clase de estabilidad que estos poseen. Las características del grupo Etnico a juicio del Dr. Gallo, son las siguientes: Biológicamente autoperpetuado, todos los miembros del grupo comparten el mismo conjunto de valores culturales, además cada grupo establece entre sus miembros comunicaciones e interacciones que abarca a los individuos que la componen. Por último, cada individuo posee el sentido de membresía que lo identifica con el grupo propio. (*) 30.

Sin embargo, la cultura común es más bien la consecuencia de la existencia de un grupo y no la causa.

En el caso concreto de Guatemala, hay una sociedad compuesta por diferentes grupos Etnicos, pero también no debemos olvidar la estratificación que constituye la **articulación fundamental** del país. Para entender cuáles son las características actuales de los grupos Etnicos se hace necesario estudiar detenidamente su desarrollo a través del tiempo dentro de la dinámica social. (*) 31.

1.7 El Enfoque Histórico y el Patrimonio Cultural

Si se observan los grupos Etnicos en forma estática (sólo el presente), desde luego es muy difícil hacer una interpretación de los mismos y de su cultura; por esa circunstancia es conveniente referirse a los mismos partiendo en sentido cronológico estudiando su pasado, su desarrollo y las modalidades que llegaron a poseer mediante los diversos procesos históricos. (*) 32.

En términos generales los complejos culturales de las distintas clases y capas de la Sociedad Guatemalteca presentan elementos fundamentales y predominantes de cultura Española. Según expresa Severo Martínez, "Hay más Elementos Universales de cultura en los grupos actuales mejor ubicados económicamente porque son

los que disponen de medios para ponerse en contacto con el desarrollo del mundo y para adquirir los bienes que dicho desarrollo proporciona. (*) 33. Pero no olvidemos que también existen culturas Indígenas, Populares y Folklóricas.

George M. Foster habla de una cultura donadora dominante y una cultura receptora subordinada (El ejemplo que pone es el de España del Siglo XVI y la América Hispana), señala que mediante la conquista se llevó una coherente y lógica filosofía dirigida a múltiples propósitos, ésta tuvo como meta la extensión de la cultura Española ideal y de sus valores culturales. (*) 34. Foster habla de los procesos de "TAMIZACION", uno de ellos es la selección inicial basado en la autoridad de la cultura "donadora" y el segundo de los procesos consiste en que la cultura receptora selecciona o hace hincapié en sólo una porción de la cantidad de fenómenos que presenta el grupo dominante, este es informal y se puede aceptar o rechazarlo. Después de este segundo proceso, se agregan ideas y elementos que surgen o se desarrollan según resultado de la propia situación de contacto lo que trae una nueva "Cultura" con características diferentes que vienen de la fuerza acumulativa que se ejerce sobre el pueblo receptor. (*) 35.

Según él, las normas dominantes así como los valores y actitudes del grupo más "fuerte" se transmiten al más "débil"; en términos generales las culturas de conquista ofrecen aún más de lo que será absorbido en el nuevo asentamiento. Esta cultura se realiza en forma dicotómica mediante procesos formales o informales; en los primeros, los grupos que detectan la autoridad toman las decisiones personales según su patrón de vida. (*) 36. Sin embargo, dado que la cultura es el conjunto de recursos materiales e intelectuales que maneja un conglomerado para dominar la realidad circundante y servirse de ellas, "Ocurre que la cultura de los Colonizadores opera como conjunto de recursos que sirven también para dominar a los hombres del país colonizado". (*) 37.

Dentro del Patrimonio Cultural encontramos aquellos vestigios (Materiales, Inmuebles de carácter arqueológico), como sitios prehistóricos; monumentos coloniales y algunas edificaciones del período Republicano, de igual manera también los bienes muebles de los diversos períodos mencionados forman parte de ese patrimonio (Escultura, Pintura, Cerámica, Documentos, Artes "Menores", etc.). Pero además, se incluyen manifestaciones del presente tales como el Folklore y las artes populares, muchas de estas sólo **pueden ser explicadas** conociendo el pasado de los diversos grupos Etnicos o de las distintas clases sociales guatemaltecas.

1.8 Problemática del Folklore y de la Cultura Indígena

Existen diversas interpretaciones acerca de la estructura social de Guatemala y de ella surgen distintos enfoques acerca del papel que tiene la cultura, como de la

explicación de sus variantes. "Se tienen así enfoques de antropología cultural, severamente enjuiciados por los Sociólogos y que, lejos de contribuir a un entendimiento global multidisciplinario, tienden a ofrecer una imagen economicista o culturalista de la sociedad Guatemalteca". (*) 38. Siendo el folklore uno de los aspectos contemplados dentro del Patrimonio Cultural conviene anotar qué es lo que se entiende por el mismo. En términos generales se dice que en muchas sociedades existen dos culturas opuestas, una oficial o dominante y otra subalterna. Para el caso de Guatemala, cuando los conquistadores Españoles y posteriormente los Colonizadores (Según las ordenanzas de 1681) prohibieran a los aborígenes del Nuevo Mundo el cultivo de casi todas las artes (Como la escultura, pintura y platería en Guatemala) y restringieron su creación a pocas manifestaciones artísticas, "propiciaron, sin proponérselo el aparecimiento más o menos clandestino de un arte no oficial —antioficial sería más adecuado decir — propio de las grandes mayorías oprimidas". (*) 39. Tal mezcla de nociones prehispánicas y Europeas-Españolas, llevó a crear otras distintas aunque basadas en aquellas. Se dice que el creador de formas de cultura subalterna resulta marginado del acceso a las materias primas y a los instrumentos y técnicas de producción que emplean las Elites oficiales. (*) 40, y por lo tanto, estos elementos se ven substituídos por otros no institucionalizados que se convierten en características de una cultura diferente: La Cultura Folklórica. De allí que se da una contradicción entre el Arte Erudito Académico y el Arte del pueblo enriquecido por la tradición. Este fenómeno se dio también en las sociedades prehispánicas; Stephan de Borhegyi, distinguió en sus estudios, Cultura Folk y Cultura compleja en el mundo Maya. Se puede afirmar que el caso de Guatemala al igual que en muchos pueblos Hispanoamericanos la cultura (costumbres, tradiciones, creencias, etc.), traída por los Castellanos al ser reinterpretadas y reelaboradas de acuerdo con las condiciones Económico-Sociales y Geográficas que existían aquí, conformaron durante esos Siglos nuestra Cultura Nacional. (*) 41.

Para la UNESCO el Arte Popular es una expresión de creatividad y constituye un elemento fundamental de patrimonio y también es la base de la afirmación de la identidad cultural. En el folklore se refugian algunas de las mejores tradiciones del pueblo frente a la penetración cultural extranjerizante. Sin embargo, existen dos tipos de folklore: Uno puede considerarse positivo y el otro negativo. En el segundo "cabe las supersticiones, los tabúes, las concepciones idealistas acerca de las fuerzas sobrenaturales que rigen la vida de los hombres, las prácticas del curanderismo, la coprofagia, la xenofobia, etc.". (*) 42. Roberto Díaz Castillo expresa que en la actualidad dos tendencias nocivas se manifiestan en materia de folklore en general y de artes populares en particular: La de la "Cultura de la Ganancia", que consiste en el propósito y en la práctica, en la turistización del dato folklórico, en el sometimiento de la Cultura Popular a una operación permanente de intercambio comercial y la que sostiene la tesis de la necesaria y definitiva liquidación del folklore como preludio de cualquier acción emancipadora real de las clases

subalternas. (*) 43.

El problema de la conservación del Folklore y de la Cultura Indígena es un asunto bastante complejo, pues existen algunas características en manifestaciones populares que lucen muy "típicas", pero algunas veces pueden ser reflejo de condiciones precarias debido a marginación económica o cultural. Este punto de vista lo subraya Severo Martínez quien hablando de la cultura del indio, expresa que algunas de sus características culturales son consecuencia de las presiones sufridas como clase de siervos nativos en la estructura colonial, de las funciones desempeñadas en dicha estructura y por supuesto, de las resistencias y respuestas elaboradas como siervo apresado en aquella estructura de la cual formaba parte. (*) 44. Menciona algunos ejemplos como el porqué se conservaron muchas lenguas autóctonas, pues éstas no se pueden considerar simplemente como pérdida o como su incorporación a la cultura del Indígena Colonial, sino que además el Indio también se valió de ellas para defenderse y afirmar su ser; cumplió de esa manera una función de resistencia como hombre conquistado. (*) 45.

Otro caso, es la indumentaria que contiene algunos elementos prehispánicos y coloniales, pero actualmente existe una incompatibilidad de estos llamativos "Trajes Típicos" en las circunstancias modernas. Un ejemplo es el operar complicadas máquinas de trabajo con tales atuendos; incluye también algunos bailes, como el de la Conquista el cual tuvo una intención didáctica, enderezado a mantener en los Indígenas la convicción de que su cometimiento fue decidido porque el verdadero Dios estaba de parte de los Conquistadores. (*) 46.

De similar manera enjuicia Martínez el baile de Moros, como una lección de superioridad sobrenatural y del triunfo del Cristianismo; y finalmente, el de la Sierpe, equivalente a la victoria de San Jorge sobre el Dragón, en el cual el Santo es asociado plásticamente al Conquistador y el monstruo a las divinidades nativas vinculadas a la serpiente, todo lo anterior brindaba a los Indígenas una visión mágica y fatalista de la Conquista.

Indudablemente la problemática acerca de la Cultura Indígena, el Folklore y el Patrimonio Cultural no está resuelta, pero se puede decir que es importante conservar todo aquello que tienda a reafirmar la identidad cultural siempre y cuando no contradigan las necesidades del progreso social y del bienestar tanto individual como fundamentalmente colectivo. (*) 47.

Con el fin de comprender cómo ha llegado a gestarse nuestro patrimonio cultural, se presenta a continuación una síntesis del desarrollo histórico de nuestra Sociedad Guatemalteca y de sus Orígenes Culturales.

CAPITULO II

2. SINTESIS HISTORICA DE GUATEMALA Y RELACION CON LOS BIENES CULTURALES

2.1 Prehistoria Americana

2.2 Epoca Prehispánica

- 2.2.1 Horizontes culturales de Mesoamérica
- 2.2.2 Zonas arqueológicas de Guatemala
- 2.2.3 La Cultura Maya
- 2.2.4 Caracterización Socioeconómica de los Mayas
 - A. Sociedad Maya
 - B. El "misterio" Maya
 - C. Vida de los Mayas
 - D. Cambios en la Cultura Clásica Maya
- 2.2.5 Los señoríos indígenas del Post-clásico
- 2.2.6 La nobleza Epi-tolteca
- 2.2.7 Estratificación social
 - A. Señores y vasallos
 - B. Jerarquía de los Señores
 - C. Los vasallos
 - D. Los esclavos
 - E. Formas de vida de los señoríos
- 2.2.8 Los bienes culturales precolombinos

2.3 Epoca Colonial

- 2.3.1 La conquista
- 2.3.1 El patrimonio cultural en la colonia
- 2.3.3 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de
 - A. Origen de los indios
 - B. Ruinas arqueológicas
 - C. Folklore
 - D. Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala
- 2.3.4 Leyes de Indias
- 2.3.5 Expedición científica a Guatemala

2.4 Epoca Republicana

- 2.4.1 La Independencia, características
 - 2.4.1.1 Población y economía
 - 2.4.1.2 Los criollos y la capital
 - 2.4.1.3 Las provincias, las capas medias y el agro
 - 2.4.1.4 Significado de la Independencia y la anexión a México
- 2.4.2 El régimen Conservador: datos generales
 - 2.4.2.1 La Iglesia
 - 2.4.2.2 Agricultura y economía
 - 2.4.2.3 La Nueva Guatemala de la Asunción
- 2.4.3 Patrimonio Cultural en el Período Conservador
 - A. Ruinas Precolombinas
 - B. Etnografía
 - C. Ambiente general y aspectos culturales
 - D. Descubrimiento de Tikal
 - E. La Sociedad Económica de Guatemala
 - F. Primer Museo Nacional
 - G. Teatro de Carrera
 - H. Costumbres Indígenas
 - I. Viajeros de la primera mitad del siglo XIX
- 2.4.4 La Reforma Liberal de 1871
 - 2.4.4.1 Condiciones y antecedentes
 - 2.4.4.2 Triunfo Liberal
 - 2.4.4.3 Consecuencias de la Reforma
- 2.4.5 Bienes Culturales durante el Liberalismo
 - 2.4.5.1 Sociedad Económica durante la Reforma
 - A. Censura
 - B. Artículos sobre bienes culturales
 - 2.4.5.2 Viajeros y exploradores de fines del siglo XIX

2.5 Preámbulo al siglo XX

CAPITULO II

SINTESIS HISTORICA DE GUATEMALA Y RELACION CON LOS BIENES CULTURALES

Abordaremos en el presente tema, un panorama general sobre las diferentes etapas históricas por las cuales ha pasado nuestra Nación. El fin es poder determinar cuál es el significado de los vestigios culturales en su época respectiva y al mismo tiempo cuál es la valorización que se le otorga en nuestros días como parte de una herencia cultural.

Para comenzar, debemos mencionar algunos aspectos geográficos básicos; Guatemala ubicada en la región Centroamericana es la más septentrional de las repúblicas independientes. Las otras son respectivamente El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; su vecino al Norte es México. Sin embargo, en épocas anteriores (Precolombina y Colonial), no existían los actuales límites.

América Central tiene costas hacia ambos Océanos, Atlántico y Pacífico. La geografía y topografía del territorio de Guatemala hacen que su clima tenga variedad, sin llegar a los extremos; hay dos estaciones marcadas, la seca y la lluviosa; la segunda abarca de mayo a octubre aproximadamente. (*) 1.

No es posible separar la Historia de Guatemala de la Centroamericana antes del Siglo XIX. Existen varios períodos cronológicos que utilizaremos a fin de presentar un resumen de las principales características mas sobresalientes de cada época y del patrimonio cultural respectivo. Las etapas son:

- a) Prehistórica o Formativa
- b) Prehispánica
- c) Colonial
- d) Republicana

Esta última subdividida en varias épocas. La más completa es la establecida por Celso Lara Figueroa, dado a que sugiere un cuadro de acuerdo a distintos períodos políticos. (*) 2.

2.1 Prehistoria Americana

Aunque el nombre de tal período no es muy adecuado, lo utilizaremos, pues algunos vestigios de esa época se contemplan en la protección respectiva; también

suele usarse para diferenciar con el viejo mundo, el nombre de formativo, haciendo la salvedad que es válido sólo en aquellas regiones que posteriormente tuvieron culturas o civilizaciones posteriores. De todas maneras, en esa remota época las características para el Continente son bastante similares; para América el poblamiento según el método de radiocarbono, puede remontarse a 20,000 ó 25,000 años antes de Cristo, en la época del pleistoceno superior en que el hombre ingresó al Continente pasando por la extremidad noroeste de Alaska, cruzando el estrecho de Behring de acuerdo a la mayoría de autores. Sobre ésto es importante anotar las valiosas contribuciones de Alex Hrdlicka y Paul Rivet, éste último agregaba que algunos grupos humanos también podrían haber llegado a Sudamérica procedentes de Polinesia, Australia y otras Islas de la Melanesia. Lo cierto es que los hallazgos se han caracterizado por objetos líticos en su mayoría aunque también se han encontrado restos óseos. El Suroeste de los Estados Unidos de América es el área que más elementos prehistóricos ha aportado en relación con el mamut. Puede influir que el número de investigaciones efectuadas al respecto también han sido más numerosas allí que en otras regiones; "La asociación directa de útiles de manufactura humana con mamut o bisonte fósil, ha quedado indiscutiblemente comprobada" (*) 3, lo cual guarda una relación directa con la tradición de cazadores de fauna mayor. Pensamos que en un primer momento, los grupos seminómadas andaban precisamente tras la fauna que les servía de sustento, ésa es una de las razones que se menciona para el poblamiento primitivo de América.

"Los primeros inmigrantes llegados a América fueron cazadores en busca de alimentos que seguían la pista de animales salvajes, utilizando como armas de caza, dardos con puntas separables y lanzas". (*) 4. Existe evidencia de la presencia de estos animales también en Mesoamérica, por los hallazgos de inmensos osarios con restos de Mamut, llamas, bisontes y caballos descubiertos en Tequixquiatic al Norte del Valle de México.

Como hemos empleado la palabra "Mesoamérica", conviene recordar qué es lo que se entiende por la misma: Es una zona de alta cultura, fue delimitada por Kirchhoff de la siguiente forma; al Norte los Ríos Sinaloa en el Pacífico y Pánuco en el Atlántico, unidos por una línea que pasa al Norte de los Ríos Lerma, Tula y Moctezuma; al Sur de la zona excluye a Honduras salvo su región Noroeste y excluye también la parte Oriental de Nicaragua y Costa Rica a excepción de una porción Noroccidental de Guanacaste y la Península de Nicoya. (*) 5. Queda claro que el territorio que actualmente se llama Guatemala estaba comprendido en tal zona cultural.

También en la Patagonia se encuentran hallazgos muy tempranos, no obstante que es la parte del continente con ocupación más tardía a causa de su posición geográfica, de acuerdo con la teoría del ingreso del hombre a América por el Norte; restos fósiles de un perezoso encontrado en esta región y fechados entre nueve mil

y ocho mil años antes de Cristo constituyen un ejemplo. (*) 6. A medida que pasaba el tiempo, las probabilidades de vida comenzaron a disminuir para los cazadores y en cambio beneficiaban a los grupos que se dedicaban a la recolección. Sabemos que no sólo existían los cazadores de animales grandes; había también un grupo distinto con una tradición diferente, que acechaban fauna menor y obtenían gran parte de su alimentación de las plantas silvestres y de la recolección de granos. Su característica principal fue la piedra de moler, generalmente se sitúa entre 2,500 a 1,500 A.C., y constituyen la llamada "Tradicción del Desierto". Hay que resaltar que aunque vivieron al lado de los cazadores de fauna mayor, estuvieron independientes. (*) 7.

Hay descubrimientos que se remontan a las fases iniciales del pleistoceno que prueban la contemporaneidad del hombre con especies fósiles de mamíferos desaparecidos en América por efecto de los cambios de clima que hace unos 8,000 años aproximadamente, trajo consigo el período geológico reciente u oloceno. (*) 8. Esto influyó para exterminar en buena parte la tradición de los cazadores de grandes animales, "sobre un vasto territorio que se extendía desde Utah hasta las regiones montañosas del Sur de Mesoamérica, grandes llanuras se transformaron en áridos desiertos, la caza mayor y las plantas cuya vida requería de mucha agua cedieron su lugar a animales pequeños y a plantas del desierto. (*) 9. La Prehistoria en América puede ser equivalente a los términos de:

- a) Cultura Pre-agrícola
- b) Cultura Pre-cerámica

En Guatemala tenemos muy poca información sobre hallazgos Prehistóricos asociados al hombre. Restos fósiles de animales sí existen como el caso de Estanzuela en Zacapa y otros sitios; cuando las evidencias sólo pertenecen a flora y fauna son clasificadas dentro del Patrimonio Natural. Cuando se muestran piezas que pueden estar asociadas al hombre, entonces forman parte del Patrimonio Cultural; uno de los pocos hallazgos fue realizado en la cuenca del Río de la Pasión, al Sur de El Petén, entre 1949 y 1950, lo encontró Barnum Brown, se trataba de un hueso fósil de melodonte con tres cortes o incisiones en forma de "V" hechos aparentemente por el hombre. (*) 10. Para cerrar este período se puede decir que en realidad, la evidencia prehistórica en Guatemala ha sido poco estudiada, el hecho de tener una abundante riqueza arqueológica de distintas culturas más recientes, ha influido probablemente en que las investigaciones se han dirigido precisamente a estos campos y no a lo más remoto. Sin embargo, creemos que un día no lejano también existirá interés por buscar las raíces prehistóricas de la gran secuencia Cultural de nuestra tierra y sus habitantes.

2.2 Época Prehispánica

no se puede hacer una exacta división entre lo que se entiende como Prehistoria y este período, dado que gran parte de lo Prehispánico tampoco cuenta con una historia escrita. Contamos pues con casi los mismos recursos para su estudio, la investigación arqueológica. También se utiliza el término equivalente de Precolombina, ambos términos dejan claro que hablamos de una época anterior a la llegada de los conquistadores a América. Hemos mencionado con anterioridad que en esa etapa cronológica nuestro territorio formaba parte de la región cultural de Mesoamérica; de allí que en esa época existían varias corrientes culturales en los distintos núcleos surgidos sobre el avance de la agricultura.

2.2.1 Horizontes Culturales de Mesoamérica

Ya hemos mencionado a los pueblos cazadores y recolectores del lejano paleolítico (prehistóricos), sabemos de los artefactos tallados de piedra, algunos de ellos asociados con fauna extinta. Ejemplo de ello son los hallazgos de Tepexpan, Santa Isabel Iztapan en México, así como el Complejo Cultural llamado Chalco, un poco más reciente quizás entre seis a 10 milenios. También está la "Cultura de la Perra" de Tamaulipas que representa probablemente una fase intermedia entre la cazadora-recolectora y la agrícola propiamente, con industria lítica, cultivo de maíz pero sin cerámica hacia mil años antes de Cristo. (*) 11. Por razones metodológicas, se han propuesto tres etapas también llamadas Horizontes Culturales.

I. Preclásico (1,500 A.C. – 300 D.C.)

Este período se encuentra representado por el antes llamado Arcaico del Centro de México en la Costa Atlántica por la cultura de la Venta, Monte Albán I en la Región Zapoteca y por la fase formativa de la Región Maya. La principal característica fue el cultivo del maíz y como consecuencia la población se volvió sedentaria. En las distintas áreas se elaboraron técnicas, formas y estilos para decorar la cerámica. Se adoraban pocas deidades, había un culto hacia la fertilidad, ésto se deduce por la cantidad de figurillas femeninas encontradas en esa época. (*) 12. Se construyeron plataformas y algunas pirámides que suponemos sostendrían construcciones de madera; parece ser que durante ese tiempo fue creado el calendario ritual de los 260 días.

II. Clásico (300 – 900 D.C.)

Se identifica con un gran desarrollo de las civilizaciones de Mesoamérica y está representado fundamentalmente por las fases de Teotihuacán II y III, Monte Albán III y Maya Clásico. Alcanzó un punto máximo la agricultura basada en el maíz. Como consecuencia la población creció notablemente. (*) 13. Se estable-

cieron gran cantidad de núcleos equipados con centros ceremoniales, edificaron grandes pirámides, templos, juegos de pelota; de significado muy especial son los llamados "palacios" o residencias de sacerdotes y jefes; celebración de ceremonias rituales, calzadas de piedra, una religión de mayor complejidad. Una clase social reunía en el poder espiritual y temporal, también se perfeccionaron matemáticas y la astronomía. Es de gran riqueza el arte escultórico y pictórico. Una complicada jerarquía del poder político y una diferencia social muy marcada; parece ser que existió un comercio y un fuerte intercambio cultural entre las regiones. Hacia fines de este período, ocurre el llamado "Colapso", de la Cultura Maya, tema que trataremos en líneas adelante.

III. Postclásico (900 D.C. hasta la Conquista Castellana)

Durante esa época, florecieron gran cantidad de civilizaciones, algunas surgidas de la desintegración de los grandes Centros Clásicos y de la asimilación de cultura por otros pueblos apenas salidos de la barbarie.

Comprendía a las culturas Tolteca y después Mixteca, Cholteca, Huasteca, Totoneca y Azteca, así como la Maya-Tolteca en Yucatán. (*) 14. Aparecen las Ciudades fortificadas estratégicamente ubicadas; surgen órdenes militares, se intensifican los sacrificios humanos cuya culminación representativa es la "Guerra Florida" de los Aztecas; en el campo político se pasó de la teocracia a la casta militar sin abandonar el aspecto religioso, las clases sociales llegaron a un extremo de diferenciación, se volvió aún más compleja la religión, surge un incipiente trabajo de los metales aunque casi sólo destinado a adornos. En el territorio que ahora es Guatemala, hubo varios asentamientos de Señores indígenas, los cuales se mencionan más adelante en este trabajo.

2.2.2 Zonas Arqueológicas de Guatemala

La abundancia de sitios arqueológicos en Guatemala es muy significativa, actualmente conocemos más de 1,200 que se encuentran debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística (Dependencia del Instituto de Antropología e Historia). Se puede decir que todo el país tiene vestigios arqueológicos; las zonas se han establecido en base a características ecológicas y culturales y aunque no son demarcaciones tajantes, permiten una visión de conjunto.

- a) **Costa sur.** Enmarcada en los Departamentos y Regiones que dan hacia el Océano Pacífico y limitada por la Sierra Madre. En esa región se encuentran algunos de los más antiguos vestigios arqueológicos, se ha estudiado el período formativo y el preclásico aunque hay estudios de otras etapas posteriores en varios lugares.

- b) **El Altiplano.** El área abarca la parte montañosa de nuestro país en su región central y occidental, se ha investigado el Preclásico y Postclásico fundamentalmente.
- c) **Las Tierras Bajas.** Corresponde a la región de El Petén e Izabal, es una región de poca altura cuyos límites se sitúan con Yucatán al Norte y Honduras al Oriente. Se efectúan excavaciones de distintos períodos, pero ha sobresalido el Clásico Maya.

2.2.3 La cultura Maya

Como escribimos anteriormente, no sólo esta civilización floreció en nuestro territorio, en épocas anteriores al período Clásico tenemos una gama de influencias que van desde muchos sitios como La Blanca, La Democracia, hasta el recientemente investigado Abaj Takalik; a manera de ejemplo podemos mencionar precisamente este último sitio que fue investigado por la Universidad de Berkeley de California con una expedición dirigida por John Graham y con la colaboración de Robert F. Heizer y Edwin Shook. En Abaj Takalik, situado en el litoral Pacífico de la Costa Sur entre otras cosas, se descubrieron una serie de esculturas Olmecas y Mayas. En las ruinas muchos de los monumentos Mayas en Abaj Takalik, tienen inscripciones de jeroglíficos en una forma de escritura Maya temprana. El nuevo descubrimiento de la estela 5, tiene datos de fecha muy temprana de la serie inicial Maya, la posterior que corresponde a 126 años D.C.

Este dato es unos 166 años más temprano que el conocido en la estela encontrada en TIKAL (Estela No. 29). Tal vez el dato más asombroso de este sitio es que la Estela 2 de Abaj Takalik reconocida como monumento "temprano" fue cuidadosamente investigada en la expedición de 1976, éste muestra una fecha de jeroglíficos que aunque severamente dañados, es probable que corresponda al primer Siglo antes de Cristo o quizás cien o doscientos años antes. La medición de edad por radiocarbón desde el suelo asociado a la estela 2, apoya la reconstrucción de este dato; esta estela se colocaría en consecuencia, entre las más viejas inscripciones del Nuevo Mundo y es posible que la más antigua hasta ahora conocida. (*) 15.

A juicio de la investigación en Abaj Takalik se encuentra una cronología parcial traslapada entre esculturas de dos tipos culturales, pues hay una serie de monumentos Olmecas semienterrados. Tales vestigios indican una presencia Olmeca mayor en la Costa Sur de Guatemala de lo que anteriormente se había pensado.

En marzo de 1979, se montó una exposición de Escultura Monumental de la Costa Sur en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, que se refería fundamentalmente a los estilos escultóricos de Abaj Takalik; en esa

oportunidad según el catálogo proporcionado para la exhibición se decía que la ocupación prehispánica del sitio parecía iniciarse antes del año 2,000 A.C. y duraba en distintas etapas hasta el período Clásico y Postclásico, es decir, más allá del año 900 D.C. Las etapas presentadas fueron la llamada Pre y Proto-Olmeca, Maya Temprana. (*) 16. Con el ejemplo anterior, hemos querido resaltar que aunque en Guatemala existen vestigios arqueológicos de varias culturas, fue la civilización Maya la fundamental o sustrato en el pasado precolombino.

A criterio de la mayor parte de Investigadores, los restos arqueológicos indican que el origen de la gran civilización comienza en el área de las Costas del Golfo de México; normalmente se acepta la fecha de 1,000 años antes de Cristo, para expandirse más tarde en forma gradual, a los Altiplanos de Guatemala y finalmente a las tierras bajas del mismo país.

Es precisamente en las tierras bajas de El Petén y Yucatán, donde se manifestó más espectacularmente el arte y la arquitectura de los Mayas Clásicos. En sitios como Chichén Itzá, Uaxactún y Tikal, hacia los años comprendidos entre 300 y 900 D.C. los mayas construyeron grandes templos y palacios, monumentales esculturas de piedra y calzadas enormes. Desarrollaron las artes de la cerámica policromada, mosaicos de plumas, ornamentos de jade pulido; sobresalen en la escultura de piedra con diseños altamente sofisticados que aún se mantienen como una de las manifestaciones artísticas más grandes del mundo. (*) 17.

También merecen destacarse los logros de los Mayas en los campos intelectuales y abstractos como la escritura, matemática, astronomía y la medición del tiempo por medio del calendario. "Tenían un sistema calendárico altamente desarrollado asociado a complejas ideas matemáticas, astrológicas y míticas, y por medio de los jeroglíficos que esculpieron en la piedra, deducimos que desarrollaron lo que puede ser considerado como un verdadero sistema de escritura". (*) 18. En la actualidad se empieza a observar que los caracteres Mayas no fueron solamente signos pictográficos o nemotécnicos; las evidencias parecen indicar que al momento del llamado colapso cultural, la escritura jeroglífica estaba en proceso de convertirse en un sistema fonético. En otras palabras, que sus signos o caracteres estaban comenzando a representar sonidos y no solamente objetos o ideas.

Durante el período en que se desarrollaron los centros de población en las tierras bajas, existió en el Altiplano guatemalteco una civilización Maya más diversificada y menos espectacular. Se puede considerar sitios representativos de esa corriente cultural a Kaminal-Juyú en la Ciudad de Guatemala, Zaculeu en Huehuetenango y Zacualpa en El Quiché; según el Etnohistoriador Dr. Robert Carmack, esta civilización Maya del Altiplano, parece ser una cultura híbrida con fuertes influencias de la región Central de México (en especial de Teotihuacán) y de los Mayas de las tierras bajas. Las características que contempla Carmack son

las siguientes:

- “Los templos en el Altiplano eran más pequeños y muchas veces hechos de adobe y no de piedra; los monumentos eran escasos y sin jeroglíficos. Las artes menores elegantes y carentes de la consistencia en los diseños que caracterizan el Arte Maya de las tierras Bajas. Por último, las ideas sobre religión y astronomía presumiblemente fueron también menos desarrolladas que aquellas del Petén y Yucatán”. (*) 19.

Hasta aquí, hemos presentado en términos generales las manifestaciones culturales básicas de la Cultura Maya, sin embargo, para poder interpretar cómo fueron vistos y qué representaron los diversos vestigios materiales que hoy se conservan, es necesario enfocar y preguntar cómo vivía la población Maya, cuál era su tipo de organización social y qué relación tenía el pueblo con sus productos culturales.

2.2.4 Caracterización Socioeconómica

Esta temática no ha sido muy abordada por los arqueólogos, entre los pocos que les ha preocupado el tema sobresalen dos Investigadores: V.I. Guliayev y Alberto Ruz Lhuillier. El primero define y analiza el momento de la Cultura Maya que puede tipificarse como el paso a la civilización y señala las contradicciones propias de ese desarrollo. El segundo se interesó por explicar también en forma científica las características económica y sociales de esa cultura y de presentar en forma coherente una acertada explicación al llamado “COLAPSO” del período Clásico Maya.

a) Sociedad Maya

Guliayev refiere que V.M. Masson, apoyándose en gran cantidad de materiales del territorio del Oriente Antiguo (Viejo Mundo), señaló que hay ciertos rasgos característicos de la primitiva sociedad de clases; la existencia de un aparato administrativo incompatible con un sistema tribal, un sistema de escritura, ciudades, tumbas reales. Esta definición puede servir para estudiar el mismo fenómeno en la América Precolombina y de hecho es comprobado como a continuación lo veremos. (*) 20.

Se debe mencionar en primer término, el surgimiento de grandes conjuntos residenciales para morada de los soberanos de las Ciudades-Estados, de sus parientes y su séquito. (*) 21. Como recordaremos en realidad el área habitacional en los Centros Ceremoniales es sumamente reducido, la mayoría de la población campesina jamás habitó dentro de esos núcleos.

Agrega Guliayev, que a fines del primer Milenio antes de nuestra era, en el territorio Maya, todos los conjuntos arquitectónicos de importancia (palacios y templos), se situaban aparte de la masa general de construcciones, en el centro de la ciudad en lugares elevados; tales eran las "ACROPOLIS" reservadas para la morada de la élite gobernante, compuesta básicamente por la nobleza y los sacerdotes. Esta separación residencial con respecto a la gran masa de la población es característica para todo el territorio Maya; el rasgo distintivo consistía en que la base fundamental de la población urbana estaba compuesta por individuos que no participaban directamente en la producción de comestible, que eran artesanos, funcionarios, soldados, comerciantes, sacerdotes, etc. (*) 22. Un claro ejemplo lo ofrece TIKAL, lo mismo que otras grandes ciudades Mayas que subsistían gracias a los grandes cultivos de la región agrícola que lo rodeaba y que la abastecía de todos los productos del campo indispensables, básicamente el maíz. "era una región tan vasta que en torno a la metrópoli se originó un grupo de pequeñas ciudades satélite de menor importancia (Yolantún, Chiquín-Tikal, El Encanto y otras), donde fluían los productos agrícolas procedentes de las Aldeas antes de ser enviados a Tikal. Este hecho ha quedado demostrado con las investigaciones arqueológicas realizadas por William Bullard en el Departamento de El Petén". (*) 23.

Con los datos encontrados hoy en día, se puede llegar a la conclusión que las características urbanas surgen entre los Mayas a fines del primer Milenio antes de Cristo. Esto coincide perfectamente con el momento en que surgen las estelas y altares Mayas con respectivas inscripciones jeroglíficas y fechas del calendario. En otras manifestaciones también se reflejó la misma situación social, a criterio de Guliayev, el ejemplo más claro de los ritos típicos de la ceremonia fúnebre se pudo observar en la famosa tumba del "TEMPLO DE LAS INSCRIPCIONES" en Palenque, México. No obstante, existen otras que presentan características similares, el gran trabajo colectivo invertido en la construcción del Mausoleo y finalmente los atributos del poder, bien conocidos de la época clásica, comprueban que se trataba de un Gobernante, un "Halach Unic". (*) 24.

b) El "Misterio MAYA"

Como se expresó anteriormente, Alberto Ruz Lhuillier es otro de los pocos Arqueólogos que ha tratado de profundizar en el aspecto económico-social de la civilización Maya. Al respecto, dice que es interesante ver cómo la mayor parte de los investigadores dedicaron muy escasa o ninguna atención a los problemas económicos; si acaso se limitaron a repetir lo que las fuentes del Siglo XVI decían, es una información bastante escueta, sobre todo en cuanto a los problemas de la organización política y social. (*) 25. La importancia de tratar esos aspectos estriba en que es allí donde encontramos explicaciones relativas al desarrollo de su cultura y a los cambios posteriores que se dieron y que para la mayoría de arqueólogos Mayistas, sigue siendo el "Misterio" indecifrible.

Se han vertido muchas hipótesis al respecto del llamado colapso cultural MAYA, entre ellas se destacan pestes, catástrofes, agotamiento del suelo, sequías, guerras, invasiones, etc. Morley, planteaba que el sistema de cultivo llamado de roza, agotaba la tierra por los sucesivos desmontes y quemas; sin embargo, a juicio de Ruz Lhuillier se agotaba pero en forma temporal luego de dejar descansar la tierra unos cinco o siete años podía cultivarse perfectamente. También es continuador de Morley, el Arqueólogo George Brainerd, él hace referencias a ciertos aspectos socioeconómicos pero sus conclusiones son bastante desconcertantes (*) 26; continúa con la idea de que al campesino MAYA le "sobraba" tiempo para dedicarse a la construcción de templos y palacios de la clase dirigente. Es decir, que tenía tiempo libre suficiente y que no lo empleaba todo en las labores agrícolas; agrega que tal incremento en las construcciones referidas de carácter ceremonial (Con énfasis en el período Clásico Tardío), no afectaba para nada la economía de los pueblos Mayas y que además tampoco implicaba un control político fuerte. Todo lo anterior se hacía suavemente, sin presión económica o política alguna. Según ese enfoque de Brainerd, la religión tuvo un mayor desarrollo que la economía; sus conclusiones son que los logros intelectuales Mayas no tuvieron las causas materiales que se conocen en el Viejo Mundo; por lo tanto, se deduce que el caso del área Maya es único. "Ingenuamente dice, que es imposible entender los factores que determinaron ese desarrollo, esa conclusión también es compartida por muchos otros investigadores de la Cultura Maya". (*) 27.

Otro de los criterios que ha tenido mucha divulgación, es el del célebre Mayista Eric Thompson, pero en realidad no profundiza sobre la vida económica, "él ve la sociedad Maya como un bloque unificado alrededor de la religión que funciona perfectamente bien, en que la teocracia y el pueblo viven felices: Unos mandando, los otros dedicados a obtener alimentos, los productos necesarios y además construyendo edificios de un orden cósmico". (*) 28. Supone que desde el punto de vista Maya, lo que pasaba sobre la tierra, era un reflejo del orden cósmico regulado perfectamente y que el pueblo brindaba su esfuerzo con felicidad de ofrendar su sacrificio con el objeto de honrar a sus dioses, esto lo lograba participando en las obras, construcciones y a cambio recibirían buenas cosechas en reciprocidad.

¿Cuál es la idea de Thompson al respecto de el "OCASO" de la civilización Maya?

La síntesis nos la proporciona Ruz Lhuillier quien explica refiriéndose al arqueólogo mencionado, "Para Thompson este orden quedó interrumpido hasta el Siglo IX, cuando llegaron ideas exóticas; según él, la llegada de nuevas ideas, de nuevas creencias, causaron un desconcierto y disgusto entre el pueblo" (*) 29, pero no sólo ese aspecto, también menciona que el pueblo se había cansado del trabajo en obras de los Centros ceremoniales. Con los dos elementos anteriores hay una

contradicción, por una parte se afirma que los habitantes inconformes por el pesado trabajo de las construcciones rituales y con las guerras para obtener sacrificios se pusieron en contra de sus dirigentes y se alzaron contra las clases altas por razones ideológicas.

“Así que para Thompson, el desarrollo de la Cultura Maya se debe a un impulso espiritual dentro del seno de la sociedad Maya y el ocaso de la civilización Maya se debe a fuerzas espirituales que vienen de afuera; para él, son las cosas espirituales o las causas espirituales las que van determinando el curso de la Historia”. (*) 30. Hasta el momento no hemos presentado una explicación satisfactoria acerca de el problema original planteado.

c) Vida de los Mayas

Algunos autores se han preocupado por interpretar los problemas mesoamericanos desde el punto de vista sociológico, entre ellos sobresalen Sanders, Price, Eric Wolf y Angel Palerm, quienes han llegado a conclusiones consideradas aceptables; confirman entre otras cosas, que el cultivo de maíz mediante el sistema de roza, es una labor que requiere tiempo completo de trabajo y así debió haberse ocurrido al campesino Maya.

Estos aportes refuerzan el punto de vista de Ruz Lhuillier quien dice, que era un sistema de tiempo completo, porque en realidad los que trabajaban no solamente para su sustento y el sustento familiar, sino para mantener a la clase dirigente, a los mercaderes que no producían, a los miles de trabajadores que levantaban los centros ceremoniales; (*) 31 a esta modalidad le llama el citado superexplotación. También hay evidencias de que seguramente la mayor parte de la tierra estaba en poder de las comunidades y que la esclavitud aunque existía, era muy reducida y no constituyó jamás la base de la producción.

Aparentemente en la sociedad Maya existió una contradicción, por una parte en la base económica, un relativo bajo nivel tecnológico y en cambio una gama de muy altos logros intelectuales y espirituales, entre ellos la complejidad de su religión y el desarrollo cultural en distintos campos. Precisamente este problema es el que ha interesado al investigador Mexicano quien presenta una hipótesis bastante confiable.

Según Ruz Lhuillier, a la sociedad Maya es posible incluirla dentro de la modalidad económica de producción llamado Sistema Asiático, también llamado Despótico-Aldeano o Despótico-Comunitario; es una etapa de transición en la cual existen las comunidades que son unidades básicas de producción, pero al mismo tiempo ya existe un estado que oprime políticamente y que explota a las

mencionadas comunidades agrarias. (*) 32.

El estado en esa época, es el director tanto material como espiritual de las grandes obras ceremoniales en las que el pueblo tiene obligación de participar. También existen tributos que paga la población como una especie de "pago de servicios", dirigido a la teocracia, ya que se supone que están intercediendo ante los dioses para poder obtener buenas cosechas. Tal tributación puede tener también pago en trabajo; otro elemento importante es que la tierra continúa siendo propiedad comunal a pesar de que la nobleza goza principalmente del usufructo. Por su parte al productor le queda suficiente para sobrevivir él con su familia. Además de los trabajos dentro de los Centros Ceremoniales hay otro tipo de obras que dirigen los nobles, por ejemplo grandes desmontes con objeto de preparar lugares para edificar centros ceremoniales, o para cultivos y obras hidráulicas en algunos casos. Esto último se refuerza con pruebas de que en el área Sur de las tierras altas de Guatemala, hay evidencias de terrazas de cultivo.

"Ahora, lo muy reciente, lo muy interesante ha sido por medio de la fotografía aérea; el haber detectado unos canales sobre las márgenes del Río Usumacinta o del Río Candelaria, es decir en el área central canales que prolongarían la superficie irrigada por la crecida de los ríos, indudablemente que así es como todavía siguen haciendo campos de cultivo en las márgenes de los ríos aprovechando el limo que acarrear". (*) 33.

Volviendo a las características generales de la Sociedad Maya, la clase dirigente ordena las labores Agrícolas utilizando como base el control del calendario; no se puede afirmar que los individuos fueran esclavos, pero **existió una esclavitud generalizada**, o sea, las aldeas, las comunidades agrarias en conjunto son esclavizadas por el estado teocrático. Esto tiene otro efecto, existe una jerarquía muy compleja, tanto religiosa como civil, toda una burocracia, la cual se encarga de recaudar tributos, obtener alimentos y artículos artesanales que van dirigidos a los grupos que no son productores; al principio es posible que ese poder fuera basado en la función como un pago de servicios por interceder ante los Dioses, pero posteriormente se transformó en un poder en beneficio de la clase que se autonombró mediadora entre los Dioses y el Pueblo.

William Coe respecto de Tikal indica que se han encontrado pequeñas estructuras más o menos a nueve kilómetros cuadrados del área central, como cien edificios relativamente pequeños con carácter residencial han sido investigados; las casas se encuentran en grupos sobre terreno elevado, generalmente alrededor de una plaza. Se supone que a cada complejo compuesto por unas cuatro o cinco casas correspondía un grupo familiar; (*) 34 se deduce que posiblemente hubiera incluido un jefe de familia o patriarca, el cual ocuparía la morada más grande junto con sus parientes cercanos, cuyos hijos, con sus respectivas familias, ocuparían las casas restantes de esa unidad.

Algunas de las casas tuvieron una construcción formal, de piedra estucadas, pero en términos generales tenían más techos de paja que bóvedas; por otra parte, se puede notar gran variedad en la calidad de las casas construídas en TIKAL. Agrega Coe que "las cerámicas y los entierros asociados con las casas muestran también muchas variaciones sociales y económicas donde habían vivido". (*) 35. Esto a pesar de que dicha ciudad es considerada de mayor importancia urbana, o sea que estaba habitada en mayor cantidad que otras ciudades-estado debido a su gran tamaño. La mayor parte de los difuntos estaban enterrados bajo el piso de la casa donde habían vivido; se ha calculado que unas 10,000 personas residían muy cerca de TIKAL, pero comparado con el área de 160 Kms.² con una población estimada entre 45,000 a 50,000 habitantes confirma las características de la estructura social y la ubicación residencial en TIKAL.

d) Cambios en la Cultura Clásica MAYA

Como hemos visto, tal forma de vida implicaba una tremenda contradicción, los intereses de las comunidades agrarias no coincidían con los de los dirigentes, al contrario eran antagónicos y parece que no tenían solución.

Relativo al aspecto Agrario, dice Ruz Lhuillier que entre los Mayas, la propiedad de la tierra era mucho más comunal que privada, aunque habían algunas tierras de nobles, "algunas tierras de los mercaderes que eran una minoría (las tierras de las plantaciones de cacao posiblemente serían de los mercaderes, ya que el cacao era la principal moneda)". (*) 36. En otras palabras, existía la propiedad pero en su mayoría esta era de carácter comunal. El grupo aristocrático que ejercía en dominio era una nobleza que aportaba la jerarquía civil y religiosa. Los puntos más altos dentro de ese esquema eran cargos hereditarios, tanto en una Ciudad-Estado, como los representantes en las provincias que dependían del mismo. Para confirmar lo anterior, agrega que no sólo eran designados por un jefe, sino muchas veces parientes de él, es decir, una aristocracia hereditaria. (*) 37. Con todo esto, se afianza la idea de la dura condición para el campesino.

Por otra parte, los conocimientos científicos también estaban monopolizados por el grupo aristocrático y a través de los mismos se ejercía influencia, pues ellos decidían la época de sembrar, quitar la maleza, e incluso los horóscopos individuales en que se indicaba hasta el oficio que debía llegar a tener el niño recién nacido cuando fuese adulto; el control de estos nacimientos de carácter astronómico era una manera de infundir temor a los habitantes, especialmente cuando habían conjunciones de astros, entre los que sobresalían los eclipses; se puede afirmar que era una fuerza coercitiva sobre el pueblo al cual causaba un gran impacto.

Hemos mencionado la existencia de algunos esclavos, pero nunca fueron muy

numerosos para constituir la base de la vida económica, normalmente estaban destinados a servir de víctimas en los sacrificios rituales. Indica Ruz Lhuillier que "Hubo un intento de resolver esta contradicción entre el estado y las comunidades agrarias; hubo un intento y pensamos que incluso ocurrieron en el Siglo IX verdaderas revoluciones Agrarias contra los dirigentes, según algunos testimonios que tenemos". (*) 38. La evidencia que acumula el autor citado es la siguiente:

1. El cese de las Actividades Culturales que estaban dirigidas por los Sacerdotes.
2. La ocupación de los Centros Ceremoniales por el Pueblo, que se puede reconocer por la Arqueología fácilmente.
3. La mutilación de monumentos en que están representados los personajes importantes de la clase dirigente, muchos expresamente.

Agrega que tal conflicto se resolvió solamente en el sentido del aniquilamiento de los jefes, pero el problema no tuvo una proyección interior porque no había una clase con la organización suficiente para encausar la Sociedad Maya y seguir con ese tipo de cultura.

Lo anterior es válido para el **Area Central Maya**, a consecuencia, los pueblos siguieron viviendo en la selva, pero con un nivel muy bajo de cultura; en cuanto al área Norte y al Sur del Mundo Maya, no hay intento de resolución de este antagonismo, porque simplemente llegan extranjeros que usurpan el poder en lugar de los señores Mayas. Allí la modalidad sigue vigente, el único cambio es que en lugar de los señores Mayas, los beneficiarios, los integrantes del estado son los señores Toltecas, Pipiles, Totonecas y en algunas partes Chontales, pero el sistema sigue vigente y los Españoles no hacen más que continuarlo. (*) 39.

Mediante el análisis anterior, el aparente misterio Maya, queda resuelto pues una sociedad que tiene una gran explotación de las masas, tiene también todos los productos que puede necesitar, puede darse el lujo de construir grandes monumentos, puede tener sacerdotes dedicados a un profundo estudio relativo a los astros; también puede contar con una escritura jeroglífica avanzada, un calendario de gran precisión y una gama de conceptos muy complejos, precisamente basado en que tiene resuelto el problema de su sostenimiento. Los factores que ayudaron en ese sentido son el gran desarrollo demográfico y la superexplotación campesina cegada por su profunda fe religiosa.

Para resumir, presentamos las palabras de Alberto Luz L., que dicen: "Esa contradicción es simplemente un reflejo de este modo de producción asiático en que por una parte tenemos comunidades agrarias que viven en un bajo nivel cultural

y por encima de estas comunidades un estado desarrollado, con una serie de recursos que le permite hazañas intelectuales que le permite alcanzar un alto nivel cultural". (*) 40. Comprendido el ambiente social, económico y político en el cual se desarrolló la cultura Maya, podemos abordar el período siguiente, la del llamado Post-Clásico. A continuación un breve panorama de esa época.

2.2.5 Los Señoríos Indígenas del Post-Clásico

Después del colapso de los grandes centros ceremoniales Mayas de las tierras bajas y la declinación de Kaminal Juyú en el área central de Guatemala, siguió una fuerte influencia del Centro de México. Sobresalen las manifestaciones de la cultura Tolteca, cuya ciudad principal era Tula, situada al Norte de la actual capital Mexicana y ahora dentro del Estado de Hidalgo. Los totecas por medio de la conquista, expediciones comerciales y migraciones de hablantes del Nahuatl, influyeron poderosamente en la región Maya.

Al período de influencia mexicana se le ha fechado aproximadamente del 800 a 1,500 D.C.; uno de los campos que recibió mayor influencia fue el de la estructura social aunque esta no ha dejado huellas espectaculares en la arqueología, puede considerarse como un desarrollo cultural significativo. (*) 41. Uno de los investigadores que más aportes ha dado sobre ese período es el Dr. Robert Carmack, quien se ha dedicado al estudio de la Etnohistoria del pueblo Quiché, cuyas características son similares a los otros grupos que habitaron en territorio de Guatemala durante el postclásico.

Dice Carmack "Ese fue un período de guerras endémicas y la vida cultural fue comprometida en esa tendencia; los sacrificios de enemigos hechos esclavos en la guerra, dominaron la vida religiosa de los centros sociales". (*) 42. Menciona que la Sociedad experimentó una reorganización a medida que las clases llegaron a delimitarse más claramente y se volvieron más complejas. La agricultura y otras actividades productivas se intensificaron no sólo en cantidad sino en calidad. Esta producción llegó a estar más sujeta a control político por medio de la recolección de impuestos y tributos.

Sabemos que una característica importante es que no existía una unidad política que comprendiera el territorio total de lo que hoy es Guatemala. En esa época habían varios señoríos indígenas (gobernados no por Reyes sino Señores), entre ellos sobresalían los Quichés, cuyo centro político era Kumarcaaj. También fue llamado por hablantes del Nahuatl Utatlán, incluía todos los parientes de Quiché del Altiplano y además un buen número de poblaciones vecinas: Uspantecas, Ixiles, Aguacatecas, Mames Pokomames, Tzutuhiles y Cakchiqueles.

Otro estado muy importante era el de los Cakchiqueles, tenía más o menos

las mismas dimensiones y poder que el señorío anterior pero, una jurisdicción más limitada; la extensión equivalía a casi todos los grupos que hablaban Cakchiquel, algunos de habla Pipil de la costa y muchos Pokomames de la **Región** de lo que son los actuales departamentos de Sacatepéquez y Guatemala; (*) 43 su centro político era la ciudad de Iximché con características de Ciudad-Fortaleza.

También estaban los Tzutihiles quienes contaban con un pequeño pero poderoso estado independiente, el cual tenía como Centro-Fortaleza Atitlán. En la actualidad las ruinas están ubicadas en un cerro al norte de Santiago Atitlán y son conocidas con el nombre de Chuitinamit; parece ser que tenían el control de la mayoría de pueblos situados a lo largo de la costa y hacia el Oeste, siguiendo desde el lago hasta Suchitopéquez. También son dignos de mencionarse el Señorío Pipil que en Izquintepec (Esquintla), tuvo un centro principal, el grupo Mam en Huehuetenango con su conocido sitio de Zaculeu. Por último, un grupo Pipil-Pokomám en el actual Departamento de El Progreso localizado en Acasaguastlán. Por otra parte, los Aztecas habían establecido una provincia en Soconusco en el Sur de Chiapas, por lo que se encontraban a relativa corta distancia de la actual frontera guatemalteca-mexicana.

Sabemos que el concepto urbanístico había cambiado, ya no se encontraban Ciudades-Estado abiertas, en su lugar se construyen ciudades ceremoniales con carácter defensivo, se buscan sitios que ofrezcan tales ventajas, mesetas rodeadas de barrancos, etc. Esto constituía sin duda, un reflejo de las nuevas características Político-Sociales imperantes en la vida del Postclásico.

2.2.6 La Nobleza Epi-Tolteca

Hemos mencionado como uno de los elementos de transformación de la Cultura Maya Clásica, la llegada de grupos invasores del Centro de México que en muchas partes desplazarían a la élite gobernante y en su lugar ejercerían su poder político. Para reforzar este punto de vista, encontramos en el caso Quiché, un ejemplo claro y que eventualmente podría aplicarse en otros Señoríos Indígenas.

Dice Carmack al respecto:

“Los ancestros Quichés eran gentes de habla Chontal-Nahua del área de Tabasco-Veracruz; llegaron formando pequeñas bandas militares, comisionados originalmente a centros Epi-Toltecas en el área de la Costa del Golfo con propósitos de conquista y control político”. (*) 44. La palabra Epi-Tolteca se refiere a Centros de Influencia tolteca después de la caída de Tula.

Refiere el investigador mencionado, que muchas características generales del país de origen en la costa del Golfo están descritas correctamente en los docu-

mentos, los cuales proveen los nombres de varios pueblos y lugares que se pueden identificar con sitios prehispánicos de esa región; los ancestros Quichés conocieron bien la Costa del Golfo y posteriormente describen en términos muy precisos sus sufrimientos durante el viaje.

- “Tanto en el Popol Vuh como el Título de Totonicapán afirman que el primer lugar al que llegaron después de dejar su país natal fue Nimxoy y Carchaj; estos son lugares conocidos en la región de la Verapaz, lo que indica que los antepasados Quichés entraron al Altiplano por la ruta del Río Usumacinta”. (*) 45. A continuación se cree que de la Verapaz continuaron hacia el Oeste por el Río Negro, utilizando el ramal del Río Aguacaliente para después bajar hacia el Valle de San Andrés; de allí, se trasladaron a las montañas pasando por el Monte Mamaj.

Carmack menciona que los primeros asentamientos que se han identificado en un pequeño valle entre las montañas como a diez kilómetros, al Noroeste de K'umarcaaj en la actualidad es conocido como Chujuyup. Aproximadamente a los cien años de haberse establecido en el valle mencionado pudieron trasladarse a fundar las comunidades de Utatlán en las planicies quichés más abajo.

¿Cuáles eran las características de estos grupos invasores? Las evidencias muestran que eran superiores en tecnología así como en organización militar a los pueblos locales. Fueron los que introdujeron armas como la lanza (ataatl), el hacha de cobre, la espada de hojas de obsidiana o macana, el escudo redondo y duro y la coraza de algodón que funcionaba como una armadura.

Fueron estableciendo gradualmente un estado Epi-Tolteca muy completo, con un linaje que se remontaba hasta Quetzalcoatl y que en las fuentes es llamado Nacxit. Tenían íconos toltecas sagrados (Garras de Jaguar, Jícaras de tabaco, plumas de garza, etc.), provincias tributarias, sacrificios humanos rituales, edificios monumentales con arquitectura tolteca (barandillas de talud y tablero, patios para el juego de pelota en forma de “I”, tableros de estuco pintado etc.) y poblados nucleados con características urbanas. (*) 46. De acuerdo con Carmack, la entrada de estos señores de la guerra en el área Quiché, se correlaciona con la fase post-clásica tardía a la que se le llama también protohistórica del Altiplano Guatemalteco; la fecha aproximada es hacia el año 1250 D.C. Los Ancestros Quichés aparecen en las fuentes como agresivos en el campo militar; eran guerreros dentro de la tradición Tolteca, conquistaban a fin de obtener víctimas para sacrificarlos al sol y al mismo tiempo ganar tributos para alimentarse. “Su ideología social era fuertemente Aristocrática. Los poderosos militarmente tenían éxito porque servían a la deidad y como siervos de ella, ellos también eran deidad. Sus líneas de descendencia tenían que mantenerse puras, condición que los hacía superiores a otras gentes y les confería el derecho de gobernar. Como auténticos gobernantes debían

vivir por encima y separados de otras gentes: comidas, ropas, adornos, utensilios, lenguaje y elaboradas residencias especiales, simbolizarían su alto y separado status". (*) 47.

Los anteriores rasgos pueden considerarse parte de un militarismo que tuvo sus raíces antiguas en Mesoamérica, pero que especialmente floreció en la Cultura Tolteca. Posteriormente, esta modalidad llegó hasta la Región de la Costa del Golfo y probablemente con mayor influencia Tolteca en el Post-Clásico temprano (800 – 1200 D.C.).

A continuación de la caída de Chichén Itzá, hacia finales del período mencionado, hay un vacío de poder político en el territorio Maya, como consecuencia pudieron haber surgido tendencias Imperialistas Epi-Toltecas. En ese sentido Mayapán representa un intento y los guerreros Quichés probablemente otro. (*) 48. Los antepasados de los Quichés parecen haber sido bilingües, conociendo una lengua Maya y además algún dialecto Nahuatl. El caso no muy extraño si se toma en cuenta de que otros pueblos de la Región original (Costa del Golfo de México) también tenían que dominar más de una lengua pues era una zona fronteriza entre la cultura Mexicana del Oeste y la Maya del Oriente, por esa razón, se convirtieron en intermediarios de ambos mundos culturales. Lingüísticamente se les considera Chontal-parlantes Nahuatlizados.

2.2.7 Estratificación Social

Aquí se presentan las principales características de la Composición Social Prehispánica al momento de la conquista; basándonos en la clasificación utilizada por Carmack, podemos hablar de los "QUICHEANOS", refiriéndonos a los señores Quichés, Cakchiqueles, Tzutujiles y Rabinales. Todos los grupos anteriores se derivaron de un Reino Quiché que hacia los años 1,200 a 1,300 D.C., se había establecido en los altos y como anteriormente se explicó dirigido por caudillos militares procedentes de la Costa del Golfo de México; (*) 49 eran grupos que compartían una misma cultura y una misma estructura social en términos generales.

Para entender el proceso de la Estratificación Social que se dio en los señores indígenas, es necesario recordar que los grupos recién llegados establecieron su supremacía, pero es muy probable que no fueran grandes contingentes. Su poder estuvo basado en la superioridad tecnológica-militar y con facilidad se convirtieron en el sector hegemónico de esa sociedad. Es lógico suponer que los invasores estuvieron formados por grupos de hombres relativamente jóvenes y no por familias en su mayoría; esto llevaría por consiguiente la necesidad de tomar mujeres nativas de la Región, con las cuales procrearían hijos. Los niños al crecer, utilizaron la lengua materna principalmente, y por razones de estrecha permanencia con la madre; al cabo de dos o más generaciones, la lengua de los aristócratas originales,

quedó olvidada salvo ciertos vocablos asociados precisamente a los elementos nuevos introducidos por ellos; en cambio, la ideología de sus descendientes permaneció manifestando su noble origen de Tula, sus símbolos de poder, etc.

a) Señores y Vasallos

La división fundamental entre los Quicheanos era que unos regían y recibían servicios (Señores) y otros estaban sujetos a ellos y les pagaban tributos (Vasallos). (*) 50.

Los Nobles o Aristócratas son aludidos en las fuentes como Ajawab, la traducción de esta palabra en singular es "Señor, dueño, Jefe o Cacique"; a la gente común o sea los plebeyos, se les llama en las crónicas al C'ajol. Carmack analiza la estratificación social desde tres puntos de vista: Cultural, Social y Económico; por razones metodológicas en este resumen se presentarán **unificados**.

Había una división muy aguda en cuanto a las labores de los Señores y Vasallos; casi todos los puestos Administrativos del "Reino" eran ejercidos por los primeros, sus cargos podían ser políticos, militares, religiosos, etc., pero siempre eran dirigentes. Los segundos aportaban su trabajo físico al Señorío. La obligación Plebeya era proveer alimentos para todos, pero además hacían construcciones y caminos, fabricaban implementos y confeccionaban la mayor parte de la ropa; otras obligaciones de los vasallos era la de servir a los Señores en la vida doméstica y ritual y en caso de guerra participaban peleando al lado de sus dirigentes nobles.

Es muy posible que todos los Señores ocuparon un puesto administrativo en los Reinos Quicheanos aunque fueran de distinto nivel.

b) Jerarquía de los Señores

Habían tres niveles, los puestos del primero se les reservaban a los Jefes de los patrilinajes principales, los cuales tenían además rangos según su jerarquía genalógica. (*) 51. Los cargos más elevados eran:

— Ajpopop	"Rey"
Ajpop C'amjá	"Virrey"
K'alel	"Príncipe"
Atzij Winak	"Orador"

También los "Consejeros", "Pregoneros", "Colectores de Tributos" y "Tesoreros". Los vasallos estaban totalmente excluidos de este nivel.

Luego venían los del Segundo Nivel que eran oficiales designados para

administrar asuntos de barrios, atender las fortificaciones de los centros políticos y mantener y vigilar las provincias; es probable que hubiera entre ellos algunos segundones (Ac'animack).

Al respecto, dice Fray Bartolomé de las Casas, "Crecieron mucho multiplicándose los de Uatatlán, que llegó su gente a poblarse de muchos vecinos, buenas quince leguas y de allí enviaron gente de armas que guardasen las fronteras como en Totonicapán y Quezaltenango y Estlauaca y Esquinze y Zacoalpa, que eran grandes poblaciones y a otras partes, las cuales pusieron prepósitos y tenientes del señor". (*) 52.

El tercer nivel tenía cargos ejercidos principalmente por Señores segundones jóvenes o adultos no muy hábiles, que pertenecían a los linajes mínimos. No se entrará en detalles al respecto, pero se afirma que algunas de estas labores principiaban cuando los Señores eran aún muy jóvenes; algunos de esos puestos eran ayudantes del consejo alto, contadores, especialistas en ritos, servidores del consejo y artesanos especiales. La mayoría de este nivel también era desempeñado sólo por Señores.

En un principio, los Cakchiqueles fueron soldados de los Quichés, a los cuales reconocían como señores pero a raíz de sus grandes éxitos militares, lograron poseer su propio Señorío.

c) Los Vasallos

Tenían tareas serviles, recoger leña, mensajeros, cargar adornos y siempre se diferenciaban de el que actuaba como "Guía y Capitán" de cada tarea, pues este era un Señor.

También en la Artesanía había diferencias, los Señores se dedicaban a medio tiempo; (*) 53 los Artesanos se pueden ubicar en una capa distinta entre Vasallos y Señores, en cuanto a la posición social de los mercaderes, es difícil de determinarlas, pero es posible que se trataba de personas de cierta condición a pesar de que eran tributarios de los Señores. Los Vasallos también vendían sus bienes en los mercados locales como se sigue haciendo en la actualidad en el Altiplano, pero eran vendedores no especializados, se les diferenciaba con respecto a los mercaderes "Profesionales" que hacían grandes ventas.

"Los vasallos estaban obligados a dar tributo a los Señores y esto constituía la distinción económica fundamental entre los dos estratos". (*) 54. El acto de pagar tributos es consecuencia de la Conquista mencionada anteriormente. La tierra tanto en producción como en Administración fue distinta. Los vasallos eran dueños de la mayor parte de las tierras rurales. La administración de las mismas

fue una función adscrita a los patrilinajes; la distribución de parcelas estuvo a cargo de el Jefe y los "Principales" de cada Patrilinaje; los Señores tenían sus tierras propias, algunas de las mismas fueron a parar a sus manos mediante la confiscación. (*) 55.

d) Los Esclavos

"Todos los que cautivaban en las guerras, chicos y grandes, los hacían esclavos". (*) 56. Así refiere Fray Bartolome de las Casas este valioso dato. Sin embargo, no es tan sencillo de explicar, tanto las fuentes Indígenas como Españolas del Siglo XVI, coinciden en que existía la esclavitud. Según Carmack hay que distinguir dos grupos: Los esclavos destinados a trabajar en las sementeras y los que hacían trabajos en las casas de los Señores. Constituyen dos formas distintas de servidumbre; a los primeros se les llama "SIERVOS" y a los segundos "ESCLAVOS" propiamente. (*) 57. Los Siervos de este tipo podían llegar a tener una condición social relativamente respetada, tenían sus propias parcialidades en los barrios de los Señores; se supone que este grupo practicó la endogamia. En caso de guerra, actuaban como soldados de sus Señores, también servían como Guardianes residenciales y cargadores para transportar bienes a lejanos pueblos. Era una parecida posición a la de los vasallos, no obstante, tenían menos derechos, por ejemplo la administración de sus tierras estaba en manos de los señores; por otra parte, la proximidad a los nobles hacía que estuvieran más sujetos a servicios obligados con un control más personal. (*) 58.

Los siervos (Nimak Achí), posiblemente remontaban su origen a conquistas en que grupos enteros (tanto Vasallos como Señores) fueron trasladados de regiones distantes a las Cabeceras de los conquistadores.

La condición en que quedaron fue parecía a Colonias serviles, muchos de los Señores capturados en acciones bélicas no tenían esa opción, pues eran sacrificados. Al respecto, Las Casas menciona lo siguiente: "Las personas principales como Señores y Hermanos de Señores y otros tales que prendían en las guerras, los sacrificaban a sus ídolos y después los comían por asombrar y poner miedo y terror a los enemigos". (*) 59. Sin embargo, los vasallos capturados en la guerra no les pasaba lo mismo, sino que entraban en servidumbre; además, podían caer en ese estado las personas castigadas por crímenes, prisioneros de guerra y los que eran vendidos. (*) 60. Los esclavos hacían trabajos en las casas de los señores, hay evidencias de que los señores podían tener relaciones sexuales con sus esclavas, pero los hijos nacidos de esas uniones no eran Señores. Como contraste era un crimen muy serio que un esclavo tuviera relaciones con una Señora y la pena que se aplicaba era la muerte por ahogamiento. Los vasallos podían juntarse con esclavas, pero los hijos que resultaban eran considerados como esclavos. (*) 61.

Como podemos ver, las desigualdades sociales se manifestaban a distintos niveles y de diversas maneras. Por último, el comercio de esclavos tenía como fin abastecer los sacrificios del ciclo de ceremonias o para crisis especiales.

e) Formas de Vida en los Señoríos

Los Señores estaban afiliados a los patrilinajes que recibían el nombre "NIMJA" (casas grandes); esta palabra se deriva de los edificios o "casas grandes" ocupadas por linajes de la nobleza en las cabeceras. Tales patrilinajes principales estaban agrupados en cuatro secciones mayores y estos a su vez reconocían a dos máximos; hubo también patrilinajes "mínimos". Todo lo anterior era un sistema de linaje que cambiaba constantemente, aunque se puede decir que la estructura era similar para varios de los reinos llamados por Carmack, "Quicheanos". Los nombres de los patrilinajes máximos se habían derivado del origen Tolteca de los progenitores de la nobleza (Señores) y excluyeron a los Vasallos, por medio de la misma guardaban su conexión; el creciente aumento de la segmentación fue producto de el aumento total de Señores y también por los conflictos sobre el pago de mujeres tomadas en casamiento.

Los vasallos también se afiliaban en patrilinajes; como no tenían edificios grandes, tampoco sus linajes recibían ese nombre. En las crónicas se les menciona como AMAK', palabra equivalente a "PARCIALIDAD" o expresado de otra manera es un pueblo pequeño.

En general, tanto Señores como Vasallos se casaban con personas de otros pueblos; de esa manera se puede afirmar que todos los Señoríos de Guatemala, estuvieron ligados por afinidad; incluso se menciona la posibilidad de estos lazos con el Imperio Azteca. (*) 62.

Aunque las ceremonias matrimoniales eran similares, las de los Vasallos eran de menor calidad en cuanto a los presentes y otros detalles, existían los llamados códigos o principios legales y cuyo origen se atribuía a reyes famosos. Los Señores eran los encargados de administrar esas leyes en su calidad de Jefes de las Casas Grandes.

Al respecto, dice Fray Bartolomé de las Casas: "Aquel Rey Supremo tenía ciertos varones principales de consejo, los cuales tenían cargo de la justicia y determinaban lo que se debía hacer en todos los negocios". (*) 63.

Como consecuencia, también habían castigos para quienes trataban de escapar del vasallaje y también penas para cualquier persona que indujera a no obedecer a los Señores. Por medio de la ley también se hacían aplicaciones diversas, algunas leyes se aplicaban por igual a los dos grupos pero las consecuencias de la transgre-

sión eran distintas para uno y otro. Habían otros principios legales que afectaban concretamente a los vasallos. (*) 64. Podemos notar que el sistema legal en términos generales ayudaba a consolidar a los Señores en su predominio del poder.

Existían los llamados Ac'animak, que eran una especie de Nobles, pero que se les tenía como secundarios, la razón era que su parentesco estaba un poco alejado de las líneas reales; a los Plebeyos se les llamaba C'AJOL y es equivalente a Vasallos.

De acuerdo a la Mitología Quiché, los progenitores de los Señores, tanto hombres como mujeres habían sido creados por los dioses del Oriente en México. Su nobleza se derivaba posiblemente de la participación que tuvieron en su creación los Dioses Toltecas, TEPEW y KUCUMATZ. A esto se debe que los indígenas honran en sus crónicas a los primeros padres y madres (Chuch, Kajaw) en los grupos Quicheanos. Parece ser que los señores podrían engendrar tanto Nobles como Plebeyos porque muchas veces tomaron mujeres del segundo grupo. Por otra parte hay evidencias de que el vasallaje ya existía en el altiplano antes de la llegada de la nobleza Quiché y que éstos sólo perpetuaron esa desigualdad al conquistar o casarse con los autóctonos. (*) 65. En otras palabras, la diferenciación social ya existía y un ejemplo anterior lo vimos con el caso de los Mayas.

Los Señores utilizaban títulos, íconos e insignias que correspondían a su alto rango y de lo cual estaban excluidos los vasallos. Hubo una excepción, el caso de los "PRIMEROS VASALLOS" Quichés, o sea los que habían ayudado en la conquista de otros pueblos y que defendieron los centros fortificados, a éstos se les concedieron títulos e insignias reales. De gran importancia desde el punto de vista simbólico, era el Patronato de Poderosos Dioses Toltecas, como los siguientes: (*) 66

- AWILIX:	La Diosa de la Luna
TOJIL:	Dios de la Lluvia
JAKAWITZ:	Dios de la Montaña
NIC AJ TAK AJ:	Diosa de la Llanura
TZTOTZIL:	El Dios Murciélago
AKAJAL:	Dios de las Abejas
	... Etcétera...

Persistió una estrecha asociación entre los Dioses y los Señores durante toda la historia de esos grupos Quicheanos, por consiguiente, todos los asuntos religiosos y de los templos quedaron en manos de los señores.

El Popol Vuh indica que los Señores eran intermediarios entre los Vasallos y esos Dioses a los cuales pedían salud y vida por aquellos. En cuanto a la religión oficial, las evidencias indican que los Señores eran los principales participantes y

que los vasallos eran en realidad espectadores que observaban las ceremonias y depositaban pequeñas ofrendas; existió una tendencia a deificar a los Nobles, un ejemplo lo constituye la idea de que los señores se podían transformar en Dioses y viceversa; otro aspecto es que se trata de inmortalizar a los Señores de mayor importancia. Según el Popol Vuh, los primeros progenitores Quichés, desaparecieron sin que se observara su muerte, se les miraba hasta cierto punto como colegas de los Dioses o parcialmente como mismos Dioses, en cambio a los Vasallos, se les veía como sujetos a las divinidades y como siervos. (*) 67. Tenemos pues que el aspecto religioso también funcionaba para justificar la posición de la nobleza y de mantener la sumisión de los Vasallos.

Según Carmack, es probable que a los Vasallos se aluda en términos de parentesco y en cambio a los Señores con nombres patronímicos, no obstante, hubo algunos individuos que utilizaron nombres calendáricos según el día de nacimiento, pero únicamente los Señores combinaron éste con el número respectivo. El caso del Rey Quiché OXIB QIEJ equivalente a "tres venado", puede ilustrar esa modalidad. Parece que hubo ciertas diferencias lingüísticas entre ambos grupos, los Señores usaban algo de la lengua NAHUA original e incluso algunos de ellos tuvieron nombres Nahuas. Pudieron haber utilizado frases de tipo esotérico; habían también diferencias en cuanto a vestimenta y comida. El cacao y la carne estaban prohibidos para los Vasallos; las viviendas revelan un gran contraste, las casas de los vasallos eran humildes, los materiales empleados eran palo y lodo y un techo de pajón. En cambio, los Señores vivían en "PALACIOS", las excavaciones realizadas en Uxatlán e Iximché muestran la elegancia característica de esos edificios. (*) 68, consistían en una serie de cámaras que estaban situadas alrededor de los patios, tenían pequeños hornos de cal y canto para cocinar, bancos para dormir y sentarse y pilas para lavar; se utilizó una capa de barro o estuco sobre las paredes y muchas veces pintaron con policromía motivos artísticos.

Todos los aspectos anteriores hay que observarlos desde un punto de vista dinámico; los señores se enriquecieron y fueron aumentando el número de siervos y los privilegios de éstos. Por otra parte, los soldados y Vasallos que se habían distinguido en las batallas y que habían ampliado su horizonte por sus Campañas Militares, aspiraban el nivel más alto de los Nobles y también tenían ambiciones sobre la esclavitud de los siervos. Al fin se contentaron con los títulos del segundo nivel con sus respectivas insignias; por otra parte, la posición social de los Siervos disminuyó al igual que los servicios obligatorios para los Vasallos.

2.2.8 Los Bienes Culturales Precolombinos

Después de presentar un breve panorama Económico-Social, Político y Cultural de la época Prehispánica, se puede proceder a analizar cuáles son los vestigios que se conservan de ese período. En primer término, tenemos los sitios

arqueológicos; sin embargo, gran parte de los inscritos como tales son aquellos que fueron centros políticos y religiosos. Hasta la actualidad, la mayoría de las excavaciones arqueológicas fueron dirigidas hacia los Centros Hegemónicos espectaculares, o sea las construcciones representativas de la élite dirigente de las Culturas Precolombinas.

Faltan estudios y excavaciones Arqueológicas más numerosas de los sitios representativos de la población mayoritaria, ejemplos: áreas de viviendas campesinas y lugares productivos como las canteras y manufactura de cerámica.

El caso de la Arquitectura Prehispánica es similar a las otras artes como escultura, cerámica, lapidaria y pintura. Los hallazgos considerados más sobresalientes se han encontrado en los Centros Ceremoniales y como tales, su significado en el mismo. Tampoco se han efectuado estudios de estas manifestaciones artísticas a niveles más populares, es decir, no se han investigado suficientemente los vestigios en los antiguos asentamientos campesinos.

Se puede notar que los arqueólogos establecen diferencias entre lo que llaman una "TUMBA" y un entierro; el primero corresponde a un personaje "Importante", mientras que el segundo pertenece a un individuo del pueblo. Resumiendo, la Arqueología tradicional se ha dirigido hacia excavaciones en aquellos centros espectaculares, sea por sus dimensiones o por un enfoque "esteticista"; en todo caso señala una visión parcializada y probablemente ideológica que carece de un desarrollo científico en cuanto a la comprensión de los fenómenos sociales. Son muy pocos los trabajos en los cuales se abordan los aspectos interpretativos de los contenidos esenciales. Luis F. Bate menciona que la Arqueología como parte de la Ciencia Social y como disciplina específica, está caracterizada básicamente por las condiciones que imponen las cualidades de los datos de la investigación; es un estudio de fenómenos sociales ocurridos en el pasado a través de restos materiales. (*) 69. Esta actividad requiere tanto de técnicas específicas para la obtención de datos como de métodos particulares para el tratamiento de los mismos a ciertos niveles, permitiendo las inferencias a partir de ellos. Se deben buscar las formas culturales del fenómeno y los contenidos que motivan la dinámica de la sociedad y dar una explicación de los procesos históricos.

La cantidad de objetos Arqueológicos de la época Precolombina es muy abundante en Guatemala; ésto ha repercutido en que su protección ha sido también bastante difícil; los vestigios prehispánicos es necesario observarlos no sólo como muestras de tipo estético o monumental, sino como evidencias de un conflictivo pasado y como parte de una dinámica social con sus propias contradicciones. En consecuencia, la recopilación, valorización y protección del material arqueológico debe estar ligado a presentar un enfoque científico que proyecte el verdadero significado social de cada una de las evidencias, en este caso los Bienes Culturales del Período Precolombino. En una difusión mayor, el valor de los mismos como parte

de un patrimonio Cultural adquiere mayor significación en la medida de que éstos responden a la interpretación correcta en el presente.

2.2 Época Colonial

Se ha visto como en la época precolombina existían graves diferencias sociales y específicamente en el período inmediato a la llegada de los castellanos; en consecuencia, se puede afirmar que la mayoría de indígenas no vivían en un paraíso o cosa parecida, sino en una sociedad con sus propias contradicciones. Esto es muy importante resaltarlo por la postura de algunos historiadores que achacan sólo a la conquista los aspectos negativos, igualmente, errado es tratar de justificar el dominio Español como una solución a los conflictos en que vivían las sociedades prehispánicas; al margen de las apreciaciones subjetivas, el proceso de la conquista y colonia debe observarse desde una perspectiva científica. Podemos afirmar que el Patrimonio Cultural Precolombino en su período, no fue propiedad de toda la población, pues muchos de esos bienes culturales pertenecían o reflejaban los intereses de la élite gobernante. Con el caso del dominio Español, el problema se agudiza aún más, no sólo habrán diferencias económicas, sino también de carácter étnico que manejadas en prejuicios ideológicos traen una mayor separación de las manifestaciones culturales en la vida colonial.

2.2.1 La Conquista

Se puede considerar a la Conquista como el primer eslabón del período Colonial. El Historiador Severo Martínez, menciona que la Conquista de América fue el triunfo de unos cuantos grupos de aventureros, desarraigados y alejados de su ambiente, sobre organizaciones indígenas que vivían a lo largo de inmensos territorios. (*) 70. Agrega que el descalabro que sufrieron grandes sociedades como la Peruana y la Mexicana, así como los Señoríos de Guatemala, bastan para ilustrar la aplastante superioridad por parte de los Españoles. Sin embargo, hay que dejar claro en qué consistía esa ventaja que no era algo sobrenatural. Martínez Peláez dice, "Negar la superioridad de los Conquistadores sobre los Indígenas es una necedad aún más grande que atribuirles a motivos de sangre". (*) 71. Como veremos detenidamente, se trataba de una **superioridad tecnológica**; Guatemala estaba habitada por diversos Señoríos Indígenas y la población habría sido relativamente numerosa como para haber evitado la Conquista.

A esta zona guatemalteca, Hernán Cortez envió una expedición para que conquistara el territorio; Bernal Díaz del Castillo relata lo siguiente: "Y diole (a) Alvarado para aquel viaje trescientos soldados, y entre ellos ciento y veinte escopeteros y ballesteros y más le dio ciento treinta y cinco de a caballo y cuatro tiros y mucha pólvora y un artillero que se decía Fulano de Usagre y sobre doscientos Tlaxcaltecas y Cholutecas y cien Mexicanos que iban sobresalien-

tes". (*) 72. Como podemos notar, en realidad en número de los invasores era relativamente pequeños aún tomando en cuenta a los indígenas auxiliares; se puede afirmar que no era un ejército numeroso. Veamos en qué estaban sus ventajas:

- "A principios del Siglo XVI, uno de los países más desarrollados del mundo era España; durante cientos de años había recibido aportes culturales de distintas civilizaciones tanto del Mediterráneo como del Cercano Oriente. De esa manera, se habían introducido en la península ibérica y su Sociedad los alcances de la cultura material y espiritual de muchos pueblos. (*) 73. El autor citado indica que entre los elementos decisivos que ayudaron al proceso de Conquista están:
 - a) Los ágiles caballos de guerra Españoles, producto del desarrollo de la ganadería caballar mas antigua, en esto tuvo gran importancia la tradición Romana y Arabe.
 - b) Las técnicas del trabajo de acero, sobre todo en tiempos de la ocupación Arabe cuando llegó a un alto desarrollo en Toledo. Tal aspecto fue fundamental para la fabricación de armas tanto defensivas como ofensivas.
 - c) La pólvora con sus diversos usos bélicos y que además produjo un impacto psicológico al aplicarse sobre los pueblos que la desconocían.

Se puede agregar un cuarto elemento, la estrategia de los Castellanos que supieron utilizar las **divisiones y rivalidades** en las comarcas Americanas. Esta actitud logró empujar con ferocidad unos pueblos contra otros. Sin embargo, la superioridad tecnológica de desarrollo conlleva una superioridad intelectual que puede actuar en las situaciones mas diversas. El mismo fenómeno pasa en el campo cultural, entendiéndose, "en el sentido pleno del concepto de cultura, disponibilidad de mas recursos materiales, que significa" mayor dominio de la realidad. Todo ello como resultado de un proceso histórico peculiar; tal era la superioridad de los conquistadores al momento de la conquista. (*) 74. Sin embargo, la conquista suele verse simplemente como un choque de armas, como un evento bélico, es necesario comprender que los indios no quedaron vencidos. "Los documentos de aquél período tanto de los conquistadores como de los conquistados, dan clara noticia de que los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza —apropiación de sus tierras— y se les sometió a esclavitud. Vale decir, que la lucha armada fue solamente un medio, un recurso para llegar al sometimiento económico y que este último fue el momento decisivo de la conquista". (*) 75.

Debe recordarse que los Conquistadores hicieron uso de muchos recursos tanto jurídicos como de fuerza, sobresaliendo el requerimiento, la encomienda, el repartimiento y la misma esclavitud. El efecto de estas medidas fue similar, se redujo a una situación de **inferioridad y sumisión** al aborígen, en un primer momento, los conquistadores exigían una tributación impuesta y tasada por ellos y de la cual otorgaban una quinta parte a la Corona Española. Las encomiendas florecieron donde quiera que la población indígena fuera densa, como en el Altiplano Central. Este sistema permitió a los Españoles y sus familias, colmar sus sueños de vivir como aristócratas. (*) 76. Esa situación se prolongaría por muchísimo tiempo, como lo indica Severo Martínez al decir que: "La correcta comprensión de la conquista como proceso complejo, en el cual el momento económico es el determinante y decisivo, tiene una importancia extraordinaria para la correcta comprensión de la inferioridad —económica, social e intelectual— en que vinieron a quedar los indios para el resto de la vida Colonial". (*) 77. Después que fueron derrotados los aborígenes, se les obligó a tributar en exceso, fueron despojados de sus tierras, sometidos a esclavitud y ulteriormente a servidumbre.

No quiere decir esto que no existieran algunas excepciones, hubo algunos pocos indígenas de origen noble que fueron utilizados como intermediarios o subalternos con algún cargo importante en las comunidades, pero en el mejor de los casos cumplieron un papel de complicidad en el sojuzgamiento de sus hermanos de raza.

Posteriormente, la ideología Criolla tergiversando la realidad utiliza el prejuicio de la superioridad hispana, pero, no era la ascendencia Española en términos de sangre y estirpe, sino la herencia de la conquista en términos de riqueza y poderío. "Gozando de condiciones de vida muy favorables ellos podían cultivar y desarrollar todas aquellas capacidades que no podían aparecer desarrolladas entre los indios". (*) 78. Dentro de todos estos conceptos, se puede tratar de comprender el legado cultural de la época colonial y sus diferentes vestigios que lo forman. Bajo este esquema básico pueden analizarse los tipos de bienes culturales de la dominación española en Guatemala, se puede establecer a qué grupos sociales pertenecieron, cuál fue la función para la que fueron creados, quiénes participaron en la elaboración y el valor y aceptación otorgados dentro de su contexto histórico-social.

2.2.2 El Patrimonio Cultural en la Colonia

Aunque sabemos que en esa época no existía el concepto que venimos investigando, en ese ambiente se elaboraron diversos objetos y manifestaciones culturales que hoy en día se clasifican dentro de tal período histórico. Podemos basarnos en versiones castellanas de la conquista y también en las crónicas indígenas al respecto. Con la implantación del régimen colonial, no existió una unidad social de los valores materiales ni tampoco espirituales. De acuerdo a la ideología del grupo social se puso énfasis en destacar aquellos elementos culturales con los cuales

se sentían identificados. Se pueden encontrar puntos de vista, Peninsulares-Conquistadores, Ideológico-Evangelizadores e Indígena-Aristocráticos; estas tres formas fundamentales de percibir la sociedad colonial corresponden respectivamente a, los conquistadores, los religiosos y la nobleza indígena marginada por el resultado del proceso.

Posteriormente tenemos la visión del Criollo, el heredero de la Conquista como claramente lo ha señalado el estudio del Historiador Severo Martínez. Hemos seleccionado unos pocos ejemplos de cronistas. En cuanto a los autores representativos de estas tendencias, tenemos a Bernal Díaz del Castillo, quien como cronista de la Conquista de la Nueva España, narra desde su perspectiva, aquel choque bélico y el inicio de la Colonia; su libro es de gran importancia y tiene gran cantidad de descripciones de "Ciudades" y Señoríos Indígenas que hoy los consideramos sitios arqueológicos. México con su imperio y la gran Tenochtitlán, dejó maravillado a los Españoles y al mismo Díaz del Castillo. En una medida un poco menor, también algunos de los sitios precolombinos de Guatemala, dejaron impresionados al cronista. Los documentos aborígenes como el Popol Vuh y el Memorial de Sololá, dan el punto de vista de la nobleza Indígena; otro gran enfoque al respecto de la cultura indígena al momento de la Conquista, es la "Historia General de las Cosas de Nueva España" de Fray Bernardino de Sahagún. Este Fraile nació en León, España, en la Villa de Sahagún, aproximadamente hacia 1,500. Posteriormente pasa a la Universidad de Salamanca, su apellido real era Ribeira, llega a la Nueva España en 1529 y se preocupa por aprender la lengua Mexicana. (*) 79. Aunque su obra se refiere fundamentalmente a México, es de gran utilidad la serie de descripciones que hace acerca de las culturas indígenas y en ese sentido puede ser utilizada para comparar el área guatemalteca. Se le ha considerado a Sahagún, primer etnógrafo y lingüista, y fundador o padre de la Literatura "NAHUATL". (*) 80.

Este personaje menciona una serie de datos al respecto del comportamiento social y las tradiciones existentes en esa época entre los indios, refiere al respecto: "Entre las gentes no hay más pecados que borrachera, hurto y carnalidad, porque otros muchos pecados hay entre ellos muy más graves y que tienen necesidad de remedio; los pecados de la idolatría y ritos idolátricos y supersticiones idolátricas y agüeros y ceremonias idolátricas, no son aún perdidos del todo." (*) 81. Como podemos notar, el aspecto religioso-pagano de gran arraigo en la época precolombina se manifestaba aún muy fuerte al principio de la época Colonial y así se mantendría con distintos cambios sincréticos durante la dominación Española. Asimismo, también nos ofrece datos al respecto de la arqueología.

Menciona Sahagún que, "hay grandes señales de las antiguallas de estas gentes como hoy día parece en Tula y Tulantzingo y en un edificio llamado Xochicalco, que está en términos de Quauhnahuac y casi en toda esta tierra hay señales y rastro de edificios y alhajas antiquísimas". (*) 82. Notemos que hace énfasis en lo **antiguo**

de tales manifestaciones, no le cabe duda que los Indios son descendientes de los pobladores de esas ruinas abandonadas.

En otro capítulo habla de los primeros pobladores de esa tierra donde se afirma que fueron perfectos filósofos y astrólogos y "muy diestros en todas las artes mecánicas de la fortaleza, la cual entre ellos era más estimada que ninguna otra virtud. En lo que toca a la religión y cultura de sus Dioses, no creo ha habido en el mundo idólatras tan reverenciadores de sus Dioses ni tan a su costa, como estos de esta Nueva España". (*) 83.

Otro aspecto de gran trascendencia es el hecho de que el Fraile se preocupara de recopilar la información relativa a la propia historia de los indígenas aunque mucha de la misma tenía un carácter mítico. De esa manera refiere: "Del origen, por el mar vinieron, del Norte según relación de los viejos, que salieron de siete cuevas (Según él siete navíos o galeras), primero vino hacia Florida y luego desembarcó en el Puerto llamado Panco que quiere decir "LUGAR DONDE PASARON EL AGUA". Esta gente vivía en demanda del Paraíso Terrenal y traían por apellido Tamoan Chan, equivalente a "BUSCAMOS NUESTRA CASA". (*) 84. Finaliza diciendo "Es cierto que estas gentes son todas nuestros hermanos procedentes del tronco de Adán, como nosotros, son nuestro prójimos, a quienes somos obligados a amar como a nosotros mismos, quid, quid". (*) 85. Se puede notar como para los auténticos evangelizadores los indígenas eran considerados iguales a pesar de que se les encontraban algunos errores de conducta. A pesar de los recursos pacíficos y hasta bondadosos con que actuaron algunos religiosos, el resultado fue similar para el indígena, aceptar el dominio colonial. También son importantes los trabajos de Landa, Las Casas, Betanzos, etc.

2.2.3 Fuentes y Guzmán

Este controvertido cronista ha dejado una gran cantidad de información sobre elementos considerados en la actualidad como Bienes Culturales, tanto Indígenas como Coloniales. Entre los primeros sobresalen la descripción de sitios Arqueológicos y las costumbres, en los segundos, la descripción de la Ciudad de Santiago de Guatemala y diversas manifestaciones artísticas cultivadas (imaginería, pintura, etc.) en el período de la dominación Española.

Se ha vertido mucho criterio al respecto de la obra histórica de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. El investigador Gavarrete refirió que LA RECORDACION FLORIDA no tiene otro mérito que el de haber conservado para la posteridad noticias y documentos preciosos que sin ellas estarían olvidados. (*) 86. Sin embargo, como ha quedado demostrado por S. Martínez, la forma de escribir de Fuentes y Guzmán corresponde a una ideología Criolla de concebir la historia durante su época y también conocemos cuáles eran sus intenciones al elaborar su crónica.

a) Origen de los Indios

Fuentes y Guzmán se pregunta de dónde vinieron a las Indias, hombres tan distintos a los demás en el color y costumbres y señala que algunos los tuvieron por irracionales. Dice: "Tantos ~~graves~~ autores han corrido por tantas diversas sendas de opiniones el campo a tan difícil empresa, y más si acerca de ellos quiere ocurrirse a la opinión de los demás indios, que en ella envuelven tantas supersticiones y fantasías de quiméricas y diversas fábulas, que son, como infinitas, despreciables y no menos ridículas". (*) 87. En otras palabras, para el cronista Criollo, las tradiciones no tienen credibilidad y las considera sin valor histórico.

b) Ruinas Arqueológicas

Ya Bernal D'Áz del Castillo había escrito que habían numerosas y grandes ciudades a las cuales les llamó recios pueblos e incluso narró cómo los Conquistadores estaban contentos y consolados cuando afirmaban que en este Reino de Guatemala, no tenían que echar de menos a México después de lo que habían descubierto. Por su parte, Fuentes y Guzmán agrega —"Y hoy se comprueba la notoriedad de esta opinión con lo que vemos vestigioso y en otras partes en pie, de ostentativas máquinas materiales; en lo que se admira en el Quiché, Tecpán-Goathemala, pueblo antiguo de Mixco, edificios de Gueguetenango y de Chialchiran a modo de fortalezas y otros admirablemente ordenados en la Provincia de la Verapaz". — (*) 88.

Indudablemente se trataba de sitios del período postclásico, uno de los elementos de juicio creemos que es el hecho de que se hable del carácter defensivo de las construcciones. Asimismo, describe lo que llama "Fábrica Maravillosa y subterránea del Pueblo de Pochuta y también la fortaleza de Parrasquín, la cual se podía ver bajando de Totonicapán." (*) 89. Entre los vestigios arqueológicos llama mucho la atención uno por lo extraño de su descripción que estaba situado en las proximidades de Mixco y conocido como "LA CULEBRA". Dice el cronista "Adquirió y conserva esta llanura el pronombre de La Culebra por razón de que extendiéndose en la longitud de la lisa y despejada tabla de su llanura por más de dos leguas de tierra muy igual y llana, por medio de ella corre y se debilitaba (sic) desde el principio á el fin una lomilla de poco más de dos estados de alto, cuya figura es tortuosa a manera de una culebra que camina y dicen es obra de mano de los Indios antiguos. Y tiene mucha apariencia de verdad esta tradición, porque se ve estar compuesta y fabricada a la manera de los antiguos Cues, de los materiales de piedra y barro". (*) 90. Acerca de este vestigio agrega datos muy minuciosos y también leyendas y rumores sobre el mismo. Sobre el motículo se construyó en el Siglo XVIII parte del Acueducto de Pinula.

Con las referencias anteriores, no cabe duda que Fuentes y Guzmán estaba

absolutamente seguro de que los sitios arqueológicos fueron habitados por los aborígenes, pero al mismo tiempo justifica la desaparición de los mismos como centros de población. Para ilustrar este punto, se puede utilizar el siguiente ejemplo de la Costa Sur "Por el gran Pueblo de Teguantepeque, que estuvo sito serca de Cozumaluapa, de esta jurisdicción no tiene hoy nombre y sólo se ven sus numerosas y grandes ruynas, consumidos y aniquilados quizá sus moradores como los de otras excelentes repúblicas, por la Justicia Divina en castigo de la idolatría y de otros pecados abominables". (*) 91. Así pues, el trágico fin de los principales pueblos Indígenas es interpretado como un castigo divino por las prácticas religiosas paganas según el enfoque de la "Recordación Florida".

En cuanto a vestigios pictóricos, mencionan que . . . "Vino a mis manos una manta, que era plana de sus figuras que se trajo á esta Ciudad, con ocasión de un pleito de tierras de los Indios del Quiché". (*) 92. Es muy probable que esa evidencia fuera en realidad algún documento aborigen relativo a propiedades agrarias, es decir, algún título de tierra aunque no podemos comprobarlo.

c) **Folklore**

Entre la abundante secuencia de datos, vale la pena señalar los aspectos relacionados con las tradiciones Indígenas. Aunque cargados de prejuicios, el cronista recopiló valiosos elementos de manifestaciones populares. Tuvo por su parte un error bastante frecuente, se basó muchas veces en Torquemada para emitir sus descripciones e incluso juicios aún cuando habla de los pueblos del Valle de Guatemala.

c.1 **Nahualismo y Calendario**

Aunque en esa época no existía un criterio con claridad suficiente para diferenciar los diversos aspectos de las manifestaciones populares como tampoco los instrumentos científicos apropiados (*) 93, hay información sobre las mismas. Fuentes y Guzmán relata lo siguiente "Diré lo que reconocí en el pueblo de Totonicapán siendo Corregidor; para más clara inteligencia de lo que son los Naguales, de que usaron y puede ser usen algunos en estos tiempos". (*) 94. Relata que capturó a algunos indios cabezas de calpul por haber roto las puertas de las cárceles donde estaban detenidos algunos indios deudores de los Reales tributos. Esto nos da la posición desde la cual observa el cronista Criollo las tradiciones Aborígenes desde su ubicación como **importante Funcionario** Administrativo del régimen Colonial.

Agrega a continuación. . . "Hice prender a un viejuelo adivino al cual se le cojió un cuaderno a manera de calendario, cuyo orden era los días del año y disposición de los meses de esta manera". (*) 95. Al final de los nombres y

números calendáricos concluye que siendo 31 días los que se usan y no de veinte como ellos acostumbraban en la antigüedad, el escrito era "Moderno" y con una mala secuencia. Según nuestra opinión, esa forma de agrupar el calendario ha de haber obedecido a una adaptación sincretica a las nuevas modalidades de llevar el cómputo del tiempo según la tradición Colonial Hispánica imperante.

c.2 Costumbres y Creencias

Refiere aspectos como la creencia de Naguales, también la superstición a ciertos animales como las serpientes y al buho llamado tecolote y al que se le relacionaba con anuncio de muerte. También narra las ceremonias de corte del ombligo del recién nacido con un cuchillo de chay (obsidiana) etc. Llama la atención la opinión relativa a las mismas: "Dejo de referir muchas y admirables supersticiones por no dilatar el discurso y porque no faltará ocasión para volver a tocar estas necias barbaridades a que deban crédito aquellos ciegos desventurados Gentiles". (*) 95. Aún mas duros son los conceptos que a continuación expresa "Ojalá que aquella costumbre de las torpezas antiguas y embriagueces desordenadas, con que aquellos miserables Gentiles se solazaban y entretenían en sus fiestas, hubieran removido de la memoria de los Indios presentes, que ya cristianos no lo parecen en estas ocasiones en que de la misma manera que sus pasados, se entregan a todo lo que es gula, embriaguez y torpeza abominable; de cada día hay infinitos y lastimosos ejemplares, que no pueden tener remedio, aunque los Ministros y curas de sus almas lo soliciten y algunos jueces inferiores de temerosa conciencia y celosos del servicio de Dios lo deseen". (*) 96.

Habla del modo con que los Aborígenes del contorno del Valle de las Mesas de Petapa enterraban y honraban a sus difuntos, para ello se basa en un manuscrito Pocoman y en Torquemada. Al respecto conviene destacar lo siguiente: "Tenían prevenido una gran olla de barro puesta en el hoyo, que era muy crecido; acomodaban en ella el cadáver, las joyas y plumas, lo demás ponían en torno a la olla y esta tapaban con una laja y luego cubrían de tierra toda la fosa. Sobre ella levantaban un cerrillo más o menos alto según la calidad del difunto y este se fabricaba de piedra y lodo, de que se ven hay infinitos por todas las llanuras de estos excelentes y fecundísimos valles que llaman Cues". (*) 97. Asimismo, se consiguió un dato sobre el Palo Volador, hace del mismo una descripción y dice que cuatro indios han de volar y otros cuatro se acomodan en las cuatro partes del bastidor, él les llama criados. Dice que el primero en subir es el que se encuentra disfrazado de "mico". No especifica en qué región se practicaba.

Otra de las tradiciones importantes que refiere detalladamente es la Fiesta del Volcán, al respecto hace una reseña histórica del origen bélico que originó la costumbre y afirma que sólo se representaba en ocasión de las Fiestas Reales. (*) 98. Con el resumen anterior se puede decir que tenemos un cuadro general de los temas

relativos al patrimonio Indígena de aquella época visto por los herederos de la conquista. Pasamos a ver cómo observó el cronista su propia Ciudad.

d) Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

La información consignada al respecto es bastante abundante, se han seleccionado sólo algunos trozos donde se refleja en parte la apreciación de el Criollo hacia su ciudad.

Al principio indica que una característica de la misma era la existencia de once plazas, las cuales correspondían de esta forma:

— La principal llamada Plaza mayor, las otras de importancia eran la de SAN PEDRO, la de la ESCUELA DE CRISTO, la de CANDELARIA, la de las CARMELITAS DESCALZAS, la de SAN SEBASTIAN y la del ESPIRITU SANTO. (*) 99. La arquitectura de la Capitanía está referida abundante, sobre todo los Templos Católicos. Destacan la Catedral y 24 iglesias, también cuatro Beaterios que tenían los títulos o advocaciones de Santa Clara, Nuestra Señora de Belén, Santa Rosa y Santa Catarina de Sena. (*) 100. También incluye en su vasta información algunos aspectos urbanísticos resaltando las salidas de la Ciudad con sus diversos paseos de la época.

Refiere que "hay veintidos fuentes públicas, de aseada, pulida, decorosa arquitectura, en firme, singular esmero, de cantería talladas y a el público beneficio erigidas; unas que estaban levantadas en el despejo de las públicas plazas y otras en calles particulares, dispuestas de tal arte, que dan sin embarazo paso libre a las carrozas con mucha sobra de terreno". (*) 101. Sobre estas fuentes la descripción es bastante amplia.

Las Ermitas también fueron motivo de anotación por parte del cronista, éstas estaban dedicadas a Santa Lucía Mártir, a las Animas del Purgatorio, construida por iniciativa del Hermano Pedro, a Nuestra Señora del Carmen. Además la que llamaban Oratorio de Espinoza cuya advocación era a Nuestra Señora del Patrocinio y finalmente la Ermita de Santiago. También habla del funcionamiento de seis Hospitales, ocho cárceles y cinco carnicerías públicas.

Otros Bienes Culturales son las Imágenes Religiosas, al respecto Fuentes y Guzmán resalta muchas esculturas que tenían fieles devotos, sobresaliendo las imágenes de Catedral y las de la Merced (Ej.: la imagen de Jesús Nazareno). (*) 102.

Un dato poco divulgado es la existencia de cuatro relojes públicos con sonoras campanas que se percibían a mucha distancia de la ciudad, estaban colocados en las torres de las Iglesias de Santo Domingo, San Francisco, La Merced y Cate-

dral. (*) 103. Este dato lo consigna el cronista hacia 1689 y basándose en Gomar afirma que el de Catedral fue construido por el año de 1553. Desconocemos más detalles al respecto de las características de los relojes así como del mecanismo de su funcionamiento; de una cosa si podemos estar seguros, la Ciudad como centro político administrativo de la Capitanía General tenía todas las comodidades del caso. Las clases acomodadas de la época: Criollos y Peninsulares disfrutaban de una capital que sólo era superada por México y Lima en Hispanoamérica. Durante la dominación Española hubo otros cronistas e incluso viajeros como el Monje Irlandés, Fray Tomás Gage que hicieron abundantes descripciones de nuestro territorio. Por razones de extensión se ha preferido utilizar la información de la "Recordación Florida" como un ejemplo que resume el punto de vista Criollo, que pensamos tiene mayor importancia para el objetivo de este tema.

2.3.4 Las Leyes de Indias

Otro elemento de juicio que permite conocer el punto de vista de Peninsulares y Criollos al respecto de las tradiciones Indígenas, es el cuerpo jurídico conocido como Las Leyes de Indias. Jesús García Añoveros dice que es un código fundamental para América y allí aparece la lucha contra la idolatría. (*) 104.

A continuación, algunas disposiciones extraídas de ese código:

"Que las Autoridades Reales pongan cuidado en procurar se desarraiguen las idolatrías de entre los Indios, dándoles toda la ayuda necesaria a los Ministros Eclesiásticos. . . . se hagan derribar y derriben, quitar y quiten Idolos. . . y sus sacrificios y prohiban expresamente con graves penas a los Indios idólatras. Que los falsos Sacerdotes de Idolos y hechiceros sean sacados de los Pueblos y apartados de todo trato con los Indios. Se le manda al Juez visitador en la visita que debe realizar a la tierra cada tres años informe si los naturales hacen los sacrificios e idolatrías de la gentilidad". (*) 105.

Agrega García Añoveros, que ese fue el marco legal amplio, pero existieron también ordenanzas que tuvieron un carácter más específico para cada región o situación determinada; no podemos descartar por lo tanto, la enorme influencia que debió ejercer este instrumento legal en la actitud frente a las manifestaciones tradicionales de los Aborígenes durante la dominación Hispánica.

2.3.5 Expedición Científica a Guatemala

Para concluir la síntesis histórica relativa al período Colonial, es necesario hacer referencia a una expedición llevada a cabo hacia fines del Siglo XVIII y principios del XIX (1795 – 1802). Este tema ha sido tratado con gran profundidad por Arturo Taracena Arriola, quien escribe lo siguiente:

“Las Reales Expediciones Científicas Españolas jugaron un papel de importancia dentro del despotismo ilustrado, se ve a este como una política estatal encaminada a permitir el desarrollo económico y social de España y sus Colonias”. (*) 106.

Menciona Taracena Arriola, que en esa época el absolutismo era aún más marcado y el Estado trata de racionalizar la administración, con el objetivo de aumentar al máximo sus ganancias. Lo anterior se derivaba de la necesidad de contar con más dinero para los fines políticos del imperio y que tiene como base el mercantilismo. Esas expediciones se promovieron a Perú, Nueva Granada, Chile, Filipinas, Paraguay, Nueva España y el Reyno de Guatemala. Afirma el mismo Historiador “No estuvieron, pues concebidas únicamente con el objeto de lograr el avance de la ciencia, sino también hacia la utilización de la ciencia como instrumentos de transformación de la Sociedad Española y del conocimiento profundo de sus dominios Coloniales en los Continentes Asiáticos y Americanos”. (*) 107.

A Guatemala llega José Mariano Moziño, médico y botánico de origen Mexicano, José Longinos Martínez, naturalista y el dibujante Vicente de la Cerda, su objetivo era extender las observaciones de la Real Expedición Científica de Nueva España al territorio Centroamericano. En cuanto a la relación con el patrimonio cultural de la época de la Dominación Española, estriba en que las principales instituciones ilustradas que existían en la época (La Sociedad Económica de Amantes de la Patria y el Real Consulado de Comercio) exigen de los investigadores el aporte de sus conocimientos; un resultado de estas gestiones es la fundación del Gabinete de Historia Natural a los pocos días de arribar a la Ciudad de Guatemala en el año de 1796. (*) 108. Además, gracias a esta expedición se logró la clasificación científica de el Quetzal nuestra Ave Símbolo.

Hacia estos años se comienzan a sentir los movimientos precursores de independencia y esto traerá algunas importantes variantes en lo que a cambios Político—Administrativos se refiere.

2.4 Epoca Republicana

Se designa también como época independiente, y comprende el período que se desarrolla desde el 15 de septiembre de 1821 hasta la actualidad. Sin embargo, se pueden distinguir varias subdivisiones de tipo histórico, como también destacan varios hechos significativos. Entre ellos la efímera anexión de Centroamérica al Imperio mexicano, el corto período de la República Federal (1823 – 1838), el régimen de los Treinta años o Período Conservador (1838 – 1871), a continuación el Período liberal (1871 – 1885), posteriormente el Neo-liberal (1885 – 1944).

Finalmente, desde el derrocamiento del dictador Jorge Ubico por el movimiento revolucionario de 1944, hasta nuestros días.

Observando las características históricas de carácter general en el siglo XIX, haremos una breve síntesis a fin de poder aproximarnos al ambiente y condiciones económico-sociales en las cuales se desarrolló la cultura y sus diferentes manifestaciones.

2.4.1 La Independencia, Características

Dentro de los múltiples trabajos y ensayos históricos sobre la Independencia, son pocos los que enfocan el tema como parte de un proceso económico y social y que se preocupan de darle un carácter interpretativo al hecho. Entre los investigadores que han elaborado serios trabajos sobre el tema de la emancipación, figuran: Severo Martínez, Jorge Luján Muñoz y Julio Pinto Soria. (*) 109. Tomando en cuenta sus diversos puntos de vista, presentamos una corta reseña de los hechos que consideramos más sobresalientes, y compartiendo la idea de que la Independencia debe observarse como una compleja cadena de acontecimientos y no sólo como referida a una fecha simbólica conmemorativa.

2.4.1.1 Población y Economía

Hacia el comienzo del siglo XIX, la Capitanía General de Guatemala, tenía una población aproximada de un millón de habitantes. En esa época, la clasificación que se utilizaba para diferenciar a la población era de "blancos", mestizos e indios. Sin embargo, esa división se había originado desde el siglo XVI y aunque el contenido esencial era de carácter étnico, con el desarrollo de varios siglos coloniales fue cambiando, para los años de la emancipación su sentido era de carácter socioeconómico. Hay que destacar como dice Jorge Lujan que: "Para entonces, en general, criollo y español era aquel que poseía una posición económica privilegiada". (*) 110.

Los mestizos habían sido originalmente una mezcla étnica entre español e indígena, al principio los conquistadores simplemente abusaron y tomaron mujeres indias, posteriormente se desarrollaron ciertas uniones matrimoniales con diversas características socioeconómicas. Unos pocos mestizos pasaron a vivir junto a los peninsulares y criollos compartiendo una posición privilegiada, pero la mayoría quedó marginada, generalmente en las comunidades indígenas o bien en áreas propias de los mestizos. Eran un grupo intermedio entre españoles e indios, —fundamentalmente porque carecían de grandes propiedades agrarias, y porque no estaban obligados a trabajos semiforzados—. Pasando el tiempo, el grupo adquirió nuevos tipos de "mezclas" étnicas, entre castellano, indio y negro africano.

La corriente del mestizaje se podía originar por tres circunstancias básicas: criollos empobrecidos, negros liberados e indios enriquecidos. (*) 111. Desde luego su misma posición social hacía que tuviesen también ciertas características culturales distintas a las de los otros grupos de población colonial. Era un tanto difícil distinguir étnicamente a los mestizos hacia los años de la independencia, pues: "también pasaron a ser vistos como tales, y se mezclaron con ellos, los españoles y criollos empobrecidos". (*) 112. Como se deduce, lo importante para ver a qué sectores sociales correspondían los pobladores era analizar su papel económico dentro de la sociedad colonial.

En ese sentido, debe resaltarse, la importancia de la manera como se llevó a cabo la concentración de la tierra por una minoría hegemónica y otro elemento básico era el papel preponderante de el capital comercial en la Ciudad de Guatemala. (*) 113. No obstante, la posición de dominio político-administrativo de los peninsulares, el grupo criollo le seguía en importancia, pero no en forma homogénea. Habían conflictos internos con los centros productivos, especialmente en la región añilera de El Salvador y en términos generales con los grupos oligárquicos de las Provincias. Esto era una consecuencia del desigual desarrollo económico que venía desde la conquista. La empresa castellana no llegó a superar el fraccionamiento socioeconómico precolombino y tuvo mayor éxito en los territorios donde ya había un alto grado de desarrollo social y que podían aprovecharse bajo un nuevo sistema de dominio. Ese fue el caso del Imperio Azteca de México, pero en la región Centroamericana fue diferente, Pinto Soria indica que por: "la desigualdad del desarrollo de los pueblos indígenas, que facilitan o dificultan a través de su propia organización social, la consolidación de las nuevas relaciones socioeconómicas". (*) 114. La Conquista necesitó ricos yacimientos de metales preciosos (oro y plata fundamentalmente) o territorios densamente poblados que se pudieran explotar sin mayores dificultades. Los castellanos fundaron las principales ciudades en aquellos de población antigua y cuya base económica era el trabajo común de la tierra. "El colonialismo español sólo podía desarrollarse en aquellos territorios en los cuales existieran núcleos de densa población indígena". (*) 115. A pesar de que existían dos sistemas agrícolas, ambos eran interdependientes, éstos eran el comercial y el de consumo interno. El primero estaba bajo el control de la oligarquía criolla urbana y era fundamentalmente el añil. La comercialización del mismo estaba controlada por las grandes casas comerciales de la capital de Guatemala que además guardaban estrecha relación con las de Cádiz. Además estos grandes comerciantes eran a la vez prestamistas y una forma de actuar era la de adelantar dinero y mercaderías sobre las cosechas. En caso de producirse la falta de el pago, las plantaciones podían pasar a su pertenencia y podían convertirse en productores de primera importancia. Según refiere Luján Muñoz: los comerciantes capitalinos controlaban asimismo el tráfico de ganado que venía de las haciendas de Nicaragua hacia la capital.

2.4.1.2 Los Criollos y la Capital

Ya se han adelantado algunos datos del enorme poder económico que poseían los criollos capitalinos a fines de la época colonial en Guatemala. Las razones eran fundamentalmente porque eran los herederos de la conquista hispánica en el territorio, porque poseían grandes extensiones de tierra y además, dominaban el comercio de las provincias. Ejercieron un control del principal puerto en el Atlántico desde principios del siglo XVII, cuando se decidió trasladar el de Puerto Caballos (Honduras), a la Bahía de Amatique. (*) 116. Agrega Pinto Soria que: "ejercía mayor control la clase dominante de Guatemala, pues el gran comerciante guatemalteco controlaba aspectos importantes de las economías internas de provincias y monopolizaban hasta donde podía el comercio de exportación e importación". (*) 117. Señala que habían situaciones conflictivas entre los grupos de Guatemala y El Salvador relativo al negocio y ganancias de añil —como se expresó anteriormente— y contradicciones que también se daban entre Guatemala y las Provincias de Honduras y Nicaragua en relación a la compra y venta de metales preciosos y ganado respectivamente. Costa Rica no había progresado en propiedad típica de la Capitanía General y sus relaciones socioeconómicas se fortalecieron mediante un cierto aislamiento. Los continuos ataques de piratas no dejaron desarrollar una gran economía y además, estaba un tanto alejada de la influencia capitalina.

El poder político estaba muy concentrado en la capital al igual que el civil y religioso. Sin embargo, los cargos burocráticos estaban casi todos en manos de españoles peninsulares. Los gobiernos municipales habían caído a la venta y así pasaban a manos criollas aristocráticas.

Los criollos y españoles practicaron uniones matrimoniales en las que coincidían intereses: pues "los criollos veían en ello un medio de mantener más "pura" su estirpe española, a la vez que los recién llegados tenían un medio cómodo y rápido de afirmarse en la nobleza local". (*) 118. Parece ser que estos matrimonios se efectuaban de varón español con mujer criolla, y no a la inversa en términos generales. Sin embargo, no se puede afirmar que hubiera una sola clase alta criolla para toda la capitanía. Debido a la centralización del poder económico y político, la capital tenía una mayor hegemonía mediante su clase alta criolla con respecto a las provincias. Esta función centralizadora de la ciudad de Guatemala se proyectará a todos los aspectos de la vida colonial, pues allí estaban no sólo la sede de las más altas autoridades administrativas y las principales casas de comercio, sino también **la mayoría de instituciones culturales**. Agrega Pinto Soria: "Estas circunstancias dieron origen a una clase dominante con pretensiones aristocráticas, que veía en Ciudad Guatemala una especie de "Corte" de las provincias restantes, a las cuales no sólo se explotaba por medio del comercio desigual, sino que se menospreciaba profundamente". (*) 119. De allí porqué los ricos provincianos

no sintieran simpatía por la aristocracia capitalina. ..

Al trasladarse la capital del Valle de Panchoy hacia el de la Ermita (Nueva Guatemala de la Asunción), se había reducido el número de habitantes debido a tres razones fundamentales: muchos permanecieron en antigua, otros fundaron nuevos poblados y algunos se trasladaron a las provincias. Junto a ésto se sumó un problema de recesión económica, pues para construir la nueva capital recurrieron a la ayuda de las provincias. Por otra parte muchos artesanos que se dedicaron a la construcción de las obras en la Nueva Guatemala, posteriormente se quedaron sin oportunidad de empleo al terminarse las respectivas obras.

Este desempleo también coincidió con la decadencia de los telares que utilizaban básicamente el algodón. (*) 120. Todo lo anterior es una base para comprender el ambiente capitalino al momento de la Independencia, pero falta abordar cuál era la situación en el campo y qué papel jugaron los demás grupos sociales en el mismo proceso.

2.4.1.3 Las Provincias, las capas medias y el agro

Como se ha mencionado anteriormente, en las provincias se habían desarrollado grupos criollos que eran grandes terratenientes, ganaderos, cultivadores de añil, mineros, etc., estos tenían además poder político a través de sus respectivos Cabildos. Esta situación se empezó a marcar a partir de 1750 – 1800. No había una unidad de criterios entre los criollos.

La agricultura de consumo local compuesta por aquellos productos dirigidos a la alimentación de maíz, frijol, trigo, verduras, etc., era realizada por pequeños campesinos en su mayoría indígenas. Pero además los indios eran la mano de obra para otros grupos, a través de trabajos forzados o en haciendas, cultivaban también el añil, hacían caminos, edificaban construcciones, etc. "Es decir, que los agricultores de subsistencia eran los que proveían de alimento y mano de obra al sistema de agricultura comercial, de ahí su conveniente interrelación". (*) 121.

Los centros urbanos a principios del siglo XIX eran aproximadamente quince: nueve ciudades, cuatro villas y dos pueblos. El movimiento de emancipación fue de carácter urbano en su mayoría, la razón es que ahí estaba concentrado el poder político y económico que detentaban los sectores hegemónicos y los que buscaban beneficiarse con la misma. (*) 122. Sin embargo, no todos los grupos urbanos de la capital tenían el mismo criterio acerca de la Independencia. Por otra parte la gran mayoría de la población es decir, los campesinos indígenas, no tuvieron participación en el proceso de independencia. Al respecto Severo Martínez dice: "Mucho más resentimiento y odio debió haber existido entre los indios, ladinos rurales y la plebe, pero faltaba la preparación, los recursos conceptuales para la

lucha ideológica. Además, la ignorancia los hacía fatalistas y sensibles a las explicaciones supersticiosas de su estado de miseria". (*) 123. En los últimos años de la colonia había una crisis, se puede decir que, incluso los pequeños arrendatarios estaban en una situación de casi una servidumbre personal. "Cuando el movimiento colonial se radicalizó en el virreinato mexicano a través de la participación de las masas campesinas, cundió el pavor en los círculos dominantes de Centro América, pues se temía un movimiento similar en sus propios dominios." (*) 124. No obstante esos temores, los indios y mestizos no participaron activamente en el proceso de emancipación como grupo social.

Aparte del grupo criollo capitalino, también había un sector sumamente interesado en obtener la Independencia, pero a su manera y en abierta contradicción con el mismo. "un sector que presenta una tendencia política definida, pero que se integra por grupos de religiosos, universitarios, profesionales, militares de baja graduación y burócratas y empleados de modesta categoría." (*) 125. Es el grupo de la capa media alta urbana, que se fue formando paulatinamente durante la colonia y hace su aparición en las décadas de la emancipación. Entre este sector y los criollos habían substanciales diferencias. Los criollos luchaban por una independencia sin revolución, la capa media alta urbana tenía una ideología en que planteaba la necesidad de una redistribución de la tierra a los trabajadores agrícolas (liberal), convicción de que la Independencia debería hacerse en forma violenta poniéndose en contacto con el movimiento bélico y popular mexicano y ausencia de temor frente a las capas medias pobres, con las que se contaba para llevar a cabo la emancipación. (*) 126. Agrega Martínez Peláez, que ese carácter tuvieron los movimientos de San Salvador (en 1811 y 1814) y también los de León en Nicaragua (1811 — 1812) así como la Conjunción de Belén efectuada en la Capital guatemalteca en 1813.

Esta manera de concebir la Independencia no era compartida por los criollos quienes incluso trataron de obstaculizar el movimiento y esto explica también el fracaso del mismo movimiento así como el rigor con que fueron castigados los comprometidos y sospechosos.

Durante quince años aproximadamente que duró el proceso de emancipación, el grupo letrado de la capa media alta fue desarrollando una importante labor ideológica a través de escritos y documentos. Este sector era el único que además de estar oprimido y resentido tenía un grupo de hombres con un alto desarrollo intelectual (universitarios o autodidactos). Hay que resaltar que "Había una capa media alta, que se hacía notar y escuchar por un grupo de políticos letrados". (*) 127. No quiere decir esto que no existieran intelectuales entre los criollos, pero su línea de pensamiento era distinta. Además, de los anteriores aspectos, hay que tener presente que el grupo de intelectuales y revolucionarios de los años de lucha por la independencia fue el punto de arranque para el Partido Liberal que se formó.

inmediatamente después de la emancipación para enfrentarse al partido conservador de los criollos.

Un aspecto muy importante de este grupo era que esta "capa media alta de las ciudades se completaba y prolongaba en la capa media alta rural, de los pueblos, y estaba presente en donde hubiera propietarios de rango medio no colonial." (*) 128. Según agrega Martínez, la estructura de la colonia entorpecía el desarrollo económico de esas personas y por eso la emancipación controlada por los criollos era para ellos una frustración.

Los gremios tampoco participaron como grupo, debido a que no todos tenían la misma posición económica-social pues no todos los oficios ni todos los artesanos se encontraban en el mismo nivel económico, sin embargo, los grupos enemigos de la Independencia trataron de atraerlos a sus filas.

En relación con el aspecto agrario, tenemos que a fines de la colonia, la población mestiza se calculaba alrededor de 75,000 familias en la Capitanía General de Guatemala. "De ellas menos de 9,500 son clasificadas como arrendatarias (13o/o) y 4,500 como pequeños propietarios (60o/o)." (*) 129. Según Pinto Soria, los datos son aproximados, pero debe tomarse en cuenta que la tercera parte del añil, principal producto de la época, era producido justamente por esos pequeños productores.

En cuanto a la población indígena, generalmente sus comunidades estaban mal dotadas de tierras, esto podía ser porque originalmente así fueron fundadas, o por haberlas perdido a manos de españoles, criollos y mestizos. (*) 130. Con el transcurso del tiempo y el crecimiento demográfico, las parcelas de subsistencia no llegaban a producir suficiente y el hambre o la falta de agua llegaban a producir enfermedades y mortandad. Estas razones ocasionaban que los indígenas buscaran nuevos terrenos.

Tanto la población indígena como la mestiza, tenían una gran dispersión rural, pero se observaba un mayor grado en la segunda. Entre otras cosas, se buscaba evitar el pago de tributos y las prestaciones y trabajos semiforzados, pues su situación de pobreza en la que se encontraban los obligaba a buscar una alternativa. Sin embargo, la ocupación de estas nuevas tierras era calificada de "ilegal", pues se consideraban propiedad Real o realengas, y para poder llegar a poseerlas era necesario utilizar el sistema de composición con el Rey. Como este proceso implicaba una serie de gastos administrativos que la mayoría de los sectores pobres del campo no podía hacer frente, seguían ocupando la tierra, pero sin poseer el respectivo título de propiedad. (*) 131.

Al principio, cuando los indígenas se fugaban hacia otros territorios, pese al fuerte control ejercido sobre las comunidades, era muy frecuente que se les

incendiaran las nuevas viviendas con el objeto de que regresaran a sus poblados originales. Otros grupos que lograron establecerse hicieron estas nuevas tierras productivas mediante el duro trabajo de varias generaciones. Pero llegó un momento en que la venta de tierras llegó a convertirse en un lucrativo negocio para la Corona española, situación que sumada a la codicia de los grandes terratenientes trajo como consecuencia que se declararan como "realengas" las tierras que se hubieran hecho cultivables en los últimos años. A esto vino a sumárseles la complicidad de las autoridades locales a la hora de discernir sobre litigios de tierras que opta por concederlas a los grupos poderosos. Agrega Pinto Soria, que de esta forma se establece una correlación entre el latifundio en crecimiento y las formas de asentamiento campesino de escasos recursos económicos. En la región no se hizo colonización de tierras vírgenes, sino se efectuó a costa de la ocupación y el robo de las tierras del pequeño productor. (*) 132. Como una consecuencia de lo anterior y de acuerdo con el Historiador mencionado, a los campesinos les quedaban tres alternativas; buscar nuevas tierras, lo que implicaba una mayor dispersión, transformarse en arrendatarios en las grandes haciendas o en el caso de los mestizos, asentarse en las tierras de los poblados indígenas.

A fines de la colonia, la situación económica y social de la Capitanía General de Guatemala era conflictiva, los únicos grupos sociales que tenían un cierto bienestar y privilegios eran los criollos tanto capitalinos como provincianos. A ellos les estorbaban los funcionarios político-administrativos peninsulares para poder consolidar su poder económico. Por supuesto, el sector criollo más interesado en este tipo de emancipación era el de la "nobleza" capitalina. La capa media alta urbana no compartía este criterio, pues sabían que quedarían nuevamente marginados y por lo tanto su lucha era de diferente carácter. Los grupos mayoritarios como los indios y mestizos del campo, no tuvieron participación alguna y quedaron en igualdad de condiciones después como durante la época colonial.

2.4.1.4 Significado de la Independencia y la Anexión a México

Resumiendo, entre los diversos sectores criollos no había unidad de criterios, esto se manifestó precisamente al momento de la Independencia, posteriormente sus distintos intereses localistas llevarían a la desintegración política a la antigua Capitanía General de Guatemala. (*) 133. La Independencia como tal, fue un acontecimiento urbano, controlado por los grupos criollos de las ciudades y sin tomar en cuenta a las capas medias que eran las que más habían puesto sus esperanzas por una emancipación. (*) 134. Este proceso tuvo un contenido conservador y no logró desarrollar una economía progresista propia y debido a esto, después tienen que afrontar una serie de problemas. En el siglo XIX, comienza un proceso de recolonización indirecta por parte de las grandes potencias, y esto vino a afectar más la situación de los países recién independizados. "A partir de entonces, la contradicción entre la independencia política y la dependencia

económica, tomará un lugar central en la vida de los nuevos Estados Nacionales." (*) 135. En cuando a la capa media alta urbana, al no poder realizar sus propósitos, se convirtió en fuerza de oposición inmediatamente después de la Independencia. Menciona Martínez Peláez que: este grupo no sólo participó en la lucha por la emancipación, la cual fue arrebatada por los criollos, sino también tuvo un papel significativo en la desanexión de México, en la creación de la República Federal, en las guerras internas de la Federación al mando del movimiento liberal y en la Reforma de 1871, cuando finalmente tomó el poder. (*) 136.

Las relaciones económicas entre pueblos y haciendas continuaron con las mismas bases que antes de la Independencia y también durante los años de la dictadura criolla de Rafael Carrera siguieron de manera similar. La independencia suprimió el factor metropolitano de la estructura colonial, y con ello la plena situación colonial, pero conservó los otros factores esenciales de aquella estructura. (*) 137.

La interpretación social que asigna Jorge Luján, es la siguiente: La oligarquía capitalina deseaba mantener su poder económico, y un mayor control del sistema para obtener mayores ganancias y que estas no se fueran hacia España sino a sus bolsillos y al mismo tiempo, ampliar su poder político. De esa manera habían preferido tácticas solapadas y ocultas que no los expusieran. En otras palabras, buscaban un régimen "moderado". "Por eso posteriormente se inclinaron por la fórmula imperial mexicana, que les garantizaba un sistema rígidamente estratificado en el que se mantendrían sus prerrogativas y en el que podrían lucir posibles títulos nobiliarios, y luego lucharon por el sistema unitario que garantizaba la hegemonía capitalina." (*) 138. Se puede decir que en los grupos criollos de las provincias habían algunas similitudes, pero también marcadas diferencias, pues no sólo deseaban liberarse del control hispánico, sino también de el control capitalino. Este fenómeno se dio en varias provincias, pero sobresalió El Salvador y se manifestó con más fuerza durante el tiempo de la federación.

En esas ciudades, los criollos actuaron y lograron neutralizar el movimiento afianzando el control de la conflictiva situación. (*) 139. También es necesario diferenciar que los grupos oligárquicos de las provincias eran menos rígidos que los de Guatemala y algunos tenían ideas relativas a la creación de un sistema constitucional republicano. (*) 140. Por esos años, se perfilan dos partidos claramente definidos, el realista llamado "Gas" y el independentista conocido como "Caco", este último se fragmentó inmediatamente después de la independencia y a su vez se dividió entre imperiales y republicanos.

Como hemos visto, apuntado los criollos de la ciudad de Guatemala, vieron en la Independencia un medio para beneficiarse con la estructura colonial y no con el objeto de transformarla. Se suprimió el gobierno representativo peninsular, pero se

implantó otro con características similares. Se suprimió el tributo pues ya no se justificaba, pues absorbía fuerza de trabajo indígena a favor de la metrópoli. También se eliminó el monopolio comercial, pero a pesar de ello, no se lograron incrementar las exportaciones necesarias para aumentar y diversificar las importaciones, como tampoco el mercado interno con alguna medida de beneficio popular. Agrega S. Martínez, que se: "Conservó los mandamientos de indios y mantuvo celosamente la estructura colonial de los pueblos". (*) 141.

En cuanto a la fase de la anexión centroamericana a México, se puede decir que no hubo una tendencia anexionista homogénea. En la ciudad de Guatemala, las familias "nobles" buscaron la emancipación en forma pacífica y con la idea preconcebida de unirse posteriormente al Imperio Mexicano. Menciona Jorge Luján que: "El anexionismo de algunas provincias, especialmente Chiapas y Quezaltenango, fue manifestación de separatismo y afán de autonomía de Guatemala. En cambio, en otras regiones, especialmente en Comayagua y León se origina promovido por las viejas autoridades españolas en un esfuerzo por evitar un cambio —político y económico— mayor". (*) 142. La posición antianexionista salvadoreña puede considerarse en buena parte una respuesta al control y dominio tradicional ejercicio por por los criollos capitalinos de Guatemala.

La facilidad aparente del triunfo de los anexionistas de la capital se puede explicar porque controlaban el ayuntamiento, la Junta Provisional Consultiva y además tuvieron el apoyo del Jefe Político Gabino Gaínza. Con la desintegración del Imperio en 1823 y al llevarse a cabo la convocatoria al Congreso Constituyente, se fueron debilitando los sectores reaccionarios. "Ello facilitó y permitió el triunfo momentáneo también, de los sectores progresistas que promovieron un sistema republicano federal". (*) 143. Como se ha explicado con anterioridad, los problemas que se dan posteriormente entre unionistas y federalistas, conservadores y liberales, es un resultado de las fuerzas que se fueron gestando antes y después de la Independencia, en ello juega un papel muy importante la hegemonía y el poder que parcialmente se les había escapado de las manos. Vuelven a recobrarlo con pequeñas diferencias durante la dictadura de los treinta años.

2.4.2 El Régimen Conservador

2.4.2.0 Datos Generales

Como hemos visto, la Independencia no cambió substancialmente la situación general, se continuó con un desarrollo colonial pero sin contar ya con España. El momentáneo triunfo de los liberales después de la anexión a México tuvo que retroceder durante treinta años en los cuales muchas de las características económicas y sociales de la colonia se mantuvieron sin mayores transformaciones. Fundamentalmente: la situación agraria, el poder de la iglesia y el control criollo

no se alteraron. "Después del fracaso de la Federación Centroamericana y su intento liberal (1839), el régimen conservador de Rafael Carrera y posteriormente de Vicente Cerna estuvo basado en una alianza de los burócratas y comerciantes de la capital, la iglesia y una masa rural numerosa dedicada al cultivo del nopal y a la explotación de la grana o cochinilla, producto de tinte cuyo auge fue alcanzado en 1854, y cuya zona de producción se extendía sobre todo en los alrededores de la capital (Antigua, Amatitlán, Guatemala, Petapa, etc.)". (*) 144. Con estos datos resumen Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli la situación básica de Guatemala durante el período Conservador. Para ampliar algunos datos veremos la situación de la Iglesia, la agricultura y finalmente el ambiente capitalino.

2.4.2.1 La Iglesia

El poder de la Iglesia se mantuvo fuerte, tanto en lo económico, como en lo político y cultural. Este último aspecto mediante el control de la educación a distintos niveles, pues tenía bajo su tutela los planteles educativos principales, además el ambiente religioso en todas las ceremonias de importancia y contaba con el acentuado fervor de las masas.

En 1791, el número de iglesias era de 335, de las cuales 12 eran parroquias, había un arzobispo y el número de fieles se calculaba en 539,765 almas. De los templos mencionados, 108 iglesias correspondían al territorio de lo que hoy es Guatemala, lo que refleja el enorme centralismo existente en este aspecto. Hacia 1818 según el Dr. Julio Castellanos Cambranes (*) 145, las estadísticas arrojaban los datos siguientes: existían 5 órdenes religiosas, 5 conventos, 5 beaterios para mujeres, 5 hospitales y 9 órdenes terciarias.

El papel de la iglesia se había dirigido en un principio hacia el apoyo brindado a los conquistadores, la conversión de los indios al cristianismo y el control de la educación. Tuvo un fuerte poder económico, pues llegó a poseer bienes patrimoniales, tierras, edificios, etc. También sirvió como una alternativa pacífica mediante las misiones y como instrumento "suavizador" de la explotación de mano de obra indígena y mestiza, como el caso de Fray Bartolomé de las Casas.

La iglesia tuvo distinta participación durante el proceso de la independencia, presentó varias posiciones según sus diversos componentes sociales. Algunos sacerdotes, al igual que en México, —especialmente el llamado bajo clero— participaron en movimientos precursores. Otros en cambio, —alta jerarquía eclesiástica—, fueron enemigos acérrimos de la emancipación en un primer momento, como fue el caso del Arzobispo de Guatemala Casaus y Torres. Posteriormente el mismo Casaus y otros religiosos apoyaron abiertamente la anexión al Imperio Mexicano. Con el efímero período liberal anterior al gobierno de Rafael Carrera, la iglesia fue atacada y se pretendió restarle poder económico y

político, pero al rescatar los criollos de nuevo el poder, también se robusteció de nuevo la institución religiosa. Durante todo el régimen de los Treinta Años, el papel de la Iglesia fue muy importante y se considera que fue uno de los bastiones del mismo.

2.4.2.2 Agricultura y Economía

La población mayoritaria de Guatemala, seguía siendo campesina y dedicada a las labores agrícolas. Según menciona Castellanos Cambranes: "Todas las comunidades estaban organizadas en cofradías y hermandades. La dirección estaba formada por un comisionado político, subordinado al Corregidor del departamento o región, y cuya obligación era mantener el vínculo de la comunidad con el poder central". (*) 146. Agrega que al comisionado estaban subordinados los Alcaldes, éstos eran los encargados de los asuntos judiciales referentes a los campesinos. Habían dos tipos de Alcaldes: unos llamados Alcaldes Primeros, que eran los responsables de los derechos de los mestizos y los Alcaldes Segundos, que correspondían a los de Indios.

En ciertas comunidades de mayor tamaño, habían más de dos Alcaldes. Asimismo existía un Gobernador que se encargaba de vigilar Alcaldes y Regidores. El cargo de Regidor era fundamentalmente dirigido a recaudar los impuestos. Existían Cabildos y estos eran respectivamente para mestizos y para indios, respectivamente, en aquellas localidades que contaban con los dos tipos de población.

Expresa Castellanos Cambranes que: "Los métodos de organización de la comunidad nos parecen como una mezcla de democracia interna y de despotismo proveniente del exterior. (*) 147. Sin embargo la tierra estaba distribuida en forma desigual y el grado de productividad también era diverso. En ciertos casos algunas comunidades se vieron obligadas a arrendar tierras a otras de mayor tamaño. Incluso algunas comunidades prestaban dinero a interés a otras en casos de necesidad, especialmente por malas cosechas.

También "Las comunidades hacían a menudo regalos al Jefe de Estado y a sus más cercanos colaboradores, a la Iglesia y a otros, en dinero o productos naturales". (*) 148. El relativo aumento de los recursos económicos y cierta independencia política en algunas oportunidades, hicieron que en determinados momentos se agredieran a comunidades más pequeñas, los pobladores fueron a veces expulsados de sus posesiones y generalmente en forma sumamente violenta. Sin embargo el Estado con sus recursos, y a través del poder central no permitía la mayoría de veces tales agresiones. Incluso se dieron casos en que el mismo Carrera y sus principales funcionarios acudían al lugar de los hechos a tratar de lograr un entendimiento.

La agricultura no solo era practicada por nacionales, sino que también algunos extranjeros comenzaron a dedicarse a estas actividades y entonces van cobrando una gran importancia. Refiere Castellanos que: "La producción y comercialización de la cochinilla se encontraba a mediados del siglo completamente en manos de Carl Friedrich Rudolph Klee, Cónsul General de las Ciudades Anseáticas en Guatemala, y quien era a la vez el propietario más grande de plantaciones de cochinilla en el país. Era él quien regulaba los precios que se debía pagar a los pequeños productores, y el más grande explotador del producto". (*) 149. También expresa que en pleno siglo XIX y a partir de esa época se comienzan a perfilar las características económicas contradictorias entre la oligarquía conservadora terrateniente y los elementos capitalistas agrarios, algunos de ellos comerciantes nacionales y dueños de firmas extranjeras establecidas en el País.

Si el auge de la producción colonial en la agricultura había sido primero el cacao y posteriormente el añil, en la época conservadora su principal producto fue la Grana o cochinilla, aunque también se inicia el cultivo del café.

2.4.2.3 La Nueva Guatemala de la Asunción

Al igual que las demás funciones importantes las instituciones culturales estaban centralizadas en la Capital. Aunque existían algunas grandes obras arquitectónicas y distintas manifestaciones artísticas en el interior del país, la mayor parte de ellas se habrían concentrado siempre en las respectivas capitales que ha tenido Guatemala.

La Capital merece un estudio especial por los diversos traslados que tuvieron que efectuarse. (*) 150. La fundación original se realizó en el sitio de Iximché, cuando era aún el centro político del Señorío Cakchiquel, esta se puede decir que funcionó como un campamento militar de carácter provisional de los Castellanos. Tuvo que trasladarse por la insurrección cakchiquel. La segunda ciudad se estableció en Almolonga y aunque duró pocos años es probable que existieran construcciones relativamente sólidas y con cierta elaboración, desafortunadamente la inundación referida en las crónicas terminó con la misma. La tercera funcionó como centro de la Capitanía General y es considerada uno de los ejemplos de la planificación urbana en Hispanoamérica. Su traslado se debió a los terremotos de Santa Marta.

La cuarta fundación como capital se efectuó en el valle de la Ermita, las primeras edificaciones de relevancia en el área central de la ciudad, eran de estilo Neoclásico, y aún se conservan algunas.

El carácter de la ciudad no varió en gran medida desde el trazado original hasta mediados del siglo XIX, de tal manera que la configuración en la época de la independencia era muy similar a la de fines de la época conservadora.

Refiere Ileana Contreras, (*) 151 que una vez delineada la ciudad, por Marcos Ibáñez, junto con otros arquitectos españoles, se procedió al diseño y a la construcción de los principales edificios públicos. Esta participación de peninsulares trajo como consecuencia la implantación del estilo Neoclásico en las nuevas edificaciones, pues era la corriente de moda en Europa. (*) 152. Precisamente es la Catedral en nuestra Ciudad, la que primero se inicia con ese estilo. La mayor parte de las construcciones en un principio fueron de carácter religioso, iglesias, conventos, etc., mientras que las casas particulares fueron avanzando lentamente. Pero ya para 1782, la capital contaba con 13,251 habitantes entre los cuales había 128 clérigos, 230 frailes y 233 monjas. (*) 153. El adelanto de las edificaciones religiosas era debido a que en su construcción se invirtió buena parte de las rentas particulares de monjas y reclusas, así como la participación directa del arzobispo Cayetano Francos y Monroy.

El crecimiento de la ciudad continuó a un ritmo bastante lento, de esa manera las construcciones civiles y religiosas fueron finalizando a principios del siglo XIX algunas y en ciertos casos hasta mediados del mismo siglo.

Según un plano de 1821, se puede notar en él la localización de los principales edificios, colegios, iglesias y oficinas, lo que permite observar la concentración de éstos alrededor de las plazas, principalmente de la Plaza Central. (*) 154. Esto nos muestra la preponderancia de la zona uno sobre el resto de la ciudad.

A raíz de la independencia, se incrementó en la capital el número de habitantes, debido a que hubo una migración interna por las luchas que se registraron en el interior. Por otra parte los terrenos ejidales fueron pasando a ser propiedades particulares y este fue un fenómeno determinante en el desarrollo urbano, dado que se disminuyó el control de la autoridad municipal.

Por esta época, las artes se van inclinando también a la corriente Neoclásica y se va abandonando el Barroco, símbolo de la colonia. (*) 155.

En términos generales, esa era la fisonomía de la Nueva Guatemala también en la época de Rafael Carrera. Pasemos a observar concretamente, qué aspectos de ese entonces podemos relacionar con el concepto actual del Patrimonio Cultural.

2.4.3 Patrimonio Cultural en el Período Conservador

Basados en la consulta de dos importantes periódicos de la época conservadora: "La Gaceta Oficial" y "La Sociedad Económica", fue posible recopilar una serie de artículos que guardan relación con lo que hoy llamamos bienes culturales. Se han dividido según el contenido de cada uno de ellos y se presentan a continuación.

A. Ruinas Precolombinas

Respecto a ruinas prehispánicas se encontró información acerca de algunos sitios arqueológicos, concretamente sobre Jocotán, Quiriguá y Palenque, este último actualmente dentro de lo que hoy es la República Mexicana.

Se expresa que esas ruinas y monumentos atestiguan que en algún tiempo y por naciones "más cultas" que las de los indios, fueron construídas. Como puede notarse, no se les atribuía a los aborígenes relación alguna con estos sitios, al contrario, mencionan que probablemente los fundadores podrían haber sido personas del Viejo Mundo; fenicios, cartagineses o romanos. Este enfoque fue el de los primeros años de la época conservadora. En el mismo artículo de la Gaceta se agrega que los indios no han comunicado a los conquistadores ninguna tradición de la ruina y despoblación de esas "ciudades", y se preguntan porqué habrá sido. La hipótesis presentada en esa oportunidad fue la siguiente: "¿Sería porque ellos mismos o sus ascendientes eran los que las habían exterminado destruyendo la existencia de sus habitantes y tenían que comunicándola a los conquistadores les atraería sobre sí mayor desconfianza y peor tratamiento?" (*) 156. Según el periódico esa era la causa, y los fundadores probablemente del antiguo continente habrían sido destruídos por los indios. Además, afirmaban que la misma tradición que tenían los aborígenes al respecto de que de Oriente vendrían hombres que los habrían de someter, daba a entender que, por invasiones de otro tiempo, inferían que de haber otras serían capaces de castigar cualquier atentado que hubiesen cometido con los primeros invasores. Sin embargo, el prejuicio del articulista no quedaba sólo allí, también afirmaban: "Por razones dadas estoy persuadido de que los indios acabaron en la antigüedad con las demás razas que habían y que ahora **aprovechándose** de la división que hay entre las castas, están combinando un golpe seguro que les restablezca en su primitivo dominio e independencia" (*) 157.

Ese temor permanente se ha manifestado durante diversos períodos de la historia en Centro América y fundamentalmente en Guatemala. "Tiene como base que el grupo dominante fue siempre una minoría en el sentido literal de la palabra y que vivió bajo el temor constante de que un levantamiento popular destruyera el sistema de explotación colonial" (*) 158, como claramente se deduce, había una división social entre los grupos altos de la sociedad, sin embargo, el dominio criollo en términos generales aún se mantenía. En la época colonial había sido muy importante el control de los cabildos como instrumento de poder por parte de la oligarquía. La situación siguió siendo parecida también durante el siglo XIX especialmente antes de el avance de los movimientos liberales.

B. Etnografía

Asimismo y con mucha relación con el tema anterior, se publicó por esos

mismos meses, otro dato interesante respecto a la población de Guatemala. En la información consultada se manifiesta la honda preocupación para los "ladinos" con respecto al aumento de población aborigen. Los argumentos son basados en un cálculo demográfico que podría tener el Estado de Guatemala con los Altos al fin del siglo XIX. Se mencionaba que "en 16 indios nace uno: en 20 ladinos uno: en cada 30 muere uno de cualquier casta, siendo la población de 600,000 habitantes y la proporción de 3 indios para un ladino". (*) 159, según esa proyección, a fin del siglo XIX la proporción entre indios y ladinos sería de 4 1/2 indios por un ladino. El escritor resaltaba además una advertencia de tipo económico, que ese cálculo no incluye lo que llama "capitalización", o sea juntar todos los años el producto con el capital, por lo cual la situación sería de mayor gravedad.

C. Ambiente General y Aspectos Culturales

Aunque hemos seleccionado pocos artículos relacionados con el ambiente general de la época y sus aspectos culturales, nos ilustran en cierta medida algunos hechos que no pueden pasar desapercibidos.

Para 1841-42, el Presupuesto general de gastos de la administración del Estado de Guatemala era de doscientos sesenta y tres mil, cuatrocientos y treinta siete pesos (263,437.00), era una cantidad relativamente pequeña.

Durante esos años hay información acerca de el proyecto de la Colonia Belga. Esa colonización estaba dirigida por el Coronel D'Pydt y sus integrantes se habían situado en el Distrito de Santo Tomás hacia el Atlántico. La demarcación abarcaba entre el río Motagua y el Lago Izabal, así como el llamado Golfo de Honduras. (*) 160. Era un proyecto experimental que posteriormente fracasó por diversas razones en las cuales destacaron las enfermedades que padeció esa población extranjera en la zona que ocuparon originalmente.

Por esos días, ocurre un hecho de bastante gravedad, la entrada de tropas mexicanas en Soconusco, sin embargo, la reacción oficial al respecto, "Se limita a exigir del Gobierno que evacúen el territorio ocupado". (*) 161. La atención del Estado estuvo centrado en los acontecimientos relacionados con Morazán, —caudillo del movimiento Liberal— y quien fue fusilado en Costa Rica el 15 de septiembre de 1842. (*) 162. El diario conservador también incluyó por esas fechas un artículo al respecto de las Logias Masónicas, a las cuales les adjudica participaciones "negativas" a nivel latinoamericano. En síntesis, se trataba de consolidar el poder de los conservadores y eso es lo que reflejan las noticias de la época.

Una noticia interna cultural de cierta importancia es la relativa a un Teatro nuevo (anterior al de Carrera), en donde se expresa que: ¡Por fin se ha logrado el establecimiento del mismo! Y "que sin duda es el primero que ha tenido

Guatemala que **merezca** este nombre". (*) 163. Características del edificio: que era sólido y bien situado, pues estaba en la esquina de la Plaza Mayor de Guatemala.

En el año de 1843, encontramos un dato relacionado con el Folklore, que se refiere a ciertas disposiciones antiguas que mencionan que: "Las cortes generales y extraordinarias de Cádiz, dieron un decreto aboliendo la fiesta de los paseos de la Conquista. Como muy degradantes a los conquistados". (*) 164. Pero no obstante, se siguieron efectuando y muy especialmente en Ciudad Vieja.

Por esos meses también se comienzan a preocupar la situación antiestética de el mercado de "cajones" de la Plaza Mayor. (*) 165. Es una idea que posteriormente llevará a la creación del Mercado Central de la ciudad capital.

También se informa que el Consulado dispuso la reparación del Puente Colonial de Los Esclavos, dando comisión para ello a uno de sus individuos. (*) 166.

Dentro del ambiente cultural, se ofrece a los lectores una publicación de la Historia de la Conquista de México, la cual incluía un bosquejo de la civilización de los antiguos mexicanos y también la vida del conquistador Hernán Cortés. (*) 167. Esto refleja el gradual interés por los temas históricos en algunos círculos intelectuales de la época.

Sin embargo, el desconocimiento del territorio nacional era sorprendente. A juzgar por la información de la Gaceta Oficial, pues decía que no hacía mucho tiempo, se creía que: "más allá de Cobán, si no era en dirección a Laquín, no habría ya habitantes: y que todas eran montañas o bosques o desiertos". (*) 168. Pero el Corregidor de Verapaz informó que de Cobán a Río de la Pasión hay 39 leguas y en ellas habitan 428 moradores. El escritor agregaba que: ¡Cuánto bien haría a esas poblaciones un sacerdote animado de espíritu apostólico! Pues: "No muy lejos y si bien cerca de ellos están los Lacandones y Acalaes, los Choles y los Mopanes, que jamás han oído hablar de religión cristiana y que sufren las consecuencias de la falta de civilización". (*) 169. Es probable que el fondo de ese asunto fuera un deseo de proseguir con las campañas de colonización del país a fin de controlar efectivamente el territorio nacional por parte de los grupos hegemónicos: aunque la justificación siguiera siendo de carácter católico-religioso.

No obstante, el fervor devoto y sincrético que existía en la época conservadora y el fuerte poder económico y político de la iglesia, eventualmente también ocurrían algunos actos delictivos e incluso sacrílegos. Al respecto presentaremos un ejemplo: una noticia se envía de Amatitlán en noviembre de 1846, durante algunas festividades que coinciden con la temporada de los trabajos de nopales (cochinilla). Se menciona que: "no es, pues de extrañarse que con la

complicación de **roce social**, los delitos se hagan frecuentes" (*) 170. Refiere que hubo cuatro homicidios, en los pueblos respectivamente de Palín, Amatitlán, Villanueva y Petapa. En el último poblado, recisamente: "se cometió además el sacrílego de haber hurtado de la iglesia parroquial un guión, tres varas de palio y un cirial, todas piezas de plata". (*) 171. Concluye la noticia diciendo que desafortunadamente no se pudo descubrir a los autores del robo. Este relevante caso para los años conservadores, se hará mas frecuente en el siglo XX. Algunos autores sostienen que los gobiernos liberales del siglo XIX realizaron en forma sistemática saqueos de este tipo, especialmente los movimientos de Morazán y de Justo Rufino Barrios, sin embargo, no se ha hecho un estudio profundo sobre el tema. En la actualidad, a esta clase de actos depredadores se les toma además como daños al Patrimonio Cultural de la Nación.

D. Descubrimiento de Tikal

Uno de los sitios arqueológicos del mundo Maya más impresionantes y mundialmente conocido para orgullo de Guatemala, es Tikal.

El 7 de octubre de 1847, se informaba del "descubrimiento del sitio de Tikal. La primera noticia oficial sin embargo, es la siguiente: "El Corregidor del Petén avisa que a dos jornadas al norte de la capital de aquel distrito se ha descubierto una ciudad arruinada donde se han visto figuras humanas de piedra: se propone ir a visitarla y ofrece dar una razón circunstanciada de lo que observe". (*) 172. El informe final se publicó en varios artículos en distintas fechas posteriores. Pero es importante señalar que fue el Señor Ambrosio Tut —en esa época Gobernador de San José— el que primero visitó las ruinas, aunque es de imaginarse que muchos de los nativos de aquella región pudieron haber tenido noticias con anterioridad, pero no había trascendido oficialmente. Tut refiere que dichos vestigios quedaban por el rumbo de Chinchajá y constaban de "tres elevados edificios situados en una hermosa plaza y de otras casas de cal y canto, con figuras de hombres en piedra en los más de ellos". (*) 173. Con una visión futurística, Modesto Méndez expresó: "Ya tendrán los Peteneros el gusto de ver visitados de los curiosos viajeros de Europa y se conservarán estos monumentos bajo instrucciones que se sirva prevenirme el Gobierno". (*) 174. Se pensaba recoger lo que conviniera para enviarlo al Museo.

Fue así como el Corregidor Méndez reunió un grupo de personas para marchar hacia el sitio mencionado partiendo hacia el lugar, recorriendo las selvas de aquella región. Pero, antes de llegar a Tikal, los miembros de la expedición pasaron escuchando las explicaciones del Señor Tut acerca de la elevación y magnificencia de aquellos edificios.

La comitiva continuó su camino y posteriormente informa que "siendo las

tres de la tarde, empezamos a observar fragmentos de la loza antigua y un monte claro, lo cual vino a despertar la ansiedad natural de aproximarnos al objeto que buscamos. Poco después, estando en un cerro de regular elevación, se descubrió en otra altura superior al primer palacio cuya soberbia perspectiva no hubo uno solo de mis compañeros que no quisiese disfrutar". (*) 175. Más adelante agrega Méndez: que subieron por una hermosa escalera, llegando al final de la misma mandó a tirar una cuerda para medir la altura, y resultó que tenía cincuenta varas de alto y veinticinco de ancho. También se elaboraron dibujos del sitio. Menciona que la altura desde el fin de la escalera era de 32 varas, el ancho de 27 y el grosor de las paredes de nueve. La expedición quedó muy impresionada —refiere el Corregidor— "los mismos indígenas que me acompañaban, decían en su idioma que los dueños de aquella casa debieron ser grandes hombres que tendrían millones de operarios". (*) 176. No cabe duda que la impresión fue grande, aún hoy en día causa al espectador un impacto similar, a pesar de que el turista de nuestra época ha tenido oportunidad de ver edificios altos e impresionantes en las respectivas capitales del siglo XX. Sin embargo, las características constructivas de Tikal siguen asombrando en tamaño, tecnología y estética.

E. La Sociedad Económica de Guatemala

Esa agrupación, fue una entidad de suma importancia durante el período Conservador y parte de el Liberal. Dio impulso a diversas actividades de la nación. Entre los fines y el carácter de la misma estaban el de ser ajena a toda cuestión política, sobre todo interior. Destinada a promover el adelanto del país en todos sus ramos. "pero particularmente en sus incipientes artes y en su naciente agricultura; a dar a conocer sus riquezas naturales; a conservar **los vestigios de sus antigüedades**, destruidas por un celo mal entendido, o abandonadas por una lamentable incuria". (*) 177. Como se puede notar, era un principio bastante completo en cuanto a la importancia que se le asignaba a los bienes culturales. Al mismo tiempo, la Sociedad hacía un llamado a todos los amigos del progreso para que colaboraran en diversas formas. La entidad tuvo entre sus miembros no sólo individuos Conservadores, sino contó con muchos intelectuales de pensamiento Liberal. (*) 178. Por esa razón, probablemente siguió funcionando después del derrocamiento de Carrera y de Cerna, pero finalmente fue suprimida quizás por ampliarse el radio de acción del Estado con instituciones de carácter ministerial.

E.1. Inauguración del Museo Nacional

Aunque el primer Museo fue el llamado "Gabinete de Historia Natural" —organizado por la Real Expedición Científica— el primer Museo de Carácter Nacional fue fundado por la Sociedad Económica, como lo afirma el Dr. Luis Luján Muñóz. (*) 179. En el presente trabajo nos interesa resaltar aquellos conceptos que fueron enunciados en las diversas actividades del

Museo Nacional y la Sociedad y las cuales eran tendientes a imprimir una relevancia al pasado guatemalteco.

Así tenemos que en enero de 1866, al efectuarse la colocación de la primera piedra del edificio, se expresa que está: "destinado a contener los documentos de **la historia de nuestros antiguos pueblos** que han desaparecido caso del todo, dejando únicamente enigmas sobre su misterioso origen y su extraña civilización, que tanto nos interesa decifrar". (*) 180. Como podrá notarse, ya para esos años había evolucionado la concepción acerca de las culturas precolombinas y se les toma como parte de una herencia cultural de carácter nacional. Diversos factores pudieron haber influido, entre ellos la consolidación del Estado guatemalteco, las investigaciones realizadas por investigadores extranjeros y nacionales, los descubrimientos de sitios arqueológicos como el de Tikal, las corrientes culturales de la época, etc. En síntesis, el interés científico por investigar el pasado se manifiesta plenamente ya para esos años.

No obstante, la idea del Museo no sólo era de carácter cultural, pues claramente se dejan ver otros fines de economía y desarrollo. Por ejemplo; mencionan que: "con el estudio de la naturaleza y sus leyes de estas regiones, y cuyo conocimiento depende en gran parte de la riqueza agrícola, industrial y mercantil del país". (*) 181. En otras palabras, se trataba de aplicar los conocimientos científicos a fin de obtener un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y que esto fuera un factor de desarrollo o progreso. Esto revela en parte, el porqué algunos funcionarios públicos estuvieron interesados en participar o apoyar a la institución recién creada. Entre las personas que asistieron a la inauguración del Museo figuraban: Los Ministros de Gobernación y Hacienda, el Regente de la Corte de Justicia, los Consejeros y también algunos "distinguidos" extranjeros, —éstos últimos probablemente diplomáticos—. La proyección del Museo junto con las demás actividades de la Sociedad Económica, puede percibirse como un instrumento incipiente de progreso y desarrollo en distintos campos aunque limitado por las características económicas y sociales del régimen Conservador.

La Sociedad también tenía premiaciones a los alumnos de las escuelas artísticas que patrocinaba. (*) 182. Entre las disciplinas artísticas practicadas estaban la escultura, pintura al óleo y dibujo en dos variantes: tinta china y "pieda-lápiz".

F. Museo de la Sociedad Económica

Sobre este tema el Dr. Luis Luján Muñoz, ha elaborado un trabajo bastante completo. (*) 183. Por nuestra parte, sólo resaltaremos algunos datos que consideramos muy relacionados con el desarrollo de nuestra investigación. En términos

generales, la Sociedad Económica continuó con un proyecto que venía desde mucho tiempo atrás. En 1831, se había elaborado un decreto que proponía establecer un Museo. La misma Sociedad fue encargada de crear, arreglar y conservar el mismo y hacia 1831, se solicitó a los llamados "Jefes Departamentales", que enviaron varias cosas: entre ellas una colección de maderas de sus respectivas regiones, minerales y piedras raras. En el año de 1851, nuevamente se dirige otra circular a los Corregidores a fin de que remitan al Ministerio de Gobernación, muestras de minerales, maderas, **antigüedades** y toda clase de "cosas curiosas". Todas estas piezas mencionadas anteriormente, debían pasar a la Sociedad con el objeto de que se diera inicio a la creación del Museo Nacional. De 1864 a 1865, se reúne una cantidad de dinero a efecto de poder organizar el Museo y finalmente se llega a la inauguración respectiva.

F.1. Importancia del Museo

Es importante conocer algunos criterios y conceptos sustentados por la Sociedad Económica con respecto a las proyecciones de lo que consideraban debía ser un Museo. Afirmaban que los Museos son representativos de las naciones cultas, tienen importancia como exhibición y como estímulo al artista. Desde el punto de vista histórico, aclaran dudas cronológicas, esclarecen sucesos pasados, y finalmente contribuyen a clasificar y dar a conocer los productos de la naturaleza. "Con razón, pues, se han establecido y desarrollado los Museos en otros países, bajo el amparo de toda clase de gobiernos; y la historia de algunos de esos establecimientos, demuestra que las artes, la agricultura y el comercio le son deudores de muchas aplicaciones útiles". (*) 184. Nuevamente observamos que la idea cultural está estrechamente vinculada al de progreso en todos los campos.

Concretamente, el aspecto histórico, que: "las naciones con más razón deben perpetuar todo lo que esté vinculado a sus hechos históricos que conduzca a demarcar las épocas pasadas y a que se pueda formar exacta idea de la civilización de otros tiempos y del progreso relativo de las ciencias y de las artes". (*) 185. Tenemos en esos años, existencia de un cuadro de intelectuales que poseen ya una orientación científica y una proyección relativamente amplia dentro de el ambiente de la época.

Con la inauguración del Museo, se divulga un concepto básico acerca del pasado prehispánico, se reconoce a las "razas" aborígenes como las únicas que poblaron estas regiones antes de la conquista, así como la importancia de América precolombina para la historia de la región. (*) 186. Lo fundamental estriba en vincular las raíces prehispánicas basadas en los vestigios materiales con los grupos aborígenes. Mencionan que la Historia Antigua de América es la historia de una gran sección de la humanidad. "La procedencia de la

raza indígena, su historia complicada y el grado de cultura que alcanzó son estudios no sólo de curiosa especulación, sino trascendentes a la ciencia". (*) 187. Para reafirmar lo anterior, los miembros de la Sociedad recuerdan que a los escasos cinco años de haberse fundado la entidad, se ofreció un premio al que tratara un punto relacionado con "antigüedades" americanas y se hacían referencias a las ruinas del Quiché, El Petén, el antiguo Mixco y Copán.

Se expresó en esa oportunidad también que como herederos de esta importante sección del nuevo mundo, estaban "llamados a erigir una urna cineraria a la antigua civilización americana; y los artefactos de los aborígenes, anteriores a la conquista, los dibujos exactos de las ruinas que aún se conservan en diversos lugares de la República y los documentos referentes a la historia de la América primitiva, deben formar una sección interesante en nuestro Museo Nacional". (*) 188.

A lo anterior, se agregaba la importancia de la flora y fauna americana, señalando la enorme variedad y número de ellas.

El lema de la Sociedad Económica fue "El celo unido produce abundancia", y en ese pensamiento se resumían muchos de los principios impulsados con su obra. También expresaron que contaban con el apoyo y la protección del gobierno y esperaban mucho del patriotismo de los guatemaltecos.

Relacionado con el Museo dijeron: "Nunca olvidemos que establecimientos de esta clase comprometen el nombre del país, porque los extranjeros siempre los visitan y juzgan por ellos del progreso científico, artístico e industrial". (*) 189).

F.2. Partes del Museo

Departamento de Zoología

Al principio el Museo Nacional comenzó a funcionar con varias secciones subdivididas; el Dr. Luis Lujan Muñoz refiere los siguientes datos. (*) 190.

1o. Animales Vertebrados

- 1a. mamíferos, 14 especies
- 2a. aves, 223 especies
- 3a. reptiles, 86 especies
- 4a. peces (ninguna)

2o. Moluscos, 40 ejemplares

3o. Animales Articulados

1a. insectos, 1258 especies

2a. miriápodos, 17 especies

3a. arácnidos, 32 especies

4a. y 5a. crustáceos y anélidos (no se exhiben especies)

Había una pequeña muestra de paleontología y otra de anatomía comparada, entre los primeros había dos dientes molares, fósiles de mamífero, así como una costilla (fossilizada) y otras dos piezas. En la segunda sección mencionada sólo existían siete muestras sin mayor importancia. (*) 191.

De acuerdo con las definiciones modernas, los fósiles que no guardan relación con la presencia humana se clasifican en la actualidad como parte del Patrimonio Natural y no se incluyen dentro del Cultural.

Contó el Museo también con una sección de Mineralogía, y para 1866, se contaba con unos cien ejemplares

F 3. Desarrollo del Museo

Dice Luján Muñoz con respecto al funcionamiento del Museo de esa época: "No cabe duda de que las directivas de la Sociedad Económica de Amigos del País, se preocupaban constantemente de enriquecer el museo, a la vez que mejoraban las instalaciones de éste, así como trataron de nombrar a las personas más aptas y entusiastas para desempeñar los cargos relacionados con el funcionamiento del mismo". (*) 192. Para el año de 1868 el Departamento de Zoología sobrepasaba ya los tres mil ejemplares.

Fueron nombrados Jefes de Secciones los señores: Juan Gavarrete para etnografía; Dr. Mariano Ospina, mineralogía; Juan José Rodríguez de Zoología; los Doctores José Farfán y David Luna para botánica y Enrique Palacios para industria y bellas artes. (*) 193.

La sociedad contaba también con una biblioteca con valiosos ejemplares y se interesaron porque tuviese documentos Centroamericanos para contar con una fuente de la historia de la región y de Guatemala. Se expresaba que "mientras más años pasan, los documentos antiguos van desapareciendo y hace más difícil y costosa su adquisición". (*) 194. Esta es una realidad que cada día se acentúa más, en nuestro siglo sigue siendo un grave problema, pues muchos libros o documentos se han perdido o deteriorado por la acción

del tiempo.

F.4. Departamento Etnográfico

Desde nuestro punto de vista, nos interesa sobremanera qué era lo que contenía dicho departamento. La descripción más completa ha sido publicada también por Luis Luján Muñoz, por nuestra parte referiremos un breve resumen de los datos proporcionados por el Historiador mencionado. (*) 195. El Departamento Etnográfico contaba con **trece secciones** y eran las siguientes:

- 1a. Destinada a contener esculturas, inscripciones jeroglíficas, así como objetos labrados en piedra, madera, barro y otras que hubiesen pertenecido a los indígenas precolombinos de Centroamérica.
- 2a. Estaba dirigida a contener los instrumentos de guerra, de agricultura, artes y oficios, trajes y utensilios domésticos de los mismos grupos mencionados con anterioridad.
- 3a. Allí se guardarían planos, vistas y descripciones de los sitios arqueológicos. En el momento de inauguración **no había** uno sólo de ellos.
- 4a. Era para los documentos indígenas, sin embargo, **no poseía muestras**.
- 5a. Estarían los documentos históricos posteriores a la conquista pero relativos a la época prehispánica.
- 6a. Para las armas, indumentaria y diversos objetos pertenecientes a los conquistadores.
- 7a., 8a. y 9a. Destinada a los documentos históricos de diverso tipo que tuviesen relación con la época de la dominación española.
- 10a., 11a., 12a.: Su fin era contener todo tipo de cartas geográficas que guardaran relación con América Central. También los retratos, firmas de personajes y documentos de carácter histórico post-independiente.
- 13a. Esta sección era relativa a la numismática.

F.5. Exposiciones Culturales

El Museo funcionó aproximadamente 15 años durante los cuales realizó diversas actividades. En octubre de 1866, se realiza una exhibición pública de Mineralogía en sus instalaciones. En febrero de 1868, al rendirse un informe

de la Sociedad se resalta una exposición fotográfica en la cual uno de los temas presentados fue el de retratos, tomados a indígenas de los diversos pueblos de los Altos. (*) 196. Este dato muestra no sólo un interés de tipo tecnológico-artístico, sino de carácter antropológico.

G. Teatro de Carrera

Quizás la noticia más importante en el campo de la cultura, por esos años la constituye la inauguración del Teatro Carrera, el cual venía a llenar un vacío tal como mencionamos con anterioridad. Habiendo pocas y contadas diversiones en la época, la inauguración y funcionamiento del teatro fue visto con beneplácito por buena parte de la población capitalina guatemalteca.

Refiriéndose a la proyección de arte dramático, la Sociedad Económica expresa que: "El Teatro tiene su utilidad, es una escuela de costumbres, es un curso público de moral y educación que produce los mejores efectos, cuando las piezas que se presentan en él, han sido bien escogidas y se eliminan, con justa razón las obras que a pesar de un desenlace que satisfaga a última hora la moral ultrajada, encierra proposiciones peligrosas o situaciones escandalosas." (*) 197. Como podemos notar, se le da importancia a la divulgación teatral, pero de acuerdo a aciertos criterios morales imperantes de la época. No olvidemos que por esos años la influencia religiosa Católica era aún muy fuerte y el ambiente educativo estaba impregnado de códigos morales bastante rígidos.

En el periódico consultado, mencionan que en Guatemala el gusto por el Teatro se va generalizando cada día más y que en esto ha contribuído sobre todo la construcción del hermoso teatro de Carrera. Entre algunas obras que tuvieron aceptación por esos días se pueden mencionar las del género "moderno" del realismo. En cambio, los críticos señalaban que el drama en verso "La Vaquera de la Finojosa", —que también fue presentado— pertenece a un género que ya no era del gusto de la época. (*) 198. Los diarios de ese período mencionan otros espectáculos que fueron exhibidos en el mismo lugar, como por ejemplo, la Opera Italiana y la Compañía Dramática Española de la señora Romeral de Iroba.

H. Costumbres Indígenas

Poco antes de la Reforma Liberal, en los meses de noviembre y diciembre de 1870, aparecen varios artículos relativos a costumbres y tradiciones indígenas. Los mismos se refieren fundamentalmente a un calendario de festividades.

El primero de esa secuencia menciona que los centroamericanos no conocen la verdadera historia de nuestro país, ni las costumbres y civilizaciones indígenas que se conservan, en el territorio nacional. Por lo tanto, el objeto de esas publica-

ciones que salen a luz es dar a conocer el origen y significado de algunas costumbres indígenas que aún se mantenían vigentes. Tales manifestaciones, "las hay principalmente en los pueblos de los altos y de Alta Verapaz, donde la raza **no ha degenerado** (sic) de una manera notable y de las cuales hacemos mofa muchas veces sin comprenderlas". (*) 199. El dato anterior nos indica ya, una búsqueda de nuestros valores culturales.

H.1. Calendario

El resumen de datos presentados en los artículos fueron recogidos consultando a los llamados "brujos" de los pueblos de Santa Catarina Ixtahuacán, San Francisco el Alto, San Andrés Xecul, San Miguel Uspantán y Chiquimula —refieren—. La fuente de información se basó en los relatos de un cura del primero de los pueblos mencionados. Según el sacerdote, el calendario o almanaque de los indios estaba "algún tanto alterado en las aplicaciones de varias de sus fiestas por la nueva creencia que adoptaron después de la conquista". (*) 200. Uno de los objetivos al recopilar dicha información, era el de dar una idea de las antiguas creencias y costumbres religiosas y tratar de explicar el sistema del cómputo del tiempo. Según el artículo mencionado, el año de los indígenas no tenía como base ciclos, ni lunaciones, equinoccios y además era "muy sencillo". Nosotros por nuestra parte, no concordamos con el calificativo empleado ya que el calendario era sumamente complicado a juzgar por las descripciones que a continuación se presentarán.

Mencionan que posee veinte nombres, los cuales aplican a los días y a las fiestas, como su período es menor en el cómputo al que nosotros llamamos mes, pues consta sólo de trece días. Como el número es inferior al veinte que son los nombres, pasando de trece vuelven a comenzar contando desde el uno, pero siguiendo el orden. Con ese sistema viene resultando de esto que en períodos fijos venga cada uno de dichos nombres a caer en el día ocho, el mismo es designado con una fiesta respectiva con dedicación especial. El número era de 260 días para el año indígena. Los nombres recopilados que sirven para designar los días y las fiestas son veinte. (*) 201.

H.2. Fiestas

Se verificaban cuando cada día de estos caían el día ocho y pueden ser solemnes en primera, segunda o tercera clase, según la dedicación. "A la primera pertenecen Batz, que es la gran fiesta, que se verifica el octavo día del mes de los hilos que es el último del año, y en ella hacen una especie de resumen de todas las fiestas anteriores tanto en las iglesias y adoratorios, o templos salvajes del que luego trataremos, como en las casas, en cuyos lugares encienden muchas velas de cera de castilla y de sebo, quemando incienso o la

resina aromática llamada copal, disparan cohetes, sirven comidas y refrescos y se embriagan con aguardiente y otras bebidas fermentadas". (*) 202.

A continuación, se refieren a "Ajmac", como una de las fiestas destinadas a orar por los difuntos para implorar por el descanso de sus almas. Se reúnen por la mañana en los templos y después de misa hacen rezar o cantar por el párroco responsos en cada sepulcro de los que están en el recinto de las iglesias y posteriormente a los cementerios, en algunas localidades rodean de luces las tumbas durante la ceremonia. En la tarde, acuden los brujos a los cementerios y a las puertas de las iglesias con el mismo objeto, queman copal y utilizan velas encendidas, "mientras los dolientes renuevan su duelo con gritos salvajes y patéticas alocuciones dirigidas a los muertos a quienes hacen para concluir, una relación detallada del estado de su familia y de sus intereses, retirándose en seguida a embriagarse a sus hogares". (*) 203.

La descripción etnográfica de las festividades es bastante detallada y minuciosa, por lo tanto, es un trabajo interesante que puede ser de utilidad a un estudio sobre la materia.

H.3. Quemaderos

La información también incluye los adoratorios o "templos salvajes" como les llama el que escribe tal artículo. Esas celebraciones no solo abarcan los templos católicos sino que también los llamados quemaderos que se encuentran en los bosques y que son trece. (*) 204. Dé los nombres tanto en Quiché como su traducción al español.

Una explicación muy importante es que "De estos adoratorios son comunes a todos los seis primeros, en los cuales cualquiera, hombre o mujer, natural o extranjero puede quemar copal y candelilla y dirigir sus oraciones al Todopoderoso". (*) 205. Agrega que los mismos, se encuentran por lo regular en los caminos reales y tienen de una a tres cruces rodeadas de grandes piedras; "pero en los otros siete, que son los llamados guinales, o verdaderos quemaderos, sólo los brujos o jefes de parcialidad pueden orar y hacer sacrificios, manteniéndose los profanos a una distancia respetuosa", (*) 206, según el escritor, esto permite al brujo engullir sin ser visto las ofrendas. "Estas se encuentran en lo más escarpado de los bosques y el aproximarse a ellos siquiera por casualidad, es un acto de profanación que a muchos les ha costado la vida". (*) 207. El lenguaje y las plegarias de tales "sacerdotes" tiene que ser diferente en cada uno de los adoratorios y es un gran delito que el brujo hable en ellos con un lenguaje que corresponde a otro. Las alocuciones van dirigidas al mar, al mono, Dios mitológico del cerro, a los "reyes" antiguos y "gobernadores" muertos. Pero quizás el dato más importante es que imple-

ran protección para el pueblo y venganzas contra sus enemigos, dándoles quejas de todos y cada uno de los actos en que se consideran agraviados, "y en la actualidad **maldiciendo a los conquistadores, y a nosotros sus descendientes, como usurpadores de su territorio y de su ya pasada opulencia**, lo cual no impide que en el acto mismo de haber proferido contra nosotros sus anatemas, se humillen en nuestra presencia para inspirar compasión". (*) 208.

Además se refiere que en esas festividades, hay algunos actos de trascendencia como el de la gran fiesta de Batz que es designado para hacer a los brujos una solemne entrega de los jóvenes que han sido destinados a ejercer el sacerdocio para que después de consagrarles, se les instruya en los misterios de su mixta creencia y además se les enseñen las plegarias y alocuciones de su ritual.

El acto de la consagración de esos sacerdotes consiste en un largo discurso que pronuncia el brujo resaltando el prestigio y el poder de sus prácticas, recordando a los concurrentes que los genios tutelares les abandonen a su subsistencia, "y que por **uno de estos castigos se verificó la conquista**: que después de este acontecimiento, aún no les ha sido posible sacudir el yugo de los ladinos (mutz) porque ellos, los indios, se han desunido y enervado. Les recuerdan las proezas de sus antepasados y después de persuadirles de que rueguen a Dios noche y día **por su libertad**, y que lo mismo hará, después de su aprendizaje el nuevo Ajitz (Brujo)". (*) 209.

Posteriormente, hacen subir al aprendiz que va descalzo hasta la piedra del adoratorio al que llaman Pipil-abaj y allí es azotado, posteriormente disparan cohetes y se embriagan. Refiere el mismo artículo algunas ceremonias relacionadas con el matrimonio en las fechas Nooj y Akabal.

H.4. Baile de la Culebra

Durante la festividad de Kan, se ejecutaron en los solares de las casas el famoso baile de la "culebra". En opinión del que refería la descripción no era tan salvaje como opinaba la gente capitalina, para compararlo, menciona los domadores de fieras que se presentan en espectáculos más peligrosos en las capitales europeas. El baile de nuestros indígenas, "consiste en una danza de muchos hombres y otras tantas vrboras y recorren con diferentes movimientos a compás, todos los miembros de cada bailarín, después de lo cual les tocan una música especial en cuyo sonido se precipitan en una gran calabaza ahuecada que es su cárcel hasta que concluido el baile vuelven a dejarlas libres en el monte con muy originales ceremonias". (*) 210. De acuerdo al mismo escritor, las prácticas guardan en su fondo menos "salvajismo" y muchas de las ceremonias tienen un fin religioso y moral. A lo anterior agregaba que:

los indios han creído siempre en la inmortalidad del alma, en la omnipotencia y misericordia de la divinidad, cuya protección han invocado en todo tiempo, tributando su adoración al Creador por medio de manifestaciones sinceras, sencillas y llenas de humildad. Prueban que aunque les ha faltado educación científica, han tenido inteligencia con la cual pudieron formar un sistema de prácticas religiosas y cómputo del tiempo. A pesar de ser sencillo e imperfecto su sistema no merecen la mofa y el desprecio. (*) 211. El que firma el artículo utiliza el nombre de Niceforo Ajmac, pero haciendo un análisis de las diversas opiniones expresadas en el mismo, se llega a la conclusión de que no se trata de un indígena y que es muy probable que sea un seudónimo de un miembro de la Sociedad Económica.

I. Viajeros de la Primera Mitad del Siglo XIX

Basados en un estudio realizado por el conocido investigador del Folklore, Paulo de Carvalho-Neto, resumiremos las impresiones de algunos extranjeros que visitaron y describieron tradiciones y aspectos de la **cultura popular guatemalteca** del siglo XIX. Esa primera mitad del siglo XIX, fue una época política turbulenta, en la que, los partidos liberales y conservadores trataban de disputarse el área centroamericana y el dominio de las recientes naciones. Sin embargo, para esos años el triunfo favorecía a los conservadores, quienes a pesar de no ser muy partidarios de los turistas extranjeros, recibieron visitas de algunos de ellos. En 1828, viene Dunn, quien opinó que, quizás no exista otro país en el mundo donde las procesiones religiosas sean tan numerosas o las masas tan fanáticas como en Guatemala. Describe que existía el arraigado vicio de fumar, pone como ejemplos que un caballero fumaba de 15 a 20 puros y una señora 50 cigarrillos. (*) 212. Sin embargo, no especifica el nivel social de esos casos ni la región exacta en que lo observó. También agrega algunas opiniones descriptivas relativas a la arquitectura colonial. Asimismo, menciona la celebración del Corpus. Expresa la siguiente opinión: "En Guatemala es raro el día que no haya una u otra procesión, que llaman la atención al devoto y la risa de los que se burlan". (*) 213. Parece ser que Dunn se inclinaba más por la segunda actitud, juzgando el tono de su referencia. De todas maneras, pese a sus prejuicios, no ha dejado una visión de la importancia que tenían las ceremonias católicas de la época como una manifestación popular.

Hacia el año de 1829, llega un viajero de apellido Thompson quien describe cómo eran las serenatas que se efectuaban en nuestro territorio. Posteriormente en 1838, otro viajero: "Muy diferente a Henry Dunn, en el tono, es G.W. Montgomery, a quien la cultura guatemalteca le ha merecido respeto, aunque no siempre comprensión". (*) 214. Al respecto, pueden extraerse de sus páginas informaciones sobre las tradicionales procesiones católicas o sobre la indumentaria popular, el lenguaje o la arquitectura colonial.

2.4.4 La Reforma Liberal de 1871

Uno de los períodos históricos guatemaltecos sobre el que existe abundante material, es precisamente el del Liberalismo. Las repercusiones que tuvo el mismo movimiento, así como una cierta continuidad ideológica hasta las primeras décadas del siglo XX, favorecieron que se fomentaran los estudios relacionados con el tema. No obstante, sólo en los últimos años se ha abordado la investigación del mismo con un criterio menos apasionado y ubicando al movimiento liberal dentro de su propia problemática económica y social. (*) 215.

2.4.4.1 Condiciones y Antecedentes

Durante la dictadura de Rafael Carrera, representante de los criollos y el clero, "había sumido a Guatemala para mediados del siglo XIX, en una grave situación de estancamiento económico, político y social". (*) 216. El mayor número de habitantes eran agricultores y vivían en el campo; sin embargo, la tierra seguía irregularmente distribuida. En las regiones indígenas, las tierras comunales eran las que predominaban. Este fenómeno se acentuaba más en Occidente, aunque también existía en áreas del Centro y el Norte de la República. En esas comunidades se marcaban diferencias entre unas y otras, tal como se mencionó con anterioridad.

En la zona Sur y Central, existía el predominio de los latifundios, propiedad de los criollos y de la iglesia. En muchos de ellos residía un buen número de arrendatarios empobrecidos y endeudados, sujetos a una relación con características de vasallaje. En ciertas regiones del centro y oriente del país, la tierra era propiedad de pequeños y medianos campesinos que se encontraban dedicados al cultivo de la cochinilla y algunos otros productos. Esto tiene bastante importancia, pues no debemos olvidar que la Grana era el principal renglón para exportaciones y sobre el que descansaba la economía nacional. Asimismo, existía la crianza y engorde de ganado (vacuno y caballar), en las zonas de Oriente y Occidente.

Hacia 1860, se acentuaba una crisis financiera como resultado de las continuas guerras contra los Estados vecinos, la decadencia del cultivo de la cochinilla y además se habían importado más mercancías europeas que las que podían consumir el país. (*) 217.

La caída de la grana no fue vertiginosa, sino gradual. Desde mediados del siglo XIX, el gobierno conservador había iniciado el cultivo del café y algunos otros productos. Posteriormente con la expansión paulatina del mismo, se comenzaría a compactar un grupo social ligado al café que compartía propios intereses y estaba dispuesto a defenderlos.

“Hacia 1862, el mismo Carrera demostró estar consciente del agotamiento de la fase de la grana y de la necesidad de otra solución, pero ni él ni su sucesor, Cerna, podían llevar a cabo una decidida política de reformas sin la cual el café no alcanzaría su desarrollo pleno: no podían hacerlo porque ello significaría sacudir profundamente las bases mismas de su poder”. (*) 218.

Por otra parte, la inmensa mayoría de la población en Guatemala, tanto en el agro como en los centros urbanos, se encontraba en un alto nivel de ignorancia y pobreza, al margen del desarrollo de los tiempos.

J.C. Cambranes, nos da un panorama global sobre las condiciones económicas y sociales de fines del período conservador: (*) 219 había un bajo nivel artesanal y agrícola, en general poca productividad del trabajo, el comercio exterior estaba en manos de un pequeño sector de comerciantes, existía la mayor crisis financiera de ese régimen, estancamiento del comercio, técnica primitiva en los centros mineros, algunas zonas con economía semicerrada, influencia negativa de la Iglesia, algunas comunidades occidentales estaban desarrollando un fuerte poder económico y mucha agresividad, amplios sectores capitalistas agrarios estaban sometidos a fuertes exacciones económicas y en términos generales, había un descontento popular cada vez mayor.

Todos los aspectos anteriores crearon condiciones propias para la penetración del pensamiento liberal, a pesar de la estricta censura que existía en el país por parte del gobierno. En 1867, surge el levantamiento de Serapio Cruz, iniciado en Sanarate, al este de la Capital “pronto adoptó carácter agrario, al prometer Cruz una redistribución de la tierra entre los campesinos, que formaban el grueso de sus columnas”. (*) 220. Este movimiento se extendió también hacia el oeste de la Nación, donde gran número de indígenas y ladinos se unieron a los rebeldes. Pese a este apoyo popular, la revuelta fue sofocada con rápida drasticidad.

Como veremos más adelante, existía una diferencia entre lo que pretendía Cruz y lo que posteriormente plantearían los terratenientes liberales de Justo Rufino Barrios. Fundamentalmente no coincidían los segundos en cuanto a la distribución de la tierra, pues estos deseaban por el contrario aumentar su poder económico y político equiparándose a los antiguos criollos.

2.4.4.2 Triunfo Liberal

En esta ocasión, no pretendemos entrar en detalles acerca de los diversos combates librados entre los insurgentes y el ejército Conservador, pues tendríamos que extendernos demasiado. Hay que señalar que los dirigentes principales de este movimiento eran: Justo Rufino Barrios, antiguo combatiente de las filas de Cruz, pero además era rico propietario de plantaciones de café en Occidente y el comer-

ciante capitalino Miguel García Granados, que había mantenido una oposición al gobierno conservador, mientras ocupó cargos políticos.

Ambas personalidades se complementaban y lograron aglutinar fuertes sectores alrededor de ellos. Barrios fue más dinámico y agresivo. García Granados era considerado un "Liberal Moderado".

Ciro Cardoso y Héctor Pérez dicen que: se necesitaban para cambiar el sistema de tenencia de la tierra en sentido favorable a la expansión del café, y que forman la esencia de la llamada reforma liberal son: 1) la nacionalización de las propiedades eclesiásticas; 2) la abolición del censo efitéutico; 3) la política de venta y distribución de baldíos". (*) 221. Como hemos sugerido con anterioridad, el cultivo necesitaba un cambio radical del sistema posesión de la tierra, y del crédito agrícola, pero además del control de la mano de obra y del sistema de transporte. El movimiento liberal de 1871 con sus dos caudillos a la cabeza pudo realizar las reformas necesarias para tal efecto.

Los agricultores pequeños y medianos desligados del gobierno durante la dictadura conservadora se habían desarrollado económicamente como grupo social. De allí, que estos liberales se interesaran fundamentalmente en primer término por algunas modificaciones en el campo agrario.

Se dictó una Ley en la cual los arrendatarios debían comprar la tierra que ocupaban y se les daba un plazo de seis meses. Aunque el precio establecido no era muy alto, pocos indígenas o ladinos pobres estaban en posibilidad de reunir el dinero necesario para el período estipulado. En cuanto a los terrenos baldíos, se procedió a venderlos, dentro de estos se incluían aquellas tierras ocupadas que no tuviesen un título formal de propiedad. En muchos casos, estas medidas propiciaron una desposesión de los campesinos de menos recursos.

Con el fin de conseguir mano de obra para las fincas cafetaleras las cuales se encontraban ubicadas en zonas poco pobladas de la costa y bocacosta, hacia 1877 se crea el régimen de jornaleros, lo cual venía a unificarse con las medidas anteriores. "La desposesión de una masa de indios y ladinos pobres creaba una reserva de mano de obra, y se complementaba con dispositivos que permitían reclutamiento forzoso". (*) 222. No obstante, los aspectos negativos en cuanto a estas medidas, se aceleró el proceso productivo del país y se ~~entró~~ entró con mayor vigor al mercado mundial.

2.4.4.3 Consecuencias de la Reforma

Hay una serie de aspectos que sufrieron serias transformaciones, aunque no de carácter estructural. La Reforma liberal realizó varios proyectos: un sistema

financiero moderno, (se abolió el diezmo), se instalaron bancos comerciales privados, se reglamentaron los préstamos hipotecarios sobre tierras, se instituyó el registro público de propiedades e hipotecas, se impulsó la construcción de caminos y ferrocarriles y un puerto en el Atlántico, todo ello en función de la comercialización del café. (*) 223.

Sin embargo, "la toma del poder de los liberales consiguió una nueva diferenciación social en el seno de la sociedad guatemalteca". (*) 224. Por otra parte, el aumento de la importancia del capital extranjero era evidente. Antes de 1871, los extranjeros tenían ya un papel principal en la economía del país. Tras ellos se encontraban Casas comerciales principalmente alemanas e inglesas. Estas empresas estaban siempre dispuestas a proporcionar manufacturas, productos de consumo al crédito y préstamos monetarios. Sus principales clientes lo constituían el elemento ladino de la población, el cual consumía la mayor parte de esos productos foráneos. (*) 225. Paul Burgess menciona que a partir de la Reforma Liberal, el número de extranjeros que llega al país es mayor. (*) 226. Un elemento que ayuda a incrementar su número aparte del económico es la tolerancia religiosa y la introducción de diversas Iglesias protestantes.

Los liberales, "impusieron una terrible dictadura y realizaron todos sus propósitos". (*) 227. Entre una de las varias medidas, tenemos el fuerte impulso a la educación. García Granados en 1872, emitió un decreto donde se anunciaba el establecimiento de escuelas en toda la República. Con esto se quería restar la influencia religiosa en los planteles educativos e introducir la ideología liberal en los mismos. De esa suerte, muchos de los edificios eclesiásticos pasaron a convertirse en escuelas de distintos niveles. Aunque también existieron colegios privados, éstos eran controlados por el gobierno y los alumnos tenían que ser examinados por funcionarios estatales anualmente. A fines de 1879, se introdujo la educación laica y declarada obligatoria la escuela primaria. J. C. Cambranes menciona que para 1883 había en Guatemala una gran cantidad de escuelas y presenta un cuadro comparativo: el régimen Conservador de Rafael Carrera invirtió en 1858 apenas 6,168 Pesos para el renglón de Instrucción Pública y en 1883 los Liberales la cantidad de 399,858 Pesos. (*) 228. Como podemos notar, la diferencia es notable, y este aspecto debería influir en las siguientes generaciones.

No obstante, al indígena no le benefició en medida alguna la Reforma, sobre él cayeron nuevas ataduras. Los Liberales formaron las rancharías, además la legislación agraria, consiguió lanzar a un gran número de indios en busca de trabajo hacia las fincas. Según afirma S. Martínez: "Los Jefes Políticos, actuando exactamente igual que los antiguos Corregidores y Alcaldes Mayores, recibían el pedido de los finqueros y ordenaban los "mandamientos de indios". El esquema de estos mandamientos, que duraron desde Barrios hasta Ubico -1944- es exactamente el del repartimiento del último siglo colonial". (*) 229. Este fue finalmente abolido

junto con el libreto de jornaleros y cualquier forma de trabajo obligatorio hasta en el año de 1945.

2.4.5 Bienes Culturales durante el Liberalismo

Los liberales en sus distintas etapas de gobierno manifestaron una posición anticlerical, lo que indirectamente llevó a ocasionar daños al patrimonio cultural de carácter religioso. Al respecto, menciona Haroldo Rodas: "La persecución desatada por el general Francisco Morazán (que gobernó al país entre 1830-38), repercutió en los templos de Guatemala y en particular San Francisco. Los saqueos de las tropas de Morazán contribuyeron a que se perdiesen muchos tesoros artísticos que guardaba el templo y el convento". (*) 230.

A semejanza del caso anterior, después del derrocamiento de Cerna y los conservadores, el movimiento liberal de Justo Rufino Barrios causa efectos depredadores en el mismo sentido. "Durante esta época también se perdieron gran cantidad de objetos históricos de los religiosos. El poco cuidado que el Estado tuvo sobre estos bienes culturales permitió que fueran robadas muchas joyas artísticas, algunas de las cuales pasaron a formar parte del patrimonio de familias particulares". (*) 231. Por ese tiempo, muchos de los inmuebles que eran propiedad de la Iglesia, son apropiados por el Estado y se les asignan funciones diferentes a los edificios originales. Algunos se convierten en oficinas de gobierno o para entidades relacionadas con el mismo.

Entre las principales obras de carácter urbano se destacan: un mayor ensanchamiento de la ciudad, mediante la compra de terrenos cercanos donde se procede a lotificar. (*) 232. En 1874, se ordena la construcción de un nuevo cementerio en la periferia, asimismo se levanta la penitenciaría central y el Hipódromo del Norte. En el año de 1877 se cambia la nomenclatura de las calles.

Los liberales luchaban contra las limitaciones a que estaba sujeta la agricultura y el comercio, éstos estaban frenados por los estancos, la falta de crédito y el parcelamiento de la tierra detentada por los grandes latifundistas y el clero. Tales medidas tenían que influir directamente en la ciudad, pues, "los edificios que ocupaban los conventos, cofradías, haciendas y terrenos eclesiásticos, pasaron a ser propiedad estatal. Esta expropiación permitió dotar a la ciudad de Guatemala de nuevo equipamiento, mejorando su función sin afectar su forma espacial". (*) 233. Sin embargo, muchos de esos inmuebles quedarían seriamente transformados y otros con el tiempo se perderían irremediabilmente al substituirse por nuevas construcciones acordes a la función adjudicada posteriormente.

Durante el período Liberal propiamente dicho (1871—1885), no se concretan medidas jurídicas globales, tendientes a la protección del patrimonio cultural.

No obstante, consultando el periódico de la Sociedad Económica, durante los mismos años, hemos encontrado algunos datos relativos a elementos que hoy consideramos parte del legado cultural guatemalteco y que la entidad sí se preocupó en darlos a conocer.

2.4.5.1 Sociedad Económica Durante la Reforma

A. Censura

Después del triunfo de los liberales, podemos notar una censura (o auto censura) en el periódico de la Sociedad Económica. Esto se deduce por dos artículos analizados. Uno de 1872 que dice: "Parece inoficioso advertir que siendo aquellos fines y los medios que a ellos conducen, del todo ajenos a la política, los lectores no encontrarán en las páginas de este modesto periódico una sola palabra que haga alusión a las cuestiones de aquel género; ni siquiera la reseña de los acontecimientos de la actualidad de que se daba ligeramente en las series anteriores". (*) 234. Al año siguiente, encontramos que la situación se agudiza un poco más, pues la censura contempla aspectos relacionados incluso con el Teatro. Refiere la publicación que: "debe observar escrupulosamente el reglamento dado por la Junta de Gobierno, concerniente a la publicación del periódico de la Sociedad y le es prohibido redactar crónicas locales, revistas de teatro, etc." (*) 235. Esto quiere decir, que existieron algunas limitaciones en la libertad de la expresión para los miembros de la Sociedad Económica, ignoramos los motivos, aunque suponemos que quizás por la situación especial de ese momento o bien porque entre los socios hubiesen algunos con ideas contrarias al régimen.

B. Artículos sobre bienes culturales

A partir del 1o. de julio de 1872, la publicación de la Sociedad pasa de ser mensual a bimensual. En el primer número de esta nueva modalidad se hace mención al Museo Nacional y se informa que comenzarían a publicar una serie de manuscritos que poseía el Departamento Etnográfico del mismo. De esa manera, se fueron reproduciendo documentos tan valiosos para la historia de Guatemala, tales como el Popol Vuh, el Memorial de Sololá y el Título Ixquin Nihuib.

Se resaltaba la importancia de publicar los manuscritos aludidos en la siguiente forma: "De pocos años a esta parte, la historia y las antigüedades de nuestro país han comenzado a llamar la atención de las naciones más cultas del mundo antiguo y nuevo mundo, y muchos hombres célebres por sus profundos y extensos conocimientos en todo lo que hace relación a los orígenes de la humanidad, se ocupan actualmente en el estudio de nuestras razas, de nuestros idiomas y de nuestros monumentos históricos sin que apenas se haya notado".

(*) 236. Se puede ver, que para esos años, se comenzaban a incrementar las frecuentes visitas de investigadores extranjeros, así como también existía un mayor número de foráneos residentes.

La entidad continuaba con una activa labor. Para julio de 1872, se concedieron medallas de oro a varios socios destacados en distintas actividades. A don Enrique Palacios por fundar el Asilo Maternal, a don Juan Gavarrete, Encargado de la Sección Etnográfica y al Encargado del Museo Nacional, Lic. Juan J. Rodríguez, especialmente por el incremento de material en la sección de Zoología. (*) 237.

Hacia 1873, el territorio Nacional seguía siendo poco conocido y sólo eventualmente explorado en aquellas regiones mas alejadas de la ciudad capital. Como un ejemplo en el diario de la mencionada Sociedad se hace referencia a una zona: "Al N.E. de la República existe una dilatada región, encerrada entre Verapaz, el Petén, el Yucatán y el Estado de Tabasco, que los mapas indican como habitados por dos tribus salvajes, los Lacandones y los Mayas". (*) 238. Agregan que da pena pensar que en un extenso territorio como ese, haya quedado durante tantos siglos sumergido en la idolatría y el abandono y además, según noticias de algunos viajeros, cundido por una exuberante vegetación. Se pensaba que sería muy positivo organizar una expedición hacia esa zona, la cual era conocida como "el país de los Lacandones". Se recordaba la importancia que el abate Brasseur de Bourbourg había otorgado a ese territorio, pues según él, debería contener monumentos de extraordinario valor para la Arqueología y la Etnografía, y también había propuesto promover una exploración científica con ese objetivo. "¿Quién sabe si en medio de esta vasta comarca no se descubrieran algunos monumentos análogos a los del Quiché, de Quiriguá, de Copán, etc., que hayan escapado a la destrucción de los Conquistadores españoles?" (*) 239. Como se puede notar, para esos años, el concepto acerca de las culturas precolombinas había cambiado radicalmente. Las ruinas prehispánicas se toman como una evidencia del pasado cultural de los indígenas y al mismo tiempo se les adjudica un carácter incipiente de monumento nacional.

En el año de 1876, informa la entidad aludida, que se adquirieron los Libros del Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, los documentos comprendían desde el año de 1530 hasta el de 1553. (*) 240. Esto revela el creciente interés por la historia nacional.

En abril de 1881, de acuerdo a un decreto de la Asamblea Legislativa, se acordó que la Sociedad Económica de Amigos del País se disolviera, considerando que la mencionada entidad ya no era necesaria, pues sus funciones las llenaban algunos ministerios del estado. (*) 241. Hasta la fecha, no se ha estudiado a fondo cuáles fueron los motivos principales de la supresión de esta importante entidad.

2.4.5.2 Viajeros y exploradores de fines del siglo XIX

Relacionados con los aspectos arqueológicos, Desiré Charnay, hace una serie de exploraciones en el Altiplano mexicano y visita Chiapas, Yucatán y Tabasco. De igual manera, conoce las ruinas de El Petén y edita una publicación en 1884. (*) 242. También el folklore fue motivo de estudio hacia 1871. Morelet, hace una serie de observaciones entre las que destaca lo que él llamó el "entierro del angelito", o sea la ceremonia popular un tanto festiva de sepultar a un niño menor de siete años. En esa época aún se consideraba que el difunto llegaría directamente al cielo, dado que era una criatura inocente debido a su corta edad. (*) 243. También tiene descripciones sobre la alimentación guatemalteca, entre ellas resaltan las tortillas y el pulique. Mención complementaria fue la serie de informaciones sobre la indumentaria de la época utilizada por los habitantes de nuestro territorio.

Por el año de 1878, otro extranjero, Habel, nos informa sobre algunos alimentos típicos, como las tortillas, los frijoles y los tamales. Refiere datos acerca de la Danza de Moros. (*) 244. Asimismo, relata algunas viejas costumbres y tradiciones como las ofrendas de incienso y los sacrificios de gallos y ovejas. Basándose en una información del párroco de Jacana, menciona el hecho de que existían casamientos, concertados entre niños. Probablemente este dato se refiere más que todo al área rural.

El ciudadano suizo Otto Stoll, visita Guatemala y redacta varias obras relatando descripciones de sus viajes en el territorio y su libro más conocido es "Etnografía de Guatemala", el cual se publicó en 1884. (*) 245.

Otro viajero que hacia 1887 pasa por Guatemala, es Brigham, quien relata algunas características propias de la fiesta de la Inmaculada Concepción, así como creencias religiosas, entre ellas una relativa a los exvotos o pinturas populares de las iglesias. (*) 246. También refiere algunas "supersticiones", como la atribuida a ciertas mariposas azules, a las cuales se les consideraba malas para los ojos. De igual manera nos brinda una descripción acerca del hábito cotidiano de comer tortillas.

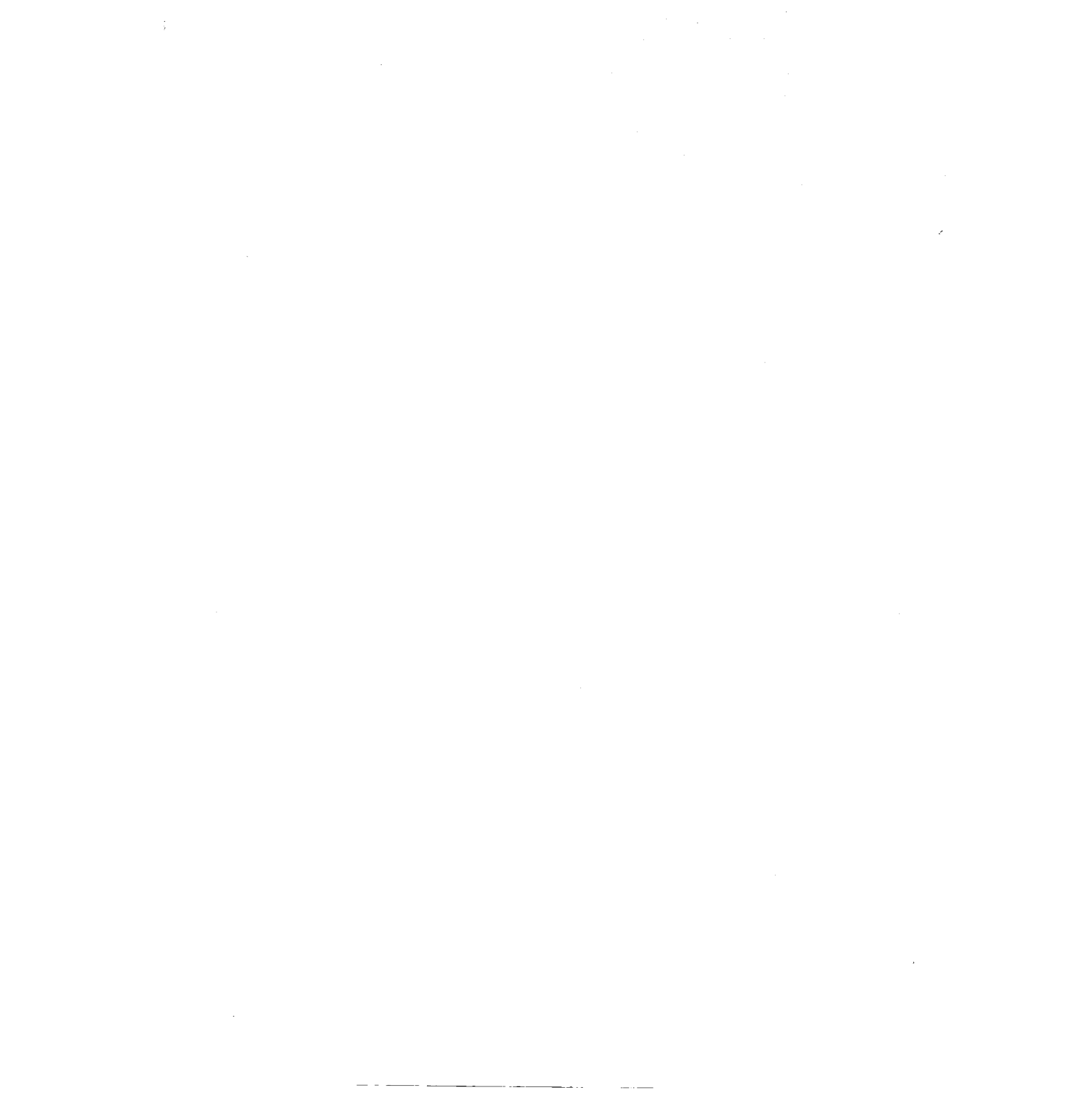
También por esos años el geógrafo y vulcanólogo alemán Karl Sapper, reúne abundante información de su especialidad y además sobre arqueología. (*) 247. Investigador de la misma nacionalidad que el anterior, Ernst Fostermann, descubrió elementos fundamentales de la escritura jeroglífica Maya relacionados con el calendario. De igual manera, fue muy importante la figura del sabio inglés Alfred Percival Maudsley en cuanto a sus estudios sobre la cultura Maya.

2.5 Preámbulo al siglo XX

En un sentido estricto se puede decir, que el primer decreto protector de los

bienes arqueológicos fue emitido hasta en 1893 el día 15 de noviembre durante el gobierno del General José María Reyna Barrios, Presidente que lo incluimos ya en el período Neo-liberal. El decreto mencionado, tenía el objeto de conservar las ruinas de Gumarcaj. El mismo gobernante emite el 10 de enero de 1894, el decreto 479 en el cual por primera vez se legisla de una manera más general sobre la Protección de Bienes Culturales. Esto quiere decir, que durante casi todo el siglo pasado, no existió una legislación completa al respecto, y que únicamente se habían adoptado algunas medidas aisladas de carácter esporádico antes de 1894. En el decreto 479 sí se legisla concretamente y "Establecía que la nación representada por el poder ejecutivo conservaba el dominio en donde existieran vestigios precolombinos, señalando la posibilidad de expropiación por causas de utilidad, previa opinión de la Secretaría de Instrucción Pública". (*) 248. Su redacción estaba básicamente dirigida al cuidado de las ruinas prehispánicas, aunque se incluía también a los autógrafos de la época colonial existentes en archivos públicos, los cuales deberían ser depositados en un nuevo Museo Nacional que estaba por crearse. Asimismo, se prohibía terminantemente la exportación de antigüedades, así como el destrozo, mutilación e injuria causadas a los edificios arqueológicos. Por ese tiempo, también se comenzaba a organizar una nueva sección de arqueología bajo el cuidado del Conservador e Inspector de Monumentos arqueológicos, pero el funcionamiento de este nuevo Museo se inició sólo hasta en el año de 1898.

El siglo XX presenta una serie de hechos históricos muy abundantes para nuestra historia nacional, los cuales pueden ser motivo de extenso y minucioso análisis, pero por razones de delimitación, no consideramos pertinente incluirlos. Resaltan dos largas dictaduras, la de Manuel Estrada Cabrera y la de Jorge Ubico repectivamente. A continuación, surge el movimiento revolucionario de 1944, fecha en que se comienzan a perfilar las raíces de un incipiente marco democrático en Guatemala. Es a partir de entonces, cuando las graduales disposiciones legales van formando el cuerpo jurídico hacia la Protección del Patrimonio Cultural y cuando el Estado toma como una preocupación integral los diversos aspectos relacionados con la cultura. Por esta razón, el siguiente objeto de estudio en el desarrollo de nuestro tema, será el de elaborar un resumen y análisis de la legislación vigente en materia de bienes culturales.



CAPITULO III

3. LEGISLACION PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA

3.1 Compilación de 1974

- 3.1.1 Patrimonio Cultural Precolombino
- 3.1.2 Bienes Culturales del Período Colonial
- 3.1.3 Libros, Impresos y Documentos Manuscritos
- 3.1.4 Tradiciones, Artes, Artesanías e Industrias Populares.
- 3.1.5 Otros Bienes Culturalmente Hechos contemporáneamente.
- 3.1.6 Antecedentes de la Legislación.
- 3.1.7 Conclusiones.

3.2 Comentarios en los diversos Aspectos de la Legislación

3.3 Copilación de 1980

- 3.3.1 Patrimonio Cultural.
- 3.3.2 Consideraciones Generales.

3.4 Análisis del Contenido y Limitaciones de la Legislación Vigente.



CAPITULO III.

3. LEGISLACION PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA

El marco jurídico que rige en cuanto a la protección es determinante y es uno de los aspectos que debe ser abordado en el presente trabajo, pues constituye la legislación actual en vigencia relacionada con el Patrimonio Cultural. Al respecto, se puede mencionar que han existido tres publicaciones editadas por el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Las dos primeras salieron en el año de 1974; una de ellas contó con la impresión a cargo del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala. Ambas recopilaciones de Leyes estuvieron a cargo del Director del IDAEH, en esa época Luis Luján Muñoz, quien incluyó una introducción y además notas explicativas a cada uno de las Leyes y Artículos comprendidos en la Legislación mencionada.

La tercera de las publicaciones se editó en 1980 sin mayores modificaciones, con una compilación e introducción de Miguel Alvarez Arévalo e impresa de nuevo por IDAEH. Este capítulo se refiere en general a los aspectos introductorios de las publicaciones mencionadas y posteriormente al análisis de la misma. La segunda fase está basada en parte sobre el trabajo de Sonia Elizabeth Cardoza Bermúdez que fuera presentado previamente para obtener su título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.

3.1 Compilación de 1974

En la introducción se comienza exponiendo el concepto de Bienes Culturales como la mayor parte de los objetivos materiales vinculados a las tradiciones culturales. Esta definición es tomada de Hiroshi Daifuku en una obra publicada por UNESCO titulada "La Importancia de los Bienes Culturales". Se hace una clasificación de Bienes, Muebles e Inmuebles, señalando sus características respectivas. Se agrega más adelante y siempre de acuerdo al mismo autor, las artes, artesanía e industrias populares. (*) 1.

Seguidamente se refiere a la riqueza de Bienes Culturales existentes en la República de Guatemala en sus períodos históricos, Precolombino y Colonial principalmente. A continuación se informa cuales son las funciones del IDAEH y se explica que "Es la entidad oficial encargada de la investigación y protección del Patrimonio Cultural de Guatemala, así como de la Administración de los Museos Nacionales, Regionales y de sitios dependientes del Estado. El marco fundamental que protege al Patrimonio Cultural de Guatemala, consiste en el Decreto No. 425 sobre Protección y Conservación de los Monumentos, Objetos Arqueológicos, Históricos y Típicos del 19 de Septiembre, de 1947". (*) 2.

Después se menciona la ley específica sobre Kaminal Juyú, el acuerdo de protección de sitios Arqueológicos Prehispánicos y Monumentos Coloniales incluido en 1970 la ley específica para protección de la Ciudad de Antigua. Al respecto se hace aclaración de cuáles son las características del CNPAG: Un radio de acción de la Antigua Guatemala y sus poblados vecinos. Además menciona el Decreto relativo al funcionamiento del Archivo General de Centroamérica. Todos los elementos anteriores fueron pasos para enfrentarse a la difícil realidad de la preservación.

3.1.1 Cultura Precolombina

Gran número de sitios arqueológicos, así como la falta de presupuesto necesario para la protección de los mismos es el principal problema. Se refieren los primeros trabajos de protección y restauración de sitios arqueológicos como los de Quiriguá, Zaculeu, Tikal, Mixco Viejo, Iximché y Ceibal; sobre los mismos se emiten algunos criterios. Continúa señalando algunos problemas a los que se enfrenta la protección de la riqueza arqueológica: Daños de los saqueadores, comercio ilícito; al respecto se hace un llamado para evitar este último con la necesaria cooperación entre los Gobiernos.

Se contemplan varios problemas específicos: El deterioro de algunos murales precolombinos, la gran demanda de la cerámica ceremonial del Período Clásico, la escultura de barro cocido de la misma época así como la lapidaria que se han convertido en preciado tesoro para los coleccionistas privados y para ciertos Museos en los que la búsqueda de estos objetos ha provocado excavaciones ilegales constantes y muy difíciles de controlar. (*) 3.

Finalmente se agrega que en Guatemala existen tres regiones que padecen de los problemas mencionados: La Costa Sur porque allí las siembras de algodón han provocado la destrucción de vestigios prehispánicos. La parte Norte del Quiché (básicamente en la Región Ixil), el saqueo de cerámica policromada y urnas funerarias; y la tercera región es el Departamento de El Petén en donde se ha robado o mutilado mucho de la riqueza de estelas; también el saqueo de tumbas en todas las regiones es alarmante, pues extraen la cerámica y el jade, destruyendo la información arqueológica.

Como una de las limitaciones que se tienen para la protección de las zonas aludidas, está la distancia en que se encuentran los sitios prehispánicos y la falta de vigilancia adecuada.

3.1.2 Bienes Culturales período Colonial

El Período Colonial en Guatemala, también dejó un Patrimonio Cultural muy rico, sobresaliendo La Antigua Guatemala como conjunto monumental en cuanto a arquitectura. También los retablos de aquella Ciudad que posteriormente muchos

de ellos pasaron a la Nueva Guatemala, así como a diversos monumentos arquitectónicos del interior del país.

Es sumamente importante la escultura colonial Guatemalteca de la cual se exportaba en esa época hacia Centroamérica, México y España. La pintura también tuvo importancia relativa así como la platería colonial, especialmente la de carácter religioso; igualmente el mobiliario como la loza vidriada fueron trabajos de gran calidad con especiales características.

Relacionado con la Protección de este Patrimonio, existe una nómina provisional de Monumentos Históricos, pero en realidad no se cuenta con la capacidad humana para poder tener una protección verdadera. Aún falta hacer un inventario completo de catalogación de los Inmuebles y principalmente de Bienes Muebles.

Otros problemas que se han enfrentado son: Algunas malas restauraciones arquitectónicas y una estandarización que ha incluido el retiro de altares, púlpitos, esculturas y pinturas coloniales en algunas poblaciones Rurales y Urbanas. (*) 4.

Se mencionan algunos buenos ejemplos de restauraciones y la fructífera labor del CNPAG. Para concluir el presente aspecto, se señala la salida incontrolada de objetos de arte colonial como escultura, pintura y orfebrería; para ello es de gran urgencia realizar el inventario de bienes coloniales y adoptar diversas medidas para detener su salida ilegal. En el transcurso de los últimos años esto se ha agravado pues han habido hurtos en numerosas iglesias y también en colecciones particulares, por lo tanto, se necesita coordinar esfuerzos para ejercer una adecuada vigilancia y evitar la compra de los objetos robados.

Menciona además que se necesitan especialistas en los campos de Historia del Arte, restauración arquitectónica, pictórica y escultura en madera y piedra. Para esto es básico que se cuente con ayuda de organismos internacionales para la formación de ese personal.

3.1.3 Libros, Impresos y Documentos Manuscritos

En nuestra Nación existe un gran legado de este material a pesar de que ha sufrido daños. Se sabe de la riqueza de determinadas bibliotecas desde la época colonial; unas pertenecieron a órdenes religiosas, después existió la de la Sociedad Económica de Amigos del País y la de la Universidad de San Carlos. Más tarde se fundó la Biblioteca Nacional con muchos de los libros que se encontraban en las bibliotecas mencionadas. También han existido otras de carácter particular y en la actualidad aún se conservan algunas muy importantes.

La Hemeroteca Nacional es otra institución relacionada con los Bienes

Culturales se encuentran en sus fondos documentales, colecciones bastante completas de publicaciones periódicas desde finales del Siglo XVIII y Siglos XIX y XX. (*) 5.

Merece una especial descripción el Archivo General de Centroamérica, que en su primera organización se reunieron documentos de principales oficinas públicas desde el Siglo XVI; actualmente su riqueza documental incluye documentación de los cinco países de Centroamérica y también de Chiapas.

3.1.4 Tradiciones, Artes, Artesanías e Industrias Populares

Estas actividades deben incluirse dentro de la protección de los Bienes Culturales, pues por diversas razones en algunos casos casi han desaparecido y en otros han habido cambios radicales como el de textiles y máscaras de madera para bailes tradicionales. Uno de esos factores ha sido la demanda turística pero se puede mencionar otros de diverso orden. En ciertos casos, ha bajado la calidad y en otros, la introducción de nuevas formas técnicas. Por esas razones, es muy importante realizar un inventario de artes, artesanías e industrias populares que debe contar con un archivo con material gráfico y además dibujos, fotografía y cine. (*) 6. También algunos aspectos de la vida cotidiana y de las festividades han sufrido notables cambios.

Dice Lujan Muñoz: "Que desde los hábitos alimenticios hasta las fiestas de los diversos ciclos, tales como las Procesiones de Semana Santa, festividades de Corpus Christi, Ferias Patronales, Actividades Navideñas". (*) 7.

En igual situación se encuentra la música y también la cerámica de sitios como: Chinautla, Rabinal y San Luis Jilotepeque. En los textiles se han introducido diseños no tradicionales y el gran número de trajes femeninos indígenas corre el riesgo de desaparecer debido al costo de los materiales, así como por el largo tiempo de fabricación de las telas. También los petates (o esteras) han tenido un empobrecimiento radical tanto en variedad como en colorido. La legislación no es muy clara, ni radical para la protección de estos objetos e incluso, piezas únicas salen de Guatemala prácticamente sin ningún control. El turismo en un concepto equivocado, lleva a montar en algunos lugares como el Convento de Santo Tomás Chichicastenango, espectáculos vergonzantes en donde se disfrazaba a niños con trajes Indígenas para obtener dinero de los turistas incautos. (*) 8. En otros casos, se hacen representaciones llenas de falsedades y ajenas a una verdad científica que en realidad no pueden considerarse como folklore.

Por todo lo anterior, este tipo de manifestaciones debe protegerse registrándolas, investigándolas para su conservación evitando que se les tergiverse y obteniendo una legislación más adecuada para las mismas.

3.1.5 Otros Bienes Culturalmente Hechos Contemporáneamente

No existe un criterio general respecto al período que debe abarcar lo contemporáneo y de consiguiente la protección respectiva. Para nuestro país se puede pensar que ese período comenzaría con la independencia Centroamericana y escoger la mitad del Siglo XX o los terremotos de 1917/18 para su conclusión. De todas maneras, con respecto a la arquitectura, libros, impresos, manuscritos de carácter histórico, antes de los terremotos mencionados deben ser protegidos. Otro aspecto lo constituye el de definir una política del IDAEH para adquirir objetos que pertenecen a los últimos años, así como presupuesto, criterio adecuado, espacio y sistema de clasificación de bodegas. Lo mismo puede aplicarse en el campo de las artes, para lo cual se requiere de un cuerpo asesor adecuado.

3.1.6 Antecedentes de la Legislación

La protección de los Bienes Culturales de Guatemala, tienen su punto de partida en las primeras disposiciones ligadas a los intentos de creación de un Museo Nacional en 1829, 1831 y 1851 respectivamente. Pero no fue sino hasta 1865, cuando gracias a la Sociedad Económica de Amigos del País, se creó el primer Museo Nacional, fue inaugurado en 1866 y estuvo funcionando hasta 1881. Sin embargo, el primer decreto protector de los Bienes Arqueológicos en nuestra nación, fue dado en 1893 por el General José María Reyna Barrios y es relativo a la conservación de Gumarcaj. Asimismo, al año siguiente se emite otro Decreto donde se legisla por primera vez y en forma más general sobre los Bienes Culturales y su Protección. Básicamente estaba dirigido al cuidado de las Ruinas Prehispánicas pero también "Señalaba que los autógrafos de la época Colonial existentes en archivos públicos deberían ser depositados en un Museo Nacional, que sería creado". (*) 9.

En el Museo Nacional se organizaba una Sección de Arqueología con su respectivo Conservador e Inspector de Monumentos, además se prohibía la exportación de antigüedades, destrozo, mutilación e injuria, causados a los edificios arqueológicos. El Museo mencionado funcionó en realidad desde 1898, y en 1905 se emitía otro decreto sobre la conservación de monumentos arqueológicos prohibiendo los trabajos agrícolas o de cualquier tipo en donde existieran ruinas precolombinas.

En 1922 se creaba la Dirección General de Arqueología y Etnología e Historia y el Museo Nacional, pero el Decreto fue modificado en el año de 1925 y se le daban atribuciones más amplias a la Dirección y Museo estableciéndoles funciones, entre ellas el reconocimiento de las ruinas indígenas y coloniales del país. En 1931, surge el primer acuerdo dando a conocer los sitios arqueológicos más importantes de la Nación, pero no se contemplaban los de la época Colonial, éstos últimos fueron hasta en 1970. En el año de 1944 se emite un Decreto declarando a la Ciudad de

Antigua Guatemala como Monumento Nacional, en esta forma por primera vez un conjunto monumental de ese período era sometido a normas legales específicas que regulaban las construcciones dentro de un perímetro determinado.

Respecto al Parque Nacional TIKAL, podemos decir que el acuerdo de creación tiene gran importancia, pues es el primer Parque Nacional creado en la Región Centroamericana. Su extensión es de 576 kilómetros cuadrados y además de constituir un área arqueológica, está prevista la conservación de la flora y fauna de la Región.

Explica Luján Muñoz, que el folleto incluye un decreto dirigido a la protección de la Industria Textil Indígena, también el Decreto de creación del Archivo General de Centroamérica; seguidamente se refiere al orden de presentación en donde los preceptos constitucionales van al principio, luego la Constitución de 1945 y finalmente un Apéndice de las diversas disposiciones legales que aunque en forma fragmentaria se encuentran diseminadas en fuentes legales distintas con vigencia en nuestra nación. Entre los objetivos del trabajo realizado por el autor están: "El de poner a disposición de las personas y entidades interesadas en la protección del Patrimonio Cultural la legislación vigente relacionada con ella a la vez que hacer un señalamiento de la problemática existente para dicha protección y su ulterior puesta en valor señalando criterios que puedan ser útiles en una futura y próxima modificación de la misma, que permita su protección más adecuada". (*) 10.

3.1.7 CONCLUSIONES

Las diez conclusiones con las que concluye la introducción a la Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala, las podemos resumir de la siguiente manera:

- a) Urgencia de realizar un inventario y catálogo de todos los Bienes Culturales incluyendo el Registro de Colecciones Particulares.
- b) Formular una Legislación más adecuada en materia de protección del Patrimonio Cultural de Guatemala y firmar acuerdos bilaterales o multilaterales.
- c) Mejorar y crear nuevos Museos.
- d) Formar una mejor conciencia Nacional.
- e) Una coordinación entre los Organismos Estatales, Empresas Privadas y personas particulares para proteger los Bienes Culturales.

- f) Buscar los medios necesarios para controlar el comercio ilícito de Bienes Culturales, tanto a nivel Nacional como Internacional.
- g) Debe señalarse la importancia de la restauración y puesta en valor de los Monumentos Nacionales no sólo en función de turismo cultural sino por ayudar a formar a los habitantes una identidad Cultural Nacional.
- h) Promover la formación de Parques Nacionales y áreas de protección de sitios Arqueológicos y conjuntos monumentales, pero además legislar para que los alrededores permanezcan sin modificaciones que alteren a los mismos.
- i) Propugnar por la creación de personal especializado con el debido conocimiento y vocación.
- j) "Para conseguir la mayor parte de lo expresado anteriormente, se requiere la donación por parte del Estado de un presupuesto que permita el funcionamiento de las dependencias necesarias tales como el Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística, la Dirección de Museos y la creación de inspectores de Monumentos residentes y ambulantes, que ejerzan un control directo para la protección de Bienes Culturales, todo lo cual requiere la re-estructuración del Instituto de Antropología e Historia, dándole mayor rango Administrativo como Dirección General o entidad descentralizada". (*) 11. En el año de 1975, dos de esos Departamentos empezaron a funcionar con la mayoría de personal.

3.2 COMENTARIOS EN LOS DIVERSOS ASPECTOS DE LA LEGISLACION

De gran importancia tuvo la publicación de 1974, al incluir algunas explicaciones y comentarios a las diversas leyes que aparecen en la Legislación mencionadas. Se tratará de hacer un breve resumen a continuación:

Se estima que sería deseable contar con disposiciones constitucionales más explícitas que permitieran una más adecuada protección de los Bienes Culturales, así como la puesta en valor de los monumentos arquitectónicos, precolombinos y coloniales.

Respecto al acuerdo de creación del IDAEH, se dice que es demasiado escueto y poco explícito, para lo cual se estaba preparando un proyecto en donde se otorgue al Instituto un mayor rango administrativo a fin de ampliar sus funciones respectivas. Sobre el Decreto No. 425 no hay mayor alusión, debido a que en la parte introductoria se toca bastante el tema. La ley de protección de KAMINAL JUYU tiene mucha importancia, pues al igual que TIKAL, este sitio ha ameritado una disposición específica, por su valor científico. Una de las razones para la

existencia de esta acuerdo la constituye el hecho de que el sitio que se encuentra dentro del crecimiento urbano de la capital, esto ha permitido una cierta protección.

Sobre la ley de protección de la Ciudad de la Antigua Guatemala, menciona lo siguiente: el primer antecedente fue en 1944, después fue modificada en 1969; también en 1965 mereció un párrafo especial en el Artículo 107 de la Constitución de la República. Por otra parte el Consejo para la Protección de la Antigua Guatemala, ha emitido varios reglamentos.

Posteriormente se presenta en el Acuerdo de Creación de Zona y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los períodos prehispánico e hispánico; se menciona que en 1931 se dio a conocer una nómina que era bastante incompleta y además no se incluían a los monumentos del período colonial. Fue posible elaborar en base a los archivos del IDAEH, una lista bastante completa de los sitios arqueológicos que deben mantenerse al día. Respecto a los monumentos del Período Hispánico también se efectuó una nómina con las observaciones y notas elaboradas por Luján Muñoz. Con estos dos casos se tiene una base para la protección legal, quedando los Bienes Muebles sujetos de someterse a un programa de inventario que deberá hacerse lo más pronto posible.

El reglamento de funcionamiento del Parque Nacional TIKAL, tiene carácter provisional, por esa situación se ha elaborado un Plan Maestro con el fin de lograr un desarrollo coherente del parque permitiendo la protección del sitio arqueológico, así como de la flora y fauna. A la vez debe dar ciertas facilidades a grupos de visitantes que en su mayoría deberán pernoctar fuera del parque. (*) 12. Es deseable que se piense específicamente en el Parque Nacional TIKAL y en otros posibles parques relacionados con sitios Arqueológicos. También existe un acuerdo prohibiendo las construcciones comerciales, industriales o turísticas en el mencionado lugar, emitido en el año de 1973. Tiene la importancia de reconocer la inmediata necesidad de aplicar el Plan Maestro del Parque Nacional TIKAL, con lo cual se persigue conseguir el desarrollo del mismo con criterios especializados.

El Decreto No. 426 sobre la protección de la producción textil indígena es poco conocido y es posible que en realidad no haya sido aplicado y en algunos casos tergiversado y malamente utilizado. Sobre la Creación del Archivo General de Centroamérica, según el Decreto Correspondiente, conviene destacar que anteriormente se había llamado "ARCHIVO GENERAL DE LA NACION"; dejó de pertenecer al Ministerio de Gobernación y pasó al de Educación, sin embargo, no se incluye representante alguno del IDAEH, lo que llama la atención, dadas las funciones del Instituto estipuladas en el Decreto No. 425.

En la compilación aparece un Acuerdo Gubernativo declarando de máxima

prioridad la reparación del Museo Nacional de Arqueología y Etnología; señala la necesidad e interés en la reconstrucción del mismo. Se esperaba que estuviese terminado en 1975, pero tardó aproximadamente cinco años más para concluir el montaje total con sus áreas respectivas. Otro acuerdo de importancia es el de creación de la Comisión Coordinadora del Plan Nacional de Conservación y utilización del Patrimonio Cultural en Función de Turismo. Fue emitido en Febrero de 1974; al respecto, el Director del IDAEH expresó que "Puede significar un interesante intento de reunir labores de varias entidades especializadas, tales como el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, Instituto Guatemalteco de Turismo, coordinados por el Consejo Nacional de Planificación Económica. Toda vez que han existido algunas experiencias infortunadas en otros países, especialmente al darle la preeminencia a los aspectos turísticos sobre los científicos consideramos que la manera como está compuesta la comisión es adecuada". (*) 13.

En junio de 1974, se emitió un Acuerdo Gubernativo de Aceptación de la donación del terreno donde se encuentra el sitio arqueológico de Quiriguá a favor de la Nación; mediante el mismo el Estado por medio del Ministerio de Educación, específicamente el IDAEH, asume la responsabilidad del sitio, así como la conservación, investigación y "puesta en valor"; esto se lograría con el "Proyecto Quiriguá" compuesto por el Museo Universitario de la Universidad de Pennsylvania de Estados Unidos de América y el Gobierno de Guatemala.

La publicación que se viene resumiendo finaliza con un apéndice, el cual incluye artículos relacionados con la Protección de Bienes Culturales de Guatemala, estos se encuentran dispersos en la Legislación; se utilizó un orden cronológico y se componen de los siguientes:

- Ley del Organismo Ejecutivo
- Ley de los Gobernadores Departamentales.
- Ley Orgánica y Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Código de Petróleo.
- Código Municipal.
- Ley de Creación de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico del Petén.
- Código Civil.
- Código de Minería.
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.
- Código Penal.

3.3 LEGISLACION PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA – 1980

Como se escribió anteriormente, la segunda de las publicaciones aparece en el

año de 1980 y tal compilación e introducción estuvo a cargo de Miguel Álvarez Arévalo, en esa época Jefe del Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística del IDAEH*. Básicamente los lineamientos jurídicos continúan de igual forma, pero la introducción se amplía un poco y hay ciertas variantes.

Se utiliza primero una definición de Patrimonio Cultural bastante general y es la siguiente: "El hombre en todos los tiempos y todos los lugares donde se ha establecido transitoria/permanente, ha dejado huellas de su actividad creadora, actividad incesante que nos ha permitido tener conocimiento preciso de sus costumbres, mitos, sentidos religiosos, de su sensibilidad en general, de su convicción y de los medios que empleó para adaptarse a él y modificarlos; es decir, la Cultura en general; así su obra no sólo se traduce en formas y hechos sustentados por elementos materiales, sino que tiene que ver también con lo inmaterial, con lo que ya no tiene forma visible y sólo perdura y vive mediante la tradición como por ejemplo, las danzas regionales. A esta actividad creadora nacida de las manos y la mente del hombre, la llamamos cultura y por eso es considerado como Patrimonio Cultural". (*) 14. Más adelante dice en la publicación que es importante tener en cuenta que todos los elementos culturales son susceptibles de ser considerados como Patrimonio Cultural. Vemos que en realidad el concepto es muy extenso y a la vez un poco vago, pues ¿Quiénes toman el criterio de lo que engloba el Patrimonio Cultural?

A continuación, se habla brevemente la importancia de la Legislación: Artículos de la Constitución, creación del IDAEH, el Decreto No. 425, Ley de Protección de Kaminaljuyú, el Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos, etc.

Dentro de las consideraciones generales como ya dijimos antes, se identifica Cultura con Patrimonio Cultural y se hace la División de Cultura Material y Espiritual. Entre las segundas aparece el concepto siguiente: "Entre lo espiritual se encuentran las manifestaciones que no tienen sustentación material; es la auténtica creación mental del hombre; la religión, el arte y otras expresiones como la tradición oral". (*) 15. Entendemos que no se trata de algo metafísico sino intangible, pero creemos que debería enfatizarse un poco más, pues más adelante aparece lo siguiente: "¿La música es material o es espiritual? Cuando la escuchamos tiene un carácter tanto material como espiritual, ya que sus intensidades sonoras pueden ser registradas por instrumentos, pero a la vez apela al espíritu". (*) 16. Al respecto opino que la frase anterior debe referirse a las emociones o efectos de carácter psíquico que son captadas por el individuo, de lo contrario se estaría cayendo en un concepto de un "cierto" Patrimonio Cultural metafísico o sobrenatural. Más adelante, se señala con certeza de que la cultura se desarrolla en un marco concreto de relaciones históricas.

* Ocupó ese cargo en forma interina en el año de 1980.

3.3.1 Patrimonio Cultural

Cada país o región se identifica por características peculiares, las cuales están conformadas por el proceso histórico que genera diversas manifestaciones culturales. Estos elementos son de gran valor para la comunidad porque presentan aspectos concretos de su identidad como colectividad, dice Alvarez Arévalo. Se usa la definición empleada por la UNESCO en la 17a. reunión celebrada en París en 1972 y que no anotamos aquí por estar al principio de esta investigación.

Seguidamente se cita a Honor Arundel apuntando que la primera premisa para juzgar una obra de arte debe ser comprender lo que el artista intenta expresar en el contexto de su clase, sociedad, nacionalidad y época. (*) 17.

Con el fin de que se pueda comprender mejor, se hace una nómina esquemática que se produce aquí:

- I. BIENES INMUEBLES
 1. Arquitectura
 - 1.1 Civil
 - 1.1.1 Institucional (Gubernamental y de uso Público)
 - 1.1.2 Doméstica (Urbana y Rural)
 - 1.1.3 Obras de Ingeniería, Fuentes, Acueductos, etc.
 - 1.1.4 Elementos de Equipamiento Urbano (Pilas, Cruces, Kioscos, etc.
 - 1.2 Religiosa
 - 1.2.1 Iglesias, Capillas posas, conventos, casas parroquiales, etc.
 - 1.3 Funeraria
 - 1.3.1 Cementerios, Mausuleos.
 - 1.4 Militar
 2. Ciudades Históricas
 3. Sectores Históricos
 - 3.1 Conjuntos Parciales
 - 3.2 Conjuntos Totales
 4. Sitios Arqueológicos
 5. Zonas de Reserva Natural, creada o Histórica

II. BIENES MUEBLES

1. Objetos Arqueológicos
 - 1.1 Cerámica
 - 1.2 Orfebrería
 - 1.3 Textiles
 - 1.4 Lítica
 - 1.5 Materiales de madera, concha, hueso.
 - 1.6 Fósiles
2. Artes Plásticas (Pintura, Escultura, etc.)
3. Artesanías (Tradicional y no Tradicional)
4. Mobiliario
5. Objetos Varios
 - 5.1 Armas
 - 5.2 Atavío
 - 5.3 Elementos Arquitectónicos
 - 5.4 Indumentaria: Civil, Militar y Religiosa
 - 5.5 Numismática
 - 5.6 Recipientes
 - 5.7 Instrumentos Musicales
 - 5.8 Herramientas
 - 5.9 Documentación y Libros
 - 5.10 Otros.

Como vemos, la clasificación anterior constituye un punto novedoso con respecto a la publicación que la antecedió. Otro rasgo diferente, lo es la división en períodos del Patrimonio Cultural de Guatemala. Se sigue un orden cronológico y aparece de la siguiente manera:

- a) Período Prehistórico (10,000 A.C.-3,000 A.C.)
- b) Epoca Prehispánica (3,000 A.C.-1,524 D.C.)
- c) Epoca Colonial o Hispánica (1524-1821)
- d) Epoca Republicana (1821)

De la clasificación anterior merecen destacarse dos períodos que no estaban

contemplados en la Legislación de 1974, estos son: El prehistórico y el de la Epoca Republicana.

Período Prehistórico

— Se le llama así al lapso de tiempo que comprende la alborada del hombre americano o sea el poblamiento del Continente. A pesar de que la producción humana en la Prehistoria Americana y particularmente en Mesoamérica es escasa, los restos de huesos con incisiones, utensilios domésticos y artefactos líticos están considerados como parte del Patrimonio Cultural. (*) 18. En el caso de fósiles, se agrupan en el Patrimonio Natural.

Efectivamente era necesario encajar el período de la Prehistoria pues tenemos en nuestro país algunos vestigios de esa época, tales como la rica zona de fósiles en Estanduela, Zacapa así como algunos objetos líticos que eventualmente se han encontrado en excavaciones arqueológicas. Por otra parte, es un período que no ha sido muy bien estudiado en nuestro país, precisamente porque el abundante pasado Precolombino ha acaparado mucho la atención, esto no quiere decir que no se puedan efectuar grandes hallazgos en algún futuro proyecto. En este resumen no nos detendremos en los períodos de Epoca Prehispánica y Colonial, por considerar que ya fueron tratados en la compilación precedente, aunque desde luego con distintos matices. Sólo en el período Hispánico se hace una subdivisión de tipo artístico, respectivamente el primero de 1524 a 1590; el segundo de 1590 a 1680; el tercero de 1717 a 1773 y el último de 1773 a 1918.

La subclasificación se hizo básicamente siguiendo el desarrollo arquitectónico y sus diversas características propuesto por Luis Luján Muñoz.

Epoca Independiente (1821 a nuestros días)

— Esta época se agrupa en la clasificación y además se contempla una subdivisión propuesta por Celso A. Lara y que comprende los respectivos períodos:

1. La República Federal
2. Conservador o del Régimen de los Treinta años, de 1838 a 1871
3. Liberal, de 1871 a 1885
4. Neoliberal de 1885 a 1944
5. Período contemporáneo de 1944 a nuestros días.

El criterio seguido para hacer la periodización anterior, se hizo tomando en cuenta las características histórico-sociales existentes en las etapas señaladas y está subrayado de acuerdo a los acontecimientos sociales más importantes ocurridos en cada una de ellas. (*) 19.

Cultura Popular

Es un nuevo elemento que contemplado dentro del Patrimonio Cultural, toma gran importancia, anteriormente en la publicación de 1974, se mencionaba una parte catalogada como Tradiciones, Artes, Artesanías e Industrias Populares. Sin embargo, ya en 1980, se precisa más el concepto al incluirse como Cultura Popular que en términos sencillos es equivalente a las diversas manifestaciones del pueblo. Según la O.E.A. "Es una reinterpretación de la cultura oficial enriquecida por las manifestaciones propias del mismo pueblo. En el caso de Guatemala, la cultura popular es la mestización de elementos de cultura europea, indígena y africana, que ha sido reelaborada y reinterpretada". (*) 20. A la vez se divide en dos partes: Material y Espiritual. En la primera pueden agruparse la orfebrería, ebanistería, cerámica, juguetería, etc. En la segunda incluye danzas regionales, música y letaratura oral.

3.3.2 Consideraciones Generales

En esta parte, Alvarez Arevalo trata de apuntar directamente sobre la problemática de la conservación del Patrimonio Cultural, señalando que el mismo se ve afectado continuamente en varios países de Hispanoamérica muchas veces por ignorancia, falta de conciencia y escrúpulos de los depredadores. A continuación, cita a Enrique del Moral respecto a la importancia de conservar los conjuntos histórico-monumentales y los ambientes que los enmarcan y rodean, etc. También se menciona en el caso de Guatemala, los terremotos como factor destructivo, especialmente el de 1976 que causó graves daños en los monumentos coloniales.

Finalmente se mencionan varias reuniones internacionales organizadas por la UNESCO, la OEA y el ICOMOS, así como algunos de sus logros.

3.4 ANALISIS DEL CONTENIDO Y LIMITACIONES DE LA LEGISLACION VIGENTE

Como pudimos notar, la introducción de ambas legislaciones presentan algunas diferencias, pero el marco jurídico permaneció bastante homogéneo en ambas publicaciones a pesar de los años transcurridos entre ambas ediciones. A continuación se tratan de resumir algunos puntos básicos del contenido de la Legislación y posteriormente a señalar las deficiencias y limitaciones de la misma.

El concepto de Patrimonio Cultural continúa siendo el propuesto por UNESCO, sin embargo, éste es bastante amplio y permite que en cada región tenga matices diferentes; de esta manera el término se irá transformando y también lo que se debe entender en el mismo.

Basados en el trabajo de Sonia Elizabeth Bermudez, titulado "Un análisis de la Legislación Vigente, sobre protección y conservación de monumentos Arqueológicos e Históricos", se tomaron muchos de los siguientes conceptos:

"Durante la época Colonial, la explotación del hombre aborigen constituyó la fuente económica de más importancia; por lo que para aprovecharla utilizaron desde el trato inhumano, hasta la creación de todo un aparato ideológico que conciliara los principios cristianos con la desmedida ambición; abanderando su causa con la consigna de la conversión de los indios al cristianismo para lo cual era necesario la destrucción de todo vestigio de la cultura indígena". (*) 21. Esta es una de las razones por la cual los sitios y monumentos prehispánicos durante la época de la dominación Española, fueron vistos sin mayor importancia, salvo raras excepciones. Sin embargo, más adelante nos dice que la fusión cultural que constituyó la época Colonial nos legó también un Patrimonio Cultural riquísimo en expresiones artísticas, inspiración religiosa, cuya conservación es también de suma importancia.

Ya en el Siglo XIX, las diversas luchas por el poder en la Región de Centroamérica no dieron lugar a una seria Legislación del Patrimonio Cultural y sólo se encuentran disposiciones aisladas que nunca fueron puestas en práctica. Es hasta en 1893, cuando en el Gobierno de José María Reyna Barrios, se promulga la primera ley específica de protección. Las principales conclusiones al respecto de la Legislación actual son estas:

El derecho en materia de Protección del Patrimonio Cultural, es un conjunto de normas jurídicas que tiene por objeto la conservación, preservación, restauración, puesta en valor y administración de los Bienes que forman dicho Patrimonio. Este se cataloga como un patrimonio "Suigeneris" que es regulado estatalmente, pero cuyos bienes pueden ser tanto de propiedad del Estado como de Particulares. Esta regulación del Estado fue aplicada con base en el principio de la Propiedad Privada en Función Social que aparecía en la Constitución de la República de 1945 y que sirvió de fundamento al Decreto No. 425 "SOBRE PROTECCION Y CONSERVACION DE LOS MONUMENTOS, OBJETOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS, ARTISTICOS Y TIPICOS" del 19 de septiembre de 1947; Ley vigente en la materia.

El Patrimonio Cultural es controlado por el Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, concretamente por su dependencia creada recientemente que se

denomina Viceministerio de Cultura, la cual está llevando a efecto una reestructuración de sus Dependencias diversas. El IDAEH es la entidad del Ministerio de Educación que desde 1946 administra, rescata, conserva y restaura el Patrimonio Cultural. Dicha dependencia pasa al grado jerárquico de Dirección General de acuerdo a la reestructuración del Viceministerio de Cultura.*

La estructura del Sistema Jurídico Guatemalteco es de naturaleza jerárquica, siendo la Constitución de la República la Ley suprema, en donde se encuentran las normas fundamentales en materia de protección del Patrimonio Cultural; normas que son desarrolladas a través de Leyes ordinarias, específicamente el Decreto No. 425 del Congreso. "Ley vigente en materia de protección del Patrimonio Cultural, no constituye un cuerpo Legal coherente y positivo, acorde con la realidad pues además de abarcar muchos aspectos como monumentos y objetos arqueológicos, históricos y artísticos, regulación de poblaciones pintorescas y típicas; los cuales merecen por su amplitud de una regulación legal más específica; carece de normas coercitivas que constituyen un medio eficaz para lograr un mejor control en la conservación de nuestro patrimonio, que por ignorancia e intereses personales está siendo impunemente destruido". (*) 22.

Aunque en este trabajo de investigación se dedica un tema relacionado con Turismo y sus diversos efectos, conviene anotar por el momento, otro de los puntos de vista de Sonia Cardoza al respecto. Menciona que el interés estatal por el fomento del turismo, es condicionante en las pautas que se siguen en la actualidad en la conservación del Patrimonio Cultural, esto en la mayor parte de los casos despersonaliza la esencia misma de dicho patrimonio. Al conservarse únicamente con fines turísticos y no en función social se pierde una fuente de conocimiento de nuestra propia historia.

"La falta de una legislación adecuada en materia de protección, tiene como resultado un alarmante saqueo y contrabando de Bienes Culturales por falta de vigilancia, estado deplorable de la mayoría de sitios arqueológicos y monumentos arquitectónicos, Organización Institucional deficiente por falta de recursos y una política de defensa tanto a nivel Nacional como Internacional poco definida". (*) 23.

Existen por otra parte, determinados problemas específicos como que pueden existir colecciones particulares de objetos arqueológicos y coloniales. Al mismo tiempo, es prohibida la salida de tales Bienes Culturales y también está prohibido el saqueo de sitios considerados Monumentos. La contradicción es la siguiente: ¿De

* **El presente trabajo fué hecho antes del Golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, por lo que, en consecuencia se menciona al desaparecido Viceministerio que no se contempla en el nuevo Estatuto de Gobierno.**

dónde han surgido la mayoría de piezas que se encuentran en tales colecciones? Sobre este tema valdría la pena que se contemplaran las leyes pertinentes. Un aspecto que hasta hace poco tiempo estuvo poco reglamentado, fue el control de las misiones Arqueológicas extranjeras, si bien es cierto que la mayoría han sido proyectos bastante serios, también lo es el hecho de que se tuvo un escaso control por parte de las autoridades Nacionales. Los reglamentos elaborados recientemente por el IDAEH sobre autorizaciones e investigación arqueológica, pueden constituir el principio para medidas legales específicas en el futuro.

En conclusión, la Legislación actual no constituye un ordenamiento positivo, por la falta de coherencia y la hacen ineficaz para cumplir a cabalidad con él su objetivo primordial.

Por otra parte, no sólo el aspecto jurídico juega un papel determinante, también es necesario analizar cuáles son las instituciones y organismos relacionados con los bienes culturales de Guatemala, por esta razón, pasemos al siguiente capítulo que aborda la problemática respectiva.

CAPITULO IV

4. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA

4.1 NACIONALES

4.1.1 Estatales

4.1.2 Viceministerio de Cultura*

4.1.2.1 Instituto de Antropología e Historia

- A.1 Museo Nacional de Arqueología y Etnología
- A.2 Museo Nacional de Historia
- A.3 Museo Nacional de Arte Moderno
- A.4 Museo Nacional de Artes e Industrias Populares
- A.5 Museo Nacional de Historia Natural
- A.6 Museos Departamentales

- B. El Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística.

- C. Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.

- D. Programas Específicos.
 - D.1 Programa de conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - D.2 Administración – Parque Nacional Tikal.
 - D.3 Sección de Proyectos Específicos.

4.1.2.2 Instituto Indigenista Nacional.

4.1.2.3 Seminario de Integración Social.

4.1.2.4 Archivo General de Centro América.

4.1.2.5 La Dirección General de Bellas Artes.

4.1.2.6 Dirección General de Divulgación y Extensión Cultural.

4.1.2.7 Dirección de Educación Estética.

* Anteriormente indicamos que este Viceministerio desapareció.

4.1.3 Autónomas y Semiautónomas

4.1.3.1 Universidad de San Carlos de Guatemala

- A. Escuela de Historia.
- B. Museos y Centros Culturales Universitarios
- C. Sistema de Investigación de la USAC.
- D. Centro de Estudios Folklóricos.

4.1.3.2 Consejo Nacional Para la Protección de Antigua Guatemala.

4.1.3.3 Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).

4.1.4 Privadas

4.1.3.1 Museos Privados

4.1.3.2 Instituto Guatemalteco de Arte Colonial

4.1.3.3 Asociación "TIKAL"

4.2 INTERNACIONALES

4.2.1 Asociaciones Culturales

4.2.2 O.E.A. y UNESCO.

4.2.3 Instituto de Verano de Estudios Superiores

4.2.4 Centro de Investigaciones Regionales Mesoamericano (CIRMA)

4.3 BALANCE GENERAL

CAPITULO IV

4. INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA

En nuestro país existen diversas entidades que guardan relación con el Patrimonio Cultural y su protección. Podemos hacer una clasificación en varios grupos, Nacionales: entre ellas estatales y privadas y por otra parte las Internacionales. Como veremos más adelante, uno de los problemas que se ha enfrentado el país, es la falta de coordinación entre estos organismos, otro lo constituye la carencia de fondos adecuados y un tercer aspecto es, el no existir una política cultural que abarque en forma global el papel de las diversas instituciones.

En el presente capítulo, se utilizan dos fuentes principales: el trabajo de la Licenciada Edna Núñez de Rodas, publicado por UNESCO cuyo título es Política Cultural en Guatemala y la Revista de Antropología e Historia de Guatemala (Vol.1, II Epoca), para lo que concierne a Museos y Programas Específicos. También se hicieron algunas descripciones generales, como resultado de visitas a diversas entidades relacionadas con el tema.

Existen cuatro principios básicos en la Constitución de la República que pueden servir de punto de partida para una política cultural. La más general es la siguiente: Son obligaciones primordiales del Estado el fomento y la divulgación de la cultura en todas sus manifestaciones (Cap. I, Art.1-15). Luego en el Artículo No.99, se asigna a la Universidad de San Carlos, la promoción, con todos los medios a su alcance, de la investigación científica y filosófica y la difusión de la cultura. En el Artículo 106 se declara de interés nacional la investigación Arqueológica y Antropológica y en el 107 se establece que: Toda riqueza Arqueológica, Histórica y Artística del país forma parte del tesoro cultural de la Nación y estará bajo la protección del Estado. Se prohíbe su exportación y transformación, salvo las excepciones que disponga la ley. El estado velará por la restauración y conservación de los monumentos nacionales. (*) 1.

Según expresa la Licenciada de Rodas, no ha existido una planificación cultural en su sentido estricto, tradicionalmente el desarrollo y fomento de las actividades culturales estuvieron encomendadas al Ministerio de Educación. Es hasta mayo de 1979, cuando se creó el Viceministerio de Cultura y de allí, se comenzaban a tomar ciertas pautas para iniciar una política cultural futura de carácter general.

4.1 NACIONALES

4.1.1 Estatales

4.1.2 Viceministerio de Cultura

Como se expresó en páginas anteriores, esta entidad es de reciente creación y desaparición, hasta la fecha es muy corto el período de su funcionamiento, como para emitir un juicio y hacer un balance de sus actividades. Sin embargo, nos referimos a los cambios de tipo administrativo que se dieron con su creación Su organigrama inicial y la reestructuración a que se dio lugar en el campo de la cultura, jerárquicamente es la entidad más importante a nivel de directriz cultural, aunque se encontraba a su vez dentro del Ministerio de Educación. Según el esquema presentado inicialmente existirían tres direcciones generales: La de Antropología e Historia, la de Bellas Artes y la de Divulgación y Extensión Cultural, todas dirigidas por el Viceministerio de Cultura.

4.1.2.1 Instituto de Antropología e Historia (IDAEH)

Una de las Instituciones más importantes que definitivamente se encuentra totalmente inmersa dentro de lo que es el Patrimonio Cultural es el IDAEH. Esta entidad fue creada en 1945 y ha realizado múltiples labores de investigación Arqueológica e Histórica. También del Instituto dependen la mayoría de los museos de Guatemala. La dirección tiene una asesoría jurídica y un consejo consultivo, existe además: Secretaría, Administración y Personal de Contabilidad. (*) 2.

A. MUSEOS

A.1 Museo Nacional de Arqueología y Etnología

Sus atribuciones son: De acuerdo a la publicación del IDAEH. (*) 3.

1. Conservar y proteger el patrimonio Arqueológico y Etnológico de Guatemala, por medio de su control y catalogación y restauración cuando fuera necesaria.
2. Exhibir con fines pedagógicos, científico y estético, las valiosas colecciones de piezas Arqueológicas y Etnológicas.

La historia del Museo es un tema bastante interesante; ha sido tratado por el Doctor Luis Luján Muñoz, como expresamos anteriormente. Quiero agregar que el edificio actual ha sido recientemente inaugurado con sus diversas secciones, totalmente remodeladas de acuerdo a una buena Museografía, pero desafortunadamente los trabajos de restauración del inmueble obligaron a que

durante cinco años aproximadamente, el Museo permaneciera cerrado o parcialmente abierto al público pero con muy pocas salas de exhibición.

Indudablemente, el Museo más atractivo para el visitante tanto nacional como extranjero, es el de Arqueología y Etnología, por sus dimensiones, la calidad del material que posee y el ordenamiento Museográfico.

A.2 Museo Nacional de Historia

Aunque este pequeño Museo cuenta con material, el objetivo del mismo no está suficientemente delimitado porque puede entenderse que se refiere al período de época independiente o republicano, sin embargo, hay valiosos objetos. Por otra parte, la gran mayoría de vestigios coloniales se encuentran en el Museo respectivo de Antigua Guatemala.

Para este Museo, se destinó el antiguo edificio del Registro de la Propiedad Inmueble, según Acuerdo No. 18 del 5 de junio de 1981, publicado en el Diario Oficial el 15 de julio de dicho año.

A.3 Museo Nacional de Arte Moderno

Dentro de sus objetivos, se propone reunir en sus colecciones, muestras representativas del quehacer artístico nacional de el Arte Contemporáneo. Esta labor es bastante difícil, por cuanto al criterio a seguir para la adquisición del material contemporáneo es asunto sumamente delicado y a veces se puede correr el riesgo de no ser posible la objetividad en la selección.

El local tiene una sección introductoria con obras de Arte Prehispánico y Coloniales para dar una secuencia del arte nacional hasta nuestros días.

Una función principal es mantener la relación constante con los artistas y coleccionistas particulares así como con instituciones oficiales que se interesen en enviar su propia producción o diversas obras que adquieran para que ingresen a la pinacoteca del Museo. (*) 5. Esto puede hacerse en forma de donativo, préstamo o depósito, con ese criterio se montan exposiciones especiales continuamente.

Actualmente, en el mismo edificio funcionan las Oficinas Administrativas del IDAEH, así como su Biblioteca especializada.

A.4 Museo Nacional de Artes e Industrias Populares

Fue creado en 1959 por un Acuerdo Gubernativo en donde se expresaba que: Es de interés nacional fomentar las artes y las artesanías populares en toda la

República y preservar sus valores culturales auténticos y mejorar e incrementar su producción, abrir mercados a dichos productos y revalorizarlos para estímulo de artistas e industriales en beneficio de la economía nacional. (*) 6.

En cuanto al material que se exhibe, pueden mencionarse: Indumentaria y tejidos de las diferentes regiones del país, cerámica y alfarería de los principales centros productores de la nación, pintura y escultura popular, hojalata, instrumentos musicales, jícaras, etc.

En cuanto a sus funciones: Recolecta material, conserva, estudia, clasifica e investiga el material cultural. También tiene al igual que los demás museos, aspectos divulgativos y publicaciones.

Creándose el Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares en una combinación del IDAEH y la O.E.A. hace pocos años; existe una cierta dualidad de atribuciones ya que también en este reciente organismo hay algunas muestras de materiales similares. Es conveniente que los esfuerzos de ambas entidades se mantengan en estrecha colaboración.

A.5 Museo Nacional de Historia Natural

Fue fundado por su actual Director Jorge A. Ibarra, en 1950; el Museo ha dado preferencia a los estudios zoológicos pero principalmente se ha especializado en los temas vitales de la conservación de la naturaleza y los recursos naturales renovables. (*) 7.

También posee secciones de Geología que comprende Mineralogía y Paleontología y el herbario que contiene gran cantidad de plantas, tanto ornamentales como comestibles y medicinales.

Cuenta también con dos profesores que dictan charlas de orientación y publica la revista especializada "Historia Natural y Pro Natura desde 1964.

Actualmente el nuevo edificio del Museo, está en construcción. Esperamos que en poco tiempo se encuentre finalizada la obra.

A.6 Museos Departamentales

Según la guía de los Museos de Guatemala, publicada en 1971 por Luis Luján Muñoz, aparecen varios con carácter departamental, pero dependientes del IDAEH, son ellos: El Museo Colonial de Antigua Guatemala; Iglesia y Convento de Capuchinas (Antigua), el del Libro Antiguo así como el de Santiago, ambos en la misma Ciudad Colonial. También el Museo Arqueológico de Chichicastenango en el

Quiché; el del Sitio de Zaculeu en Huehuetenango; el Museo Regional de la Democracia en Escuintla; el "Sylvanus G. Morley" en Tikal, El Petén; el Museo Regional Verapacense en Cobán, Alta Verapáz y finalmente el Museo Municipal de Amatitlán.

Al momento no se puede precisar si efectivamente los Museos mencionados siguen en la misma situación o si han tenido algún cambio.

Lo que se puede decir en base a la experiencia, es que los Museos en nuestro país, son relativamente poco visitados por nuestros compatriotas, algunos son escolares que van con sus maestros y que en raras ocasiones asisten más de una vez durante su vida estudiantil de primaria y secundaria. por otra parte, la mayoría de las exhibiciones que pueden verse no van acompañadas de un folleto explicativo que sería de gran utilidad que se brindase. Hasta en estos últimos años se comienza a utilizar una museografía atractiva y apropiada y a emplearse en algunos museos, maestros o guías para dar información adecuada.

En cuanto a los presupuestos: Generalmente son extremadamente precarios y los sueldos del personal que labora, sumamente bajos incluyéndose el del Director de los mismos.

B. El Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística

Es una institución pública que funciona como un Departamento de la Dirección General de Antropología e Historia, de cuyo renglón depende económicamente.

En 1947 fue creado, pero su funcionamiento con todo el personal completo fue iniciado en 1976. El Registro tiene como objetivo la inscripción, cancelación y publicación de los actos relativos a los derechos que afecten a los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos que establece la ley para que fue instituida. (*) 8.

Entre las funciones más conocidas, están el registro tanto descriptivo como fotográfico y la catalogación del patrimonio cultural de la Nación, incluyendo colecciones que se encuentran en Museos y particulares.

El Departamento está compuesto por una Jefatura técnica-administrativa y cuatro secciones, siendo estas:

- a) Período Prehispánico
- b) Período Colonial e Independiente
- c) Sección de Folklore
- d) Bienes Culturales Inmuebles

El radio de acción del Registro es toda la República, debe elaborar los ficheros respectivos del material existente en bienes culturales. Entre sus principales limitaciones están: La falta de vehículos y medios de transporte suficientes, los escasos fondos con que cuenta para viáticos de comisiones al interior de la República, el bajo presupuesto y el poco personal con que cuenta para sus múltiples actividades.

C. Monumentos Prehispánicos y Coloniales

Este Departamento tiene el control y vigilancia de la mayoría de sitios arqueológicos de Guatemala, exceptuando los que están en proyectos específicos. Asimismo, tiene las mismas funciones con respecto a los monumentos coloniales a excepción de los que están dentro del perímetro asignado al Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala. Tiene una Jefatura Técnica-Administrativa y cuenta con personal de vigilantes e inspectores de monumentos. Además de la vigilancia y mantenimiento de Monumentos Nacionales, también hace labor de rescate y salvamento, entre las que se incluyen excavaciones y transportación de piezas que necesiten protegerse.

Las actividades que realiza este Departamento son de gran importancia y de mucha responsabilidad, sin embargo, también tropieza con algunas limitaciones que le impiden un mayor funcionamiento. Entre ellos podemos mencionar, que la cantidad de sitios arqueológicos en el país es muy grande, hasta la fecha hay más de 1.200 sitios registrados y los monumentos coloniales también son innumerables.

En el año de 1977, había para toda la República, 42 personas entre inspectores de monumentos, agentes de vigilancia y guardianes de museos de sitio. (*) 9.

En la actualidad, se ha incrementado muy poco el número de personal de vigilancia por lo que aún es insuficiente; también se puede señalar que el presupuesto es limitado y en algunos casos falta el equipo y medios de transporte necesarios.

D. Programas Específicos

Bajo este inciso, incluye el IDAEH tres importantes centros de actividades, son ellos:

1. Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
2. Administración Parque Nacional Tikal.
3. Sección de Proyectos Específicos.

D.1 Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Actualmente el nombre define las funciones para las cuales está dirigido, sin embargo, anteriormente fue creado con el nombre de "URPAC" (Abril de 1976) y se instituyó con el fin de rescatar, conservar y restaurar los bienes, muebles e inmuebles que sufrieron daño por el terremoto.

Su funcionamiento original fue financiado por la Organización de Estados Americanos y se limitaron a actuar en el área dañada por la catástrofe.

En junio de 1978, la Unidad fue adscrita al IDAEH y a partir de entonces, su radio de acción abarcó toda la República, pero las actividades de conservación y restauración están circunscritas a los bienes culturales del período colonial y del siglo XIX y XX. (*) 10.

Sobre este programa, se hace un análisis más minucioso en el capítulo correspondiente al terremoto de 1976, señalándose la activa participación que tuvo en las labores de rescate y restauración.

D.2 Administración Parque Nacional TIKAL

En el año de 1956, fue creado el Parque Nacional "TIKAL" y reglamentado posteriormente en 1957 por un Acuerdo Gubernativo. Tiene un área de 24 kilómetros por lado, que constituye 576 kilómetros cuadrados.

Esta zona de reserva tiene como objetivo principal, proteger el sitio arqueológico de Tikal, pero también se contempla la ampliación de salvaguarda de la ecología y sitios circunvecinos con vestigios prehispánicos.

Cuenta con el Museo de sitio "Silvanus G. Morley", que exhibe material sumamente interesante, producto de las excavaciones de los proyectos efectuados en el lugar. Por ingreso al parque se cobra la módica cantidad de Q 1.00 por persona; este pago incluye la visita al museo y visita a las ruinas. (*) 11.

Sobre el cobro por ingreso, puede decirse que es una medida relativamente reciente, ya que hace unos cinco años, no se hacía pago alguno. Esta falta de visión dejó escapar una gran cantidad de fondos que el visitante perfectamente pudo haber pagado en la época del auge turístico en Guatemala.

D.3 Sección de Proyectos específicos

Dentro de este programa se encuentran sitios Arqueológicos que se abordan en forma concreta para diversas acciones. En 1973, el IDAEH se hizo cargo de los

trabajos de restauración del sitio arqueológico de Mixco Viejo, sustituyendo a Obras Públicas, de esta manera se convirtió en un proyecto que posteriormente aumentaría su radio de actividades. Ya en 1975, el Proyecto Mixco Viejo con base en su experiencia inicial, programó el rescate de otros sitios arqueológicos que por diversas causas se encontraban casi abandonados; entre ellos, Zaculeu y su Museo de sitio, Huehuetenango; Iximché, Chimaltenango. (*) 12.

A raíz de la aprobación de esos proyectos, cambió su nombre por la "Sección de Proyectos Específicos" y en ese mismo año, se hizo cargo del programa de restauración en Quiriguá. Asimismo, la sección ha colaborado en diversas partes del interior del país, preocupándose por la preservación del patrimonio cultural.

Actualmente se encuentra trabajando en restauración de monumentos prehispánicos en Utatlán, El Quiché, Quiriguá en Izabal; Mixco Viejo e Iximché en Chimaltenango; Zaculeu en Huehuetenango y Kaminal Juyú en la Ciudad Capital.

Como consecuencia del terremoto de 1976, el sitio de Mixco Viejo se destruyó casi totalmente, por lo que gran cantidad de los esfuerzos de esta unidad ejecutora se volcaron hacia el mismo. Existe una publicación elaborada por el Arquitecto Marcelino González, donde describe todo el trabajo realizado. En el capítulo correspondiente de esta tesis, se vuelve a mencionar el caso concreto.

4.1.2.2 Instituto Indigenista Nacional

Esta Entidad cuyo lema es "El Indígena, base de la Estructura Nacional", tiene una amplia actividad en materia de publicación. Su revista Guatemala Indígena reúne trabajos especializados de nacionales y extranjeros sobre temas de Antropología Social y campos afines.

4.1.2.3 Seminario de Integración Social

Se puede considerar como uno de los Centros especializados en la investigación social y antropológica, reúne diversos materiales y monografías sobre regiones de Guatemala. Sus objetivos son los siguientes:

- "Fomentar un mejor conocimiento de la realidad guatemalteca como base necesaria para un mejor planteamiento y solución de los problemas sociales, culturales y económicos; impulsar proyectos de investigación en los campos de las Ciencias Sociales; editar estudios realizados por científicos nacionales o extranjeros, actividad básica fundamental en las tareas del Seminario; fomentar el interés por las Ciencias Sociales; coordinar proyectos de investigación social promovidos por organismos científicos nacionales o extranjeros y mantener e incrementar el canje de publicaciones, a fin de conocer el desarrollo de las ciencias o en otros países y dar a conocer las

realizaciones de Guatemala en el mismo campo". (*) 13.

4.1.2.4 Archivo General de Centro América

Fue organizado en 1846, pero se llamó Archivo Nacional hasta 1968, cuando de acuerdo al Decreto respectivo, se le cambió el nombre que ostenta actualmente. Su riqueza documental es sumamente importante, incluye información de los cinco países Centroamericanos y de la Región de Chiapas. La organización y catalogación de gran parte del mismo se le debe al Profesor J. Joaquín Pardo.

Uno de los problemas que limita el mejor funcionamiento al público, lo constituye el actual horario, ya que se cierra a las 4:30 entre semana y no se abre el día sábado. Especialmente para los estudiantes que a la vez trabajan y están en contacto con la investigación histórica, sería conveniente que se prolongaran las horas de funcionamiento diario del Archivo incluyéndose el día sábado a fin de que puedan consultarlo con mayor facilidad.

4.1.2.5 La Dirección General de Bellas Artes

Hasta el momento, se han presentado los organismos más relacionados con el Patrimonio Cultural de Guatemala de carácter estatal. Sin embargo, hay varias entidades también oficiales que de alguna manera tienen contacto pues pertenecen al campo cultural.

Esta Dirección tiene a su cargo la organización, dirección, promoción y coordinación de las diversas actividades culturales y artísticas a través de varias dependencias.

- "Cuenta con ocho Departamentos, cuatro de los cuales promueven, coordinan y realizan la actividad artística en sus diversas manifestaciones: El Instituto Nacional de Bellas Artes que tiene a su cargo la educación artística especializada; otras dos, tienen funciones de investigación folklórica y edición de libros literarios y una última que supervisa los espectáculos públicos". (*) 14.

Tiene Departamentos de Artes Plásticas, Música, Teatro y Danza, cada uno especializado en su ramo y desarrollando labores específicas.

4.1.2.6 Dirección General de Divulgación y Extensión Cultural

Dentro del proyecto de reorganización del sector cultura aparecía esta nueva Dirección, que contemplaba entre otras entidades: La Biblioteca Nacional, Radio Faro, la Dirección del Centro Cultural de Guatemala y la Hemeroteca Nacional. De las anteriores, vale la pena señalar la gran importancia de la Hemeroteca, pues allí se

encuentra gran cantidad de información en periódicos y publicaciones de carácter histórico, que al igual que el Archivo General de Centroamérica, tiene estrecha relación con el Patrimonio Cultural de la Nación.

4.1.2.7 Dirección de Educación Estética

Entre sus actividades más importantes están: Supervisiones dentro del programa sistemático de educación en las escuelas nacionales y privadas de Guatemala, en áreas de Artes Plásticas, Formación Musical y Danza principalmente.

4.1.3 Autónomas y Semiautónomas

También existen varias entidades que de alguna manera están muy relacionadas con el campo cultural, pero que no dependen totalmente del Estado, entre ellas sobresalen las siguientes:

4.1.3.1 La Universidad de San Carlos de Guatemala

Hemos incluido aquí a la Universidad de San Carlos de Guatemala por razones de presupuesto, aunque posee autonomía y no depende de ninguna institución gubernamental.

En el campo cultural pueden mencionarse varias unidades académicas e incluso Facultades, como la de Humanidades, y en 1972 se fundó la Escuela de Arte. (*) 15.

Existe un marco jurídico y estatutos que le dan a la Universidad bases en el campo cultural, entre ellos algunos que citaremos a continuación.

Dentro de las consideraciones generales de carácter legal, la Constitución de la República establece que la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica que promoverá con todos los medios a su alcance la investigación científica y filosófica y **la difusión de la cultura** y cooperará en el estudio y solución de los problemas nacionales. (*) 16. Asimismo, la Constitución dispone que:

- “Se declara de interés Nacional la investigación arqueológica y antropológica. El Estado facilitará los medios y recursos necesarios para que bajo su vigilancia, las Universidades, entidades estatales o particulares, Nacionales o Internacionales puedan realizar tal fin” (Art. No.106). Por otra parte, en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Decreto No.325, dice: “Cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello,

colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de Centro Autónomo de Investigación y Cultura”.

Como Centro de Investigación, a la Universidad le corresponde:

Cubrir en forma especial al planeamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales desde el punto de vista cultural y en el más alto espíritu patriótico. (Inc. b. del Artículo 7o.). Los Artículos 5, 8 y 159 de los Estatutos aprobados por el Consejo Superior Universitario en 1961 son muy importantes. (*) 17.

Artículo 5o. El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en la forma que expresan los Artículos siguientes:

Artículo 8o. Como depositaria de la cultura corresponde a la Universidad:

- a) Establecer Bibliotecas, Museos, Exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas;
- b) Cooperar en la formación de los catálogos y registros de la riqueza cultural de la República y colaborar en la vigilancia del tesoro artístico y científico del país.

Artículo 159. La universidad de San Carlos de Guatemala, cooperará con el Estado para la conservación de los Museos, Monumentos Históricos y otros centros que tengan relación con la investigación científica y artística, cuyo desarrollo le están encomendados.

Como podemos observar, la Universidad no sólo está vinculada al quehacer cultural sino también a la Protección del Patrimonio.

A. Escuela de Historia

Conviene destacar la actividad desplegada por la Escuela de Historia, quien entre sus objetivos de la formación profesional de Antropólogos, Arqueólogos, Historiadores y Profesores de enseñanza media en Historia y Ciencias Sociales e inculca la Protección del Patrimonio Cultural.

En el Anteproyecto de Reglamento de la carrera de Historia en el Artículo 2 Inciso “C” se expresa que, “Se debe formar un tipo de profesional que responda a la necesidad de promover la conservación, información y divulgación en el campo de la Historia, del Patrimonio Nacional; así como coadyuvar científicamente en la

interpretación de los problemas de nuestra sociedad y además en proponer soluciones adecuadas". (*) 18.

La Escuela de Historia es un Organismo Paritario y además cuenta con una Asociación de estudiantes, la misma en el Capítulo II Artículo tercero, dice en los fines:

- i) Velar por la conservación del Patrimonio Cultural e Histórico del país. (*) 19. A consecuencia del terremoto, la unidad académica de Historia tuvo una relevante participación en el rescate del Patrimonio Cultural Guatemalteco.

B. Museos Universitarios y Centros Culturales

En la Ciudad de Antigua Guatemala, en donde fuera el Colegio de Santo Tomás (Sede primitiva de la Universidad de San Carlos), está montado el Museo de Artes y Artesanías Populares de Sacatepéquez; es una dependencia del Centro de Estudios Folklóricos de la USAC.

En la Nueva Guatemala de la Asunción, está el Museo de Historia Natural de la Universidad de San Carlos, adscrito al Jardín Botánico; en el mismo se encuentran especies disecadas de animales. También en la Capital se encuentra el MUSAC. que comprende la restauración del Museo de la Universidad, incluyendo el edificio donde funcionó y que posteriormente estuvo la Facultad de Derecho.

La casa de Flavio Herrera que fuera donada por el escritor que lleva su nombre, actualmente funciona como un Centro de Investigación, auditorio, reunión de especialistas, proyección de películas, conferencias y foros de distinta índole.

Recientemente fue adquirida la casa "César Brañas", cuenta con una biblioteca que contiene cerca de 45,000 volúmenes que fueron del insigne escritor guatemalteco. La misma se pondrá al servicio de los investigadores de diversos campos.

También es importante la labor que realiza el Centro Cultural Universitario en los campos de cultura, música, danza, teatro, cinemateca, estudiantinas y coro.

Actualmente junto con el IDAEH, la Universidad se encuentra restaurando lo que fue la Rectoría hasta 1962 y posteriormente hasta la década del setenta, Facultad de Medicina.

También existe el proyecto del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, "MUSAC", en el edificio antiguo de la Universidad de San Carlos, que hasta 1976 albergó a la Facultad de Derecho.

C. Sistema de Investigación de la USAC

Es de gran importancia la institucionalización de la investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la actualidad la mayoría de unidades académicas tienen su propio centro. Tanto en el campo científico, tecnológico **como en el cultural** se han creado los Institutos respectivos, entre ellos podemos mencionar los siguientes: (*) 20

- Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME)
- Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR)
- Centro de Estudios Folklóricos (CEFOL)
- Centro de Estudios Conservacionistas (CECON)
- Centro de Estudios Del Mar y Acuicultura (CEMA)
- Instituto de Investigaciones Agronómicas (IIA)
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales
- Instituto de Estudios de la Literatura Nacional
- Instituto de Investigaciones Pedagógicas
- Instituto de Estudios de la Filosofía
- Centro de Investigación de Ingeniería
- Instituto de Investigaciones Pecuarias (IIP)
- Centro de Investigaciones de la Escuela de Psicología (CIEP)
- Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas.
- Instituto de Investigaciones Económicas de Sur-Occidente (IIESO)

Además existen:

- Programa de Investigación de la Facultad de Arquitectura (IFA)
- Programa de Investigación Territorial de la Facultad de Arquitectura.
- En la Facultad de Ciencias Médicas una Unidad de Investigación.
- En la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia una Comisión de Investigación.
- En Odontología el Departamento de Educación Odontológica.
- Escuela de Trabajo Social, el Departamento de Investigación y Tesis.

En la actualidad, la tarea de la investigación es primordial para el desarrollo de los diferentes campos y la tendencia futura será la de impulsar más estos programas con el objeto de superar los diversos niveles de conocimiento. En el caso específico del Patrimonio Cultural de Guatemala, debemos mencionar especialmente la actividad desplegada por el Centro de Estudios Folklóricos (CEFOL).

D. Centro de Estudios Folklóricos

Entre sus labores, se encuentran la investigación en los campos de las artes y

artesanías populares, literatura oral, etnomusicología, medicina tradicional, fiestas y ceremonias. También tiene una amplia labor editorial, entre sus publicaciones, están "La Tradición Popular", de carácter periódica y "Tradiciones de Guatemala"; además tiene otras publicaciones no periódicas con el fin de difundir las tradiciones de Guatemala y otros temas afines.

Desarrolla además, actividades de divulgación; como las visitas dirigidas a escolares, charlas, conferencias. Finalmente, hace trabajos de campo en estudio y observación de hechos folklóricos y participa en congresos y reuniones internacionales sobre su especialidad.

4.1.3.2 Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala

Es otro de los Organismos más relacionados con el Patrimonio Cultural de Guatemala y quizás el segundo en importancia después del IDAEH. Fue creada como una institución descentralizada en 1969, con el propósito específico de proteger y conservar tanto el patrimonio artístico como el natural y ambiental de la Antigua Guatemala y sus alrededores. Ha efectuado una valiosa obra de mantenimiento y restauración de monumentos coloniales y de otros bienes muebles del período mencionado.

Las actividades realizadas a consecuencia del terremoto de 1976, son dignas de mencionarse en el tema correspondiente de este trabajo. Administrativamente el Consejo está integrado por cinco miembros representantes de entidades estatales, está presidido por el Alcalde Municipal. El conservador de la Ciudad debe ejercer las decisiones del Consejo. (*) 21.

La cantidad de Monumentos existentes en la Ciudad de Antigua, así como la necesidad de restauración de gran cantidad de ellos, hace que el presupuesto con que cuenta el CNPAG sea insuficiente. El Consejo edita algunas publicaciones y entre ellas sus memorias de labores, en donde queda constancia de las actividades efectuadas constantemente.

4.1.3.3 El Instituto Guatemalteco de Turismo "INGUAT"

Si bien es cierto que su campo se circunscribe al turismo, también hay que tomar en cuenta que parte de sus fondos proviene del mismo. Sabido es que la mayoría de los turistas ingresan a nuestro país con objeto de observar entre otras cosas: Arqueología (Sitios y Museos), Folklore y paisajes. Sin embargo, a pesar de que una de las motivaciones más importantes del turista foráneo es admirar nuestro Patrimonio Cultural el IDAEH recibe una mínima parte de los ingresos por turismo, mientras que el "INGUAT", canaliza la mayoría de ellos. Esto no permite una mayor protección del patrimonio que se podría impulsar con los fondos

provenientes de la actividad turística. Por su parte el INGUAT en muchas ocasiones ha colaborado en el campo cultural, dando a conocer nuestro patrimonio. Sin embargo, en diversas oportunidades no ha existido un criterio acertado en cuanto a la utilización del Patrimonio Cultural con fines turísticos. Afortunadamente en la actualidad existe una Junta al respecto, en la cual hay representación de entidades especializadas y se busca un equilibrio entre turismo y Patrimonio Cultural.

La importancia del INGUAT fue mayor durante el apogeo de la actividad turística en la década 1970 - 1980, por la cantidad de ingresos económicos generada por extranjeros visitantes a nuestro país.

4.1.4 Privadas

Existen varias Instituciones de carácter Privado que tienen relación con el campo cultural, dentro de ellas: La Sociedad Pro-Arte Musical, El Patronato de Bellas Artes, Círculo Musical Antigua, una docena de Galerías de Arte, así como algunos teatros. También hay varios Museos y algunas asociaciones que tienen relación con el Patrimonio Cultural, destacándose la Asociación Tikal y el Instituto Guatemalteco de Arte Colonial.

4.1.4.1 Museos Privados

De acuerdo con la Licenciada Núñez de Rodas, existen cuatro Museos principales, siendo estos:

- Museo Ixchel.
Del traje indígena, reúne la colección más completa de textiles Indígenas, antiguos y modernos. (*)22.
- Museo Popol Vuh.
Fue recientemente donado a la Universidad privada Francisco Marroquín, tiene una abundante colección de cerámica precolombina, así como también valiosas piezas de platería colonial y gran cantidad de objetos folklóricos entre los que sobresalen máscaras de bailes regionales.
- Museo de Palencia.
Aunque en la actualidad no podemos precisar el estado general del mismo, poseía varias piezas prehispánicas y tenía una singular ubicación y montaje.
- Museo Fray Francisco Vásquez.
Su funcionamiento está adscrito a la Iglesia de San Francisco en la Ciudad Capital, en su creación participó la Escuela de Historia y se han presentado varias actividades culturales en el mismo.

Luján Muñoz, en la Guía de los Museos de Guatemala, impresa en 1971, refiere gran cantidad de los mismos con carácter de no dependientes del IDAEH, algunos que pueden ser considerados como privados tentativamente; se mencionan el Museo de Arte Religioso, fundado en 1968 en el Palacio Arzobispal (no está abierto al público). También se incluía la casa en Antigua del Señor Wilson Popenoe por las características de la misma y varias colecciones coloniales que poseía. En Comalapa, Chimaltenango se encuentra la Casa-Museo de Rafael Alvarez, autor de la música del Himno Nacional. En la Cabecera Departamental de Quetzaltenango está el Museo de la Casa de la Cultura de Occidente "Julio César de la Roca", incluye materiales arqueológicos, etnológicos y de Historia Natural. En la Cabecera de San Marcos se encuentra un Museo que fuera organizado por el ilustre botánico Guatemalteco don Ulises Rojas.

En el Instituto Normal de Señoritas de Oriente (INSO), hay un Museo de Historia Natural que además cuenta con materiales arqueológicos y etnológicos; en Mazatenango existe el Museo del Centro Cultural Bernardo Alvarado Tello, que fundamentalmente reúne materiales de arqueología e historia natural. (*) 23.

4.1.4.2 Instituto Guatemalteco de Arte Colonial

Según explica el Artículo No. 1 de los Estatutos (Aprobados por el Acuerdo Presidencial del 16 de Marzo de 1973), "Es una entidad privada, no lucrativa, de carácter cultural y ajena a toda actividad política, cuyo objetivo fundamental es de colaborar para preservar en Guatemala el Arte Colonial y fomentar su reconocimiento, estudio y valorización.

El Instituto surge en una época en la cual se vuelve a revalorizar el Arte Colonial desde distintos puntos de vista, baste señalar la "Moda" del tipo constructivo para vivienda "neocolonial", con el uso frecuente de madera, balcones de hierro forjado, tejas, etc.

Según las consideraciones que motivaron la fundación del Instituto expresadas en el Acta del 18 de Agosto de 1970, sobresalen los siguientes principios.

"El Arte Colonial cuyas expresiones y monumentos enriquecen a Guatemala, constituye uno de los patrimonios más preciosos de la nación, que por falta de una verdadera atención y de una adecuada política de conservación está en camino de desaparecer; tanto por la acción del tiempo y de los elementos como por las actividades ilegales y casi siempre impunes, de personas que comercian con esos testimonios de riqueza histórica". (*) 25.

En los siguientes incisos, se señala que sus obras son para nuestro país, además

de un recuerdo histórico un medio de comprensión de su propio carácter y un lazo de unión entre los diferentes grupos culturales que la integran. También influyó en la creación del Instituto, la Conferencia de "Arte Sagrado Colonial", realizada en Bogotá en 1968.

Un bosquejo de sus posibles actividades futuras está condensado en el Artículo No. 3 de los Estatutos donde sobresalen los siguientes objetivos: Realización de programas especiales de educación artística del Clero (Principal detentor de los bienes culturales del período Colonial). La creación de un Museo de Arte Colonial y un Departamento de Documentación, así como de una institución de formación artística y de expertos en la conservación, restauración, identificación y catalogación de las obras. Creación de un Departamento de Investigación, Biblioteca especializada (Con fototeca y filmoteca), intercambio de exposiciones con otros países, publicaciones de folletos y revistas, etc. (*) 26.

En realidad los objetivos son bastante ambiciosos, pero la falta de fondos suficientes y otra serie de factores, han limitado sus actividades. Las mismas han sido publicadas en el Boletín que editan y de los cuales se tomaron algunos datos: en 1975 realizaron los miembros una gira cultural por las Verapaces, allí surgió la idea de remodelar la plaza conforme al antiguo diseño. Posteriormente, hubo otra gira al Oriente de la República. También se han hecho algunas restauraciones de imágenes coloniales. Han presentado exposiciones de Arte Colonial entre las que sobresalen las de Imaginería Colonial en la Merced en 1974 y la de Platería Guatemalteca en el Banco de Guatemala en 1975. Algunos de los miembros del Instituto han tomado cursos de restauración de pintura colonial y en algunos casos han realizado tales trabajos en templos católicos.

4.1.4.3 Asociación TIKAL

Esta entidad ha tenido varias labores específicas de gran importancia en la protección del patrimonio, especialmente el Prehispánico. Su colaboración ha sido económica en algunos casos, o bien de otra índole. Tiene actividades culturales, financiamiento de trabajo de investigación y promueve una conciencia de la Protección de nuestros Monumentos Nacionales y Sitios Arqueológicos.

4.2 Internacionales

Además de las diferentes instituciones de carácter Nacional, existen otras que tienen relación con la cultura pero son de proyección internacional o bien reciben ayuda de países del exterior.

4.2.1 Asociaciones Culturales

Dentro de las mismas destacan el Instituto Guatemalteco Americano (IGA), la

Alianza Francesa, el Instituto Italiano de Cultura, la Asociación Alejandro Von Humboldt y el Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica. Respectivamente las asociaciones anteriores tienen vínculo cultural con Estados Unidos de América, Francia, Italia, Alemania y España. Estas entidades organizan exposiciones, conferencias, proyección de películas y documentales, etc. Colaboran de esa manera al intercambio cultural de sus respectivas naciones y nuestro país.

4.2.2 O.E.A. Y UNESCO

Relacionado concretamente con el Patrimonio Cultural, hay dos entidades internacionales que son influyentes, la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y la UNESCO. La primera ofrece algunas becas para realizar estudios técnicos y profesionales sobre campos de bienes culturales, restauración, investigación, etc.

En Latinoamérica destacan el Centro Regional de Restauración de Bienes Muebles de Panamá y el de Restauración de Bienes Culturales de Churubusco, México. Hace pocos años, en combinación con el IDAEH, la O.E.A. también creó el Subcentro Regional de Artesanías, que fue fundado en la Ciudad de Guatemala. El Subcentro ha realizado varios cursos de nivel Americano en donde han asistido estudiantes de distintos países del área.

Por su parte Unesco, ha tenido participación en asesoría técnica y en la convocatoria y realización de Seminarios. Tanto Unesco como la O.E.A., brindaron su apoyo técnico y financiero para abordar en parte los daños ocasionados por el terremoto, de 1976 en lo referente al Patrimonio Cultural, de esta manera, colaboraron con las Instituciones Nacionales.

4.2.3 Instituto de Verano de Estudios Superiores

Este organismo trabaja en estrecha colaboración con la Universidad Francisco Marroquín, cuenta con especialistas para el estudio de disciplinas antropológicas e históricas, ha sobresalido en la investigación lingüística de nuestra Nación y en la publicación de trabajos al respecto. La mayoría de su personal es norteamericano y ha participado también en Congresos y Seminarios de su especialidad.

4.2.4 Centro de Investigaciones Regionales Mesoamericano

El Centro cuyas siglas son "CIRMA", cuenta con una biblioteca altamente especializada en el campo Arqueológico, Antropológico e Histórico. Tiene contacto con algunas Universidades estadounidenses y su sede queda en Antigua. Actualmente tienen algunos proyectos de investigación multidisciplinarios.

4.3 Balance General

De acuerdo al análisis que se ha presentado, según criterio personal, la entidad más importante en la Protección del Patrimonio Cultural, es el Instituto de Antropología e Historia, no sólo porque jurídicamente así está contemplado, sino por la cantidad de Departamentos con que cuenta y las funciones que realiza. A continuación le sigue en importancia el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala; aunque limitado su radio de acción, la presencia de gran cantidad de monumentos en su zona le otorga una alta jerarquía. Sin embargo, hasta la fecha, no existe una política cultural coherente que tienda a unificar criterios, tanto en estas dos entidades como en las otras que también tienen un papel significativo.

Por otra parte, la falta de fondos adecuados en las mismas, ve obstaculizados algunos de los proyectos que se deberían impulsar con prioridad dentro del campo de la protección.

Las actividades de las diversas instituciones y organismos que hemos descrito en este capítulo, hay que observarlas en un sentido dinámico en cuanto a su relación con el contexto nacional. Determinadas circunstancias económicas, sociales, políticas y culturales influyen en cuanto a las labores de las mismas. A continuación un ejemplo concreto de la interrelación entre un marco general y una actividad específica reflejada en sus instituciones, el caso de el Turismo y Patrimonio Cultural.

CAPITULO V

5. TURISMO Y BIENES CULTURALES

5.1 CIRCUNSTANCIAS ECONOMICO-SOCIALES

5.1.1 Monumentos de Función del Turismo

5.2 TURISMO EN GUATEMALA

5.3 AUGE DEL TURISMO EN GUATEMALA

5.4 EFECTOS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL

5.4.1 Aspectos Negativos

5.4.2 Aspectos Positivos

CAPITULO V

5. TURISMO Y BIENES CULTURALES

Este tema tiene gran importancia tratarlo en relación con nuestro trabajo, pues en los últimos años, Guatemala estuvo impulsando el desarrollo turístico y este llegó en un momento determinado a constituir una de las principales fuentes de ingresos para la Nación. El caso concreto que nos interesa es analizar cómo se le empezó a dar importancia al Patrimonio Cultural en relación con Turismo y sus diversos efectos sobre el mismo.

Al respecto, en las Normas de Quito de 1967 sobre Preservación de Monumentos, se mencionó que la Conferencia de las Naciones Unidas, (Sobre Viajes Internacionales y Turismo) celebrada en Roma en 1963, no solamente recomendó que se diera una prioridad a las inversiones en turismo dentro de los planes nacionales, sino que hizo resaltar otros aspectos complementarios. (*) 1. Se dijo que el patrimonio Cultural, Histórico y Natural de las Naciones, constituye un valor sustancialmente importante y que en consecuencia urgía la adopción de medidas adecuadas dirigidas a asegurar la conservación y protección de ese Patrimonio. Por su parte, la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de la ONU en 1964 recomendó a las Agencias y Organismos de financiación, tanto Gubernamentales como privados "Ofrecer asistencia en la forma más apropiada para obras de conservación, restauración y utilización ventajosa de sitios arqueológicos, históricos y de belleza natural". (*) 2.

El Consejo Económico y Social del mismo Organismo Mundial, recomendó a la Asamblea General, designar el año de 1967 como "AÑO DEL TURISMO INTERNACIONAL". Se resolvió invitar a los diversos organismos de la ONU y Agencias especializadas para que dieran una favorable consideración a las solicitudes de asistencia técnica y financiera de los países en desarrollo con el objeto de acelerar en los mismos, un mejoramiento de sus recursos turísticos.

5.1 CIRCUNSTANCIAS ECONOMICO-SOCIALES

En las normas de Quito, también se anota que resulta alentador doblemente, la inclusión del problema de la conservación y utilización del Patrimonio Monumental. "En primer término porque con ello los Jefes de Estado dejan reconocida, de manera expresa, la existencia de una situación de urgencia que reclama la cooperación Interamericana; y en segundo lugar, porque siendo la razón fundamental de la Reunión de Punta del Este el común propósito de dar un nuevo impulso al desarrollo del Continente, se está aceptando implícitamente que esos bienes del patrimonio cultural representan un valor económico y son susceptibles de erigirse en instrumentos del progreso". (*) 2.



También se mencionaban ventajas económicas y sociales del turismo monumental conseguidas en los países europeos que debían su prosperidad presente al Turismo Internacional y que cuentan entre sus principales fuentes de riqueza, con la reserva de bienes culturales.

5.2 Turismo en Guatemala

Como dijimos anteriormente, la importancia del desarrollo turístico para nuestro país fue grande y tuvo sus momentos de mayor apogeo en la década de los años setenta. En nuestro trabajo nos interesa la relación de Turismo y Patrimonio Cultural. Anteriormente María Antonia Molina, tocó parte del tema en su Tesis titulada "Incidencias del Turismo en las Tradiciones Populares de Guatemala". El trabajo mencionado es muy valioso y consultando el mismo, hemos encontrado datos interesantes como el siguiente:

"Los cinco países de la América Central en 1966, formaron un Secretariado para la Integración Turística Centroamericana (SITCA), con sede en Managua. Se encarga de la propaganda conjunta hacia el exterior; realiza estudios sobre las medidas que pueden favorecer al turismo y su implantación en el área". (*) 6.

Otra de las entidades claves que le dio un fuerte impulso al movimiento turístico es el INGUAT, que en 1968 se creó mediante un decreto. Es una entidad estatal, descentralizada, con personería jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; con patrimonio propio de conformidad con su Ley Orgánica. La principal misión es la promoción, desarrollo e incremento del turismo, tanto interno como receptivo. Posee una Junta Asesora, pero en cuanto a asuntos culturales existe un vacío, dice María Antonia Molina y agrega: "Por eso creo conveniente que en dicha Junta Asesora debería estar un representante de la Universidad para así tratar con mayor idoneidad los asuntos de carácter arqueológico, folklórico, histórico, cultural, etc." (*) 7. Este aspecto hace que surja falta de coordinación entre las entidades turísticas y las culturales.

Hubo factores de tipo económico que repercutieron en el aumento de la actividad turística. Al respecto dos autores norteamericanos nos dicen lo siguiente:

- "Un país con las bellezas naturales de Guatemala, siempre ha tenido grandes posibilidades para el turismo. Pero el turismo recibió un nuevo ímpetu como parte de la fiebre de promoción de exportaciones y quizá por la inflación y la devaluación del Dólar Norteamericano, obligaron a los turistas de Estados Unidos a ir de vacaciones no a Europa, sino a los Centros Turísticos del hemisferio más cercano, más baratos y atados al Dólar". (*) 8.

Como vemos, coincidieron varios factores internos y externos que dieron como resultado un auge del turismo en la década de los años setenta. Según Susanne Jonas y David Tobis, expresan que el turismo funcionalmente es una forma de exportación, en cuanto a que aporta divisas extranjeras, también es un medio de atraer inversionistas extranjeros.

Los investigadores mencionados citan las palabras de un experto norteamericano quien dijo que la mayoría de turistas en Guatemala, cerca del 85% son hombres de negocios. Según agregan, la estrategia para la inversión turística ha consistido en hacer que el Gobierno con financiamiento de la AID aporte y pague la infraestructura, ayudando así para que la Empresa Privada emprenda operaciones lucrativas como hoteles, etc. Se entienden obras de infraestructura, por ejemplo aeropuertos, caminos, servicios de agua, drenaje, etc.

Infraestructura turística, sobre todo en áreas de atracción preferentemente fuera de las Ciudades capitales, como para promover el turismo. Las Agencias de ayuda también proporcionado créditos a Bancos Centroamericanos, para que a su vez concedan préstamos a Empresas Turísticas Privadas. (*) 9. Al igual que en otras regiones, las inversiones de la Iniciativa Privada en el campo mencionado han sido estimuladas notablemente, para este fin se han creado leyes especiales de fomento. Podemos citar dos de ellas: La primera fue aprobada en 1973, creó incentivos para "Pensionados" que quisieran retirarse a Guatemala. La segunda: Permitía la creación de "Zonas Turísticas" y daba una serie de incentivos para la construcción de hoteles. Todo esto daría como resultado un incremento del turismo en nuestro país durante varios años.

5.3 Auge del Turismo en Guatemala

Desde el punto de vista económico el desarrollo turístico venía a plantear **una alternativa de progreso**. Anteriormente se había tratado de hacer una Reforma Agraria, pero no fue posible llevarla a cabo; posteriormente se trató de impulsar el Mercado Común Centroamericano que no dio muy buenos resultados y el tercer intento lo constituía el Turismo. Respectivamente los planes anteriores corresponden a las décadas 1950, 1960 y 1970. Entre algunas de las ventajas que se tomaban en cuenta a favor de la actividad turística estaban: No afectaba la propiedad como en el caso de la Reforma Agraria y no requería de grandes inversiones de tipo industrial, sujeto a un Mercado Común inestable; por otra parte, la riqueza cultural de Guatemala era un fuerte incentivo para atraer gran cantidad de turistas, fundamentalmente los sitios Arqueológicos y el Folklore. Completaba lo anterior el buen clima de nuestro país y los sitios de gran belleza natural, aún no transformados por la "Civilización".

De esta manera, de 1968 a 1972, el número de turistas y los ingresos en

divisas provenientes del turismo, aumentaron a más del doble. Esto daba un gran optimismo a las esferas Gubernamentales y a la Iniciativa Privada, pues en lo económico se considera que el turismo en gran parte es una forma de atraer otras inversiones extranjeras, tanto relacionadas como no con el turismo en sí; además, se supone que el turismo mejora la balanza de pagos del país. (*) 10. Durante la asunción de la actividad turística se dieron nuevas organizaciones como la Cámara de Turismo. Al respecto nos menciona María Antonia Molina que: "El Gobierno de la República aprobó los estatutos de la Cámara de Turismo de Guatemala, reconociendo su Personería Jurídica el 29 de noviembre de 1976, cuando fue publicado en el Diario Oficial en Acuerdo correspondiente sustituyendo a la Asociación Guatemalteca de Turismo (AGT), fundada el 6 de abril de 1957, la que durante 19 años tuvo bajo su responsabilidad los intereses del Sector Privado de esa industria". (*) 11. Claro que antes de esa fecha existían otras entidades, como por ejemplo la Asociación Guatemalteca de Agencias de Viajes, cuyos estatutos fueron aprobados en junio de 1958, pero lo que se quiere indicar es que el número de Empresas Turísticas así como su importancia fue cada vez mayor.

A continuación, algunas estadísticas según la Dirección General de Migración, sobre el Turismo:

A Ñ O	TURISTAS
1971	238,797
1972	348,138
1973	403,625
1974	412,342
1975	454,436
1976	407,937

Como podemos apreciar, durante estos años el movimiento turístico hacia Guatemala fue en aumento y así continuó unos dos años más a excepción del año de 1976, en que hubo una cierta baja de visitantes como consecuencia del terremoto y los continuos temblores sucesivos. Para 1977 empezaba de nuevo una recuperación, pues el primer semestre habían 225,406 turistas.

Durante esa década (1970/1979), se incrementa la actividad de construcción de hoteles, establecimiento de Agencias de Viajes, se instalan Compañías Internacionales de alquiler de autos, etc. Al mismo tiempo, la bonanza que alcanza el INGUAT en esa época es notoria e incluso construye su propio edificio en el área cercana al Centro Cívico de la Ciudad Capital y es cuando esa entidad empieza a vincularse hacia el Patrimonio Cultural de Guatemala, concretamente vamos a mencionar dos proyectos que se llevaron a cabo: La construcción en el municipio de Estanduela, Zacapa, de un Museo Paleontológico y la del mercado de Artesanías muy cerca del Aeropuerto Internacional "La Aurora"; además, realiza algunas

exhibiciones en aspectos como Imaginería Colonial, etc. Los datos estadísticos al respecto de turistas que ingresaron al país en los años 1977/1980, son los siguientes:

AÑO	TURISTAS
1977	444,843
1978	415,580
1979	503,908
1980	466,041

Las cifras anteriores fueron extraídas del Boletín No. 16 de Turismo y de la Dirección General de Migración. Es interesante notar también los ingresos derivados del turismo. (*) 12.

AÑO	INGRESOS (Millones US\$)
1975	85.9
1976	85.3
1977	104.8
1978	106.6
1979	200.6

Para el año de 1980, no tenemos datos por concepto de ingresos, pero como habremos notado ya, el número de turistas disminuyó; es lógico suponer que también las entradas. Aunque no es nuestra intención hacer un estudio económico del turismo, vale la pena señalar que para 1979 se tenían los siguientes datos: (*) 13.

TURISMO Y OTRAS FUENTES DE DIVISAS (Valor en Millones US\$)

Café	495.2
Algodón	211.5
Turismo	200.6
Carne	41.8
Banano	41.0
Azúcar	34.8

Lo anterior demuestra que la actividad turística ocupaba el tercer lugar en importancia en la economía nacional. Sin embargo, también sería muy aconsejable que algún especialista hiciera un estudio sobre las desventajas y ventajas de ese auge del turismo en la década del 70/79, pues en otras regiones se han tenido malas experiencias.

Tobis y Jonas citan el caso de la Isla de Santa Lucía en el Caribe, que en materia de turismo ha tenido gran desarrollo y en donde se llegó a la conclusión siguiente: "Sólo el 10o/o de cada Dólar del turista se queda en Santa Lucía y que la Industria Turística hizo de la Isla un simple conducto para la reexportación de los dólares del turista". (*) 14.

En Guatemala, la década de 1980 marca un descenso en el turismo por efecto de la situación política del área. Anteriormente este pudo haber destinado una cantidad mayor de ingresos para la protección del patrimonio cultural; hoy eso no es posible, pues la baja de visitantes es notoria.

5.4 Efectos sobre el Patrimonio Cultural

A nivel Internacional se comienza a estudiar la relación del Turismo con el Patrimonio Cultural y Natural; al respecto surgió el libro titulado "Tourism-Passport to Development". La obra mencionada fue publicada por la Oxford Press como estudio conjunto del Banco Mundial y de la UNESCO. El prólogo estuvo a cargo del Sr. S.M. Tolbert (que era en ese momento, Director del Departamento de Turismo del Banco Mundial), allí resume la labor de preparación llevada a cabo por las dos organizaciones. Menciona que en los últimos años, tanto el Banco Mundial como la UNESCO han participado en el desarrollo del turismo.

La colaboración de UNESCO ha sido sobre todo indirecta, ya sea prestando ayuda a proyectos de investigación en que se exponen los efectos del turismo, o ayudando a la conservación de monumentos culturales que son al mismo tiempo atracciones turísticas. El Banco Mundial ha presentado específicamente para el desarrollo del turismo, cantidades considerables en forma de financiación de infraestructuras tales como carreteras, suministro de agua y telecomunicaciones en zonas turísticas y de hoteles. (*) 15.

En los cinco capítulos introductorios del libro que mencionamos, el Dr. Emanuel de Kadt, sociólogo Neerlandés (del Institute of Development Studies of the University of Sussex), sitúa una preocupación en el contexto de la teoría del desarrollo y de la formulación de políticas. Dentro de ello examina la planificación del turismo y la toma de decisiones en los diversos niveles: Local, Nacional y Transnacional.

"Uno de los temas en que se centra el estudio, analiza cómo el desarrollo del turismo repercute en el bienestar social y económico de la población local y cómo habrán de distribuirse entre éstas, las ganancias que de él se obtienen". (*) 16.

El turismo con la afluencia de visitantes de países industrializados se ha convertido en una importante actividad económica para muchos países en

desarrollo con escasos recursos, constituye una posibilidad de obtener divisas y de estimular el crecimiento económico. "Sus críticos sin embargo, se preguntan hasta qué punto el rendimiento económico corresponde a los gastos y expresan preocupación por sus posibles efectos sociales y culturales adversos". (*) 17. En la segunda parte del libro se incluyen estudios de casos relacionados con los temas que examina Kadt. Los colaboradores de Chipre, Francia, República Federal de Alemania, México, Países bajos, Austria, Reino Unido y de los Estados Unidos de América, representan una gama amplia de disciplinas y centran su análisis principalmente en los efectos del turismo de masas, el gran flujo de los turistas, que se hospedan en los grandes hoteles o en los centros de vacaciones y que generalmente constituyen grupos organizados cuando suelen viajar.

5.4.1 Aspectos Negativos

El Dr. Kadt, se pregunta ¿Cuáles son las interrelaciones entre el Turismo y el Patrimonio Cultural Nacional? Esto se plantea principalmente en relación con las actividades operacionales de la UNESCO para la salvaguardia de los bienes culturales. La idea del "TURISMO CULTURAL" se fomentó por muchos medios hace algunos años. Agrega el investigador que se pensaba que las cantidades invertidas en las obras de salvaguardia quedaban plenamente justificadas por las ganancias que el turismo produciría.

"Este optimismo ya no se manifiesta en términos tan simples; por una parte, desde el punto de vista económico, los beneficios que se obtienen con las visitas a monumentos de interés cultural o natural, no pueden determinarse tan fácilmente ya que el turismo como proceso abarca la totalidad de cualquier país que se visite". (*) 18.

A nivel Latinoamericano, también se han escuchado criterios no muy optimistas en relación a los efectos de la actividad turística sobre el Patrimonio Cultural. En el llamado Coloquio de Quito, en 1977 se expresó que existía un criterio universal para que se preservasen los Centros Históricos por su valor cultural y turístico, para ese efecto los gobiernos y diversas organizaciones estatales como privadas, han hecho esfuerzos considerables relacionados con la restauración y conservación; sin embargo, se mencionan algunos defectos, aislados a veces por razones turísticas, de coyuntura política o conmemorativa y de catástrofes naturales, aplicando criterios limitados que van desde la conservación de monumentos aislados hasta maquillajes escenográficos; "en muchos casos esta orientación ha sido el resultado de una posición cultural de élite concretada en medidas y acciones aisladas que no resolvieron en definitiva el problema de los Centros Históricos por no haber estado orientadas a procurar el bienestar de la comunidad que los habita". (*) 19.

También la Arquitecto Marina Weismann de nacionalidad Argentina, menciona que suele ocurrir con obras de relevante valor artístico que se encuentran en circuitos turísticos, que "el monumento ya no es una individualidad histórica que se tiene que conservar en cuanto a tal sino puro y simple objeto de consumo y consecuentemente la misma manera en que este se custodia está estrictamente subordinada a tal destino... frecuentemente son realizadas masivas reconstrucciones a fin de que (...) el objeto de consumo responda a su precio". (*) 20. Señala que contra esa situación han reaccionado los especialistas de todo el mundo y que han establecido normas para integrar los edificios de la vida cotidiana, para preservar su valor individual y el entorno reconociendo el concepto de sitio histórico.

También Kadt, dice que el turismo de masas puede tener para la integridad de un monumento o para un lugar de interés natural o cultural, efectos nocivos que superen sus beneficios económicos. Menciona que el turismo merece estudiarse en su más amplio sentido, pues siendo este un fenómeno sociocultural de importancia. De esa forma hay cambios que provoca por lo menos en los valores y las actitudes, el contacto con turistas extranjeros y también efectos en las artes, artesanía y actividades culturales diversas. Indudablemente los efectos del turismo pueden ser muchos: en el campo económico, en lo político, social, etc., pero a nosotros en nuestro trabajo nos interesa resaltar aquellos puntos de contacto con el campo cultural.

En Guatemala han habido algunos efectos negativos en el Patrimonio Cultural, al respecto María Antonia Molina cita a Roberto Díaz Castillo, quien expresa que el turismo mal entendido y por ello mal dirigido es un enemigo del folklore y lamentablemente es lo que está sucediendo en Guatemala; caso concreto fue la intervención de entidades estatales que alteraron la cerámica popular de Rabinal, tratando de hacerla "más Maya". Agrega el investigador que: "Considero que con esto lo que se logra, además de modificar las manifestaciones folklóricas, es presentar a los turistas y aún a los propios Guatemaltecos una imagen falsa de lo que realmente es la alfarería propia de esos lugares". (*) 21.

Según María Antonia Molina, entre las incidencias sobre la transformación de las tradiciones están:

- a) Destrucción del Habitat
- b) Falta de respeto a las personas
- c) Incidencia Económica; explotación del Artesano y del Arte Popular a través de los intermediarios; abandono del campo para trabajar en sitios turísticos a cambio de un salario.

Sobre estos temas se puede citar a Manuel José Arce, quien indica que el

folklore en Guatemala a causa de la deformada visión del turismo se ha transformado en una industria en la que nuestro pueblo se ve explotado de manera infame. "Indica que hay fuertes exportadores de artesanía popular Guatemalteca que acaparan la producción de regiones como Chinautla, pagando verdaderas miserias e imponiendo sus modelos y gustos personales desvirtuando la expresión de nuestra gente y siempre con la tendencia a prostituir y mixtificar nuestro folklore". (*) 21. Desde luego, no sólo aspectos nocivos presenta el turismo sobre el Patrimonio Cultural, veamos ahora algunos valiosos efectos del mismo.

5.4.2 Aspectos Positivos

En la reunión llevada a cabo en Quito sobre Preservación de Monumentos en 1967, se hizo referencia a los Monumentos en Función de Turismo y se dio como ejemplo el Viejo Continente. "Europa debe al turismo, directa o indirectamente, la salvaguardia de una gran parte de su patrimonio cultural condenado a su completa e irremediable destrucción y la sensibilidad contemporánea, más visual que literaria tiene la oportunidad de enriquecerse con la contemplación de nuevos ejemplos de la civilización Occidental rescatados técnicamente gracias al poderoso estímulo turístico". (*) 23.

También Kadt, menciona que el Banco Mundial y la Unesco combinaron sus esfuerzos en proyectos como en Jordania, Senegal y Turquía, financiando la conservación de monumentos arqueológicos como componentes de proyectos turísticos más vastos mientras que la UNESCO facilitaba los servicios necesarios de expertos especializados en la materia. De esa forma, se lograba un equilibrio y además como inferimos fue la única manera de que se llevara a efecto una política de preservación monumental en los casos específicos.

Parece ser que en gran parte al lograrse una coordinación entre entidades turísticas y culturales disminuyen los efectos nocivos y se impulsan aquellos aspectos positivos. Así lo aconsejaron "Las Normas de Quito" pero no en todos los países se ha llevado a la realidad. Refiriéndose a las conclusiones adoptadas por la Comisión de Equipamiento Turístico, es necesario destacar las siguientes:

"Que los monumentos y otros bienes de naturaleza Arqueológica Histórica y Artística pueden y deben ser debidamente preservados y utilizados en función del desarrollo como incentivos principalísimos de la afluencia turística. Que los países de gran riqueza patrimonial de bienes de interés Arqueológico, Histórico y Artístico, dicho patrimonio constituye un factor decisivo en su equipamiento turístico y en consecuencia, debe ser tomado en cuenta en la formalización de los planes correspondientes. Que los intereses propiamente culturales y los de índole turística se conjugan en cuanto concierne a la debida preservación y utilización del patrimonio monumental y artístico de los pueblos de América, por lo que se hace

aconsejable que los organismos y unidades técnicas de una y otra área de la Actividad Interamericana laboren en ese sentido en forma coordinada". (*) 24.

En el año de 1978, en el Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico, celebrado en México se agregó otro elemento importante, se dijo que en las publicaciones turísticas sobre el patrimonio cultural deben participar especialistas con autoridad sobre el tema. Esta información debe ser analizada, verificada y valorada con apropiados métodos y lineamientos generales para la conservación de monumentos. Además, esto tiene como objeto señalar al turista a usar el patrimonio cultural como tal y no a verlos únicamente sólo como un pintoresco atractivo.

En el Symposium se dejó claro que: "El propiciar la debida utilización de los Monumentos y zonas Históricas y Artísticas, conlleva una finalidad eminentemente social. La liga entre éstos y sus habitantes es esencial para que continúe vigente la identidad de los pueblos y sirva a los intereses propios de cada comunidad. En este aspecto su utilización —el turismo, por ejemplo— puede ser provechosa y servir a la conservación del patrimonio monumental, evitando que éste sirva al turismo sólo para fines económicos". (*) 25.

En el trabajo de María Antonio Molina, se cita a Miguel Cardona, Folklorólogo Venezolano, que analiza algunos principios y resume varios puntos de vista para ayudar a las tradiciones populares. Dice que se debe estimular al artesano, comprándole sus productos a precio razonable tratando de que la materia prima no le falte. Para apoyar las representaciones dramáticas es conveniente proporcionar a los organizadores de bailes y fiestas tradicionales, estímulos y materiales que necesiten pero sin intervenir directamente.

Miguel Cardona manifiesta que el Folklore auténtico sin adulteraciones es uno de los elementos que mejor puede contribuir al fomento del turismo. (*) 26. También es importante la opinión de la Directora del Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore, Isabel Aretz de Ramón y Rivera. Considera por una parte legítimo el deseo del turista de entrar en contacto con las manifestaciones folklóricas de los pueblos que visita y por otra, la privacidad a que tiene derecho el pueblo. Esto último en caso de ciertas manifestaciones propias, sobre todo de índole familiar o devocional.

La Doctora Aretz, manifiesta la necesidad de trabajar conjuntamente en los Institutos especializados en toda planificación turística para no dañar, desvirtuar el folklore y para no crear barreras entre el poblador de una región folklórica y el visitante. (*) 27.

El turismo debe ser un factor del desarrollo de la cultura regional y no de su

destrucción. Entre la actividad turística y el folklore debe haber una relación, ambos aspectos pueden ser compatibles pero el turismo debe de estar planificado positiva y correctamente orientado, de esa manera el folklore no pierde su autenticidad y pureza.

Algo muy valioso, sería que una buena parte de los ingresos por concepto de turismo fuese utilizado en la protección del Patrimonio Cultural dado que hasta la fecha lo que se destina para ese rublo es sumamente poco.

Dentro de el desarrollo de la problemática que se viene presentando han existido circunstancias históricas y sociales que han modificado las directrices tanto teóricas como prácticas en cuanto al Patrimonio Cultural. El terremoto de 1976 es un ejemplo claro de cómo repercutió éste hecho sobre la población en general y las instituciones en particular, por lo tanto nuestro próximo tema está relacionado con ese caso específico.

CAPITULO VI

6. TERREMOTO DE 1976 Y BIENES CULTURALES

6.1 Condiciones Previas

6.2 Daños al Patrimonio Cultural

6.2.1 Sitios Arqueológicos

6.2.2 Monumentos Coloniales

6.3 Acciones Emprendidas

6.3.1 Labor del IDAEH

6.3.2 Acción de URPAC

6.3.3 Obras Públicas

6.3.4 Ayuda Internacional

6.3.5 Escuela de Historia, Programas:

- a) Arqueología
- b) Antropología y Ciencias Sociales
- c) Educación
- d) Archivos y Bibliotecas
- e) Monumentos Coloniales y Bienes Artísticos de la Nación.

6.4 Balance General

CAPITULO VI

6. TERREMOTO DE 1976 Y BIENES CULTURALES

6.1 Condiciones Previas

La catástrofe del 4 de febrero de 1976 no sólo produjo una gran pérdida de vidas humanas, destrucción de viviendas, sino además daños al Patrimonio Cultural Guatemalteco. Sin embargo, hay que hacer notar que las condiciones de ese patrimonio antes del terremoto no eran óptimas. En la introducción de la Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala (1974), se mencionan una serie de elementos que han afectado a esos bienes, entre ellos transformación, saqueo y destrucción de los mismos.

En los documentos internacionales de carácter proteccionista se señalan aspectos que han influido en muchos países, tales como las malas restauraciones. En las Normas de Quito (1967), se dice que gran número de ciudades de Iberoamérica que atesoraban un rico patrimonio monumental, han sufrido tales mutilaciones y degradaciones en su perfil arquitectónico que los hacen irreconocible. También causa daños el mal entendido "Progreso Urbano"; en nuestro país el sitio de Kaminaljuyú sufrió tales consecuencias.

Una razón de carácter general contemplada en la reunión internacional mencionada es que años de incuria oficial y un impulsivo afán de renovación que caracteriza a las naciones en proceso de desarrollo, contribuyen a hacer cundir el menosprecio por todas las manifestaciones del pasado que no se ajustan al molde ideal de un moderno estilo de vida. "Carentes de la formación cívica para juzgar el interés social como una expresión del propio interés individual; incapaces de apreciar lo que más conviene a la comunidad desde el punto de vista del bien público, los habitantes de una población contagiada por la "fiebre del progreso" no pueden medir las consecuencias de los actos de vandalismo urbanístico que realizan alegremente con la indiferencia o complicidad de las autoridades locales." (*) 1.

Resumiento, el caso de Guatemala no es aislado, los problemas a que se enfrentaba antes del sismo, eran similares a los de otras naciones, pero con el agravante de que la riqueza de Bienes Culturales en nuestro país es sumamente grande, lo que hace que la preservación de los mismos sea una labor muy difícil.

6.2 Daños al Patrimonio Cultural

Básicamente los monumentos más dañados en febrero de 1976 fueron los Coloniales, en su mayoría Templos Católicos en funcionamiento. Las iglesias de los Municipios afectados por el terremoto sufrieron desde daños parciales hasta su total

destrucción como en San Juan y San Pedro Sacatepéquez. Debido a la magnitud de la carástrofe en esos inmuebles, también salieron afectados los bienes culturales que habían en su interior: Pinturas, esculturas, platería, etc. En cuanto al patrimonio Cultural prehispánico, podemos decir que en realidad el único dañado seriamente fue en el sitio de Mixco Viejo, al que nos referiremos a continuación.

6.2.1 Sitios Arqueológicos

MIXCO VIEJO

Este sitio se conoce como la antigua capital de los Indígenas Pocomam, se encuentra en Jurisdicción de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Dista de la capital 60 kilómetros apróximadamente; constituye un ejemplo de los asentamientos político-urbanos del período Postclásico, tiene un carácter netamente defensivo, la cima plana está ocupada por trece grupos de estructuras de distinta tipología, con un total de 120 edificios, en su mayor parte basamentos de piedra para sostener construcciones de material perecedero. (*) 2.

El Arquitecto Marcelino González Cano, publicó el caso del sitio en forma completa, de allí se han tomado los datos que incluyo en este breve resumen.

La investigación del sitio se inició en 1954, a cargo de la Misión Arqueológica Franco-Guatemalteca, dirigida por el Dr. Henri Lehmann, en esa época Sub-Director del Museo del Hombre, París Francia; comprendieron los trabajos de Cartografía completa del sitio, excavación y reconstrucción de la mayor parte de los edificios principales. Esto fue hecho en temporadas diversas que van desde 1954 hasta 1967. Los trabajos de restauración, fueron ejecutados entre la Misión y la Dirección General de Obras Públicas (Dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas de Guatemala).

“A pesar que en 1968 se anunció la entrega de los trabajos al Gobierno de Guatemala, la Dirección General de Obras Públicas prosiguió la restauración arquitectónica hasta el año de 1972. A partir del año 1973 hasta el presente, el IDAEH, quedó encargado de ejecutar el mantenimiento y limpieza del sitio, así también la consolidación y conclusión de trabajos en algunas estructuras y muros dañados por efecto de las lluvias anuales, concluyendo con la construcción de infraestructura turística necesaria”. (*) 3.

La catástrofe de 1976 puso a prueba por vez primera la validez de los conceptos teóricos y los procedimientos técnicos aplicados en la reconstrucción del sitio —Dice González Cano— “En este caso tan particular, la destrucción fue casi total pues alcanzó el 90o/o de la totalidad de los edificios reconstruidos”. (*) 4.

En el área del sitio, la intensidad del terremoto fue de 8^o según la escala Mercalli modificada; hubo daños de distintos grados en los edificios, se produjo el colapso total de pirámides ya restauradas, destrucción total y parcial en estructuras de piedra con núcleos de tierra, en las cuales se utilizó concreto armado para ciertos trabajos de restauración. Además profundas grietas en el relleno de los edificios y asentamientos en distintos puntos del terreno.

Agrega el Arquitecto González, que el grado de destrucción, comparado con otros sitios prehispánicos sujetos a los mismos efectos, proporciona índices reveladores, por ejemplo en Iximché, ubicado en un área similar, en donde apenas la destrucción alcanzó un 50/o de los edificios restaurados. Otro caso, es el de Quiriguá a pocos kilómetros del epicentro en donde sólo se provocaron ligeros asentamientos en las estructuras.

“La dura experiencia de Mixco Viejo debe ser analizada en todas sus dimensiones, de este modo será posible establecer algunas recomendaciones para la restauración de edificios arqueológicos y no se deje pasar por alto la posibilidad de nuevos terremotos”. (*) 5.

Haciendo la comparación entre el sitio destruido y el de Iximché, se encuentra que las estructuras con núcleo sólido resistieron mejor los efectos del terremoto y que en la antigua capital de los Cakchiqueles no se utilizó el concreto armado y tampoco ninguna estructura perforada para mostrar las etapas anteriores.

Posteriormente nos referiremos a la acción aprendida por la unidad ejecutora de Proyectos Específicos en Mixco Viejo, a consecuencia del sismo.

6.2.2 Monumentos Coloniales

Como se mencionó anteriormente, los inmuebles coloniales fueron gravemente afectados, principalmente las Iglesias ubicadas en los Municipios de área sísmica. No es posible proporcionar una lista exacta de todos los daños, pero sí un resumen de las acciones realizadas por las diversas entidades que participaron en la evaluación provisional.

6.3 Acciones Emprendidas

Desde 1946, el IDAEH como dependencia, quedó comprendida dentro del Ministerio de Educación por lo cual está dentro de la asignación Financiera del rublo destinado para educación de acuerdo al Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Nación. Con motivo del terremoto aludido, se promulgó el Decreto del Congreso de la República No. 8-77 “Ley de Bonos del Tesoro de Reconstrucción Nacional 1976” (14.4.1976), por medio del cual se emitieron

Bonos del Tesoro Nacional por la cantidad de Veintidos Millones de Quetzales, que serían manejados por el Comité de Reconstrucción Nacional. (*) 6.

Según menciona la Licenciada Sonia Cardozo, que durante el año de 1976 fue asignada la cantidad de Noventa y Siete Mil Quetzales para el Programa de Rescate del Patrimonio Cultural por medio de la Unidad de Rescate del Patrimonio Cultural "URPAC" durante los años de 1977, 1978 y 1979, se asignaron fondos siempre producto de los Bonos de Reconstrucción por la cantidad de Seiscientos ochenta y siete mil diecisiete Quetzales. (*) 7.

Las Entidades URPAC, el IDAEH y el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, tuvieron a su cargo gran parte de las labores de rescate del Patrimonio Cultural pero también fue importante la acción emprendida por la Escuela de Historia de la USAC y los trabajos de restauración de Obras Públicas. Sin embargo, la unidad coordinadora de la asignación de recursos financieros del Comité de Reconstrucción para rescate y conservación del Patrimonio Cultural, fue el Ministerio de Educación, siendo dos las unidades ejecutoras, el IDAEH y el CNPAG.

El año de 1977 se declaró "AÑO DE LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL", emitiéndose sellos postales alusivos al mismo y acuñación de monedas de plata y bronce con cuyos ingresos se abrió una cuenta en el Banco de Guatemala para el financiamiento de obras de ese rescate.

Además, de la asignación estatal se agregaron donaciones por la cantidad de ciento ochenta y un mil quetzales, efectuadas a través del Fondo Interamericano para situaciones de emergencia (FONDEM) de la O.E.A. La cifra asignada para el Rescate y Conservación del Patrimonio Cultural de los Bonos de Reconstrucción Nacional, no alcanzó ni la suma de un millón de Quetzales de los veintidos (22 Millones emitidos con motivo del Decreto No. 8-76. (*) 8.

En realidad, puede decirse que el estado financiero de las Instituciones dedicadas a la conservación del Patrimonio Cultural, a pesar de las ayudas recibidas, rue precaria.

6.3.1 Labor del IDAEH

En este Inciso nos referiremos a las principales acciones emprendidas por el personal del Instituto de Antropología e Historia con sus distintas dependencias, excluyendo la unidad creada a raíz del terremoto y conocida como "URPAC" por merecer una descripción en líneas adelante.

Una de las tareas inmediatas que preocupó al IDAEH, fue la elaboración de

un inventario de emergencia de los daños ocurridos en el Patrimonio Cultural. Con ese fin se asignaron distintas comisiones, tanto dentro de la capital como al interior de la República. Se redactaron informes de campo de los sitios afectados por la catástrofe. A pesar de que no contaban con vehículos suficientes, poco personal y muy pocos viáticos, se movilizaron comisiones de dos y tres miembros de diferentes Departamentos del IDAEH. Colaboraron en estas tareas el Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística, el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales e incluso la Administración del Parque Nacional TIKAL y Proyectos Específicos (MIXCO VIEJO). Se viajó a los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Progreso. (*) 9.

Asimismo, fueron visitados los Municipios de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez. El personal de los diferentes Departamentos del IDAEH, participó en varias comisiones utilizando parte de los meses de febrero y marzo para realizar los trabajos de campo respectivos. De esa manera fue posible también visitar regiones como Sololá y el Quiché. (*) 11.

En la Región Sur del país no hubo daños considerables, exceptuando el caso de Palín, en donde se registraron leves daños. (*) 12. La Región del Oriente del país estuvo bastante afectada por el terremoto, principalmente las poblaciones de El Progreso y dentro de ellas, los Municipios de San Cristóbal y San Agustín Acasaguastlán, que fueron evaluados. El personal del Instituto de Antropología llegó además a los Departamentos de Zacapa y Chiquimula, (*) 13 y la Ciudad Capital, que también sufrió bastante destrucción, principalmente en las zonas uno, tres y seis. Por esta razón, se hizo necesario levantar un inventario a base de informes sobre los diversos monumentos de la zona entre los que se contaban casas de habitación y templos católicos fundamentalmente. (*) 14.

Por supuesto, la proximidad de la mayoría de los Monumentos Nacionales de la Capital a las Oficinas del IDAEH, permitió una evaluación más minuciosa y efectuar varias visitas a medida que fue transcurriendo el tiempo. En la mayoría de las zonas afectadas por la catástrofe, se procedió de la siguiente manera: Inventario descriptivo de los daños sufridos principalmente en el inmueble; en algunos casos se realizó la misma operación con los bienes muebles. A continuación se hizo en muchas oportunidades un registro fotográfico (Unas veces en blanco y negro y otras con diapositivas o utilizando ambas películas). En ciertos sitios se construyeron bodegas para resguardar bienes muebles o bien colaborar a empacar y almacenar en sitios seguros los objetos mencionados. Finalmente, en determinados monumentos se hicieron trabajos de restauración, pero fueron casos muy contados y fueron ejecutados por URPAC la mayor parte de ellos.

Como consecuencia de estas actividades pueden señalarse, entre otras un mayor contacto del IDAEH con las comunidades del interior de la República, en

donde algunas veces se crearon comités que ayudarían al resguardo de los bienes culturales durante la situación de emergencia. La misma situación hizo que muchas localidades revalorizaran su patrimonio o que tomaran mayor conciencia del mismo. El inventario permitió una actualización de bienes culturales que de otra manera hubiera sido muy difícil efectuarla. Finalmente, las comisiones encontraron varias construcciones no registradas, que podrían considerarse como Monumentos Nacionales. Un ejemplo es la región de Zacapa y Chiquimula, en donde a criterio de Héctor Abraham Pinto se elaboró una lista tentativa. (*) 15. Lo mismo puede decirse de la zona visitada por Hugo Ordóñez y César Samayoa, quienes presentaron una nómina de posibles monumentos no registrados en Quiché y Sololá. (*) 16.

Como mencionamos anteriormente, el sitio arqueológico de Mixco Viejo, fue devastado casi en su totalidad, la dependencia del IDAEH. Proyectos Específicos procedió a su restauración después del terremoto. El criterio adoptado fue tratar cada uno de los edificios, caso por caso; de esta manera expresó el Arquitecto González: "unos quedarían como testimonio del impacto causado por el terremoto sin más intervención que aquella que facilite su conservación como tal; en otros edificios se aprovecharán los elementos originales, consolidando sus elementos y dejando visible la huella del desastre de 1976; en otros casos, los más difíciles y los más criticables, especialmente de aquellos que teorizan y que rara vez se han enfrentado a los problemas de restauración en el campo se decidió reconstruir los elementos arquitectónicos que faltaban y por supuesto, aceptamos nuestra responsabilidad histórica en este proceso".(*) 17.

Los trabajos de Mixco Viejo hasta Octubre de 1979, habían permitido recuperar el 70o/o de los edificios dañados en el sitio en 1976. Menciona el Arquitecto citado que, se aprovechó la experiencia para volver a la tecnología apropiada para la conservación, como se ha hecho también en Nepal y Sudán. (*) 18.

6.3.2 Acción de "URPAC"

La unidad de Rescate del Patrimonio Cultural que como se explicó en párrafos anteriores, fue creada a raíz de la catástrofe, realizó una intensa labor de rescate y preservación de bienes culturales tanto muebles como inmuebles. Aunque estuvo actuando con relativa independencia, siempre estuvo vinculada a los planes de IDAEH. Dice Celso Lara (En el Libro titulado "Los Terremotos de San Gilbeto y El Patrimonio Cultural de Guatemala") que "El trabajo de URPAC hay que subrayarlo, va encaminado no sólo a la restauración de los bienes culturales, sino a vincularse en forma muy estrecha con la población y la comunidad, de tal manera que se compenetre y colabore tanto en la puesta en valor, como en la conservación de sus propios monumentos, para así ahondar más en las raíces de su identidad". (*) 19. Como vemos, tuvo durante el período de emergencia una buena labor que

proyectó hacia el interior de la República.

Se definieron dos áreas de acción, la de Bienes Inmuebles y la de Bienes Muebles. En la primera se elaboró un inventario y catálogo Nacional de Bienes Culturales de ese tipo, puesta en valor de las edificaciones que se prestaban para ello y concientización del patrimonio. En cuanto a los segundos, sus proyecciones fueron: rescatar la mayor cantidad de los mismos (escultura, pintura, platería, etc.), la elaboración de un inventario de Bienes Muebles afectados por el siniestro de 1976. Finalmente realizar el registro fotográfico, restauración y construcción de bodegas de sitio en algunos casos. (*) 20. Contó con un equipo de arquitectos, restauradores, dibujantes, personal Administrativo, así como algunos vehículos para la movilización del mismo. Se continuó trabajando hasta que en el año de 1978, fue absorbida por el IDAEH, convirtiéndose en el Programa de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. La mayor parte de la supervisión de trabajos de restauración de Monumentos Coloniales dañados por el siniestro estuvo a cargo de URPAC, al respecto hay abundante información en la obra citada de Lara Figueroa.

6.3.3 Obras Públicas

Como dependencia del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, esta entidad realizó una valiosa acción no sólo en labores de descombramiento, sino en restauraciones. Gran cantidad de monumentos fueron tomados a su cargo, entre los que sobresalen varias iglesias como Catedral, Santo Domingo y la Merced, en la Ciudad Capital.

6.3.4 Iniciativa Privada

En gran cantidad de casos, se recurrió a la ayuda de vecinos de las Ciudades y también Comunidades del interior de la República. Un caso es la Iglesia del Carmen, que durante más de dos años aún presentaba las cicatrices que el fenómeno telúrico le causara y quienes transitaran por ese rumbo podían ver sus torres a punto de derrumbarse, sostenidas por gruesos cables. "En la actualidad y gracias al trabajo realizado por Monseñor Marco Aurelio González y sus fieles se han logrado terminar los trabajos a un costo de Q 140,000". (*) 21. En las mismas circunstancias, se procedió a la restauración de un buen número de iglesias tanto de la capital como de los Departamentos. Hasta la fecha no existe un informe completo sobre ese tema pero se ha podido notar que algunos monumentos que fueron afectados han pasado dos, tres y más años en procesos de la misma naturaleza.

6.3.5 Ayuda Internacional

Entre este tipo de colaboración, fue relevante la participación de España,

Italia y Francia, así como la UNESCO y la O.E.A., quienes otorgaron fondos indispensables para iniciar las tareas de preservación y consolidación de los monumentos dañados por el terremoto. (*) 22. Según relata Celso Lara: A petición de especialistas de Guatemala, llega en abril de 1976 el Arquitecto Español, Joaquín Ibáñez Montoya, asesor de la Junta para la Protección de Monumentos y Bienes Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, quien presentó un Informe para el reconocimiento y evaluación del deterioro sufrido por el Patrimonio Nacional de Guatemala durante el reciente terremoto; documento que fue de gran importancia para conocer el estado de los Bienes Culturales Guatemaltecos en esos días.

A nuestra tierra llega también el Arquitecto Víctor Pimentel, colaborando con las entidades nacionales (URPAC, CNPAG e IDAEH); emitió un informe de evaluación de los daños ocasionados por el siniestro. A solicitud del Gobierno de Guatemala, la O.E.A. en la séptima reunión del CIECC, realizado en Montevideo Uruguay en 1977; "Preocupada por el estado de los monumentos de Antigua Guatemala, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que económicamente y en forma voluntaria para el salvamento del patrimonio cultural de Antigua".

También en la Conferencia General de la UNESCO, efectuada en Nairobi, (De octubre/noviembre 1976), autorizó al Director General a tomar medidas de mutuo acuerdo para lanzar un llamado a la solidaridad internacional para el rescate de los monumentos. En realidad, la ayuda internacional **ha sido insuficiente** desde el punto de vista económico y luego que el período de emergencia pasó, las donaciones fueron ya muy escasas. Otro de los efectos indirectos del desastre fue el "Simposium Internacional sobre el terremoto del 4 de febrero de 1976 y Proceso de Reconstrucción efectuado en mayo de 1978. Asimismo, un Seminario-Cursillo de entrenamiento sobre la protección de monumentos en las zonas sísmicas que tuvo lugar en Antigua Guatemala (del 4 al 11 de noviembre de 1979). De este Seminario se extrajeron importantes recomendaciones, unas de carácter general y otras más específicas, incluyéndose el proyecto piloto para la conservación y la consolidación de cuatro monumentos de Antigua Guatemala. (*) 23.

6.3.6 Participación de la Escuela de Historia

Esta unidad académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizó importantes actividades en rescate del Patrimonio Cultural. La USAC ante las consecuencias derivadas del terremoto, e inmediatamente después de ese suceso, tomó una serie de medidas tendientes a contribuir en la medida de sus posibilidades científicas, técnicas y humanas, a resolver los más graves problemas suscitados. Bajo la presidencia del Rector se constituyó el Comité Universitario de Emergencia, que organizó brigadas de servicio médico y auxilió en materia de víveres, vivienda, descombramiento, salubridad, vestuario y diversas formas de asistencia pública. (*) 24. Pero también en ejercicio de las atribuciones que tiene asignadas la

Universidad, se estimó pertinente participar en la conservación, protección y restauración de los monumentos y bienes artísticos nacionales que forman el patrimonio cultural del país.

Entre las primeras disposiciones de la Escuela de Historia figuró el plan de Readecuación Académica para la Reconstrucción Nacional. Este plan contemplaba formación teórica y práctica, siendo la segunda de mayor importancia, pues vinculaba al estudiante con las comunidades en que habían ocurrido los daños. La dirección de la unidad académica convocó a una Asamblea General a profesores y estudiantes en la cual, se dispuso la integración de dos comisiones: La de Ade-cuación Académica que mencionamos anteriormente y la de Conservación, Protec-ción y Restauración del Patrimonio Cultural de la Nación.

Se elaboraron los programas siguientes:

- a) Arqueología
- b) Antropología y Ciencias Sociales
- c) Educación
- d) Archivo y Bibliotecas
- e) Monumentos Coloniales y Bienes Artísticos de la Nación.

De estos diversos campos se realizaron actividades específicas que a continuación se resumen:

a) Arqueología

Entre los sitios Arqueológicos visitados estaban Kaminal Juyú (Guatemala), Cahyup (Baja Verapaz), Gumarcaj (El Quiché) al igual que Zacualpa. En el Oriente de la República se observó el sitio de San Agustín Acasaguastlán y Guaytán (El Progreso). En realidad no hubo mayores daños en ninguno de estos sitios.

b) Antropología y Ciencias Sociales

Tuvo dos Regiones de aplicación, en San Andrés Itzapa (Chimaltenango) y en la Zona tres de nuestra capital. Lo primero que se hizo fue elaborar un Censo, con el fin de establecer las necesidades de la población, fundamentalmente de vivienda; de esta manera se elaboró la boleta para el Censo y se proporcionaron estudiantes para realizar el empadronamiento. Asimismo, ayudaron en la tabulación y en las tareas de la población a través del Comité General.

Los estudiantes del grupo de antropología de la Escuela se dividieron en dos grupos; uno se estableció en forma permanente en la localidad y otro realizó labores de apoyo en la Ciudad Capital. (*) 25. En la zona tres de este Ciudad se dividieron

a su vez en dos fases las actividades: Una de trabajo teórico y otra de trabajo práctico.

c) Educación

También se desarrolló en las dos regiones señaladas con anterioridad.

d) Archivos y Bibliotecas

Se hizo la siguiente sub-división:

Archivo General de Centro América

Archivo Eclesiástico

Archivos del Interior de la República

En el AGCA se procedió a levantar del suelo los documentos caídos; ordenación y colocación de anaqueles en buen estado en colaboración con los empleados del Archivo. Por parte de la Comisión de Archivos Eclesiásticos, se visitaron las iglesias de Santa Rosa, Candelaria, Catedral, San Sebastián, Cerrito del Carmen, La Merced, Santa Clara, La Recolectión, Santa Catarina, Santuario de Guadalupe, Nuestra Señora de Guadalupe y La Asunción. (*) 26.

Del grupo del interior de la República se pueden mencionar las labores siguientes: Evaluación de los archivos parroquiales, municipales, gubernamentales y de cofradía de los Municipios afectados por el terremoto, en los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, y Chimaltenango. (*) 27.

e) Monumentos Coloniales y Bienes Artísticos de la Nación

Fueron fijados algunos objetivos fundamentales como la evaluación de los daños, rescate, inventario y embodegamiento de bienes muebles; pero la primordial era "La creación de conciencia de los valores histórico artísticos de los monumentos dañados, a fin de contrarrestar la psicosis de demolición que se hizo evidente durante los días subsiguientes al terremoto". (*) 28. El programa fue subdividido en tres áreas:

1. La Ciudad Capital
2. Municipios del Departamento de Guatemala
3. Departamentos del Interior de la República.

Entre los lugares visitados podemos mencionar: La Catedral, La Merced, San

Sebastián, San Francisco, Capuchinas y Santo Domingo en la Capital. Chinautla, San Raymundo, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala. Y los Departamentos del interior de la República: Baja Verapaz (San Jerónimo y Rabinal), Chimaltenango, (Tecpán y el Tejar), El Quiché (Joyabaj, Chiché, Chinique y Zacualpa), finalmente en Sacatepéquez el Municipio de San Lucas.

Otro resultado de este programa fue el montaje del Museo "Fray Francisco Vásquez" en el local de la Orden Tercera en el Templo de San Francisco en la Ciudad de Guatemala. Como consecuencia del desastre, muchos monumentos estuvieron a punto de ser demolidos posteriormente y en otros casos efectivamente ocurrió, por esta razón, la Escuela de Historia realizó una evaluación de los daños y presentación de medidas más urgentes para preservar el antiguo edificio de la Universidad en la Capital. Sin embargo, el Mercado Central fue lamentablemente demolido, en tales circunstancias, la Escuela de Historia presentó al Alcalde la consiguiente protesta y se hizo de su conocimiento los criterios y puntos de vista que fundamentaron su actitud. (*) 29.

Entre algunas de las conclusiones y recomendaciones inmediatas al Seminario realizado posteriormente, se enumera que: Tuvieron carencia de transporte, limitaciones económicas e inclusive falta de cooperación con algunas entidades públicas.

6.4 Balance General

Como se explicó anteriormente, el Patrimonio Cultural de Guatemala no estaba en óptimas condiciones antes del terremoto. A través de la historia de nuestra nación, encontramos que muchos sitios arqueológicos han sido saqueados, que ha existido la venta de "antigüedades" que el presupuesto para la vigilancia y mantenimiento de Monumentos Nacionales es insuficiente, etc. La catástrofe vino definitivamente a influir necesariamente sobre las condiciones ya existentes con anterioridad. El daño fue sumamente cuantioso y mucho del mismo ya no se pudo recuperar plenamente. Paradójicamente, esta circunstancia hizo que la noción de "Patrimonio Cultural" fuera utilizada con mayor frecuencia y que se despertara una mayor conciencia de la protección del mismo.

Las entidades que más participaron en esta labor de rescate fueron IDAEH, URPAC, CNAPG, Obras Públicas y la Escuela de Historia. La ayuda internacional fue valiosa en extremo, ya que permitió implementar toda una serie de actividades que de otra manera no se hubiera logrado. Por supuesto, se enfrentaron algunos problemas como cierta rivalidad en las distintas entidades que en muchos casos era de carácter personal. Falta de coordinación y duplicidad de esfuerzos fueron algunos de los contratiempos más comunes. Hay que agregar que la carencia de medios, tales como vehículos, viáticos, combustible, repercutió en una tarea más

dura y difícil para los participantes en las labores de rescate.

En lo que a restauración se refiere, las instituciones que más sobresalieron fueron URPAC y Obras Públicas principalmente. La obra de Iniciativa Privada también fue bastante grande en lo relativo a la reconstrucción pero hasta el momento no se ha hecho un resumen de tales realizaciones. Finalmente, hay que agregar que a raíz del terremoto se suscitó también una fiebre de demolición, en donde en muchos casos los propietarios de casas antiguas (consideradas monumentos), fueron los más interesados en hecharlas abajo. En otras regiones se dio el caso en que incluso autoridades de Gobierno hicieron lo mismo, por ejemplo, con algunas iglesias, tales son los casos de San Pedro y San Juan Sacatepéquez.

Con los efectos destructivos del terremoto se vio la necesidad de revisar las políticas de protección del Patrimonio Cultural. Sin embargo, como hemos notado en el transcurso de nuestra exposición, aún falta elaborar una política cultural definida y coherente a fin de contemplar todos los aspectos que puedan estar dispersos y ambiguos. Tomando en cuenta que nuestra nación tiene lazos culturales con países de la región, pero además tiene necesariamente que participar del intercambio internacional para estar al día en cuanto al campo de la cultura, se hace necesario abordar el próximo tema de políticas culturales y protección del patrimonio. El objetivo es analizar qué elementos culturales comunes compartimos con otras naciones, cuáles son nuestras diferencias y cómo podemos proceder a la protección respectiva.

CAPITULO VII

7. POLITICAS CULTURALES Y PROTECCION DEL PATRIMONIO

7.1 EUROPA

- 7.1.1 Cultura y Participación
- 7.1.2 Artesanía
- 7.1.3 Turismo Popular
- 7.1.4 Minorías Etnicas
- 7.1.5 Cascos Monumentales
- 7.1.6 Industrialización y Protección de Monumentos
- 7.1.7 Resumen

7.2 ASIA Y OCEANIA

- 7.2.1 Protección y Difusión del Patrimonio Cultural
- 7.2.2 Arqueología
- 7.2.3 Cultura Tradicional
- 7.2.4 Patrimonio Cultural
- 7.2.5 Fuentes Históricas
- 7.2.6 Protección de Monumentos
- 7.2.7 Problemas del Colonialismo
- 7.2.8 Resumen

7.3 AFRICA

- 7.3.1 Afirmación de la Identidad Cultural
- 7.3.2 Diversidad Cultural y Unidad Nacional
- 7.3.3 Salvaguardia de la Autenticidad Cultural
- 7.3.4 Cooperación Cultural
- 7.3.5 Medios de Comunicación Social
- 7.3.6 Protección de Bienes Culturales
- 7.3.7 Temas Complementarios
- 7.3.8 Criterio de la UNESCO
- 7.3.9 Posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA)
- 7.3.10 Resumen

7.4 AMERICA LATINA Y EL CARIBE

- 7.4.1 Identidad Cultural
- 7.4.2 Polémicas Acerca de la Cultura
- 7.4.3 Desarrollo Cultural

- 7.4.4 Cultura y Tecnología
- 7.4.5 Relación Estado y Cultura
- 7.4.6 Declaración de Bogotá
- 7.4.7 Democracia Cultural
- 7.4.8 Protección y Preservación del Patrimonio Cultural
 - a) Preservación y Expansión de los Valores Culturales
 - b) Obras Públicas y Privadas
 - c) Conjuntos Históricos
 - d) Transferencia Ilícita de Bienes Culturales y Restitución.
 - e) Monumentos Arquitectónicos y Arqueológicos
 - f) Inventario del Patrimonio Cultural
 - g) Archivos
 - h) Arte Popular
- 7.4.9 Posición de UNESCO en Latinoamérica y el Caribe
- 7.4.10 Aspectos Políticos
- 7.4.11 Resumen

7.5 ESTADOS ARABES

- 7.5.1 Principios Generales

7.6 SINTESIS GENERAL DE LAS POLITICAS CULTURALES

CAPITULO VII

7. POLITICAS CULTURALES Y PROTECCION DEL PATRIMONIO

En el presente capítulo, se abordan las diversas políticas culturales existentes a nivel Internacional y las principales medidas de protección del patrimonio respectivo. El enfoque está basado en un resumen y análisis de los bloques Geográfico-Cultural propuesto por la UNESCO. Se hace la salvedad de que muchas Naciones poseen en lo individual, coherentes y definidas políticas de ese tipo. Sin embargo, no se ha creído adecuado hacer un inventario de las normas de cada Nación por separado; la tendencia actual en todos los campos es buscar la **unificación de criterios**, por esa razón hemos preferido desarrollar la temática en base a las reuniones internacionales. De esa manera las fuentes bibliográficas utilizadas en esta oportunidad son las Conferencias Intergubernamentales publicadas por UNESCO.

En Guatemala se utiliza la definición del Patrimonio Cultural tomada precisamente de la Conferencia General de ese Organismo (17a. Reunión, París 17/11/72). Se concibe de la siguiente manera: "Son los Monumentos obras Arquitectónicas de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia del Arte o de la ciencia". (*) 1.

También se toma en cuenta los conjuntos; grupos de construcciones, ya sean aisladas o reunidas y cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les otorgue un valor especial desde los criterios anteriormente expuestos; asimismo, los lugares, obras del hombre o conjuntas del hombre y la naturaleza. Lo mismo puede decirse de las zonas como los sitios arqueológicos que tengan un valor excepcional histórico, estético, etnológico o antropológico. Como podemos notar, la noción de Patrimonio Cultural es bastante amplia y debido a eso, en ciertas oportunidades es complejo aplicar los criterios respectivos.

También contempla UNESCO el llamado Patrimonio Natural, como lo son las reservas ecológicas de Flora y Fauna. Tiene además una amplitud para los países pues se agrega en la definición que incumbirá a cada Estado identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio. (*) 2. Esto quiere decir que cada Nación puede tener diversas opiniones dentro de cierto límite para considerar cuáles son los elementos que forman su Patrimonio respectivo, tanto Cultural como Natural.

Este trabajo se ocupa únicamente de lo que entendemos como Cultural, dejando a los especialistas de la ecología el de Natural que no investigamos por estar fuera de nuestro objetivo. Debemos mencionar que ambos son de gran importancia

y complementarios, pero cada uno tiene ciertas características especiales que los diferencian.

A continuación, las diversas políticas culturales que existen a nivel internacional y siguiendo el orden propuesto por la UNESCO, de acuerdo a bloques Geográfico-Culturales; estos son: Europa, Asia, África, América Latina y Países Arabes; a su vez, el ordenamiento tiene como base la cronología en que se fueron dando las Conferencias Intergubernamentales organizadas por UNESCO.

7.1 EUROPA

La primer Conferencia Intergubernamental se llevo a cabo en Helsinki, Finlandia (del 19 al 28 de junio de 1972). Se invitaron a que enviaran Delegados a los siguientes países: Albania, República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, RSS de Bielorrusia, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rumanía, Suecia, Turquía, RSS de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas y Yugoslavia. (*) 3.

Como podemos notar, se sigue un espíritu internacional; encontramos países con diversos tipos de economía e ideologías. Por otra parte, llama la atención que se incluyó a Canada en el bloque Europeo siendo una Nación Norteamericana y sin embargo, a los Estados Unidos (USA), no se le tomó en ese grupo como tampoco en ningún otro como veremos mas adelante.

En la conferencia mencionada, se invitó a observadores de Liechtenstein, Santa Sede y San Marino, que son Estados Europeos no miembros de la UNESCO, pero sí de una o varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Contó con gran participación de Delegados y observadores relacionados con el campo de la cultura. (*) 4. Fue la primera de la serie de reuniones regionales relacionada con Políticas Culturales y se trataron los siguientes temas: (*) 5.

- a) Estructuras Administrativas de los Estados Europeos en materia de Política Cultural.
- b) Ampliación del acceso a la cultura y de la participación en ella.
- c) Problemas que plantean las innovaciones dentro del marco de desarrollo cultural.
- d) La Cultura y el Medio.

- e) El papel y el lugar de los Artistas en las sociedades Europeas Contemporáneas.
- f) Formación de Administradores y de Animadores Culturales.
- g) Los instrumentos estadísticos de análisis del desarrollo cultural.
- h) Bases y perspectivas de la Cooperación Cultural.

Relacionados con el tema de nuestro interés, se seleccionaron algunos puntos de vista en cuanto a:

- a) La ampliación de la cultura y participación en ella.
- c) Turismo Popular.
- d) Minorías.
- e) Importancia de los cascos Monumentales.
- f) Industrialización y protección de monumentos.

7.1.1 Cultura y Participación

Se rechazó en forma unánime la noción de una cultura reservada a las minorías selectas y se reafirmó el espíritu ya difundido en la Conferencia de Venecia del concepto de una cultura abierta a todos. Se subrayó la necesidad de que el acceso y la participación en la cultura de todas las categorías sociales se ampliarán cada vez más. En síntesis, se planteó la democratización de la cultura y en particular, la participación activa de todos en sus formas más diversas.

Tuvo bastante significación que se considerara que la colaboración cultural puede y debe desempeñar un papel eficaz para proporcionar un clima de paz, seguridad y de cooperación en Europa. Se mencionó que las condiciones en ese momento eran más propicias que nunca para instaurar en el continente una paz verdadera. Para Latinoamérica hubo opiniones verdaderamente positivas, pues en diferentes ocasiones, los delegados afirmaron su solidaridad con el llamado Tercer Mundo. (*) 6.

En términos generales se puede mencionar que algunos enfoques que se desarrollaron dentro de la reunión, fueron a pesar de su diversidad, reveladores de una conciencia de los problemas culturales que se plantean en Europa y además

reflejaron una voluntad común de cooperación en escala continental. (*) 7.

7.1.2 Artesanía

Se dijo que había necesidad de tener en cuenta la importancia de las formas de expresión llamadas "menores" tales como la artesanía. (*) 8. Se puede notar que para esa reunión, aún no existía mucha precisión en el significado y utilización de los términos pues posteriormente, ya no se usan las categorías de "artes menores", sino que el concepto cambia. Entre las recomendaciones se expresó que, conserven los monumentos de la cultura y los otros bienes materiales y espirituales y que en caso necesario, tomen las medidas legislativas para garantizar su conservación. (*) 9. También se habló de que se tomaran medidas conjuntamente con los países en vías de desarrollo. Estas van encaminadas a proteger el Patrimonio Cultural y las tradiciones populares con el fin de lograr un equilibrio entre la cultura tradicional y la llamada civilización moderna. (*) 10. Como resultado inmediato a lo anterior, se montó una exposición en Bélgica en 1974. (*) 11.

7.1.3 Turismo Popular

Aunque el Turismo en términos generales es un tema que fue tratado en el capítulo correspondiente. En relación con Patrimonio Cultural, en el presente Inciso presentamos las características del que se ha denominado popular. La diferencia estriba en que pretende movilizar mayor cantidad de visitantes y por ende de grupos sociales mayoritarios; se ha recomendado que se preste mayor atención al desarrollo del turismo y que al programarlo se ponga más énfasis en los fines culturales. Creemos que esta proyección solo puede ser posible en la medida de que se brinden también ayudas favorables de carácter estatal o bien promociones especiales que abaraten los medios y recursos para viajar.

7.1.4 Minorías Etnicas

La UNESCO mencionó datos proporcionados por los Estados Miembros; y en conjunto con la Sub-comisión de las Naciones Unidas para la Preservación de Discriminaciones y Protección de las Minorías, debe iniciar un estudio sobre la contribución que las Minorías Nacionales de los países Europeos pueden aportar a la Cooperación Cultural. (*) 12. Aunque ese caso es distinto, podemos comparar con la situación de Guatemala. En nuestra nación existe una gran variedad de grupos étnicos acerca de los cuales falta mucha preocupación. Se debe tomar el ejemplo anteriormente expresado para darles un lugar más alto en la valorización de las culturas existentes en nuestro país.

También se dijo que deberían tomar medidas de orden interno o bilateral para garantizar un tratamiento satisfactorio en el plano cultural de las minorías extran-

geras procedentes de Migraciones. (*) 13. Creemos que este segundo caso hace referencia a los grupos que han viajado fundamentalmente por razones de trabajo y se han establecido en países distintos. Este fenómeno ocurre con las poblaciones del Sur de Europa (Mediterránea), que emigran en busca de mejores oportunidades hacia los países industrializados como Suecia, Alemania Federal, etc.

La medida anterior, también es valiosa y debiera ser una realidad también para otras regiones como el caso de la Población de origen Hispano en Estados Unidos de Norteamérica. Se consideró que la centralización de la documentación y difusión sobre políticas culturales es una función natural para la UNESCO. De esa forma, cualquier modificación positiva puede tomarse en cuenta, como el caso de las minorías y el respeto que se merecen.

7.1.5 Cascos Monumentales

En términos generales, podemos expresar que el Patrimonio Cultural de Europa en cuanto a Monumentos de Carácter Arqueológico, Histórico y Artístico está bien protegido. Sin embargo, nos llama la atención que dentro de la lista del Patrimonio Mundial son muy pocos los sitios declarados como tales. (*) 14. Las Naciones que han incluido sitios y Monumentos son: Bulgaria, Francia, Italia, Noruega, Polonia, República Federal de Alemania y Yugoslavia. Toda la región cuenta con gran cantidad de Monumentos que podrían haber sido tomados en cuenta. Hasta la fecha la lista es relativamente corta y muchas Naciones no han solicitado su inscripción a pesar de contar con una trayectoria en la conservación durante varios Siglos. (*) 15. Se puede decir que han sabido llevar un equilibrio entre el desarrollo industrial y la salvaguardia de su patrimonio.

7.1.6 Industrialización y Protección de Monumentos.

El investigador mexicano Enrique del Moral, menciona que se han preservado los cascos histórico-monumentales de las Ciudades Europeas principales. Por otra parte, señala la preocupación por parte de los países llamados industrializados por encontrar un equilibrio entre el progreso tecnológico y la conservación de los monumentos. Al respecto dice que no ha sido pretexto para la destrucción de sus centros históricos monumentales, pues por ejemplo, la fabril Checoslovaquia conserva el casco histórico de Praga y al igual los de numerosas ciudades de Bohemia y Moravia. Lo mismo Holanda en relación a Amsterdam, antes de su destrucción en la última guerra, Frankfurt —corazón de la zona fabril más importante de Europa— conservaba casi intacto, su casco histórico-monumental de los Siglos XIV y XV y Barcelona Ciudad de más de 2,500,000 habitantes y la más industrializada de España conserva en perfecto estado su Barrio Gótico.

También los Estados Unidos ha sabido preservar los cascos histórico-monu-

mentales de Nueva Orleans, Boston, Carmel, Salem, Williamsburg, o de los barrios característicos de San Francisco y la Ciudad de Cambridge. (*) 16. En otras palabras, es perfectamente posible lograr un equilibrio entre los aspectos tradicionales de la Ciudad, su preservación y el desarrollo de tipo industrial. Se puede decir en forma bastante general que en Europa ese objetivo se ha logrado en una buena parte.

En la Recomendación número once, se dijo que debía de estudiarse en común una política de conservación, restauración y valorización de los conjuntos arquitectónicos de calidad excepcional y analizar lo que constituye su valor ejemplar desde el punto de vista de las relaciones humanas en el plano Nacional y en el plano Europeo.

7.1.7 Resumen

La política Cultural Europea está bastante definida, en realidad no afronta muchos problemas, actualmente el clima relativo de paz ha facilitado el intercambio cultural y el respeto recíproco de los distintos países en esa región. En cuanto a Protección del Patrimonio Cultural, existe una larga tradición asociada al surgimiento de los nacionalismos que permitió conservar muchos de los bienes culturales; sin embargo, no debemos de olvidar que en los siglos pasados, muchas de estas Naciones eran imperialistas y que sus colonias tuvieron que tolerar el saqueo de Bienes Culturales que de esta manera fueron a parar a los principales museos y colecciones principales de Europa en donde aún pueden verse muchos de ellos.

En la actualidad el grado de madurez alcanzado, así como el desarrollo de Políticas Culturales basadas en el respeto de las diversas culturas ha llevado a la región europea a estar en una buena armonía en el campo cultural a pesar de las grandes diferencias ideológicas existentes en el área.

7.2 ASIA Y OCEANIA

La segunda de estas grandes reuniones mundiales se llevó a cabo en Yogyakarta, del 10 al 19 de diciembre de 1973, se le denominó Conferencia Intergubernamental sobre las políticas culturales en Asia. "Fueron invitados a enviar delegados los siguientes estados Miembros de Asia y Oceanía: Afganistán, Australia, Bangladesh, Birmania, República de Corea, China, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Japón, República Khmer, Laos, Malasia, Mongolia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Singapur, Sri-Lanka, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República de Viet-Nam". (*) 17.

Como podemos notar, en la regionalización hecha por UNESCO, se incluye no sólo Asia sino también Oceanía. A la lista mencionada hay que agregar la Santa

Sede y no miembros de la UNESCO pero sí de varias organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, invitados como observadores: Bhután, Fiji, República de Maldivas, Nauru y Samoa Occidental.

La conferencia reunió a 120 delegados (*) 18, y no sólo estaban los países Asiáticos, sino también Australia y Nueva Zelandia. Por otra parte, también se lamentó que no estuvieran presentes varios países. (*) 19. Los puntos tratados fueron los siguientes:

- a) Estado y tendencia de las Políticas Culturales en los Estados Miembros de Asia.
- b) El desarrollo Cultural como Factor de Identidad Nacional e Instrumento de Transformación Social.
- c) La juventud y la vida Cultural.
- d) La Cooperación Cultural.

Relacionado con el tema que nos interesa, se seleccionaron los aspectos que a continuación se refieren:

- 1. Protección y Difusión del Patrimonio Cultural.
- 2. Arqueología.
- 3. Cultura Tradicional.
- 4. Patrimonio cultural.
- 5. Fuentes Históricas.
- 6. Protección de Monumentos.
- 7. Problema del Colonialismo.

7.2.1 Protección y difusión del Patrimonio Cultural

La conferencia observó que aunque los medios de información pueden ser instrumentos útiles para difundir la cultura, la comercialización de ésta en esos medios así como un exceso de modelos importados pueden tener efectos alienantes. Esto repercute en consecuencias nocivas. (*) 20. Al respecto se puede agregar que tanto los aspectos comerciales como los políticos desvirtúan la verdadera

esencia de la noción de Patrimonio Cultural. Relacionado con lo anterior, se habló del papel de la educación en la popularización de la cultura.

7.2.2 Arqueología

Se recomendó a la UNESCO para que apoyara con ayuda de todos los Estados Miembros de la Región, así como con los esfuerzos de ARCAFA (Centro de Investigaciones Aplicadas a la Arqueología y Bellas Artes). (*) 21. La idea es prestar asistencia intelectual y material a cargos del programa ordinario para la realización de varios proyectos, entre los cuales sobresalen, formación de especialistas, investigación, debates y reuniones de distintas clases, intercambio de especialistas y documentación e información.

La importancia que tiene la investigación arqueológica para buscar las raíces de la historia así como de ayudar a la identidad cultural es de primer orden y es comprensible que así se haya manifestado en la conferencia asiática.

7.2.3 Cultura Tradicional

Se sabe que en toda sociedad dividida en clases sociales existen diversas culturas en algunos casos dos específicamente, una oficial y la otra popular o **Tradicional**. La importancia de ésta última estriba precisamente en que las raíces auténticas han sido conservadas por el pueblo, de allí que se recomendó que se emprendieran proyectos y se crearan servicios idóneos para reunir documentación, conservación y difusión de productos típicos de las labores culturales y artísticas tradicionales y populares. (*) 22. Además, se dijo que debía de dárseles un lugar prominente en los programas de intercambios culturales entre naciones o estados.

Muy relacionado con lo anterior, está una recomendación específica de UNESCO, que insiste en que se tomen medidas precisas tendientes a salvaguardar el Patrimonio Cultural y las tradiciones populares de los países, con objeto de crear una armonía entre las culturas tradicionales y lo que se llama civilización moderna. Asimismo, que se trate de divulgar las tradiciones culturales y las realizaciones de la vida cultural contemporánea.

7.2.4 Patrimonio Cultural

Aunque anteriormente se hizo referencia a la importancia de la difusión del mismo, aún no hemos referido concretamente las características de lo que se entiende bajo este aspecto en la región Asiática; a través de varias recomendaciones podemos englobar varios elementos de lo que se refiere a ese patrimonio. Se recomendó que se emprendieran proyectos interdisciplinarios para el estudio de los sistemas de valores, humanistas, sociales y filosóficos y de las tradiciones artísticas

que predominen en un área o zona y sean propios de ellas. (*) 23. También son de importancia, la realización de proyectos culturales en conjunto, fundamentalmente los relativos a la salvaguardia y el desarrollo del medio, entendiéndose este como un conjunto sociocultural.

Se dijo que había que fomentar los productos y las manifestaciones de las Artes Tradicionales poniendo al alcance de la juventud tales actividades culturales, esto para hacerles apreciar los distintos "estilos" de su herencia cultural y de esta forma identificarse con los mismos.

Los planteamientos anteriores, revelan que aún existe el problema de cierta falta de identidad y apreciación cultural, de allí la necesidad de vincular la noción de patrimonio con la revalorización de antiguas tradiciones y también de los elementos de cultura popular. Otro aspecto de mucha importancia fue el de tomar medidas para preparar leyes destinadas a proteger las antiguas ciudades y a lograr que todo nuevo desarrollo de las mismas se realice de acuerdo con planes urbanísticos aprobados por el Estado. (*) 24. Este problema del crecimiento urbano, así como el de la industrialización es general en casi todas las regiones y afortunadamente ya se han tomado medidas apropiadas por lo menos para equilibrar o detener en parte el cambio que provocan en áreas de interés monumental.

De todo lo anterior, deducimos que el término de Patrimonio Cultural está dirigido tanto a los Monumentos como a las tradiciones propias de cada región Asiática.

7.2.5 Fuentes Históricas

Es indudable que para poder afianzar una herencia Cultural, lo primero es conocerla, es por ello que un elemento valioso lo constituye el dato histórico. Por esa razón, en esa oportunidad se expresó que se tomaran las medidas necesarias para la preparación de un trabajo de referencia sobre las fuentes Históricas y de la Civilización y Cultura de los Estados de Asia. Al respecto, puede consultarse la Recomendación No. 6 (*) 25, en donde se menciona la importancia que tiene la Historia para la reconstrucción del pasado y por consiguiente de las raíces culturales. Este principio también es válido para cualquier otra Nación del mundo que pretenda proteger su patrimonio cultural.

7.2.6 Protección de Monumentos

Los monumentos son manifestaciones concretas de un pasado, así como de la importancia permanente de ser un vestigio palpable que repercute en una mayor conciencia histórica. Son de gran importancia las medidas de su protección. En Asia, se enfatizó en tratar de alejar de los Monumentos la comercialización

(*) 26, así como hacer esfuerzos encaminados a darles una función social de tipo Cultural. Esta tendencia se desarrollará posteriormente en la mayoría de reuniones internacionales y tendrá bastante respaldo a nivel de políticas de protección.

7.2.7 Problemas del Colonialismo

Ingrediente sumamente importante en las políticas culturales asiáticas lo constituye la lucha contra el colonialismo de cualquier tipo. La misma UNESCO recibió una recomendación de que ayude a los países de esta región a revitalizar y desarrollar sus culturas nacionales y a eliminar las consecuencias del Colonialismo así como del racismo en las cuestiones Culturales.

De acuerdo al desarrollo histórico de la zona, gran parte de los países de Asia, tuvieron que sufrir la dominación colonial por parte de las potencias Imperialistas (principalmente Europeas); esto trajo muchos aspectos negativos. Por esta razón uno de los temas que más importancia tuvo en la reunión de UNESCO, fue precisamente tomar medidas contra el Colonialismo. En una de las recomendaciones se insta a los Estados Miembros:

- “A que presten detenida atención a las medidas destinadas a proteger sus culturas Nacionales contra la influencia corruptora de una Cultura “MASIVA”, vulgar, en particular protegiendo y desarrollando las tradiciones Culturales Nacionales y estimulando su popularidad en el conjunto de la población y sobre todo entre los jóvenes, a que tomen medidas para conseguir que la herencia Cultural de cada país le dé la fuerza espiritual precisa para luchar contra el Colonialismo, la propaganda bélica, la violencia y la enemistad entre las Naciones y para servir de base al fortalecimiento de la identidad Nacional”. (*) 27. También se expresó que se protegieran las Culturas Nacionales de influencias consideradas como perniciosas utilizando todos los medios disponibles de los Gobiernos... Por otra parte, que se hiciera la cultura más accesible al público en general y velar para que no se pierda el contenido humanístico salvaguardando los valores morales y educacionales.

Se puede notar que se destacó un sentido nacionalista aplicado a las culturas locales para contraponerlas a las influencias extranjeras. Además se habla de un fortalecimiento de la identidad nacional, tema que comenzará a tener gran importancia en reuniones posteriores especialmente en los países llamados del Tercer Mundo o en Vías de Desarrollo.

Pero las recomendaciones no sólo quedaron en aspectos puramente culturales, también se exhortó a los Estados (Miembros o no), que ayuden a los pueblos todavía sometidos a dominación extranjera para que puedan alcanzar su independencia y desarrollar así libremente su cultura. (*) 28. Con esto, se está informando

que la lucha contra el Colonialismo aún no había terminado y para que se pueda tener un Patrimonio Cultural propio, la primera condición es lograr la independencia Nacional. Actualmente ASIA cuenta con una pequeña nómina de sitios y monumentos incluidos en la lista del Patrimonio Mundial. (*) 29. Sin embargo, la misma sólo incluye Nepal, Irán y la República Arabe Siria.

7.2.8 Resumen

Los aspectos de mayor trascendencia en la Política Cultural Asiática son la protección del Patrimonio respectivo, la difusión del mismo evitando la comercialización y la penetración alienante. Un impulso a la investigación arqueológica a fin de buscar las raíces históricas, la protección de la cultura tradicional o popular dándole un lugar prominente. Otros elementos, lo constituyen el incentivo a la investigación Histórica, la Protección de Monumentos y finalmente una lucha contra el Colonialismo a fin de poder desarrollar su propia cultura.

7.3 AFRICA

La tercera de las conferencias Intergubernamentales fue sobre las Políticas Culturales en Africa, fue organizada por la UNESCO con la cooperación de la OUA (Organización de la Unidad Africana), se llevó a cabo en Accra, Capital de Ghana, del 27 de octubre al 6 de noviembre de 1975. "Se invitó a enviar delegados a los siguientes Estados Miembros de Africa: Alto Volta, Argelia, Burundi, República Unida de Camerún, República Centroafricana, Congo, Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Egipto, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Kenia, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Mali, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Níger, Nigeria, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, República Unida de Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zaire y Zambia, así como Namibia, Miembro Asociado de la UNESCO". (*) 30.

Al igual que en otras reuniones internacionales, se agregaron otros miembros pues se invitó a enviar delegados observadores a la Santa Sede y los siguientes Estados Africanos que no son miembros de la UNESCO: Botswana, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Swazilandia; también se invitó a enviar representantes y observadores a once movimientos de liberación de Africa reconocidos por la Organización de la Unidad Africana, 16 Organizaciones Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, 7 organizaciones Intergubernamentales, 555 Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y 14 Fundaciones. (*) 31. La finalidad de la Conferencia consistía en:

- a) Concretar el concepto de política cultural en función de los problemas propios de los Estados Miembros de Africa.

- b) Ayudar a estos últimos a definir estrategias del desarrollo cultural que corresponden a sus objetivos nacionales en materia del desarrollo general; y
- c) Facilitar la cooperación Cultural en los planos regional e Internacional.

La conferencia dedicó siete sesiones plenarias a debates sobre grandes temas de la afirmación de la identidad y de la cooperación cultural. (*) 32. Fue la primera de este tipo, organizada en todo el Continente Africano. Entre algunos aspectos que merecen destacarse, está el ideológico, pues muchos delegados tributaron un vibrante homenaje a los grandes hombres que han dedicado su vida a la liberación política y cultural de Africa y en particular a la memoria de Kwame Nkrumah y de Amílcar Cabral (*) 33. Los puntos de interés para el presente trabajo fueron:

1. Afirmación de la Identidad Cultural
2. Diversidad Cultural y Unidad Nacional
3. Salvaguarda de la Autenticidad Cultural
4. Cooperación Cultural
5. Medios de Comunicación Social
6. Protección de Bienes Culturales

En cuanto a las recomendaciones se mencionarán las relativas a Inventarios Culturales, lenguas y tradiciones orales, conservación y revalorización del Patrimonio Cultural. Asimismo, Arquitectura y Urbanismo, Turismo y Artesanía. Por último, se analizan parte de los discursos pronunciados por el Director General de UNESCO y del Secretario General de la OUA.

7.3.1 Afirmación de la Identidad Cultural

Debido a las circunstancias históricas africanas, en donde el proceso de descolonización es relativamente reciente y en donde nuevas naciones han surgido después de haber tenido el dominio extranjero sobre sus pueblos, es natural que el tema presente fuera de vital importancia tratarlo en la conferencia. En esa oportunidad se mostró una convergencia de puntos de vista en lo que se refiere a la afirmación de identidad cultural así como la salvaguarda de la autenticidad del renacimiento africano en el campo de la Cultura.

Por unanimidad se denunció lo que llamaron "arrogancia" del colonizador que

ha oprimido las culturas africanas así como la pretensión del negar sus valores fundamentales. Condenó los últimos vestigios del colonialismo, del racismo y del apartheid y reafirmó el propósito firme de contribuir al movimiento de liberación total de África. (*) 34.

Se considera que la afirmación de identidad Cultural es equivalente a un acto liberador y también un arma de combate al servicio de la independencia efectiva así como un instrumento privilegiado del desarrollo pleno de los individuos y de progreso armónico de las sociedades. Tal plataforma ideológica, se complementa con principios como el hecho de que no cabe una verdadera independencia sin una descolonización cultural y que la afirmación de la identidad cultural implica raíces en los valores auténticos de África. De esa manera, el hombre Africano dejará de ser un simple consumidor para volver a ser como en otras épocas, creador y productor de valores de civilización al servicio de la humanidad. Consideramos que los criterios anteriores fundamentan la esencia de lo que constituye la Política Cultural Africana.

7.3.2 Diversidad Cultural y Unidad Nacional

Se reconoció en esa oportunidad, que la diversidad cultural en esa región es una realidad viva que, lejos de ser un elemento de división, tal diversidad debe observarse como factor de equilibrio y unidad. (*) 34. Se hizo necesario llegar a aclarar este aspecto, pues el impulso en principio Panafricano corría el riesgo de no tomar en cuenta las diferencias culturales existentes o de restarle importancia a las mismas. De esta manera quedó equilibrada la posición entre ambos aspectos.

7.3.3 Salvaguardia de la Autenticidad Cultural

Vale la pena mencionar la importancia que en la revalorización cultural se le dio a la promoción de lenguas Africanas. (*) 36. Se dijo que eran instrumentos insustituibles de comunicación social y considerados como vehículos de los patrimonios culturales de las distintas comunidades. Asimismo, se recomendó el estudio de la tradición oral, el fomento de las artes tradicionales y populares.

Recordaron varios delegados que la Cultura Africana es un hecho social que tiene características de ser democrática y popular. Por esa razón se debería estimular la activa participación de las masas populares y especialmente los jóvenes en la vida de la Nación, pues había que tomar en cuenta que es en las zonas rurales donde vive la mayoría de la población. Por otra parte, se habló de proponer una nueva definición de los Museos, dándole como una de las principales funciones la de constituirse en instrumentos de educación popular.

Se agregó que es de suma importancia conservar el medio natural y cultural

así como los testimonios de la arquitectura tradicional. La acción económica y la cultural deberán ir juntas tomando en cuenta lo recíproco de sus efectos y enlazado de esta manera con el humanismo Africano. (*) 37. Bajo este principio, se busca un equilibrio entre el desarrollo económico y el cultural sin que ambos se perjudiquen. Se recordó en esa oportunidad lo que se conoce con el nombre de Manifiesto Cultural de Argel y apoyaron el proyecto de Carta Cultural Africana que la Organización de la Unidad Africana se propone llevar a efecto.

7.3.4 Cooperación Cultural

Uno de los principales objetivos de la reunión era buscar un acercamiento y una mejor cooperación entre los numerosos países de la región, es por ello que este tema se trató con bastante profundidad. Los delegados resaltaron la importancia del Patrimonio Cultural común que por su rica variedad, trasciende las fronteras e ideologías y constituye la base de la llama de Africanidad. Se afirmó por unanimidad que los Estados Africanos deben organizar su cooperación de tal manera que ésta fomente la convergencia de esfuerzos hacia la comunidad Africana evitando los peligros de división. Se entiende tal cooperación como en igualdad de circunstancias y de enriquecimiento recíproco. Además, el hecho de tener presentes la diversidad implica el respeto de las independencias y las soberanías Nacionales, así como la no ingerencia en los asuntos de los Estados (*) 38. Se habló que "AFRICULT" ayudaría a una época nueva en la Historia Cultural Africana y por consiguiente una etapa en el desarrollo de ese tipo en el continente. Se le dio importancia también a los intercambios de bienes culturales entre los cuales se mencionan obras de arte, películas, programas de radio y televisión, exposiciones de artesanía y arte contemporáneo, así como festivales de carácter cultural.

7.3.5 Medios de Comunicación Social

Los Medios de Comunicación tienen un importante papel en favor del fomento de los valores culturales en cualquier región, de esta manera, también lo es para la región Africana. Se solicitó el reforzamiento en materia de comunicación social, cinematografía, bibliotecas, administración y animación culturales. (*) 39. Este tipo de sugerencia ha sido tomado en cuenta en la mayoría de reuniones internacionales relacionadas con el campo de la Cultura y es indudable que el buen uso de los mismos puede contribuir enormemente a formar una conciencia del Patrimonio Cultural así como de su protección.

7.3.6 Protección de Bienes Culturales

Es bastante abundante la serie de medidas relativas a la protección de Bienes Culturales, al respecto hemos señalado las que consideramos más importantes; se pidió la protección de tales bienes en caso de conflicto armado. (*) 40. De

igual manera, en lo relativo a exportación, importación y transferencia ilícita de los bienes culturales. Específicamente se pidió la protección del Patrimonio Cultural y Natural. La manera en que se fue desarrollando la conferencia nos revela que además de los planteamientos teóricos, también se procedió de muchas maneras a determinadas acciones concretas y de carácter inmediato. Se dijo que había una concordancia de intereses y una identidad de criterios entre AFRICA y la UNESCO. A esto hay que agregar que el presidente de este Organismo Internacional, es originario de la República de Senegal, Nación Africana.

Se recomendó a los Estados Miembros de la Región que buscaran y revalorizaran las fuentes auténticas de sus culturas por encima de lo que llamaron falsificadas que buscaran las antiguas creencias y religiones. Por otra parte, que se recogieran y se conservaran las lenguas por medio de transcripciones, grabaciones y películas, las costumbres, tradiciones y hábitos antes de que fuera demasiado tarde.

Al respecto del interés de las Naciones Africanas por la conservación e investigación de las lenguas nativas, podemos decir que es un digno ejemplo de imitarse para aplicarlo también en el caso de las lenguas indígenas de América.

Entre las recomendaciones relativas a Inventarios Culturales se expresó que se debe dar ayuda técnica para la realización de tales tareas. Se sugirió que se hicieran proyectos experimentales en aquellos países de la zona cuya prioridad así lo ameritara. Es importante también la cooperación con las Autoridades Nacionales para inculcar en todas las capas de la población el aprecio de los Bienes Culturales inventariados. Como la mayoría de países en vías de desarrollo, la realización de inventarios ha sido precaria, es por esto que es tarea básica determinar qué elementos conforman el llamado Patrimonio Cultural para proceder después a su revalorización y protección respectiva.

En el caso de las lenguas y tradiciones orales, se invitó a la UNESCO y la OUA a estudiar a profundidad las mismas con miras a su utilización como elementos fundamentales del sistema de educación de la creación artística y de la comunicación. (*) 42. Creemos que este esfuerzo deberá hacerse cuanto antes pues algunas lenguas podrían correr el riesgo de desaparecer si no se toman las medidas correspondientes.

En cuanto a la revalorización del Patrimonio Cultural, se recomendaron adoptar acciones y establecer garantías institucionales de protección y conservación. Además, disposiciones legislativas apropiadas, tomando como partida normas internacionales definidas que estuvieran aprobadas por UNESCO. Otro aspecto importante es identificar los monumentos, lugares arqueológicos y obras de arte con

el fin de lograr una documentación lo más completa de los mismos. Se deberán buscar mayores fondos para la conservación científica y para la revalorización del Patrimonio Cultural. Se sugirió que se podrían consignar créditos para ese fin o bien recurrir a programas bilaterales de asistencia Internacional.

Asimismo, se invitó al Director General para que evaluara con la mayor rapidez, la utilización activa de ayuda de los Estados Miembros de Africa para una protección real del patrimonio respectivo y además fomentar entre los mismos el respeto de las bases de la cooperación cultural e internacional. Específicamente se recomendaron a UNESCO dos puntos:

1. Que creara dos Centros Regionales, uno de ellos para Africa Oriental y otro para Africa del Noroeste (Etiopía, Somalia y Sudán).
2. Que contribuyera a financiar la conservación de monumentos históricos, las pinturas, etc. (*) 43. Además, se pidió ayuda financiera para el Centro Regional de Personal para la Conservación del Patrimonio Cultural y Natural en Jos, Nigeria.

En cuanto a materia de transferencia ilícita de bienes culturales y restitución de obras de arte, se adoptaron varias medidas. Una de ellas tendiente a encaminar una legislación apropiada para luchar en forma eficaz contra tales problemas sobre todo fuera de su territorio. Se pidió un apoyo a los países miembros de la UNESCO para aplicar una resolución sobre la restitución de obras de arte que fueron arrebatadas ilegalmente a su país de origen durante la época colonial. Lo anterior, se completó con la idea de crear dispositivos que ayuden a los Estados Miembros a cooperar en la lucha contra el tráfico ilícito tanto en el plano regional como en el continental. Además, se agregó una recomendación a UNESCO para que procurara obtener el regreso de las obras de arte y de los descubrimientos arqueológicos a sus países de origen. (*) 44. Tales medidas nos parecen muy acertadas y bastante audaces, pues en Latinoamérica aún no se ha logrado mucho en ese sentido y el caso es de bastante similitud en ambas regiones.

Otro de los subtemas tratados fue el de Arquitectura y Urbanismo; al respecto parece que uno de los principios básicos es buscar una cierta armonía entre las formas tradicionales autóctonas y las corrientes modernas. Se dijo que deberían fomentarse las investigaciones sobre arquitectura tradicional con el objetivo de determinar los elementos que pudieran poner de relieve los valores culturales Africanos y que se hiciera un esfuerzo deliberado por ensamblar los mismos en las obras de arquitectura moderna. Se sugirió que se trate de desarrollar el uso de la Arquitectura Tradicional así como de los materiales locales que muchas veces presentan la solución más adecuada desde el punto de vista práctico y del cultural.

Se dijo que deberían crearse Museos de Arquitectura Africana tradicional que no solamente sirvan de archivos históricos, sino además inciten a los Arquitectos africanos de hoy y de mañana a elaborar una arquitectura que tenga características puramente Africanas. (*) 45.

Relacionado con el turismo y artesanía, se recomendó contribuir a que el turista pueda apreciar las diversas manifestaciones culturales de Africa y que al mismo tiempo se cuide que esto no afecte los valores. También se mencionó que debería fomentarse y darle protección a lo que se llamó artesanía de **calidad** aunque no está claro a qué tipo se refiere, no sabemos si se trata de tradicional o típica. Se pensó en conceder una atención especial a la revalorización del patrimonio cultural y natural de los países de la región, con el objeto de fomentar un turismo cultural dirigido al mayor número posible de personas y en particular a los jóvenes. (*) 46. Esto siempre y cuando no afecte los valores socioculturales Africanos.

7.3 7 Temas Complementarios

La Conferencia abarcó una serie de tópicos tales como la acción cultural, la participación en la misma, los medios de la acción, etc., y también una serie de medidas entre las que sobresalen la lucha contra la contaminación industrial, el apoyo a la cultura y el desarrollo, además varias recomendaciones entre las que destacan algunas que guardan estrecha relación con el presente trabajo.

Dentro de ellas se enunció que los especialistas de ciencias exactas y naturales, por un lado y los de ciencias sociales y humanas por otro, deben de tratar de poner en común todos los recursos intelectuales para buscar con ayuda de UNESCO, fórmulas que permitan unificar la aplicación de la ciencia y la tecnología con la salvaguardia de los valores culturales Africanos. (*) 47. Aunque esta idea es bastante general, tiene validez para cualquier región cultural, pues es necesario integrar las diversas esferas del conocimiento humano.

También se recomendó la creación de un Ministerio de Cultura en aquellos países que no existiera, el cual debería de ser autónomo y encargado exclusivamente de la conservación, fomento, revalorización y difusión de la cultura nacional. (*) 48. Este principio es de gran importancia pero un poco difícil de llevarse a efecto, ya que es sabido que en las Naciones donde existen los Ministerios respectivos, son de carácter estatal y rara vez poseen autonomía. Se invitó a los países de la región a tomar medidas para facilitar el intercambio de publicaciones culturales, a emisiones radiofónicas, ejemplares de museo, películas para televisión y también organización de festivales de jóvenes en el campo de la cultura y el deporte. Precisamente en este último se recomendó que los deportes y juegos tradicionales se refuercen en cooperación con el objeto de dar una nueva vida a los mismos para ensamblarlos en el Patrimonio Nacional, Regional, Continental y Mundial

de los Juegos y Deportes. (*) 49.

También se trataron aspectos como el impulso a los Centros de Investigación Científica y de Documentación, formación de personal para el desarrollo cultural, la cooperación en el mismo campo y facilitar el turismo Interafricano.

7.3.8 Criterio de UNESCO

Con bases en el discurso pronunciado por el Sr. Amadou Mahtar M'Bow, Director General de UNESCO, pueden deducirse varios puntos de vista en lo que a política cultural se refiere. Desde el principio hubo claridad en el pronunciamiento, como a continuación se reproduce:

Dijo el Director General:

“Saludo con emoción a los representantes de los movimientos de liberación que persiguen el combate contra los últimos vestigios de la dominación Colonial y del intolerable apartheid. Si fuera posible todavía, su presencia aquí demuestra que la causa de la cultura y la libertad se confunden”. (*) 50.

Señaló a continuación que al igual que la OUA, UNESCO reconoce y sostiene esos movimientos pues uno de los principios de las mismas es contribuir a la paz y a la seguridad estrechando mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, edad, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo. Menciona que en la lucha contra el racismo y el colonialismo, por encima de las diferencias ideológicas o de las fronteras heredadas de la colonización, la afirmación de la identidad cultural sirve de base a la independencia de las Naciones y resulta ser también un instrumento de la unidad Africana y una garantía en las relaciones Internacionales. (*) 50. Como se nota en los párrafos anteriores, la posición oficial de UNESCO por medio de su Director General es sumamente definida en lo que se refiere a los lineamientos generales de política cultural y en este caso de la idea Panafricanista. Por otra parte vale la pena resaltar el rechazo que se le da al racismo y sus diversas formas y la lucha contra el colonialismo.

7.3.9 Posición de la Organización de la Unidad Africana (OUA)

Hemos creído oportuno incluir algunos conceptos claves expresados por el Sr. William Eteki M'Boumoua en su calidad de Secretario General de la OUA. Algunos de los extractos del discurso pronunciado son los que a continuación se

reproducen:

“La Organización de la Unidad Africana, estructura todavía inacabada del Panafricanismo, comprendió muy pronto que toda nación independiente en Africa a la que el Colonialismo sigue aferrado en forma sutil, es todavía una Nación cercada, frágil en peligro permanente, de ahí la necesidad imperiosa y urgente de una verdadera revolución cultural para extirpar todas las manifestaciones del nocivo neocolonialismo cultural para dar al traste con la tendencia a la imitación sin discernimiento o al ciego pasadismo”. (*) 52.

Con acertado criterio se señala en las líneas anteriores un fenómeno existente, no sólo en esa región sino en otras y que desde luego presenta efectos nocivos. Más adelante se refiere al interés que hay por parte de la organización para establecer una Carta Cultural para Africa, así como se ha establecido ya un documento en el campo económico y de desarrollo. Según las palabras del secretario general, ese documento que sería un catálogo de principios y orientaciones para formular políticas culturales, constituye otro aspecto más importante “Un mensaje de Africa al mundo, mediante al cual el hombre Africano dé vuelta a lo que cabe calificar de su verticalidad, es decir, enraizado de su autenticidad, desalienado, se propone afirmar su capacidad creadora, sin rechazar el carácter irreversible y en muchos sentidos positivos de la Sociedad tecnológica”. (*) 53.

7.3.10 RESUMEN

A lo largo del desarrollo del Sub-tema de la Política Cultural Africana hemos notado varios elementos que le dan cuerpo a la noción de Patrimonio Cultural, entre ellos podemos mencionar:

- a) Un Renacimiento Cultural posterior a la Doinación Colonial.
- b) Condena a los últimos vestigios del Colonialismo.
- c) Rechazo a las Políticas Racistas y del Apartheid.
- d) Propósito de contribuir al Movimiento de Liberación de Africa.
- e) Búsqueda de Independencia efectiva para lograr un desarrollo armonioso.

Sobre la plataforma anterior descansan las diversas medidas tendientes a la protección cultural respectiva y no es posible entenderla sin tomar en cuenta las características resumidas anteriormente.

Africa cuenta con una lista de sitios y monumentos considerados como parte

del Patrimonio Mundial (*) 54; los países que propusieron listado fueron Egipto, Etiopía, Ghana, Tanzania, Senegal, Túnez y Zaire.

7.4 América Latina y el Caribe

Siguiendo el orden llevado por las Conferencias Intergubernamentales, la cuarta de ellas trató sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, se realizó en Bogotá, Colombia, del 10 al 20 de enero de 1978. En esa oportunidad se invitó a enviar delegados a los siguientes Estados Miembros de América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, así como el grupo Británico del Caribe, miembro asociado de la UNESCO y las Antillas Neerlandesas, territorio que no es miembro Asociado de la UNESCO pero que goza de autonomía en los asuntos de los que trató la Conferencia. (*) 55.

Además existía la posibilidad de enviar observadores de Estados Miembros y Asociados de la UNESCO de otras partes del mundo. Se invitó a las Bahamas y la Santa Sede los cuales no son miembros de la organización. La asistencia a esta reunión Internacional fue muy completa. (*) 56; representantes, observadores y organizaciones internacionales estuvieron participando del evento.

Los objetivos de la Conferencia, fueron los siguientes:

- a) Precisar el concepto de Política Cultural en función de los problemas propios de los Estados Miembros de la Región.
- b) Ayudar a estos últimos a definir estrategias de desarrollo cultural en relación con los objetivos que se proponen en materia de desarrollo general.
- c) Facilitar la cooperación cultural a escala Regional e Internacional.

Algunos países de América Latina habían elaborado con anterioridad ciertos principios de políticas culturales, entre ellos Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guayana, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú y Venezuela. (*) 57. Pero además, como parte del programa de UNESCO, también la región en conjunto debería tratar los diversos aspectos institucionales, administrativos y culturales.

TEMAS TRATADOS EN LA CONFERENCIA

Fueron tres grandes aspectos subdivididos a la vez en varios Sub-temas:

I. Identidad Cultural

- a) Dimensión Cultural del Desarrollo
- b) Pluralismo Cultural y Unidad Nacional
- c) Preservación del Patrimonio y Expresión de los Valores Culturales.

II. Desarrollo Cultural

- a) Investigación, Planificación y Financiamiento.
- b) Integración de los Valores Culturales en los Procesos Educativos.
- c) Participación en la Vida Cultural y Papel de la Comunicación.
- d) Fomento de la Creación y la Educación Artísticas.
- e) Formación de Personal.

III. La Cooperación Cultural

- a) Organizaciones y Mecanismos Subregionales de Cooperación.
- b) Nuevas Estrategias que deberían aplicarse para favorecer y desarrollar la Cooperación Subregional y Regional.
- c) Participación de los Estados de la Región en la Cooperación Cultural Internacional.
- d) Papel de la UNESCO.

Los aspectos que trataremos en esta oportunidad y que guardan relación con nuestro tema son: Identidad Cultural, Polémicas Acerca de la Cultura, La Declaración de Bogotá, Democracia Cultural, Protección y Preservación del Patrimonio Cultural, La Posición de UNESCO con respecto a Latinoamérica y el Caribe y finalmente algunos aspectos políticos. Se le ha dado más amplitud al análisis de esta reunión Internacional precisamente por el hecho de formar el **marco Geográfico Cultural** inmediato de nuestra Nación. Los problemas que enfrenta Latinoamérica son bastante parecidos y de hecho, no se pueden separar a los de Guatemala; por esta razón, la extensión de este tema es mayor que en las Políticas presentadas anteriormente.

7.4.1 Identidad Cultural

Durante la primera parte de la conferencia se trataron los distintos temas en una forma general, posteriormente se extrajeron las recomendaciones que fueron agrupadas en un conjunto que se le denominó "Declaración de Bogotá" y que también revisaremos en su debida oportunidad. Se coincidió que la Identidad Cultural es el mismo patrimonio Cultural y que su preservación y expansión constituyen elementos esenciales de la búsqueda y reafirmación de la misma. Esta noción nos parece bastante acertada, pero lo que no queda muy claro es qué comprende el Patrimonio Cultural, pues de por sí es bastante difícil definirlo. Por otra parte en las Naciones el concepto varía como hemos observado. Agregaron que para lograr la plena soberanía, independencia y dignidad dentro del respeto mutuo, era de necesidad absoluta la reafirmación de Identidad Cultural. Se dijo que los países de la región buscaban una cultura de síntesis Universal que respetara la pluralidad y las diferencias. Asimismo, se mencionó que el proceso de formación de la identidad cultural de América Latina aún no ha concluido y que eso significa tomar conciencia gradual en las Comunidades Nacionales acerca de sus potencialidades Culturales y de los valores espirituales propios.

Algunos delegados calificaron la Conquista como civilizadora y positiva, revelándose el aliento de signo cristiano que comportó y el papel que han tenido y tiene la Iglesia en la conformación de la identidad cultural de la región. Sería interesante conocer cuáles fueron los países que expresaron y acuerparon tal planteamiento así como el contrario expresado por diversos delegados. Esta segunda posición se manifestó como que la conquista fue una ruptura que destruyó muy valiosas aportaciones intelectuales y materiales de los Pueblos Precolombinos a la Cultura Universal. (*) 54. Desde el punto de vista científico, de la historia, podemos decir que el pasado no se debe juzgar como bueno o malo, sino de interpretarse como un proceso real en el cual no caben los juicios de valor, la Conquista y la Colonia deben verse bajo la explicación de realidades incontrovertibles en su exacta dimensión social. Por eso, nos llama la atención que el propio seno de la reunión Internacional aún se emitieran juicios de positivo o negativo en lo que a la conquista se refiere. Podemos agregar algo más y es que faltó observar el efecto en el presente de los pueblos latinoamericanos como producto del período Colonial.

Se coincidió en que la identidad Cultural de la Región es producto de un mestizaje entre culturas aborígenes, europeas, africanas, asiáticas (y aún Hídúes y Musulmanes para ciertos países). Se enfatizó que en la región hay un mosaico cultural resultado de la combinación de los elementos anteriores; pero, debe destacarse que las tres corrientes más determinantes para el área fueron la indígena, la Ibérica y la Africana.

Muchos delegados hicieron referencias en destacar el papel relevante que pre-

sentaron las luchas de independencia en la formación cultural y también en la actuación de los héroes y liberadores de esos movimientos. Ciertos rasgos de América Latina y el Caribe se fueron forjando en la lucha contra el colonialismo Europeo y se siguen forjando en la lucha contra el neocolonialismo y contra toda forma de dependencia y penetración cultural, económica y política. (*) 59. Como vemos también en esta región al igual que en Asia y Africa el problema del Neocolonialismo afecta de distintas maneras. Varios delegados expresaron que la región está en una encrucijada de su historia, una sociedad dual que busca integrarse y que ignora por qué caminos debe ir: Transformaciones económicas y reestructuración social. También se dijo que eran países diferentes pero semejantes en su línea de fuerza; experiencias políticas nuevas que salen de esquemas tradicionales; ensayo de humanismo y nacionalismo, dialéctica entre tradición y revolución.

Por otra parte, varios representantes reafirmaron el carácter occidental de la cultura de América Latina y el Caribe, aunque se definió la originalidad de la misma. Se dijo que somos occidentales de una manera latinoamericana que no es la misma manera europea o norteamericana de ser occidentales. Muy relacionado con este punto se suscitaron varias polémicas, pues se entraron a emitir puntos de vista y hasta posiciones ideológicas y políticas. Algunos mostraron reservas sobre lo que calificaron como una imposición occidental y europea de concebir y analizar las realidades de la región y sobre un enfoque exógeno de su problemática.

7.4.2 Polémica acerca de la Cultura

Ya mencionamos algunos desacuerdos y puntos de vista distintos que se empezaban a manifestar, en este Inciso entraremos más a fondo de los criterios sustentados al respecto de los mismos.

Un delegado señaló la vigencia de lo que calificó como mitos colonialistas, situación que sólo será superada con un proceso revolucionario que se revele contra la dominación extranjera y la explotación interna que aún se manifiestan en términos racistas y clasistas y que se traduzca en la afirmación determinante de la identidad cultural. (*) 60. Otros representantes pensaron que los esfuerzos de la región por buscar su propia identidad es similar a la de otras naciones del Tercer Mundo que de igual manera buscan tanto en lo político como en lo económico una auténtica soberanía.

Se reconoció que ninguna cultura puede permanecer ni desarrollarse en forma aislada y que por lo mismo el área no debe rechazar aquello que siendo exógeno contribuya a su desarrollo endógeno verdadero preservando su identidad cultural. Un concepto de gran importancia es que la unidad nacional y la interdependencia internacional a la vez que son necesarias, forman parte de la misma realidad contemporánea.

Según opinión de un delegado en los casos específicos de sociedades dependientes que viven conflictos Coloniales y Neocoloniales, la idea de Nación aún no ha cumplido su trayectoria y tampoco agotado su histórica misión. Por lo tanto se debe rescatar la identidad alejándola de las distorsiones ocasionadas por la dependencia, lograr el encuentro consigo mismo y promover su potencialidad creadora como una de las armas más eficaces para romper las ataduras provocadas por la relación alienante dominador-dominado. Otro representante no estuvo de acuerdo y mencionó que el enfoque socioeconómico era insuficiente para entender un fenómeno tan complejo; manifestó que la cultura no debe entenderse como epifenómeno de las contingencias materiales, de suerte que se postule sin discusión previa, una alineación cultural como correlato de la alineación económica y en consecuencia una "Cultura de Dominación".

"Urge tener presente que la esencia de un Pueblo está constituida por sus tradiciones, su enfoque de la vida, sus realizaciones artísticas, sus estructuras civiles, su lenguaje, sus creencias en cuanto asumidas como propias, sean cuales fueran sus remotos orígenes, agregó". (*) 61.

Otra opinión fue que la cultura es la manifestación de cada uno y de todos los grupos que forman la identidad Nacional, en otras palabras, es el pueblo en toda su diversidad. A esto agregamos que podría rebatirse que dentro de esa concepción, no se hace diferencia en cuanto a que pueden existir varias culturas; también se dijo que no existía una cultura pura pues todas las culturas sufren transformaciones y cambios, es por ello que la historia de la Cultura es también de encuentros Culturales. Según otro delegado, América Latina se puede mencionar como una síntesis de las grandes culturas desde un punto de vista humanista.

7.4.3 Desarrollo Cultural

Este fue uno de los grandes temas tratados y dio lugar a amplios debates y distintos puntos de vista previos a ponerse de acuerdo. Varios de los aspectos discutidos en las plenarios los veremos reunidos a continuación.

El desarrollo cultural se tomó como un requisito indispensable para la transformación de estructuras económicas y sociales y cualquier noción del mismo que no contemple esa transformación está destinada al fracaso. (*) 62. Una participación de relevancia la constituyó la del Administrador adjunto de PNUD Director para América Latina y el Caribe, quien lanzó algunas interrogantes. ¿Desarrollo para quiénes? ¿Desarrollo para qué? Señaló que en los últimos años la región ha avanzado enormemente en el orden material pero esas realidades positivas no pueden ocultar las profundas y crecientes diferencias entre países y dentro de esas Naciones los diversos sectores de la población. Dijo que el problema estaba en la dirección del desarrollo, pues está conducido por sectores que muchas veces tienden

a tener lealtad con centros foráneos y no con su propio pueblo.

Precisó que si los frutos del desarrollo no son para todos sino para minorías, se está revelando una falta de identidad nacional que en el fondo responde a la ausencia de una definición de los valores que hacen que una nación constituya un ente orgánico. De lo anterior, se deduce que debe existir una aspiración colectiva para construir el propio futuro.

7.4.4 Cultura y Tecnología

Se destacó el extraordinario papel que debe jugar la tecnología adaptada correctamente en el desarrollo cultural, sobre esto se logró un consenso muy amplio. La interrogante se dirigió a determinar en manos de quién y qué objetivos se buscan. Los medios y métodos tecnológicos aplicados al campo cultural constituyen una conquista histórica de la humanidad, siempre y cuando sean empleados para un enriquecimiento cultural de nuestros pueblos. En ese sentido se considera progresistas; pero si son utilizados para empobrecer o sumir en la vulgaridad la creación artística o para hacer del arte un subproducto cultural con fines comerciales, entonces se hará sentir con toda su fuerza la penetración ideológica de los grandes intereses dueños de la técnica y de los métodos tecnológicos. (*) 63. Muy parecido al anterior punto de vista fue el de otro delegado que destacó el dominio determinante que ejercen las Empresas transnacionales sobre los medios técnicos y especialmente los de comunicación. Esto impide la afirmación de la identidad cultural y de la evolución. Al respecto, otro representante aconsejó que en un proyecto de la política cultural debe incluirse la reorientación de los medios de información masivos. Nuestra opinión, también es la misma.

7.4.5 Relación Estado y Cultura

Aunque varios estuvieron de acuerdo en que la relación mencionada es un problema complejo, también lo es la formulación de políticas para encontrar un equilibrio necesario en la acción estatal. La misma no tiene que ser indiferente y tampoco intervencionista. Se le dio gran importancia a la planificación pero aclarando que **no se planifica la cultura sino su desarrollo**; la mayoría se refirió a la interdependencia que existe entre cultura y educación, por lo cual debe seguirse buscando los mecanismos e instrumentos de carácter administrativo eficaces que orienten ambos aspectos hacia la satisfacción de las necesidades reales del desarrollo integral.

7.4.6 Declaración de Bogotá

Como hemos mencionado con anterioridad, a la parte de las recomendaciones se le dio el nombre de este Sub-título; a continuación, una síntesis de los ele-

mentos relacionados con la protección del patrimonio cultural. (*) 64.

En cuanto a la Dimensión Cultural del Desarrollo: se proclamó que todas las culturas de la región, poseen la misma dignidad. Cada pueblo tiene el derecho y el deber de determinar en forma autónoma su identidad cultural; lo anterior en virtud de sus antecedentes históricos, valores propios y aspiraciones, así como su voluntad soberana. América Latina y el Caribe está abierta al contacto con todas las culturas, el concepto primordial es que respeta la identidad cultural de todos los pueblos, reclama el respeto a la suya y rechaza todas las formas de dominación cultural.

Se recomendó reconocer que el desarrollo cultural es una de las obligaciones de mayor significado en la salvaguardia de la independencia e identidad; que la integración de los aspectos culturales en la programación del desarrollo es vital. El desarrollo cultural sirve para luchar contra la marginalidad, el desarraigo, la transculturación compulsiva y la dependencia. Elemento muy importante es la incorporación de los indígenas con respeto absoluto a su identidad cultural, este aspecto nos parece de gran utilidad en nuestra realidad guatemalteca; la adopción de valores implicados en tecnologías, ciencias y otras expresiones foráneas culturales puede contribuir a la pérdida de la propia identidad, obstaculizar el desarrollo e incluso generar procesos de involución cultural en muchos planos; se deben incrementar y jerarquizar correctamente donde ya existen los planes de desarrollo cultural; hay que integrar en forma activa a la juventud, trabajadores del campo y la ciudad, así como a la mujer en el quehacer educativo, científico y cultural con el fin de fortalecer la preservación y desarrollo de la identidad cultural.

Se asume la obligación de rescatar el Patrimonio Histórico Cultural y reafirmar la identidad Nacional como metas fundamentales del desarrollo, las cuales deben equilibrarse con las de carácter social y económico. Es importante favorecer la asignación para el sector cultural de porcentajes del presupuesto nacional e internacional.

Relacionando con las políticas culturales se recomendó que las mismas se inspiren en el concepto básico de la libertad de la persona humana dentro de cada comunidad y que se orienten con el fin de asegurar un desarrollo creativo y dinámico de las culturas. A la UNESCO por otra parte, se le recomendó que coopere con la región para asegurar el respeto de la identidad cultural pues muchas veces la adulteración de la misma está asociada con presiones externas, incluido el bloque económico. (*) 65. Otro elemento que se consideró fue el de diseñar las políticas respectivas con el mayor respeto a la originalidad, autenticidad y libertad de los valores de la cultura. También se abordó el aspecto de Pluralismo Cultural y Unidad Nacional; el tema fue ampliamente debatido y se llegó a una recomendación general.

La misma consiste en que se debe elaborar una política cultural que fomente las contribuciones y libre confrontación de los diversos componentes de su pluralidad cultural. (*) 66. Pero tiene que ser en tal forma, que se logre el mutuo enriquecimiento de las comunidades de las cuales son expresión y se obtenga una integración armoniosa de la Nación. Nosotros también compartimos este criterio y para el caso de Guatemala, este punto de vista tiene gran significación ya que en nuestro territorio existe una pluralidad cultural y diversidad de manifestaciones, las cuales deben ser conservadas.

En esa oportunidad se dio la recomendación al Director General de UNESCO que apoyara técnica y económicamente la realización del segundo Congreso de la Cultura Negra de las Américas. Esa subdivisión cultural llama la atención y nos parece bastante interesante la forma de enfocarla, pero por razones de límites de extensión del trabajo no profundizaremos al respecto.

7.4.7 Democracia Cultural

Durante la reunión se mencionó que es necesario que la educación tome un papel relevante en la defensa, preservación y desarrollo del patrimonio cultural, pero fundamentalmente a que tienda a disminuir la distancia entre cultura de élite y cultura popular. (*) 67. Un delegado dijo que el rol educativo debe ayudar al enriquecimiento cultural pero debe ser de carácter crítico, creador y liberador. Se trajo al tema una recomendación muy importante (aprobada por la Conferencia General en su 19a. Reunión) relativa a **la participación y contribución de las masas populares en la vida cultural.**

Se expresó que sólo se alcanza la Democracia Cultural cuando se garantiza la participación plena, esto se logra convirtiendo a los individuos y grupos organizados (tradicionalmente receptores) en agentes de desarrollo. Sin embargo, este punto de vista parece incompleto pues sabemos que en las masas populares existen también elementos valiosos desde el punto de vista cultural. Sobre tal aspecto un delegado refirió que debe ponerse énfasis en lo que llamó la acción de desmarginalización de grandes grupos sociales. Sobre tal base debe inspirarse una efectiva política cultural, logrando la participación activa en la vida cultural de esos grupos para que transmitan ellos mismos su cultura tal y como la conciben; se expresó que esto era particularmente importante para los grupos indígenas de la Región y en lo cual estamos perfectamente de acuerdo.

En cuanto al aspecto de la cooperación internacional, si es bien orientada se considera positiva y al respecto hubo convergencia de opiniones. Sin embargo, los países del área deben contar principalmente con sus propios recursos para lograr el anhelado desarrollo cultural.

7.4.8 Protección y Preservación del Patrimonio Cultural

Aunque reconocemos que nos hemos extendido bastante en los temas anteriores, lo hemos considerado necesario dado que creemos que la Política Cultural de Latinoamérica y el Caribe tiene una influencia determinante para nuestra nación que también forma parte de ese marco Geográfico-cultural. No obstante, nuestro tema principal está bajo el presente subtítulo y trataremos de abordarlo en la forma más completa que sea posible, el mismo no se puede entender si no se consideran las directrices generales en las cuales se halla inmerso; al respecto varios delegados manifestaron la necesidad de promover en los países del área, legislaciones adecuadas tanto en preservación como de desarrollo cultural. Hubo también un amplio consenso respecto a que no se debe considerar ese patrimonio simplemente con criterios conservacionistas. Comúnmente la misma está dirigida en función histórica y documental, pero debe ser algo más, toda la herencia social en permanente y dinámica elaboración, es decir toda la creación del hombre. (*) 68. Entre las recomendaciones de mayor importancia están los aspectos que a continuación examinaremos (Nos. 6/9, 11/13 y la 33) lográndolos agrupar bajo los subtítulos:

- a) Preservación del Patrimonio y Expansión de los Valores Culturales.
- b) Obras Públicas y Privadas.
- c) Conjuntos Históricos.
- d) Transferencia ilícita de Bienes Culturales y Restitución.
- e) Monumentos Arquitectónicos y Arqueológicos.
- f) Inventario del Patrimonio Cultural.
- g) Archivos.
- h) Arte Popular.

Siguiendo este orden sintetizaremos los principios establecidos en la reunión internacional:

a) Preservación del Patrimonio y Expansión de los Valores Culturales

Las manifestaciones del Arte Popular están perdiendo autenticidad con el empleo de diseños extraños y materiales no apropiados, y se mantiene una cultura forzada de las culturas indígenas contemporáneas. Además, se produce una degradación de los valores vernáculos, los centros históricos y conjuntos urbanos de

valor ambiental están siendo adulterados o deteriorados en nombre de un mal entendido progreso. (*) 69. Con todo lo anterior, se refleja la carencia de una conciencia colectiva que valore y comprenda con orgullo los testimonios legítimos del pasado y que además sepa defenderlos, conservarlos y exaltarlos.

Para contrarrestar los problemas enunciados, existen una serie de medidas acordadas por los Estados Miembros de América Latina y el Caribe; entre ellas sobresalen: Sistemas y Medidas Internas para conocer y valorar el Patrimonio Cultural en armonía con reglamentaciones necesarias para su preservación. Por otra parte las políticas culturales desarrolladas por los organismos deben tener poderes y facultades adecuadas para preservar ese patrimonio, la puesta en valor, difusión y defensa contra influencias que lo desnaturalicen. Se deben integrar las políticas culturales, educativas, sociales y económicas, en acciones globales y sectoriales para promover una concientización permanente en toda la población nacional con el fin de crear una responsabilidad social en la defensa de ese patrimonio. (*) 70. También se desea que los gobiernos implementen en los planes de educación nacional y en los diversos niveles el conocimiento integrado de todo lo que constituya parte del Patrimonio Cultural. Además las organizaciones de carácter Cultural sean Nacionales, Públicas o Privadas, deberán asumir la tarea de capacitar cuadros humanos de todos los sectores de la población para que tomen parte en la enseñanza, promoción y orientación masiva y defensa de los Bienes de ese Patrimonio.

Para completar lo anterior, se agrega que la adopción de reglamentaciones internas del Turismo Cultural deben integrarse en una Convención Latinoamericana y del Caribe, con el fin de evitar que la comercialización indebida e indiscriminada afecte los valores sometidos al turismo. (*) 71. Sobre este último aspecto, no nos extenderemos mucho en este Capítulo pues existe otro, el cual trató específicamente el problema respectivo de Turismo y Patrimonio Cultural.

b) Obras Públicas y Privadas

La mayor parte de los países en vías de desarrollo, tienden a sufrir los efectos de macrocefalia en sus Ciudades o bien el crecimiento desordenado de construcciones. Por tal motivo, se sugiere que en la preparación de proyectos así como en la ejecución de este tipo de obras, se tomen en cuenta las recomendaciones de la UNESCO, (Aprobadas en París en 1968) así como la de salvaguardia de los conjuntos históricos y de su función en la vida contemporánea que en 1976 fue aprobada de igual manera.

c) Conjuntos Históricos

Estrechamente relacionado con el aspecto anterior, es el presente tema. Se trata de que en la brevedad posible incorporen dentro de las políticas y programas

de vivienda social, así como de la renovación urbana el caso de los conjuntos históricos y el problema que plantea la vivienda en los mencionados lugares. Se debe comenzar una efectiva conservación global y revitalización de los mismos; al mismo tiempo debe permitirse a sus habitantes la permanencia y el desarrollo equilibrado y armónico de las distintas funciones económicas y sociales.

En cuanto a las entidades internacionales que promueven financiamiento, se les recomienda que apoyen programas de mejoramiento urbano o vivienda social pero de conformidad con las perspectivas enunciadas por la Recomendación de 1976 anteriormente mencionada. Creemos que en el caso de Guatemala, el sitio que mejor ha aplicado estas concepciones es el de Antigua Guatemala y puede servir de ejemplo para la Región Latinoamericana y del Caribe.

d) Transferencia Ilícita de Bienes Culturales y Restitución

Este tópico ha sido tratado en todas las regiones, el fenómeno tiene algunas variantes pero las raíces básicamente han sido similares; el Colonialismo y Neocolonialismo han sido los principales factores que contribuyen al saqueo de los bienes culturales.

Relacionado con la problemática se recomendó adoptar medidas con el fin de integrar en una acción recíproca previniendo que continúen las prácticas ilícitas en contra de los Bienes Culturales. En esto deben incluirse campañas de información y difusión sobre las diversas manifestaciones del patrimonio. Concretamente se invitó a los Estados Miembros a "Adherir a la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedades ilícitas de Bienes Culturales". (*) 72. Lo anterior tiene como principio la 16a. Reunión de la Conferencia General (14/11/1970) y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural aprobada por la 17a. Reunión (16/11/1972).

Se completa lo anterior, con una petición directa al Director General de la UNESCO para que la entidad contribuya de alguna manera más eficaz a la restitución de las obras de arte que son motivo de reclamo por parte de los países de la Región. Esto si se llevara a efecto tendría gran importancia, pues cantidad de Naciones al igual que nuestro país, sufrieron el saqueo de muchos de sus valiosos bienes culturales. Se conoce que muchos de ellos se encuentran en Museos y Colecciones en Europa y Norteamérica y quizás se podrían recuperar algunos aplicando con rigor las medidas anteriores.

e) Monumentos Arquitectónicos y Arqueológicos

Aquí juega un papel de gran importancia la incorporación de legislación con

normas proteccionistas de obras catalogadas de carácter histórico o cultural. Se debe asegurar la preservación de las expresiones de Arquitectura Popular y las manifestaciones artísticas o culturales de áreas rurales o zonas periféricas a los medios urbanos. (*) 73. Sobre este caso puede discutirse bastante ya que habría que observar detenidamente los diversos casos de Latinoamérica. ¿Son zonas periféricas simplemente o son marginales? Este tipo de dudas se nos ocurre respecto de qué es lo que se entiende por Arquitectura Popular; si este tipo de construcción tiene características propias o ¿también dentro de las mismas, sus materiales son precisamente reflejo de condición de pobreza? Hasta que no exista claridad de conceptos no podríamos decir que toda arquitectura popular debe conservarse. Puede darse el caso de que esa actitud llevara a una congelación de las condiciones de vida de las clases populares. Dejando por un lado las interrogantes anteriores, volvemos con otra recomendación, la conservación de las características de emplazamiento y entorno que forman parte de los monumentos arquitectónicos o arqueológicos. Es necesario que se promulguen leyes que tiendan a preservar los centros urbanos históricos del área, así como conjuntos rurales que están amenazados de acciones destructivas por el mal entendido desarrollo. Como un caso sumamente especial se recomendó al Director General de UNESCO, que estudie la posibilidad de comenzar una acción internacional de salvamento y preservación del patrimonio artístico e histórico de la Ciudad de Potosí.

f) Inventario del Patrimonio Cultural

No cabe duda que tener en una Nación un registro de Bienes Culturales completo es una labor prioritaria; posteriormente se pueden tomar las medidas adecuadas de protección. La fase de inventario en la mayor parte de países Latinoamericanos está incompleta; por esta razón en la Conferencia se dieron algunos lineamientos básicos.

Los países deben estructurar una forma de registro del patrimonio con una base de técnicas planificadas homogéneamente que permita estudiar las culturas regionales y sus interacciones; esta actividad debe ser un fiel inventario y catalogación de los Bienes Culturales que poseen los países. Cada Nación deberá organizar un Centro de Documentación que permita el intercambio de información sobre el Patrimonio Cultural Americano; el mismo deberá estar estrechamente vinculado en cada Nación al Registro. Desde luego, otro elemento de gran importancia es el deseo de que se promulguen normas jurídicas para la protección respectiva y específicamente que exista una reglamentación en la conservación de las obras incluidas en el registro previamente levantado.

g) Archivos

La importancia de esta materia es tan grande, que incluso en algunos países

de la Región aún está por descubrirse y elaborarse su verdadera historia. Gran parte de la misma se encuentra inmersa dentro de este tipo de documentación; es por lo tanto, de vital urgencia brindar las medidas proteccionistas y de salvaguardia de los Archivos. En Latinoamérica existen algunos de carácter Regional (Ejemplo: AGCA – Archivo General de Centroamérica), otros Nacionales, Departamentales o de Provincia, Municipales, Parroquiales, etc. Algunas recomendaciones de utilidad para protegerlos son las siguientes: La reconstitución del patrimonio Archivístico deberá extenderse a otras colecciones del Patrimonio Cultural; se debe terminar con el comercio de Bienes Culturales y tratar de obtener la restitución de colecciones que se encuentran fuera de los países de origen. También deben apoyarse los convenios multi y bilaterales de Naciones en el sentido de que se acuerden suprimir el comercio de este tipo.

Que las colecciones transferidas se restituyan al reconocer el derecho de extradición y se garantice la misma. Se solicitó concretamente a UNESCO, tomar en cuenta las recomendaciones de la Reunión Regional de Expertos para el Desarrollo de los Archivos Nacionales en América Latina (Bogotá 1976) y del Seminario de Evaluación del Proyecto Piloto de Archivos de Costa Rica (San José, 1977) y para su realización se tenga en cuenta la colaboración que ofrecen y pueden prestar el Consejo Internacional de Archivos y sus ramas regionales, la Asociación Latinoamericana de Archivos y la Asociación de Archivos del Caribe. (*) 74. Asimismo, en los diversos programas de sistemas o servicios Nacionales de información debe incluirse programas relacionados con organización de sistemas Nacionales de Archivos y también de Administración de documentos. El caso es bastante grave; en muchas regiones los mismos no tienen las mínimas medidas de preservación ni la catalogación básica para su estudio. Guatemala cuenta con uno de los Archivos más importantes de América Latina pero aún falta mucho por hacerse en materia de clasificación, ordenamiento y preservación de los documentos.

h) Arte Popular

Debido a que la incorporación de este elemento como parte del Patrimonio Cultural es un hecho relativamente reciente, sus medidas proteccionistas también lo son. La inclusión de estas manifestaciones marca una proyección más amplia, ya que tradicionalmente el concepto del Patrimonio abarcó fundamentalmente los vestigios arqueológicos e históricos; el arte popular le imprime un mayor dinamismo y por otra parte actualiza la vigencia de la herencia cultural.

En los últimos años, aproximadamente hace una década, la investigación bibliográfica y de campo sobre Arte Popular ha tomado gran importancia; el campo del Folklore y las tradiciones populares es muy vasto y varias Naciones en Latinoamérica han formado ya algunos especialistas. No obstante, aún falta mucho por descubrirse en el campo del Arte Popular. El verdadero sentido del mismo estriba

en que son manifestaciones abundantes y representativas de los grandes grupos sociales.

A continuación, la Recomendación No. 34 sobre **Arte Popular** (*) 75.

Recordando que el desarrollo y preservación de la Cultura Popular constituyen una premisa indiscutible para la afirmación de Identidad Cultural.

Conciente de la importancia del Arte creado por el Pueblo que en tanto expresión de su capacidad creadora es elemento fundamental de su patrimonio.

Recordando La necesidad de estimular el desarrollo de la cultura popular mediante el estudio cuidadoso de sus fuentes y motivaciones y su posterior expansión.

Recomienda Al Director General:

- Que en el programa y Presupuesto de la Organización se otorgue especial atención a este aspecto, proporcionando ayuda a los Estados de la región para proyectos encaminada al desarrollo del Arte Popular”.

Con los conceptos anteriores, queda demostrado el interés manifiesto de los distintos países del área en cuanto a contemplar ese elemento cultural como **imprescindible en la Noción del Patrimonio**.

7.4.9 Posición de UNESCO hacia Latinoamérica y el Caribe

Tomando como base una parte del discurso pronunciado por el Director General de UNESCO, el Sr. Amadou Mahtar M'Bow, presentamos algunos lineamientos expresados en el mismo. Mencionó que la originalidad de América Latina y el Caribe estriba quizá en el hecho de haber adoptado la tecnología más moderna sin romper por ello con un pasado generoso que pueden reivindicar con igual derecho los descendientes autóctonos y los inmigrantes relativamente recientes. “Es aquí donde interviene precisamente lo cultural y es profundizado dentro del contexto original esta noción de identidad cultural, tema central de la presente Conferencia como podrían ustedes sin duda hacer progresar la reflexión y la acción”. (*) 76. Se tomó en cuenta el criterio anterior y dos temas complementarios propuestos por el mismo Director; Desarrollo cultural, o sea todos los aspectos conceptuales y técnicos de la acción cultural y el de Cooperación Cultural, es decir la forma de coordinar sus acciones en busca del máximo beneficio de todos, respetando la especificidad cultural de cada uno.

De gran importancia fue la Exposición del Dr. Felipe Herrera, Presidente del Consejo de Administración del Fondo Internacional para la promoción de la

cultura. Básicamente ofreció información relativa del Organismo que representa y dijo que los recursos se han formado con retribuciones de países miembros de UNESCO y por colaboraciones privadas. Entre los primeros mencionó a Irán, Costa de Marfil, Arabia Saudita, Senegal y Venezuela. (*) 77. La cantidad comprometida con el fondo eran para esa fecha aproximadamente cuatro millones de dólares de los cuales se habían pagado el 50o/o.

Se aprobaron en menos de un año, 17 operaciones distintas por un total de 400,000 Dólares, cubriendo todas las regiones Geoculturales del globo y diversos sectores de actividades; como podrá notarse, los recursos son relativamente bajos y no se puede pretender que los mismos solucionen los obstáculos que aquejan al Patrimonio Cultural de nuestra región.

Por su parte, el Sr. M'Bow se refirió a otros aspectos de vital interés; dijo que el crecimiento económico no puede ser considerado como un fin, ya que es simplemente un medio que ayuda al esfuerzo del desarrollo integral cuyo componente esencial es el cultural. Resaltó también la necesaria responsabilidad del Estado para establecer políticas culturales; subrayó que no se pretende que el Estado imponga formas culturales, pues la cultura no se hace con decretos ni leyes, sino que nace de la espontaneidad de los pueblos. (*) 78. Todo esto es básico ya que en tales conceptos el Director General deja ver un criterio que va en contra de las imposiciones de carácter de élite. Señaló que UNESCO nunca ha considerado el patrimonio cultural como el conjunto de monumentos históricos sino como la totalidad dinámica y viva de la creación del hombre. Finalmente insistió en el necesario respeto por el Pluralismo Cultural. Esta diversidad no pone en peligro la Unidad Nacional sino al contrario, la enriquece y es signo de auténtica democracia; en el campo internacional sólo el respeto recíproco de esa diversidad puede hacer de la cooperación entre las naciones un instrumento determinante al servicio de la paz.

Si los anteriores principios son válidos para nuestra región, también es cierto que tienen una aplicación universal, pues problemas que enfrenta Latinoamérica y el Caribe también existen en otras regiones.

7.4.10 Aspectos Políticos

Dentro de la Conferencia se tocaron algunos temas con ese carácter. En el curso del debate, un delegado manifestó el apoyo de su país a los esfuerzos del pueblo de Puerto Rico para lograr la independencia y al de Panamá por la acción emprendida sobre la Zona del Canal. Asimismo, otro delegado apoyó la libre autodeterminación del pueblo de Belice. (*) 79. Desafortunadamente en la Bibliografía consultada no se mencionan los países que representaban los delegados que participaron en las declaraciones anteriores; de todas maneras, constituye un indicio

de que también estos temas podrían eventualmente estar colocados dentro de la problemática cultural.

7.4.11 Resumen

Como se mencionó con anterioridad, fue necesario extendernos un poco más en el análisis de la Política Cultural de América Latina y el Caribe; pues constituye nuestra región geográfica-cultural a la cual nos unen lazos históricos, lingüísticos y tradicionales; al mismo tiempo, los problemas que se enfrentan son muy parecidos. Por otra parte, el material producto de la Reunión Internacional es bastante abundante en cuanto a Patrimonio Cultural se refiere, incluso hay otros tópicos que no fueron abordados debido a limitación de nuestro trabajo. Entre esos están los que versaron sobre el Centro Regional de Museología, Museo, Expresión Artística, Condición del Artista, Fortalecimiento del apoyo a la creación artísticas, Formación de Personal, etc., etc.

A continuación pasaremos a sintetizar los elementos que conforman la Política Cultural de la región y la noción del Patrimonio respectivo. La identidad Cultural se reconoce desde una amalgama histórica de las corrientes étnicas respectivas; se asume que en algunas regiones aún existe influencia neocolonial; al mismo tiempo, se reconoce que la Unidad Nacional y la interdependencia internacional son complementarias. El desarrollo Cultural se tomó como requisito indispensable para la transformación de estructuras económicas y sociales; los frutos del mismo deben ser para todos y no sólo para minorías, debe incluirse una reorientación de los medios de información masivos; se debe buscar un equilibrio en la acción estatal no indiferente y tampoco intervencionista, no se debe planificar la cultura sino su desarrollo. La región respeta la identidad cultural de todos los pueblos, reclama el respeto a la suya y rechaza todas las formas de dominación cultural; es conveniente fomentar las contribuciones y libre confrontación de los diversos elementos de su pluralidad cultural dentro de la Nación. De gran importancia es el papel de las masas populares en la vida cultural.

Concretamente en cuanto a Protección del Patrimonio Cultural tenemos los aspectos siguientes:

- a) Necesidad de promover legislaciones adecuadas tanto de preservación como de desarrollo cultural.
- b) Integración de las políticas culturales con los demás aspectos globales del desarrollo.
- c) En la ejecución de obras públicas y privadas ceñirse a las recomendaciones respectivas de UNESCO.

- d) Conservación de los conjuntos históricos y revitalización de los mismos.
- e) Adoptar medidas para prohibir e impedir la exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales.
- f) Pedir la restitución de obras de arte que son motivo de reclamo.
- g) Legislaciones proteccionistas sobre obras históricas y culturales.
- h) Urgencia de elaborar un registro de Bienes Culturales.
- i) Un impulso vigoroso en programas de sistemas de Archivo y Administración de documentos.
- j) Estimular el desarrollo de la cultura popular.

Como un dato complementario tenemos que en la lista del Patrimonio Mundial, la región de América Latina tiene muy pocos sitios y monumentos incluidos como tales. (*) 80. La Nación de Ecuador ingresó a Quito y las Islas Galápagos. A Guatemala cabe el orgullo de que logró incluir el Parque Nacional "TIKAL" y la Ciudad de ANTIGUA GUATEMALA.

7.5 Estados Arabes

En 1970, a la Ciudad Italiana de Venecia asistieron 86 países (12 de Latinoamérica). Fue el punto de partida para las demás reuniones internacionales que sucesivamente fueron presentadas y analizadas

- Europa 1972 en Helsinki
- Asia 1973 en Yogyakarta
- Africa 1975 en Accra
- América 1978 en Bogotá

Para el año de 1979, se pensó llevar a efecto una reunión específica para los países Arabes, que sumada con las anteriores harían cinco conferencias a la que posteriormente se agregaría una de carácter mundial para clausurar lo que se llamó el "PRIMER DECENIO DEL DESARROLLO CULTURAL". Otro importante bloque cultural lo constituyen las Naciones Arabes, la UNESCO publicó un boletín de información relativo a la conferencia intergubernamental respectiva.

Es necesario señalar que culturalmente se les asigna unidad, pero desde el punto de vista geográfico están distribuidos estos países en dos regiones, África y Asia. Por tal motivo muchos de ellos han participado en otras reuniones regionales.

En septiembre de 1978 (del 18 al 21), se celebró en Hammanet, Túnez, una conferencia previa; asistieron en esa oportunidad doce especialistas del desarrollo cultural de los Estados Arabes. El objeto fue fijar los grandes temas que podrían tratarse en la Conferencia sobre las Políticas Culturales de esas naciones prevista para 1979. (*) 81. Dentro de la temática se contempló: Política Cultural e Identidad Cultural, Política Cultural y Desarrollo Integrado y Cooperación Cultural. Respectivamente a los tres grandes tópicos corresponden:

- a) Fundamentos de la identidad Cultural Arabe, Cultura y Transformación Social; Dimensiones Humanas de la Cultura Arabe.
- b) La dimensión cultural del desarrollo, la participación en la vida cultural, los medios de acción cultural.
- c) Cooperación Cultural, Diversos aspectos.

Al respecto, la Secretaría de UNESCO inició lo que se conoce como el Orden del Día con un carácter provisional. Preparó un documento de trabajo apropiado para esos fines. En la reunión previa estuvieron presente expertos de Argelia, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Mauritania, Siria, Sudán y Túnez.

En esa ocasión (Túnez) el Sr. Makagiansar, Subdirector General para la Cultura y la Comunicación de UNESCO, hizo referencia a distintos aspectos importantes entre los que se dejó ver la concepción de la Cultura Regional; mencionó que, "Primeramente es la unidad de la cultura Arabe la que se impone ante nosotros; dentro de esa unidad, la historia y el patrimonio comunes a la vez las ilusiones y solidaridades compartidas, representan ciertamente un importante papel. Pero al hablar de unidad cultural es necesario mencionar en primer término aquellas que crean la lengua Arabe". (*) 82. Agregó que para algunos tiene importancia la misma como idioma y para otros como lengua sagrada.

Según la misma opinión, por una parte el pueblo Arabe a lo largo de su historia, se encuentra en estrecha cohesión gracias a su cultura específica, pero esa característica no la hace estar encerrada en sí misma, al contrario, la cultura Arabe ha dado a la civilización universal algunos de sus valores más durables y muchos de sus grandes monumentos. (*) 83. El caso de Latinoamérica tiene cierta relación pues recordamos que indirectamente a través de los españoles llegaron algunos elementos culturales Arabes como producto de su larga permanencia en la Península

Ibérica.

El Sr. Januez Ziolkowski, Director de la División de Desarrollo Cultural de UNESCO, refirió datos vitales en su discurso. Su expresión respecto a la Cultura de los Estados Arabes fue la siguiente:

“Aquí debemos subrayar el Patrimonio Cultural común y el pasado histórico similar de los países de la Región. Existe una comunidad de lengua, existe la inspiración del espíritu Musulmán y el papel que ha desempeñado y sigue desempeñando el Islam para formar la identidad cultural de la región”. (*) 84.

Como se nota, la lengua y religión son los dos pilares fundamentales sobre los que descansa la noción de Patrimonio Cultural para esas Naciones. Muy de acuerdo con la definición oficial de UNESCO expuesta en otras oportunidades, el Sr. Ziolkowski agregó que se reconoce que ese patrimonio debe preservarse; pero no sólo por razones históricas y documentales, sino que el Patrimonio Cultural debe ser la suma del Patrimonio Social en un estado de desarrollo permanente y dinámico. En otras palabras, es todo lo que ha sido creado por el hombre.

Se hizo referencia a que los tres puntos propuestos sobre la identidad Cultural son eslabones de una misma cadena. La salvaguardia o deformación de la misma, implica un respeto al pluralismo cultural; esto no solo a nivel general sino también dentro de cada uno de los países de la región. Por otra parte, la identidad cultural es el propio patrimonio Cultural en el sentido más extenso de la palabra. La salvaguardia y difusión del mismo son factores esenciales para la búsqueda de la identidad cultural y su reafirmación.

Desafortunadamente no pudimos encontrar información sobre la Conferencia que se había programado para 1979, pero de todas maneras creemos que los principios enunciados en Túnez son la base sobre las que se desarrollan posteriormente las políticas culturales respectivas de ese bloque de Naciones.

Como el material que contamos al respecto es relativamente escaso, no haremos en esta oportunidad el resumen respectivo, por cuanto lo que hemos presentado al respecto de los países Arabes, es de por sí una síntesis.

Para concluir, sólo queremos agregar que en la lista del Patrimonio Mundial, los Estados Arabes tienen algunos sitios y monumentos ya incluidos. (*) 85. Entre ellos están Egipto, Etiopía, Irán, República Arabe, Siria y Túnez.

7.6 Síntesis General de las Políticas Culturales

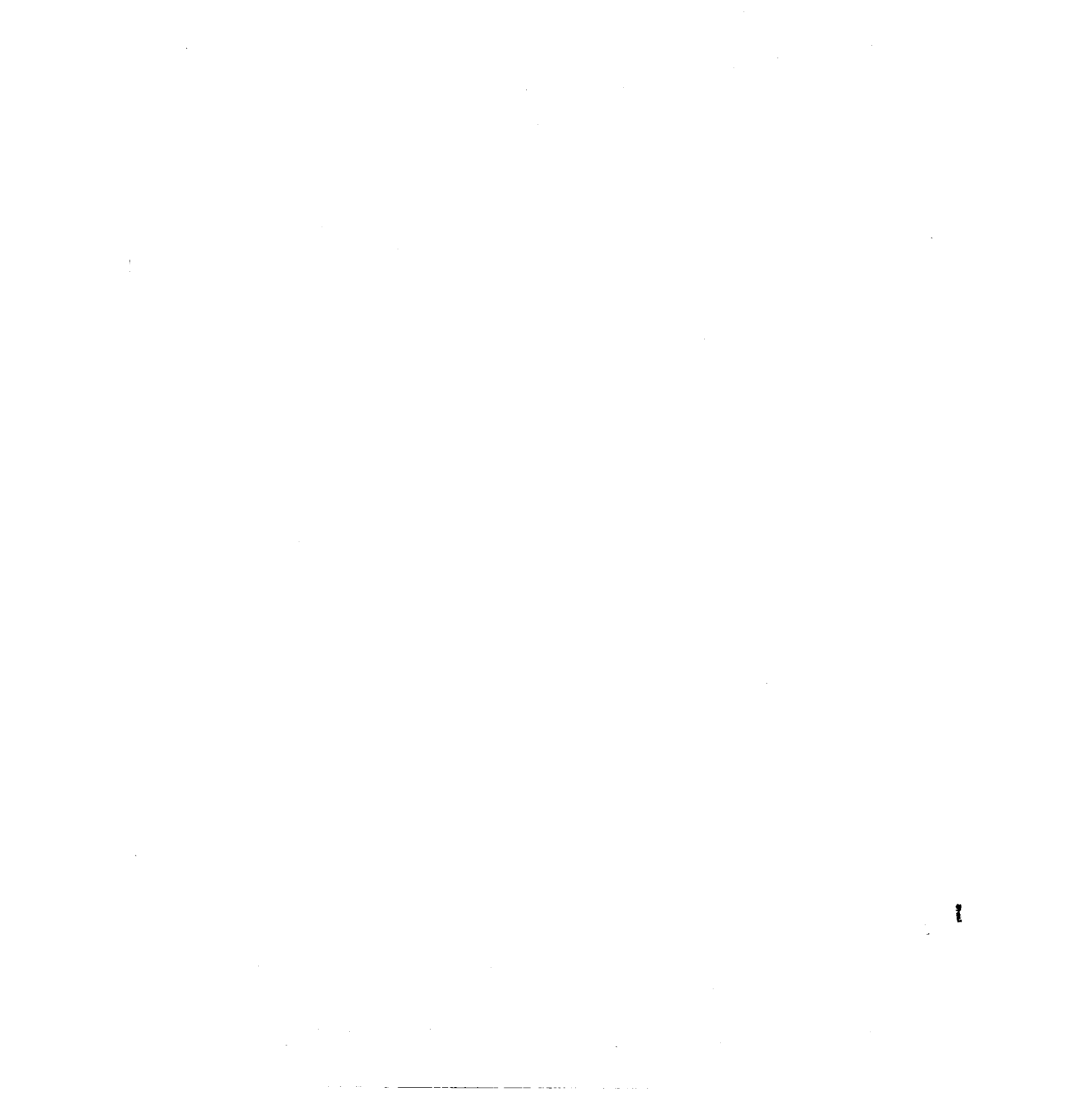
Se han presentado durante el desarrollo de este capítulo, las principales

características de cada uno de los bloques Geográficos-Culturales. Cada región tiene aspectos similares y también variantes específicas en la manera de plantear sus Políticas Culturales y la Protección del Patrimonio Cultural respectivo; en consecuencia, existe una coordinación en algunos temas comunes, entre ellos se pueden mencionar la conservación de los Bienes Culturales, la democratización de la cultura, la difusión de la misma evitando la comercialización, un impulso a las investigaciones arqueológicas, antropológicas, históricas y artísticas, otras acciones emprendidas de gran importancia son la lucha contra el colonialismo y neocolonialismo cultural, un rechazo a las políticas racistas y discriminatorias, la búsqueda de una independencia efectiva y el papel determinante de las masas populares en la vida cultural.

Dentro del marco de acciones específicas, se encuentran la promoción de legislaciones de Protección del Patrimonio Cultural e integración de la Cultura en los planes de desarrollo global. De gran repercusión son las medidas dirigidas a la conservación de conjuntos histórico-monumentales, prohibición de la exportación y transferencia ilícita de bienes culturales, así como la restitución de los mismos con base en los tratados internacionales.

Existe una preocupación general por elaborar o completar a la menor brevedad posible, registros de bienes culturales incluídas las tradiciones populares y lenguas autóctonas de cada región. Por último, al mismo tiempo que se debe estimular el desarrollo de la cultura, debe fomentarse el respeto al pluralismo cultural en sus diversos niveles Nacionales e internacionales promoviendo de esta manera un espíritu de paz y fraternidad Universal.

Después de haber analizado con cierta profundidad cuáles son los fundamentos básicos de las políticas culturales en las diversas regiones geográfico-culturales, cuáles son las similitudes y diferencias de nuestro país con su entorno latinoamericano y además observando la realidad de nuestro desarrollo histórico y económico-social, estamos en capacidad de plantear algunas conclusiones y recomendaciones relacionadas con el Patrimonio Cultural guatemalteco.



CONCLUSIONES

1. Cada región o país se identifica por características peculiares que forman parte de un proceso histórico particular, por lo tanto, existe cierta flexibilidad en cada nación respecto a lo que se considera como bienes culturales.
2. El folklore y la cultura popular son expresiones que constituyen un elemento fundamental del patrimonio y base de la identidad cultural de un pueblo.

Guatemala posee una larga secuencia histórica y una inmensa riqueza de vestigios culturales de cada período relevante. Cuenta con gran cantidad de sitios arqueológicos, monumentos coloniales, así como innumerables objetos y manifestaciones culturales en todas sus etapas cronológicas.

3. Los bienes culturales precolombinos más estudiados, son aquellos que en términos generales fueron representativos de la élite dirigente de esa época.
4. La conquista se llevó a cabo debido a la superioridad tecnológica y militar de los castellanos, por la ayuda recibida de los aborígenes mexicanos y por la división y rivalidad de los señoríos indígenas de nuestro territorio.

La colonia representó fundamentalmente un proceso de dominio económico sobre la población indígena. El patrimonio cultural de la época refleja en muchos aspectos las clases, grupos e ideologías sociales más representativas.

5. Papel de gran importancia desarrolló la Sociedad Económica de Guatemala durante la época conservadora y parte de la Reforma Liberal, sobre todo en el campo de los bienes culturales. El gobierno conservador apoyó y protegió la obra de esta sociedad.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se evidencia un interés mayor hacia diversos aspectos relacionados con el Patrimonio Cultural, tales como la cultura precolombina y la etnografía.

6. Debido a la posición anticlerical, del Liberalismo en nuestro país, se propiciaron indirectamente daños al Patrimonio Cultural de carácter religioso, especialmente a consecuencia de las expropiaciones de muchos inmuebles.
7. La Sociedad Económica fue censurada en varias oportunidades durante la dictadura liberal y finalmente fue disuelta por considerarse que ya no era necesaria. En la segunda mitad del siglo XIX, se incrementan los viajes y exploraciones de científicos extranjeros interesados en nuestra cultura. Esto en parte por las facilidades otorgadas a los mismos y por un mayor contacto económico internacional resultado del incremento de las exportaciones económico-agrícolas.

8. Las actuales Leyes relacionadas con los bienes culturales, no forman un cuerpo legal coherente ni concuerdan con la realidad. Contienen muchos aspectos y no poseen normas coercitivas. Por otra parte el interés estatal por fomentar el turismo ha condicionado las normas que se siguen en cuanto a conservación, por lo que en cierta medida esto viene a despersonalizar el concepto de Patrimonio Cultural.
9. En cuanto a las diversas Instituciones relacionadas con los bienes culturales en Guatemala, existe falta de coordinación, carencia de fondos adecuados y no poseen una política cultural definida que contemple de manera general el papel de las diversas entidades que desempeñan un papel significativo en el campo de la cultura.
10. En relación con el Patrimonio Cultural, el turismo puede ser negativo y positivo. Puede convertir el patrimonio en simple objeto de consumo, transformar valores, costumbres y ejercer cambios no adecuados en las tradiciones y artesanías populares. Pero también puede ayudar a la salvaguardia de gran parte del patrimonio cultural, si este turismo es bien planificado y bien dirigido.
11. Las condiciones de los bienes culturales antes del terremoto de 1976, dejaban mucho que desear. La catástrofe afectó mayormente a los monumentos coloniales, principalmente a los templos católicos así como a los bienes muebles guardados en su interior. Las acciones emprendidas por las entidades URPAC, IDAEH, CNPAG, la Escuela de Historia de la USAC y Obras Públicas tuvieron un papel relevante.
12. A pesar de la ayuda económica recibida a consecuencia de la catástrofe, esto no fue suficiente para afrontar la magnitud del terremoto. Como efectos positivos pueden citarse, el mayor grado de acercamiento de las instituciones hacia las comunidades del interior del país, la revalorización del propio patrimonio cultural y una mayor toma de conciencia del mismo por parte de las comunidades. Además, la posibilidad de incluir algunos monumentos que no habían sido reportados como tales anteriormente. Algunos problemas, enfrentados fueron: la carencia de transporte, limitaciones económicas y falta de coordinación de las diversas entidades.

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Las recomendaciones y propuestas a continuación, pueden ayudar en cierta medida a resolver parte de la problemática de la protección del del Patrimonio Cultural de Guatemala, pero no debemos olvidar que las raíces de ella se encuentran en la misma situación general del país. Por lo tanto, la premisa indispensable es

que estas serán más efectivas en la medida en que la Nación mejore sus condiciones económicas y sociales como las culturales.

1. Para efecto de profundizar y de conocer las raíces del Patrimonio Cultural de una nación, se hace necesario efectuar el estudio histórico de la región, de su estructura social y de sus componentes étnicos.

La arqueología que tradicionalmente se ha dirigido a estudiar los bienes culturales precolombinos, debe incluir centros no sólo espectaculares sino cualquiera que tenga valor científico en cuanto a la interpretación del pasado, incluyendo los utensilios de carácter doméstico y cotidiano.

Deben incentivarse las investigaciones relativas al período Prehistórico y formativo para llenar un vacío existente en la secuencia cronológica del País.

2. Es conveniente integrar la investigación multidisciplinaria del pasado en sus manifestaciones histórico-sociales y del presente con sus características sociológicas y antropológicas relativas a la identidad nacional. Se necesita incrementar el número de especialistas en los campos relacionados con el Patrimonio Cultural de la Nación.

3. Se requiere de la dotación por parte del Estado de un presupuesto que permita el verdadero funcionamiento de las dependencias relacionadas con los bienes culturales.

Deben crearse leyes específicas y funcionales que permitan realmente una protección del Patrimonio Cultural guatemalteco.

4. Se deberá impulsar una Política Cultural definida y coherente que tienda a unificar criterios entre las diversas entidades que tienen un papel significativo en el campo de la cultura y particularmente en la protección del Patrimonio Cultural y de esta manera aplicarla tanto Nacional como Internacionalmente.

La relación entre Turismo y Patrimonio Cultural debe ser revisada buscando un equilibrio que permita incrementar los aspectos positivos y disminuir los riesgos negativos.

El Turismo como actividad económica debe destinar una buena parte de los ingresos a la protección del Patrimonio Cultural.

5. Las entidades relacionadas con los bienes culturales de la Nación deben procurar mantener el contacto con las comunidades del país a efecto de continuar con la tarea de concientización, puesta en valor y protección del patrimonio respectivo.

Sería muy conveniente la creación de un Ministerio de Cultura formado por las entidades más importantes a fin de obtener una mayor comunicación entre las mismas, reducir la duplicidad de funciones y trabajar en un marco de Política Cultural de características similares.

6. En cuanto a la plataforma de esta Política Cultural, deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos: la conservación de los bienes culturales, la democratización de la cultura, la difusión de la misma evitando la comercialización, el impulso a las investigaciones antropológicas, históricas y artísticas. La lucha contra el colonialismo y neocolonialismo cultural, el rechazo a las políticas racistas y discriminatorias, la búsqueda de una independencia efectiva y el papel determinante de las masas populares en la vida cultural.
7. Entre las acciones específicas se encuentran: la promoción de legislaciones de protección del Patrimonio Cultural e integración de la Cultura en los planes de desarrollo global. Medidas tendientes a la conservación de conjuntos histórico-monumentales, prohibición de la exportación y transferencia ilícita de bienes culturales y la restitución de los mismos con base en tratados internacionales.
8. Completar a la menor brevedad posible el registro de bienes culturales incluídas las tradiciones populares y lenguas autóctonas de cada región. Y para finalizar, al mismo tiempo que se debe estimular el desarrollo de la cultura, debe fomentarse el respeto al pluralismo cultural tanto en los niveles Nacionales como Internacionales.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

NOTAS CAPITULO I

1. EDMUNDO R. LEACH
– **Cultura y Cohesión Social**
– El enfoque de un Antropólogo.
USAC – Facultad de Humanidades, AEH – P.1

2. ROBERT M. CARMACK
– **Etnohistoria y Teoría Antropológica**
– Las corrientes más representativas pueden encontrarse resumidas en ese trabajo. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 26 Quinta Serie, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala, 1979.

En el estudio se analiza con un caso concreto, ("El Avunculado Jocosó") las diferentes orientaciones teóricas. Los Antropólogos de fines del Siglo XIX y comienzos del XX, trataron de explicar en términos evolutivos; posteriormente sigue un intento Histórico-Cultural de la tradición de Boas. A continuación la corriente funcionalista de Radcliffe-Brown, la materialista de Marvin Harris, estructuralista de Lévis-Strauss y finalmente la Dialéctica Social (Teoría acerca de la forma en que ocurre el cambio en la sociedad), esta última se refiere "más bien a la estructura socio-ideológica en donde las ideas acerca de lo que se supone debe ser la vida social entran en conflicto con lo que está realmente en la práctica". P.76

3. JOAQUIN NOVAL
– **Temas Fundamentales de la Antropología**
– Imprenta Universitaria – USAC 1972 – P.99

4. EDMUND R. LEACH, LOC. Cit. P.1

5. Ibid. P.1

6. JOAQUIN NOVAL, Op. Cit. P. 100.

7. LUIS LUJAN MUÑOZ
– **Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala**
– Serviprensa Centroamericana, Guatemala 1974. P. 9.

8. Ibid. P. 28.

9. MIGUEL ALVAREZ AREVALO (Compilación)
 - **Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala**
 - Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1980 P.7.
 - Cita del Instituto Colombiano de Cultura (ed)
 - **Normas Mínimas para la Protección de los Bienes Culturales**
 - Bogotá 1974.
10. JOAQUIN NOVAL, Op. Cit. P. 100.
11. Ibid. P. 101.
12. EDMUND R. LEACH, LOC. Cit. P. 2.
13. JOAQUIN NOVAL, Op. Cit. P. 102 – 103.
14. Ibid. P. 103.
15. Ibid. P. 104.
16. Ibid. P. 105.
17. EDMUNDO R. LEACH, Loc. Cit. P. 2.
18. Ibid. P. 2.
19. Ibid. P. 2.
20. Ibid. P. 4.
21. Ibid. P. 5.
22. Ibid. P. 6.
23. MIGUEL ALVAREZ AREVALO, Op. Cit. P. 10.
24. Ibid. P. 11.
25. Ibid. P. 13.
26. CFR.
 - **¿Qué es Historia?**
 - Sobre este punto pueden consultarse las siguientes obras: E.H. CARR—

Editorial Seix Barral S.A. Barcelona, España — 1972.

ERICH KAHLER, **¿Qué es la Historia?** Fondo de Cultura Económica, México, 1974.

W.H. WALSH

— **Introducción a la Filosofía de la Historia**

Siglo Veintiuno — Editores, S.A. Argentina 1971. Los anteriores son enfoques similares y tradicionales; un punto de vista diametralmente opuesto se encuentra en ALBERTO M. PRIETO ARCINIEGA, **La Historia como Arma de Reacción**. Akal Editor — España 1976. En ese libro se atacan las diferentes posiciones relativas a la elaboración histórica, entre ellas a el legado historicista (por desgajar la historia en infinitos compartimientos-estancos) aparentándola del interés general. Tampoco está de acuerdo con hablar de "Historias", pues lo que existe es Historia; tampoco acepta la Historia como metafísica. A continuación critica aquellos enfoques basado en algunas causantes del movimiento de la Historia, según las diferentes formas de concebir esa misma Historia o Mítica; asimismo, analiza los enfoques en un solo personaje. El punto de vista que se basa en ¿Qué hubiera pasado si...? es igualmente discutido, pues sigue siendo una fórmula útil para que el gran público siga pensando que no existen leyes en la Historia. De igual manera rebate los determinismos geográficos, étnico, religioso o incluso natural y también el de la economía como motor exclusivo de la Historia (Economicismo). Igual rechazo hay hacia la técnica eje de la Historia, la concepción de la Historia como círculo o como psicología y finalmente la Historia a saltos (Estructuralismo). Por otra parte tampoco "Lo Social" en sentido globalizante puede ser el el motor de la Historia; ataca el concepto de la moral Kantiana como un factor que iba a influir en numerosas escuelas: Neokantianos, Positivistas, Estructuralistas e incluso en Hegel y algunos de sus seguidores. Tampoco escapa a la crítica, las nociones de Historia como progreso (Simple Empirismo) y la Historia total (Plenamente tocada de Historicismo). Concluye el libro señalando lo que considera la única alternativa o forma científica de escribir la Historia, pero advierte que precisamente porque se trata de un método científico, su dominio no es nada fácil, también le llama Historia en Construcción.

27. CFR ARNOLD HAUSER

— **Historia Social de la Literatura y el Arte**

Ediciones Guadarrama, España 1969. Ha sido pionero en este campo; aún más lejos ha llegado NICOS HADJINICOLAÛ — **Historia del Arte y Lucha de Clases**, Siglo Veintiuno, Editores, S.A. México 1978. En ese libro se critican las diferentes posiciones de la Historia del Arte, como:

- a) Historia de los Artistas.
- b) Como parte de la Historia de las Civilizaciones en sus variantes ("Cultura", "Espíritu", "Sociedad").
- c) Como historia de las Obras de Arte con sus distintos matices ("Formas", "Estructuras", "Obras").

Todos los enfoques anteriores forman parte de una ideología determinada, pero también ataca el materialismo vulgar; finalmente expone algunos ejemplos de como interpretar la Historia del Arte en forma científica.

- 28. ANTONIO GALLO ARMOSINO
– **Identidad Nacional**
EDITA – Guatemala, 1978 P. 12.
- 29. Ibid. P. 13.
- 30. Ibid. P. 29 – 30.
- 31. CFR. JULIO QUAN R.
"Una interpretación Sociogeográfica de Guatemala" en **Estudios No. 5**,
Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, USAC, Guatemala,
1972, PP. 79 – 87.
- 32. SEVERO MARTINEZ
La Patria del Criollo. P. 631 – 632. EDUCA, Costa Rica, 1976.
- 33. Ibid. P. 632.
- 34. GEORGE M. FOSTER
– **Cultura y Conquista**
Universidad Veracruzana, México. 1962 (Folleto, Extensión Universitaria,
Curso H.63. USAC. P. 1).
- 35. Ibid. P. 2.
- 36. Ibid. P. 3.
- 37. SEVERO MARTINEZ. Op. Cit. P. 632.
- 38. **Las Sociedades Centroamericanas Actuales**
Conferencia sobre la Familia, la Infancia y la Juventud de Centroamérica y
Panamá, UNICEF – SIECA y ODECA, Editorial "JOSE PINEDA IBARRA",

Guatemala, 1972, P. 48. En las páginas siguientes aparecen las clasificaciones e interpretaciones sociales de destacados investigadores que revelan tanto el enfoque Dualista (RICHARD ADAMS, JOAQUIN NOVAL, MONTEFORTE TOLEDO), como el de una sociedad dividida en clases (EDELBERTO TORRES, HUMBERTO FLORES ALVARADO) y el de "capas" de dos clases sociales, básicamente la ladina y la indígena de JEAN LOUP, HERBERT Y CARLOS GUZMAN BOECKLER y por último el del sociólogo puertorriqueño LUIS NIEVES FALCON, basado en la distribución del Poder y el Disfrute de los Beneficios Sociales.

39. ROBERTO DIAZ CASTILLO
Cuadernos Universitarios
"Lo esencial en el concepto de Arte Popular".
No. 7 –Marzo – Abril de 1980– Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala. P. 1.
40. Ibid. P. 1.
41. Ibid. P. 3.
42. Ibid. P. 5. Citando a ROGELIO MARTINEZ FURE
43. Ibid. P. 4.
44. SEVERO MARTINEZ
Op. Cit. P. 595 – 596.
45. Ibid. P. 601.
46. Ibid. P. 614.
47. CFR. CELSO LARA.
"Contribución del Folklore al Estudio de la Historia", Centro de Estudios Folkloricos.

NOTAS – CAPITULO II

1. Geografía. Sarbelio Morán Chinchilla, **Guía Geográfica de los Departamentos de Guatemala**. Imprenta Mansilla, Guatemala, 1975.
2. Celso Lara, **Contribución del Folklore al Estudio de la Historia**. Guatemala, Centro de Estudios Folkloricos, USAC, 1977. PP. 76.

3. Luis Aveleyra Arroyo de Anda. **Asociación de Artefactos con Mamut en el Pleistoceno Superior en la Cuenca de México.** Publicación No. 3, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, P. 30.
4. Eric Wolf. **Pueblos y Culturas de Mesoamérica,** Ediciones ERA, México, 1967, P. 54.
5. Ida Bremmé de Santos. Folleto para el Curso H63 Historia de Guatemala, 1971 tomado de: **Aportaciones del Mundo Prehispánico y Esquema de Mesoamérica,** 1968, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, P. No. 1.
6. Luis Aveleyra Arroyo de Anda. Ops. Cit. P. 30.
7. Eric Wolf, Ops. Cit. P. 55.
8. Luis Aveleyra Arroyo de Anda. Ops. Cit. P. 32.
9. Eric Wolf. Ops. Cit. P. 55.
10. Luis Aveleyra Arroyo de Anda. **Antigüedad del Hombre en México y Centroamérica,** Catálogo razonado de localidades y Bibliografía selecta. (1867—1961) UNAM, México, 1962, P. 52.
11. Ida Bremmé de Santos, Loc. Cit. P. 13.
12. Ibid. P. 13.
13. Ibid. P. 14.
14. Ibid. P. 14.
15. **Archaeology** (Revista), Vol. 3, mayo 1977. John Graham, University of California, Berkley, Traducción de Anne Liese Dahinten.
16. Escultura Monumental de la Costa Sur. Catálogo para exposición. "Los Estilos Escultóricos de Abaj Takalik". Museo Nacional de Arqueología y Etnología. Instituto de Antropología e Historia, Guatemala, 1979.
17. Robert Carmack. **Historia Social de los Quichés.** Seminario de Integración social. Guatemalteca, Publicación No. 38. Editorial "José Pineda Ibarra. Guatemala, 1979, P. 21.

18. Carmack, Op. Cit. P. 22.
19. Carmack, Ibid. P. 22.
20. Guliayev, V.1. **Algunas Cuestiones Relativas al Nacimiento de la Primitiva Sociedad de Clases entre los Mayas.**
Cuadernos Científicos. Asociación de Estudiantes de Arqueología, Antropología e Historia, Guatemala, 1978. P. 1.
21. Ibid. Loc. Cit. P.2.
22. Ibid. P. 3 y 4.
23. Ibid. P. 5.
24. Ibid. P. 9.
25. Alberto Ruz Lhuillier, "Caracterización Socioeconómica de la Sociedad Maya". **Estudios** No. 6 pp. 273-284. Anuario de la Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1975. P. 273.
26. Ibid. P. 274.
27. Ibid. P. 275.
28. Ibid. P. 275.
29. Ibid. P. 276.
30. Ibid. P. 277.
31. Ibid. P. 277.
32. Ibid. P. 279.
33. Ibid. P. 280.
34. William R. Coe. TIKAL, **Guía de las Antiguas Ruinas Mayas.** 2a. Impresión. Editorial Piedra Santa. Guatemala, 1975, P. 105.
35. Ibid. P. 105.
36. Ruz Lhuillier, Loc. Cit. P. 281.
37. Ibid. P. 281.

38. Ibid. P. 282, 283. Esta hipótesis no contradice ciertos factores inmediatos como la sequía, malas cosechas y como consecuencia descontento popular, pues justamente en esos momentos el pueblo pudo tomar una mayor conciencia de su situación.
39. Ibid. P. 283.
40. Ibid. P. 284.
41. Carmack, Op. Cit. P. 23.
42. Ibid. P. 23.
43. Ibid. P. 24.
44. Robert Carmack, **Evolución del Reino Quiché**. Editorial Piedra Santa. Guatemala, 1979, P. 73. 74.
45. Ibid. P. 76.
46. Ibid. P. 74.
47. Ibid. P. 77.
48. Ibid. P. 77.
49. Robert Carmack, **Historia Social de los Quichés**. P. 63. Sin embargo, lingüísticamente habían diferencias entre los "Quicheanos" y algunos pueblos de la costa sur guatemalteca, tal era el caso de los Pipiles de lengua Nahuatl y los Xincas hasta el momento sin ubicación precisa de familia idiomática.
50. Ibid. P. 65.
51. Ibid. P. 76.
52. Fray Bartolomé de las Casas. **Apologética Historia Sumaria**. Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. México, 1967, Capítulo CCXXXIV, Inc. 13.
53. Robert Carmack. **Historia Social de los Quichés**. P. 79.
54. Ibid. P. 81.

55. Ibid. P. 83.
56. Fray Bartolome de las Casas. Op. Cit. Capítulo CCXXXIV, Inc. 26.
57. Robert Carmack. **Historia Social de los Quichés**. P. 84 y 85.
58. Ibid. P. 85.
59. Fray Bartolomé de las Casas. Op. Cit. Capítulo CCXXXIV Inc. 26.
60. Robert Carmack. **Historia Social de los Quichés**. P. 86.
61. Ibid. P. 87.
62. Ibid. P. 72.
63. Fray Bartolomé de las Casas. Op. Cit. Capítulo CCXXXIV, Inc. 11.
64. Robert Carmack. **Historia Social de los Quichés**. P. 75.
65. Ibid. P. 66.
66. Ibid. P. 67.
67. Ibid. P. 68 y 69.
68. Ibid. P. 90 y 91.
69. Luis F. Bate. **Arqueología y materialismo Historico**. Cuadernos Científicos. A. E. A. H. Guatemala, 1978.
70. Severo Martínez. **La Patria del Criollo**. Cuarta Edición "EDUCA". Costa Rica. 1976. P. 25 y 26.
71. Ibid. P. 26.
72. Bernal Díaz del Castillo. **Historia de la Conquista de la Nueva España**. Quinta Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1967, Capítulo CLXIV P. 379.
73. Severo Martínez. Op. Cit. P. 26 y 27.
74. Ibid. P. 29.

75. Ibid. P. 30 y 31.
76. Robert Carmack. **Historia Social de los Quichés**. P. 34.
77. Severo Martínez. Op. Cit. P. 34.
78. Ibid. P. 35.
79. Fray Bernardino de Sahagún. **Historia General de las Cosas de Nueva España**. Tomo Uno, Editorial Pedro Robredo. México, 1938, P. XVI.
80. Ibid. P. XIII.
81. Ibid. P. 5.
82. Ibid. P. 9.
83. Ibid. P. 9.
84. Ibid. P. 9 y 10.
85. Ibid. P. 10.
86. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. **Recordación Florida**. Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia. Vol. VI. Tomo II. P. XX.
 - Gavarrete se refiere en 1875 a la personalidad y obra de Fuentes y Guzmán (La cita es del Lic. J. Antonio Villacorta) refiere lo siguiente: Juan Gavarrete habla del autor de la misma como "poco inteligente en los idiomas indígenas, admirador servil y parcial de los conquistadores y ridículamente engreído de la nobleza de su origen y de su clase, no supo hacer uso de las riquezas que poseyó. Sin crítica, sin plan y con un gusto depravado, como era el de su época, no supo formar otra cosa que un asimamiento confuso de relaciones exageradas e inconexas en que se desfigura muchas veces la verdad histórica en obsequio de la vanidad y miras particulares del autor".
87. Fuentes y Guzmán. Op. Cit. Volumen VI. Tomo I. P. Se basa sobre todo en P. D. Juan de Solórzano, M. F. Andrés de Baldecebro y Erico Martínez.
88. Ibid. P. 5 y 6.

89. Ibid. P. 20.
90. Ibid. P. 304.
91. Ibid. Tomo II, Vol. VII. P. 74.
92. Ibid. P. 108.
93. Ibid. P. 293.
94. Ibid. P. 293.
El calendario recopilado por Fuentes y Guzmán es este:
- | | | |
|------------|----------------|-------------------------|
| 1. León | 11. Venado | 21. Flauta |
| 2. Culebra | 12. Guacamayo | 22. Chalchigit |
| 3. Piedra | 13. Flor | 23. Cuervo |
| 4. Lagarto | 14. Sapo | 24. Fuego |
| 5. Seyba | 15. Gusano | 25. Chutan (Pavo) |
| 6. Quetzal | 16. Trozo | 26. Bejuco |
| 7. Palo | 17. Flecha | 27. Tacuatzín |
| 8. Conejo | 18. Ecobas | 28. Huracán |
| 9. Mecate | 19. Tigre | 29. Sopilot (Gallinazo) |
| 10. Hoja | 20. Totomoztle | 30. Gavilán |
| | | 31. Murciélago |
95. Ibid. P. 295.
96. Ibid. Tomo II. Vol. VII. P. 23.
97. Ibid. P. 266.
98. Ibid. P. 364 y 366.
99. Ibid. P. 146.
100. Ibid. P. 147.
101. Ibid. P. 147.
102. CFR. Miguel Alvarez Arévalo. **Breves consideraciones sobre la Historia de Jesús Nazareno de la Merced.** Serviprensa, Guatemala, 1980.

103. CFR. Enrique Berlin. **Historia de la Imaginería Colonial de Guatemala.** Instituto de Antropología e Historia, Guatemala, 1952.
104. Jesús María García Añoveros. **Situación Social de la Diócesis de Guatemala a finales del Siglo XVIII.** Tesis de Graduación, Escuela de Historia. USAC. Guatemala, Febrero, 1980.
- Los conceptos agrupados en esa página corresponden en su orden a: (Lib. 1 Tit. 1 Ley 6), (Lib. 1 Tit. 1 Ley 7), (Lib. 1 Tit. 1 Ley 8) y finalmente (Lib. a Tit. 31 Ley 1) todos aspectos jurídicos de las Leyes de Indias.
105. Ibid. P. 273.
106. Arturo Taracena Arriola. **La Expedición Científica al Reino de Guatemala (1975/1802).** José Mariano Moziño, un ilustrado Americano. Tesis de Graduación: Escuela de Historia USAC. Guatemala, Agosto de 1978. P. 1.
107. Ibid. P. 2.
108. Ibid. P. 6.
109. CFR. Respectivamente **La Patria del Criollo.** Editorial Universitaria 1971 (el tema se encuentra dentro del desarrollo general de la obra); **La Independencia y la Anexión de Centroamérica a México.** Serviprensa Centroamericana, 1977 y **Raíces Históricas del Estado en Centro América,** USAC. 1980. Los tres libros publicados en Guatemala y los autores también guatemaltecos.
110. Jorge Luján, Op. Cit. P. 7.
111. Severo Martínez, Op. Cit. P. 430.
112. Jorge Luján, Op. Cit. P. 8.
113. Julio Pinto, Op. Cit. P. 4r. (Al respecto de el tema de la emancipación puede consultarse también "Guatemala en la década de la Independencia" **Alero** P. 59-79, No. 26 Tercera época Sept. Oct. 1977).
114. Ibid. P. 9.
115. Ibid. P. 12.

116. Ibid. P. 13.
117. Ibid. P. 70.
118. Jorge Luján. Op. Cit. P. 19.
119. Julio Pinto. Op. cit. P. 68 y 69.
120. Jorge Luján. Op. cit. P. 14 y 15.
121. Ibid. P. 12.
122. Ibid. P. 16.
123. Severo Martínez. Op. cit. P. 334.
124. Julio Pinto Soria. **Estructura agraria y Asentamiento en la Capitanía General de Guatemala**, Editorial Universitaria, 1981. P. 10.
125. Severo Martínez. Op. cit. P. 327.
126. Ibid. P. 322.
127. Ibid. P. 334.
128. Ibid. P. 346.
129. Julio Pinto (1981). **Estructura Agraria y Asentamiento en la Capitanía General de Guatemala**. P. 10 y 11.
130. Ibid. P. 14.
131. Ibid. P. 18.
132. Ibid. P. 20.
133. Julio Pinto Soria, **Raíces Históricas del Estado en Centro América**.
134. Martínez, Op. cit. P. 330.
135. Pinto. Op. cit. (1980) P. 5.
136. Martínez, Op. cit. P. 347.

137. Ibid. P. 587. Los factores que conservó fueron: "clase terrateniente dominante, acaparamiento de la tierra por dicha clase, y explotación servil de la masa india.
138. Jorge Luján. Op. cit. P. 24.
139. Ibid. P. 25.
140. Ibid. P. 26.
141. Martínez, Op. cit. P. 576.
142. Jorge Luján, Op. cit. P. 54.
143. Ibid. P. 54.
144. Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli. **Historia Económica de América Latina**. Tomo II. Editorial Crítica. Barcelona, 1979. P. 58.
145. Julio Castellanos Cambranes. Datos proporcionados en clase del Curso: Historia Agrícola de Guatemala (segundo Ciclo 1978), Escuela de Historia. USAC. Notas de estudio.
146. Julio Castellanos. **Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala**. Facultad de Agronomía. USAC. P. 242.
147. Ibid. P. 245.
148. Ibid. "Al Jefe de Estado cuando una comunidad tenía pleitos con otra o problemas con el régimen, y deseaba de esta forma ganarse el favor del dictador". P. 246.
149. Ibid. P. 263. Las características económicas y sociales durante el período Conservador están minuciosamente explicadas en las páginas 281 y 282.
150. CFR. Julio Galicia Díaz. **Destrucción y Traslado de la Ciudad de Guatemala**. Editorial Universitaria, Guatemala, 1968. Luis Luján Muñoz. **Síntesis de la Arquitectura en Guatemala**. USAC. Guatemala, 1972.
151. Ileana Contreras Pinillos. **Desarrollo Histórico Urbanístico de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala de 1776 – 1976**. (Tesis). Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala, 1977. P. 19 y 21 resumen.

152. Ibid. P. 23. CFR. También son útiles de consultar para la Historia de la Ciudad de Guatemala: Theodore Caplow. **La Ecología Social de la Ciudad de Guatemala**. Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 12. Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1966. Dra. Josefina Alonzo de Rodríguez, **"Arte Contemporáneo"**. Arreaga López, **Análisis de 20 años de Arquitectura Urbana en Guatemala**, USAC. María Eugenia Palomo, **Desarrollo Urbanístico de la Avenida La Reforma**. Tesis, USAC, 1977. Pedro Pérez Valenzuela, **La Nueva Guatemala de la Asunción**, Tipografía Nacional, 1934. Haroldo Rodas Estrada, **San Francisco de Guatemala**, Editorial Maxi-Impresos, Guatemala, 1981.
153. Op. cit. P. 19.21
154. Ibid. P. 19 y 21.
155. Ricardo Toledo Palomo, **Las Artes y las Ideas de Arte Durante la Independencia**, Tipografía Nacional, Guatemala, 1977. El tema está ampliamente tratado en este libro. Menciona Ricardo Toledo que: "Sin embargo, el dominio del neoclasicismo no es absoluto, ya que se acepta tíbiamente y coincide con otras expresiones artísticas paralelas, primeramente con las últimas expresiones barrocas representadas por el rococó". P. 11.
- Papel muy importante representó la Escuela de Dibujo, cuyos orígenes son de los años postreros del siglo XVIII, hasta terminar ya adentrado el siglo XIX, precisamente coincidiendo con el hecho de la Independencia. P. 21. El Neoclasicismo "desde luego será la fórmula más a fin con el pensamiento ilustrado y racionalista de los hombres de inteligencia de la Sociedad Económica". P. 201.
156. **Gaceta Oficial**, Guatemala, septiembre 24 de 1841, No. 25 P. 103. Las ideas en cuanto a especulaciones agregan lo siguiente: "En cualquier tiempo de la antigüedad que haya sido la llegada a las costas de este Nuevo Continente, pudieron venir blancos y negros. Ninguna de estas razas ni aún mezcladas hallaron los conquistadores, luego todas debieron haber sido exterminadas. Esto se hace más creíble cuando vemos el aborrecimiento que los indios a los de color es mayor". Al respecto podemos mencionar que en muchos casos los negros efectivamente tuvieron una situación mejor dentro de las funciones de la colonia, a veces fueron empleados como especie de capataces o sencillamente por su relación doméstica de carácter paternalista, tenían mayores ventajas que los mismos indígenas.

Dice Ernesto Chinchilla Aguilar "muchos esclavos conseguían su libertad,

generalmente por disposiciones testamentarias de sus amos; y la calificación de negro o pardo libre llegó a ser muy lisonjera, pues muchos de los negros y mulatos libres fueron subrogando a los indígenas en los trabajos artesanales y oficios mecánicos, de tal suerte que los indios descendieron, hasta constituir la clase ínfima; y los negros y mulatos libres quedaron interpuestos entre ellos y los españoles". P. 373–374. **Blasones y Heredades**, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1975. Vemos por lo tanto que el rechazo que se menciona tiene base la posición de subordinación real que el indígena tuvo con respecto a los demás grupos en la época colonial.

157. *Ibid.* P. 103. el subrayado es nuestro.
158. Julio César Pinto. **Raíces Históricas del Estado en Centro América**. Editorial Universitaria, 1980. P. 59 y 60.
159. **Gaceta Oficial**, *Ibid.* P. 103.
160. **Gaceta Oficial**, Guatemala, noviembre 5 de 1841, P. 136. *Ibid.*, agosto 22 de 1842 P. 249.
161. *Ibid.* Octubre 18 de 1842. P. 289.
162. *Ibid.* Octubre 5 de 1842 P. 281 y octubre 28 de 1842 P. 298. Al respecto es interesante señalar el enorme poder que tenían las Logias Masónicas en América durante todo el siglo XIX, participaron muchos de sus miembros en el proceso de independencia americana y a favor del Liberalismo. El General Francisco Morazán precursor del federalismo en Centroamérica también pertenecía a la Masonería. Al respecto ver: Ramón Martínez Zaldúa, **Historia de la Masonería en Hispanoamérica**. B. Costa-Amic. Editor, México 1968.

El carácter clerical y religioso del gobierno Conservador estaba más preocupado de los problemas políticos internos de esa época (ej. partidos rivales) que con respecto a la invasión mexicana en Soconusco.

163. **Gaceta Oficial**, Guatemala, No. 132, noviembre 22 de 1843 P. 336, subrayado nuestro. La descripción es un poco más amplia: "Aunque falta alguna cosa para que quede enteramente concluido, hay bastante comodidad y decencia en su construcción". Mencionan que las decoraciones del foro fueron ejecutadas por el Señor J.M. Alvaro. El Señor Porras tomó el edificio en arrendamiento a la Municipalidad y el Señor Francisco Pineda era el Director principal. Anteriormente las referencias acerca de un

Teatro más precario las podemos encontrar en Jacobo Haefkens, **Viaje a Guatemala y Centroamérica**, Editorial Universitaria, Guatemala, C.A. 1969. Hay datos en las páginas 45, 129, 259, 270 y 316.

Haefkens fue nombrado en marzo de 1826 Cónsul General de Holanda para Centroamérica con sede en la Ciudad de Guatemala, por esos años refiere algo acerca del Teatro existente en nuestra nación. Dice "El teatro es una especie de tinglado en tan mal estado de mantenimiento, que en una noche lluviosa ví allí a varias damas con sombrillas abiertas en los palcos. No siempre hay funciones en este lugar y las mismas suelen ser aún peores que el estado del edificio". P. 259.

CFR Héctor Samayoa Guevara, **Documentos para la Historia del Teatro en Guatemala**. El primer reglamento del Coliseo. En Antropología e Historia No. 1 IDAEH.

164. **Gaceta Oficial**, Guatemala, No. 132, noviembre 22 de 1843. P. 538.
165. Ibid. No. 133 noviembre 28 de 1843, P. 541 y 542. Parece ser que el Mercado Central era considerado como uno de los lugares de aspecto no muy agradable desde hacía varios años. Haefkens dice que "Es de lamentar que esta plaza, que a la vez sirve de mercado, pierda su belleza casi completamente debido a la multitud de puestos de ventas que hay en ella y que impiden al espectador una vista general". P. 42. Op. cit.
166. **Gaceta Oficial**, Guatemala, No. 146, febrero 13 de 1844. P. 594. Con respecto al Puente de los Esclavos, Haefkens menciona que el mismo constituye el orgullo de este país. P. 65, y hace una descripción que para cruzar el río del mismo nombre se pasa, "cerca de Cuajiniquilapa sobre un puente de sólida construcción de piedra que tiene nueve arcos, la mejor obra de esta especie de toda la República. Mide 128 varas de largo y 18 de ancho". P. 257 Op. cit.
167. **Gaceta Oficial**, Guatemala, Tomo 2, Número 32, mayo 20 de 1846. P. 129. La obra fue escrita por G.H. Prescott y anotada por Don Lucas Alamán con numerosas estampas. A los suscriptores se les enviaría todos los jueves con su correspondiente capa de color, constaba de 32 páginas. La edición era mexicana y constaba de diez y seis entregas, el precio era de dos y medio reales por cada ejemplar.
168. **Gaceta Oficial**, Guatemala, Tomo 2, Num. 42, agosto 22 de 1846. P. 168.
169. Ibid. P. 168.

La distribución de la población según el Corregidor de Verapaz era la siguiente: La distancia de Cobán al Río de la Pasión era de 39 leguas, "en Chisec, a 18 leguas de Cobán, esparcidos en más de una legua cuadrada, 98 habitantes: en San Simón a una legua de Chisec, 19 en San José, a 5 leguas de aquel pueblo 29: en Chinajá, lugar a propósito para formar un pueblo, por su planicie, bondad y abundancia de sus aguas, hay 106 individuos, 34 en Sa-yal-pe-meche, 84 en Sacacau, y 58 en Kinal-ja: todos estos puntos distantes 10 y 12 leguas de Chisec por diversos rumbos".

170. **Gaceta Oficial**, Guatemala, Tomo 2, NO. 53, diciembre 18 de 1846, P. 213.

Subrayado nuestro. Relacionado con la importancia de la Cochinilla o Grana pueden consultarse los libros del Dr. Julio Castellanos Cambranes, **Desarrollo Económico y Social de Guatemala: 1868-85**, IIES, Guatemala, 1975, **Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala**, Facultad de Agronomía de la USAC, 1978. También Valentín Solórzano Fernández, **Evolución Económica de Guatemala**, Editorial José de Pineda Ibarra, 1977.

Menciona el Dr. Julio Castellanos que "Entre Antigua y Amatitlán, se había desarrollado una relación de interdependencia agraria, debido a que los insectos de la cochinilla eran llevados de un lugar a otro según determinada regla". Así tenemos que "En octubre se les llevaba a Amatitlán, criándoseles al aire libre, ya que ahí se les podía cosechar dos veces al año". P. 27. **Desarrollo Económico y Social de Guatemala 1868-85**. La aglomeración de personas en esa región debió pues, propiciar en algunos momentos situaciones diversas e incremento de delitos.

171. **Gaceta Oficial**, Guatemala, Tomo 2, No. 53, diciembre 18 de 1846, P. 213.

172. **Gaceta Oficial**, Tomo 3, No. 29, octubre 7 de 1847. P. 116.

Un descubrimiento oficial de tal magnitud sólo puede compararse con el caso de Copán en el Area centroamericana, aunque en ese otro sitio las noticias fueron proporcionadas a principios de la conquista. El 8 de marzo de 1576, el Oidor Diego García de Palacio hace la primera descripción de las ruinas de Copán. Para tener una síntesis de los descubrimientos y aportes en la investigación arqueológica de Guatemala, ver Luis Luján Muñoz, **Apreciación de la Cultura Maya**, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968.

173. **Gaceta de Guatemala**, Tomo 3 No. 38, diciembre 2 de 1847, P. 158.

174. Ibid. P. 158.
175. **Gaceta de Guatemala**, Tomo 4, No. 4, abril 18 de 1848. P. 4.
Además del Corregidor una comisión municipal acompañaba la expedición: Antonio Matos, José María Gorma, Vicente Días y Bernabé Castellanos y a la vez un grupo de la municipalidad de San José.
- La fecha oficial del descubrimiento podría ser la del día 26 de marzo de 1848, pero sabemos que el Señor Ambrosio Tutijó había visitado anteriormente.
176. **Gaceta de Guatemala**, Ibid. P. 4.
El Señor Modesto Méndez refiere su impresión al escalar uno de los templos principales: "No es posible hallar expresiones propias para significar el inmenso espacio que se presenta a la vista desde esta altura en todas direcciones, ofreciéndose el más pintoresco panorama al oriente del palacio; es preciso verlos para sentir los efectos que inspira una perspectiva tan encantadora". P. 4.
- El informe de Tikal también se complementa con las notas aparecidas en el mismo periódico respectivamente: Tomo 4, No. 8, mayo 18 de 1848 y el Tomo 4 No. 925 de 1848.
177. **La Sociedad Económica**, Guatemala, Tomo 1 Entrega 1a. P. 2.
El subrayado es nuestro.
178. La Sociedad Económica era durante el período conservador un círculo de intelectuales ladinos liberales de la capital: "Comprendían que eran necesarios cambios en las estructuras socioeconómicas y políticas del país. Agrupados en torno a la Sociedad Económica planteaban al Gobierno Conservador, demandas cada vez más exigentes, de carácter económico y social". Julio Castellanos **Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala**, Op. Cit. P. 278.
179. Luis Luján Muñoz, **El Primer Museo Nacional de Guatemala** (1866–81). Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1979, P. 3.
180. **La Sociedad Económica de Guatemala**, Tomo 1, Entrega 1a. enero de 1866, P.3. Subrayado nuestro.
181. Ibid. P. 3, se notaba con claridad el enfoque en cuanto a un mejor aprovechamiento de los recursos de país.

182. **La Sociedad Económica de Guatemala**, Tomo 1, Entrega 1a. Guatemala, enero de 1866, P. 4. Los premios consistían en medallas de plata, estuches de matemáticas, tratados de artes mecánicas y liberales, útiles de pinturas, etc. Las áreas premiadas fueron: escultura, pintura al óleo, dibujo en sus dos variantes, sección tinta china y piedra-lápiz.
183. Luis Luján Muñoz, Op. Cit. P. 2 y 3.
184. **La Sociedad Económica de Guatemala**, Tomo 1, Entrega 1a. Guatemala, enero de 1866, P. 5.
185. Ibid. P. 6.
186. Ibid. P. 6 y 7.
187. Ibid. P. 7.
188. Ibid. P. 7.
189. Ibid. P. 8.
190. Luis Luján Muñoz, Op. Cit. P. 7 y 8; ampliación en **La Sociedad Económica**, Tomo 1, Entrega 1a. Guatemala enero de 1866. P. 8.
191. Luis Luján Muñoz, Ibid. P. 9.
192. Ibid. P. 9.
193. Ibid. P. 13-15.
194. **Sociedad Económica**, Tomo 1, Entrega 1a. enero de 1866, P. 26. Menciona que se ha invertido cada año alguna parte de los fondos en adquirir los documentos a fin de formar alguna biblioteca que fuera fuente de la Historia de Guatemala.
195. Luis Luján Muñoz, Op. Cit. Resumen P. 3 – 6.
196. **La Sociedad Económica**, Tomo 1, Entrega 7a. octubre de 1866 P. 138 y Tomo 1, Entrega 12, febrero 1868. Las fotografías fueron tomadas por el Socio D. Valentín Escobar, también participaron en exhibición de sus establecimientos fotográficos Emilio Herbruger y Viviano Salvatierra.

197. **La Sociedad Económica**, Tomo 2, Num. 4. P. 31.
Menciona Paul Burgess que el Teatro Nacional fue obra iniciada en tiempo de Gálvez y fue terminado de acuerdo a los planes originales del arquitecto español Rivera Maestre. **Justo Rufino Barrios**. P. 73.
- CFR. **Guía de Forasteros de Guatemala** Año 1858.
198. Ibid. P. 31.
199. **La Sociedad Económica**, Tomo 2 Num. 10, noviembre 1870, P. 77.
Subrayado Nuestro.
No podemos saber cuál era el sentido exacto de la frase cuando habla de "degeneración", pero deducimos que se refiere a que se han mantenido libre de mestizaje, étnico o cultural.
200. **La Sociedad Económica**, Tomo 2, Num. 10, noviembre 30 de 1870, P. 77. Los días y las fiestas son los siguientes:

Kiché	Español
1. Nooj	Industria
2. Tijax	Comestibles
3. Caguec	Comidas
4. Jun- Apju	Un Capullo
5. Imox	Atarantados
6. Hic	Luna
7. Akabal	Cuxmaquex (árbol)
8. Caat	Redes
9. Kan	Bravos
10. Camé	Fieras
11. Quiej	Caballo
12. Kanil	Maduro
13. Toj	Sacudidor
14. Tzi	Perro
15. Batz	Hilos
16. Eé	¡Eh!
17. Aj	Elotes
18. Ix	Ustedes
19. Tziquin	Pajarillos
20. Ajmac	Pescadores

201. **La Sociedad Económica de Guatemala**, Tomo 2, Num. 11. Guatemala, 15 de diciembre de 1870, P. 86.

202. Ibid. P. 86.
203. Ibid. P. 86.
204. Ibid. P. 86. y **La Sociedad Económica de Guatemala**, Tomo 2, diciembre 31 de 1870, P. 91. Presentamos un breve resumen de las festividades: Ajmac, ya referida, Nooj también llamada Gua Rabaljá, fiesta destinada a adoración del hogar doméstico. **Camé**: es la principal de las fiestas que tiene por objeto orar por los difuntos. **Eé** es la fiesta dedicada a un mono a quien llaman Dios del Cerro. **Ranil**, destinada a ofrecer al Dios de los campos en la antigüedad y por sincretismos a San Antonio, coincide con las primicias de sus árboles y cementeras. Hay un dato interesante al respecto de esa celebración: "es una de las más animadas, disparan muchos cohetes, y tanto en ella como en todas las de primera clase, ejecutan sus danzas públicas al son de la marimba y de las trompetas". (?) Otras de segunda clase son Jun-ajpú. Ymox, Hic y Akabal en las cuales oran por sus campos, cultivos, ganado y todos los animales domésticos que poseen. Los de tercera categoría son: Tijax, Caquec, Caat, Quiej, Taj, Tz'í, Yx, Tizquin.
205. **Sociedad Económica**. Tomo 2, diciembre 31 de 1870. P. 91. Los adoratorios o quemadores son trece, a los cuales se les incluye con una traducción:

Kiché	Español
1. Nimá-sabat	Grande asadero
2. Chuirxutum	Sobre la paja
3. Chui-pajuzup (moderno Chui Calvario)	Sobre el monte (sobre el Calvario)
4. Chui-acabal-abaj (moderno Chui Sta. Cruz)	Sobre el árbol de piedra (sobre la cruz)
5. Chui-Capba-Chuz	Sobre la mano de paba
6. Xe-cac-ja	Bajo de la casa colorada
7. Chui-nimá-Saniap	Sobre el arenal grande
8. Chui-tapanen	Sobre el tapanco
9. Quilá-ja	Agua dulce
10. Pipil-Abaj	Agua piedra
11. Quixá-coraj	Corral de espinas
12. Chui-jolo-par	Sobre la cabeza del gato
13. Chui-cacuazil	Sobre el gran barranco

206. **La Sociedad Económica**, Tomo 2, 31 de diciembre de 1870. P. 91.

207. Ibid. P. 91.
208. Ibid. P. 91; el subrayado es nuestro. Puede verse que la situación de inferioridad económica y social en que se encontraban los grupos indígenas se manifiesta con toda fuerza en esas ceremonias religiosas.
209. Ibid. P. 92; subrayado nuestro. En este ejemplo, no sólo se reconoce el impacto social y económico de la conquista sino que se espera recobrar la "libertad" de nuevo. No estaban equivocados los ladinos de esa época al temer que en algún momento surgiera una sublevación indígena.
210. Ibid. P. 92.
211. Ibid. P. 92.
212. Paulo de Carvalho-Netho, "El Folklore de Guatemala en los Viajeros del siglo XIX" P. 1 – 16. **Tradiciones de Guatemala**, No. 11 – 12, USAC, Centro de Estudios Folklóricos, Guatemala, C.A. 1979, P. 4.
213. Ibid. P. 4.
214. Ibid. P. 11-15.
215. CFR. Paul Burgess, **Justo Rufino Barrios**, EDUCA, San José, Costa Rica 1972, Julio Castellanos Cambranes, **Desarrollo Económico y Social de Guatemala; 1868–85**. IIES, Guatemala, 1975. Jorge Mario García Laguardia, **La Reforma Liberal en Guatemala**, EDUCA, Guatemala, 1972, y **El Pensamiento Liberal en Guatemala**, EDUCA, Costa Rica, 1977. Marco Antonio Villamar Contreras, "Apuntes sobre la Reforma Liberal" (en revista **Economía**, IIES, Num. 28, abril-junio 1971, P. 73–124. También existen diversos artículos, (no es posible mencionar todos), en la revista **Estudios** de la Escuela de Historia de la USAC.
216. Julio Castellanos Cambranes. **Desarrollo Económico y Social de Guatemala: 1868–85**, IIES, Guatemala, 1975, P. 55.
217. Ibid. P. 57-58.
218. Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, **Historia Económica de América Latina**, Tomo II, Editorial Crítica, Barcelona, España, 1979. P. 59. La grana era un producto sumamente vulnerable a las plagas y a las variaciones climáticas, además el producto guatemalteco empezó a sufrir la competencia de las nopaleras de las islas Canarias y desde 1858, de los

- colorantes sintéticos. Originalmente, la producción estaba dirigida al mercado de los países europeos que se dedicaban a la fabricación textil, especialmente Inglaterra. Para esos años, cae la demanda y también los precios del producto.
219. Julio Castellanos Cambranes. Op. Cit. Resumen P. 62–63.
220. Ibid. P. 65. “La causa fundamental para que el hasta hoy no esclarecido asesinato de Cruz y el fracaso de su movimiento popular campesino, debe buscarse precisamente en el apoyo que el movimiento haya recibido por parte de las fuerzas económicas nacionales más fuertes del momento”. P. 66
221. Ciro F. S. Cardozo y Héctor Pérez Brignoli, Op. Cit. P. 60. Definen que el censo enfitéutico era una forma de alquiler de la renta, la cual otorgaba derechos perpetuos de ocupación por parte del arrendatario, aunque la propiedad formal no cambiaba de manos.
222. Ibid. P. 62.
223. Ibid. P. 63.
224. Julio Castellanos Cambranes, Op. Cit. P. 91.
“Ante todo, en el campo se reforzaron las filas de los empresarios agrarios, unidos con el capital extranjero, mientras que reparticiones de tierras obligaron a un gran número de campesinos a convertirse en asalariados agrícolas”.
225. Ibid. P. 150. Menciona que los primeros inmigrantes privados, consiguieron más tarde ser representantes diplomáticos, establecieron Casas de Comisión —las más grandes del país— y llegaron a constituir la élite más influyente en la vida económica.
226. Paul Burgess, Op. Cit. 306, nos ofrece algunos datos al respecto de los registros del gobierno durante el período de Barrios, y el gran número de nombres anglosajones incluidos. Esto en parte era debido a que el gobernante solicitó afuera proyectos como: líneas telegráficas, puentes, líneas férreas, y mejoramiento público, asimismo Concesiones para explotar minas y bosques y subsidios para algunas compañías navieras. P. 306. Este contacto con los extranjeros traería un intercambio cultural a ciertos niveles sociales. Primero la influencia sería alemana y en el siglo XX sería desplazada por Norteamérica.

227. Severo Martínez, Op. Cit. P. 577. Sin embargo los liberales, como capa media de alta rural no tocaron las propiedades de los antiguos criollos. "El único gran terrateniente tradicional a quien la Reforma atacó y privó de sus bienes fue la Iglesia, y esto porque sólo despojándola de su gran poder económico y político era posible dominar la enérgica oposición que ofrecía al movimiento". P. 583.
228. Julio Castellanos. C. Op. Cit. P. 513.
230. Haroldo Rodas Estrada, **Arte e Historia del Templo y Convento de San Francisco de Guatemala**, Maxi-Impresos, Guatemala, 1981. P. 30.
231. Ibid. P. 30-31. Otros daños ocasionados al patrimonio cultural fueron a consecuencia de las expropiaciones de inmuebles. A continuación algunos ejemplos: "Dentro de los proyectos liberales se estableció hacer del templo franciscano una estación de ferrocarril", Asimismo, "se expropió a los franciscanos de terreno y la construcción de la casa conventual y la capilla de terciarios, destinada inicialmente a oficina de correos y sede de aduana". P. 31.
232. Ileana Contreras Pinillos. Op. Cit. P. 44. Entre ellos: el Potrero de Bolaños, que dio origen al Cantón La Paz, se anexa el Cantón Candelaria y la Parroquia, asimismo se lotifican los llanos del Hospital San Juan de Dios, convirtiéndose en el Cantón Elena. Posteriormente se adquieren los terrenos para formar el barrio de la Reformita, se efectúa la anexión del municipio de San Pedro las Huertas y el Cantón Independencia. Se lotifica la finca El Recreo y se forma el Cantón Exposición, el cafetal Cruz, el Cantón Cervantes en el llano de Palomo, y los Cantones de Barrios, Barillas, La Libertad, Etc. Estos últimos por gobiernos posteriores a Barrios, pero continuadores de la Reforma.
233. Ibid. P. 41. También Paul Burgess, Op. Cit. citando a Carranza da una lista completa de estas instituciones y el uso que se les dio: En el monasterio de la Recolectión se instaló la academia militar. En San Francisco (orden tercera) se utilizó para instalar varias escuelas, el correo, un regimiento de tropa, oficinas de aduana, el telégrafo y otras dependencias del gobierno. Santa Clara se convirtió parcialmente en mercado y el resto se vendió a personas particulares. En las Beatas de Belén se estableció una escuela de artes y oficios. En las Beatas Indias se puso un hotel, Capuchinas se convirtió en cuartel de policía. Santa Teresa sirvió para un reformatorio de niñas. Parte de Concepción se vendió posteriormente a la junta presbiteriana de misiones extranjeras y en ella se construyó una iglesia protestante y en otra parte se inició un templo masónico. En la Merced

se instaló otro cuartel de policía y además se construyeron residencias particulares. Santa Catarina se utilizó para escuelas públicas. El Colegio Mayor sirvió para albergar las escuelas de medicina y farmacia. La Escuela de Cristo, San Agustín y Santa Rosa, dieron lugar a residencias particulares. En el Colegio Tridentino se puso a funcionar el Instituto Nacional Central de Varones. Belén quedó convertido en una escuela normal de señoritas. En Santo Domingo se instaló el depósito de licores del gobierno.

“Todos estos edificios se modificaron muy poco para adaptarlos a su nueva función, lo cual daba un efecto incongruente a veces, como cuando el olor de licor emanaba de todas las hendiduras del templo de Santo Domingo; o como cuando los modernos apartados postales se acomodaron bajo los arcos góticos que todavía conservaban las cruces y las inscripciones sagradas”. P. 202.

234. **La Sociedad Económica**, Tomo 3, Num. 1, Guatemala, 1872. P. 1.
235. Ibid. Tomo 3. Num. 14. Guatemala, febrero 15 de 1873. P. 5.
236. Ibid. Tomo 3, Num. 1, 1872, P. 1.
La Sociedad se honraba de contar entre sus miembros algunos notables científicos extranjeros, como el Abate Brasseur de Bourbourg.
237. Ibid. Tomo 3, Num. 2, 25 de julio de 1872, P. 2.
Al Señor Palacios, por el ilustrado celo y reconocida beneficencia, al Sr. Gavarrete por la enorme laboriosidad con que había formado una interesante colección de los documentos de nuestra historia, y finalmente al Señor Rodríguez porque en la sección contaba ya con una hermosa colección de aves, insectos y reptiles. P. 2.
238. Ibid. Tomo 3, Num. 18, Guatemala 30 de marzo de 1873, P. 8.
“Las constituciones, hablando de los límites de los Lacandones y de los Mayas, dicen que por ese rumbo la República es limítrofe a México. De lo anterior, se deduce que el conocimiento al respecto era muy limitado y además que los límites nacionales no estaban muy bien definidos. La nota aparece firmada con las siglas J.R. que pensamos puedan ser del señor Juan J. Rodríguez.
239. Ibid. Tomo 3 Num. 14, Guatemala, 15 de abril de 1873, y el Tomo 3. Num. 20, Guatemala, abril 30 de 1873. En ambos periódicos la página número 5.
Quiriguá, importante sitio arqueológico guatemalteco había sido descubierto hacia 1840 por tres hermanos propietarios de tierras en Izabal de

apellido Payés y el hallazgo se efectuó mientras se procedía a parcelar en el sitio cercano a Los Amates. Posteriormente fueron visitadas por el viajero norteamericano John Lloyd Stephens y el dibujante inglés Federico Catherwood. El primero de ellos describió por primera vez las ruinas en su famosa obra titulada **Incidentes de Viaje en Centro América, Chiapas y Yucatán**. Además Catherwood dibujó varios de los monumentos del sitio y sirvieron para ilustrar la obra. Posteriormente en 1881, el inglés Alfred Percival Maudslay inició los primeros estudios científicos de las ruinas.

Menciona Paul Burgess, *Op. Cit.* que: En 1882 se redactó y firmó el tratado, "por el que Guatemala abandonó todas sus reclamaciones sobre Chiapas y Soconusco y recibió cien leguas cuadradas, sin embargo, evitó la guerra y resolvió definitivamente los límites entre las dos naciones". P. 231.

240. Ibid. Tomo 3. Num. 3. Guatemala 10 de agosto de 1876.
En realidad se adquirieron sólo los tomos 2o. y 3o., éstos habían permanecido inéditos, se encontraban legibles y en buen estado. Al respecto del tomo No. 1, mencionan que "parece que existe en el archivo municipal de esta ciudad y se imprimió hace algún tiempo por don Luciano Luñs, siendo secretario de Ayuntamiento don Rafael Arévalo". Ese primer volumen comprendía de 1524 hasta el año de 1530.
241. Luis Luján Muñoz. **El Primer Museo Nacional de Guatemala**. (1866-81), Serviprensa, Guatemala, 1979, P. 15.
Menciona el Dr. Luján que lo más seguro es que ello fue un resultado del pensamiento oficializado de que ese tipo de institución era obsoleto y que el Estado debía asumir y ampliar sus funciones. Además, es posible que hubiese alguna pugna interna en dicha entidad, es decir entre los liberales y los que no opinaban así. Como un ejemplo, se puede mencionar al Doctor Lorenzo Montúfar, "alto funcionario del gobierno y, paradójicamente, socio de la entidad, que la tildaba de conservadora y anacrónica".
242. Luis Luján Muñoz, **Apreciación de la Cultura Maya**. USAC, Guatemala, 1968, P. XVII en la Introducción.
243. Paulo de Carvalho-Neto, *Loc. cit.* P. 12.
244. Ibid. P. 8.
245. Luis Luján Muñoz, *Op. cit.* 1968. P. XVIII en la introducción.
Por esos años Paul Burgess, *Op. cit.* nos informa que se dio una orden para editar la obra de José Milla titulada *Historia de Centroamérica desde el descubrimiento y conquista de la misma por los españoles hasta la Inde-*

pendencia. Este autor había sido comisionado por Barrios para escribir la obra y murió poco antes de concluirla. Fue seguida por Agustín Gómez Carrillo. P. 336.

El 25 de septiembre de 1882, se expidió una orden con el objeto de preservar los vestigios de interés arqueológico que abunda en todo el país. "Prohíbe que personas sin autorización del gobierno los muevan de su sitio y que se saque del país toda reliquia perteneciente a la antigua civilización". P. 339. Según menciona Burgess, "esta ley se ha cumplido estrictamente para descontento de los turistas".

246. Paulo de Carvalho-Neto, Loc. cit. P. 2 y 3.
247. Luis Luján Muñoz, Op. cit. 1968. P. XVIII en la introducción.
248. Luis Luján Muñoz, **Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala**, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1971, P. 30.

NOTAS – CAPITULO III

1. Luis Luján Muñoz – **Legislacion Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala.**

Instituto de Antropología e Historia.

Serviprensa Centroamericana – Guatemala, 1974,
P. 9.
2. Ibid. P. 10.
3. Ibid. P. 16.
4. Ibid. P. 21.
5. Ibid. P. 24.
6. Ibid. P. 26.
7. Ibid. P. 26.
8. Ibid. P.28.

9. Ibid. P. 30.
10. Ibid. P. 33.
11. Ibid. P. 36.
12. Ibid. P. 113.
13. Ibid. P. 149.

14.

Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala.

Compilación e Introducción de Miguel Alvarez Arévalo.

Serviprensa Centroamericana – Guatemala, 1980.
P. 7.

15. Ibid. P. 10.
16. Ibid. P. 10.
17. Ibid. P. 12.
18. Ibid. P. 16.
19. Ibid. P. 25.
20. Ibid. P. 25.

21. Sonia Elizabeth Cardoza Bermúdez – **Un análisis de la Legislación vigente sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos.**

Tesis de grado – Guatemala.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. 1980. P. 67 y 68.

22. Ibid. P. 69.
23. Ibid. P. 70.

NOTAS – CAPITULO IV

1. Edna Núñez de Rodas — **Política Cultural en Guatemala.**
UNESCO, 1980 — P. 23.
2. **Antropología e Historia de Guatemala,** Vol. 1 II Epoca — P. 261.
3. Ibid. P. 265.
4. Ibid. P. 267.
5. Ibid. P. 269.
6. Ibid. P. 271.
7. Ibid. P. 274.
8. **Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala.** (1974)
P. 127.
9. Oficio No. 208 del Departamento de Monumentos Prehispánicos con fecha
9 de agosto de 1977. (IDAEH).
10. **Antropología e Historia** — Ibid. P. 279.
11. Ibid. P. 282.
12. Ibid. P. 284.
13. Edna Núñez de Rodas — Op. Cit. — P. 26.
14. Ibid. P. 24 y 25.
15. Ibid. P. 28.
16. **Publicación del Comité Universitario de Emergencia** P. 2.
17. **Estatutos de la Universidad de San Carlos,** aprobados por el Consejo
Superior Universitario (29.8.1961).
18. **Anteproyecto de Reglamento de la Carrera de Historia.**
Febrero 27, 1979. P. 1.

19. **Estatutos de la Asociación de Estudiantes de Arqueología, Antropología e Historia.** AEAH 1977/1978. P. 1.
20. Folleto — **Sistema de Investigación de la USAC.** Agosto 1981.
21. Edna Núñez de Rodas. Ops. Cit. P. 30.
22. Ibid. P. 31.
23. Luis Luján Muñoz. **Guía de los Museos de Guatemala.** Cap. VI.
24. **Instituto Guatemalteco de Arte Colonial.** Folleto P. 1.
25. Ibid. P. 2.
26. Ibid. P. 3 y 4.

NOTAS — CAPITULO V

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. **Las Normas de Quito,** Preservación de Monumentos — 1967. P. 91.
2. Ibid. P. 88.
3. Ibid. P. 3 Inc. 2.
4. Ibid. P. 91.
5. Ibid. P. 91.
6. **Incidencias del Turismo en las Tradiciones Populares de Guatemala.**
— Tesis: María Antonia Molina Rodríguez.
Escuela de Historia — USAC — 1978. 152 Pgs. — P. 5.
7. Ibid. P. 20.
8. Susanne Jonas y David Tobis. — **Guatemala una Historia Inmediata.**
— Siglo XXI Editores S. A — 2a. Edición en español — 1979.
México, España, Argentina, Colombia — 346 Págs. — P. 195.

9. Ibid. P. 195.
 10. Ibid. P. 196 – 197.
 11. María Antonia Molina – Op. Cit. P. 22.
 12. **Estadísticas de Turismo** – Boletín No. 16, INGUAT 1979 – P. 8.
 13. Ibid. P. 25.
 14. Susanne Jonas y David Tobis – Ops. Cit. P. 197.
 15. – Follero sobre **Últimas Publicaciones de UNESCO**, se hace referencia al libro *Turism-Passport to Development (Perspectives of the Social and Cultural Effects of Tourism in Developing Countries)*. Por Emanuel de Kadt. – Publicado por el Banco Mundial y la UNESCO por Oxford Press University – 1979. P. 16.
 16. Emanuel de Kadt – Ops. Cit. P. 16.
 17. Ibid. P. 16.
 18. Ibid. P. 16.
 19. Coloquio de Quito – Folleto 1977. P. 2.
 20. Waisman, Marina – “Patrimonio Histórico ¿Para qué?”
– **Revista Summa** separada especial del No. 77 PP. 17 – 20
Buenos Aires, Argentina. – P. 17.
 21. María Antonia Molina, Op. Cit. P. 69.
 22. Ibid. P. 70.
 23. Las Normas de Quito – P. 91.
 24. Ibid. P. 92.
 25. **Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico.**
– México 1978. P. 4.
 26. María Antonia Molina – Ops. Cit. P. 63.
 27. Ibid. P. 64.
- 240

NOTAS – CAPITULO VI

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1. **Las Normas de Quito**, Preservaciones de Monumentos, Fotocopia P. 92.
2. González Cano, Marcelino – **La Restauración Arquitectónica de Estructuras Arqueológicas en Areas Sísmicas**. Según Robert Carmack, Mixco Viejo es en realidad el sitio de Jilotepeque Viejo, **Historia Social de los Quichés**. José de Pineda Ibarra. 1979.
El caso de Mixco Viejo, Guatemala 1976 – SEMINARIO SOBRE PROTECCION DE MONUMENTOS EN AREAS SISMICAS, auxiliado pr UNESCO, el ICOMOS, O.E.A. y el CNPAG (4 al 11 de noviembre de 1979) P. 1.
3. González Cano, Op . Cit. P. 2.
4. Ibid. P. 3.
5. Ibid. P. 4.
6. Cardozo Bermúdez, Op. Cit. P. 44.
7. Ibid. P. 44.
8. Ibid. P. 45.
9. Al respecto pueden verse los informes de Marco Antonio Bailey y Marco Antonio Pineda. **Registro y Evaluacion Provisional de los daños causados en los Monumentos Coloniales debido al terremoto ocurrido el 4 de febrero de 1976**. Fechado 26/3/1976.

Iglesias Parroquiales de: El Chol, Cubulco, Rabinal, San Miguel, Chicaj, Salamá, San Jerónimo, Purulha en Baja Verapaz. Iglesias Parroquiales de: Santa Cruz, Tactic, Tamahú, Tucurú, Cobán (también el Calvario) en Alta Verapaz. Iglesias Parroquiales de: San Cristóbal y San Augustín Acasaguastlán en El Progreso. También se visitó San Raymundo Departamento de Guatemala.
10. Departamento de Chimaltenango. Iglesias de San Juan Comalapa, Cabe-cera de Chimaltenango, San Andrés Itzapa, San Martín Jilotepeque, (incluyendo el Calvario) Patzún, (Iglesia Convento) y Sumpango. En Sacatepéquez: Santo Domingo Xenacoj y Santiago Sacatepéquez. En Gua-

temala: San Pedro y San Juan Sacatepéquez. Participaron: Marco Antonio Bailey, Marco Antonio Pineda, César Samayoa, Ruddy Larios y Amílcar Guzmán en diversas comisiones.

11. Hugo Ordóñez y César Samayoa, en una comisión del 13 de marzo de 1976 refieren los lugares visitados en el **Departamento del Quiché**: Cunén, Chajul, Joyabaj, Nebaj, Santa Cruz del Quiché, San Juan Cotzal, San Miguel Uspantán, San Pedro Jocopilas, Santo Tomás Chichicastenango, Sacapulas y Zacualpa. En el **Departamento de Sololá**: Hacienda Argueta, Concepción, Nahualá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, Santa Catarina Ixtahuacán, San Lucas Tolimán, San Pedro La Laguna, Santiago Atitlán, Sololá, Santa Lucía La Reforma. De San Andrés Sajcabajá el Doctor Alain Ichon envió un informe sobre los daños ocurridos en la Iglesia.
12. **En Escuintla** se levantó un informe de Palín a cargo de Felipe Cruz García, pero no se reportaron daños mayores. En cambio, sí se obtuvo testimonio de una "remodelación" con blocks en la única capilla posa existente.
13. **La Región de Oriente** fue visitada por Héctor Abraham Pinto, Jorge Ovidio Juárez y Roberto Velásquez, según el **Informe del Viaje de Evaluación realizado por Zacapa y Chiquimula**.

Lugares visitados: **ZACAPA** – Catedral, Palacio de Gobernación, Iglesia Colonial de Río Hondo, Iglesia Parroquial de Uzumatlán y de la Aldea Santa Lucía. **CHIQUIMULA** – Parroquia El Calvario, Iglesia de Asunción del Tránsito y ruinas de la Santísima Trinidad, Palacio Municipal, Edificio de Gobernación Departamental, Instituto de Varones de Oriente (INVO), Instituto de Señoritas de Oriente (INSO), Iglesia de la Aldea Santa Elena, San Jacinto, Santiago Esquipulas en Chiquimula. Basílica de Esquipulas, además dos puentes allí mismo. En Quezaltepeque: Palacio Municipal, Acueducto con dos arcos sobre el río y dos puentes. Iglesias Parroquiales de San Juan Ermita, Camotán, Santiago Jocotán, San José La Arada e Iglesia en ruinas de San Esteban, en Chiquimula todas. Además se agrega que no se pudo visitar el Municipio de Olopa y Gualán por falta de combustible y porque los derrumbes no permitieron el tránsito. La población de Cabañas tampoco se pudo ver pues el río había aumentado su cauce y por lo tanto era imposible visitarla.
14. **Para la Ciudad Capital** existen muchos informes del mes de febrero y marzo de 1976. En las diversas comisiones participaron: Felipe Cruz García, Víctor Hugo Villatoro, Marco Antonio Bailey, Marco Antonio

Pineda, Héctor Abraham Pinto, César Samayoa y el Licenciado Guillermo Folgar Barrios. Entre las casas y Monumentos visitados están:

Casas: 9a. Av. 4-77, 7a. Av. 12-18; 7a. Av. 10-54, 7a. Av. 8-26; 7a. Av. 11-49; 8a. Av. 12-44; 7a. Av. 9-14; 10a. Av. 5-21; todas en la Zona uno de la Capital. También el "Mesón de Oriente" 12 Av. 9-29 y el Palacio Arzobispal en la 7a. Av. 6-21, ambos situados en la misma zona.

Entre las iglesias evaluadas figuran: La Parroquia, Santa Teresa, San Francisco, Santo Domingo, La Merced, la Recolectión, Catedral Metropolitana, Parroquia de Ciudad Vieja, Santa Catalina, San José, San Pedro, Capuchinas, Beatas de Belén y Santa Rosa en la Ciudad de Guatemala.

15. Según refiere Héctor Abraham Pinto, la **nómina de Monumentos no registrados en la Región de Oriente de Guatemala, realizado por el RPAHA.* es la siguiente:**

En Chiquimula: Palacio de Gobernación, Palacio Municipal, Instituto para Varones de Oriente (INVO), Instituto Normal para Señoritas de Oriente (INSO), Fuente Colonial del Calvario (Fragmento), Puente del Calvario, Esculturas en mármol situadas en el parque Ismael Cerna (tragedia y comedia), Antigua casa de don Pío Porta (hoy propiedad del Lic. Vásquez), Iglesia Parroquial en Aldea Santa Elena, Antiguo Puente en Vado Hondo y otro en San José. **En Quezaltepeque:** Palacio Municipal, Antigua Escuela Justo Rufino Barrios (1918), Escuela Angel Ignacio Jordán (1896), Arco del Acueducto sobre el Riachuelo Tukushá, y otro sobre el río La Conquista, antigua Planta Eléctrica, Puente sobre el río La Conquista, otro sobre el río Tutunico. **En Esquipulas:** Fuente en la Plaza Principal (frente a la Parroquia de Santiago), antiguo puente Grande en donde se localizan algunas esculturas de Copán, Casas de habitación: aledañas a la Plaza principal (cerca de la Municipalidad e Iglesia). **En San José La Arada:** Monumento a la batalla de La Arada. Todo lo anterior, ubicado en el Departamento de Chiquimula. A continuación en el Departamento de **Zacapa:** Parroquia El Calvario del barrio San Pedro, Palacio de Gobernación, Estación de los Ferrocarriles, parte posterior del Palacio mencionado (antigua cuadra de banda). En el Municipio de **Uzumatlán:** Fachada de la Iglesia y Fuente localizada en el parque de principios de siglo. En la **Aldea Santa Lucía:** La Iglesia Parroquial.

16. Según informe de Hugo Ordóñez Chocano y César Samayoa Alvarez, (en

* **Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística.**

la Comisión del 13 de marzo al 3 de abril de 1976), con fecha 6 de abril del mismo año, mencionan una lista de lugares visitados que por su carácter arquitectónico e histórico deben ser decretados Monumentos Nacionales. **Departamento de El Quiché:** En Joyabaj, el puente; en San Bartolomé, la Iglesia, en San Antonio Iitenango, la Iglesia, Convento y Presa Colonial; en Sacapulas, el acueducto y Puente Colonial y en Chichicastenango un puente. **Departamento de Sololá:** Iglesias de San Jorge La Laguna, San Pablo La Laguna, San Juan La Laguna y además un sitio arqueológico en San Pedro La Laguna.

17. Marcelino González Cano. Ops. Cit. P. 16 y 17.
18. Ibid. P. 17 Entre los procedimientos utilizados menciona: Se eliminó la apertura de "VANOS" para ver otras etapas anteriores; se desechó el uso de escaleras metálicas, de losas y amarres de concreto; se decidió volver al uso de la técnica prehispánica para la construcción de sus edificios; núcleos sólidos de tierra apelmazada, mortero a base de barro propio de la región y excepcionalmente se le agregó una proporción de cemento para ser utilizado únicamente en las juntas entre piedra y piedra, con el propósito de evitar el crecimiento de hierbas dañinas y disminuir el mantenimiento de edificios en el futuro.
19. Lara Figueroa — Celso A. —**Los Terremotos de San Gilberto y El Patrimonio Cultural de Guatemala.** Inédito 1980. P. 89.
20. Ibid. P. 89.
21. Guatemala — "Para una mejor protección de los monumentos y lugares de interés que se encuentran en zonas sísmicas" **Patrimonio Cultural de la Humanidad.** Boletín de Información No. 15 UNESCO — P. 14 y 15.
22. "Revista de Noticias". Publicación semanal de **DIARIO EL GRAFICO** domingo 7 de febrero de 1982. P. 3.
23. Lara Figueroa, Celso P. Cit. P. 41.
24. **Publicación del Comité Universitario de Emergencia** — P. 2.
25. Revista Alero P. 79.

26. Ibid. P. 87 y 88.

27. Ibid. P. 90.

Se mencionan: En el **Departamento de Guatemala** – El Archivo Municipal, Biblioteca y Archivo Parroquial de San Juan Sacatepéquez. En **Sacatepéquez**: Archivo Municipal de Sumpango, Ciudad Vieja, San Bartolomé Milpas Altas, Santo Tomás Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, San Antonio Aguas Calientes, San Lucas Sacatepéquez, Santa María de Jesús. **En Chimaltenango**: San Andrés Itzapa, Santa Apolonia, Patzún, Sumpango. **El Quiché**: Joyabaj, los Archivos Municipales, Parroquiales y de correos, y en Zacualpa también Parroquial, Municipal y Tesorería.

28. Ibid. P. 94 – La realidad es que para los propietarios de casas catalogadas como monumentos no existen incentivos para que las conserven y mantengan en buen estado, podría pensarse en algún tipo de exoneración de impuesto o determinada ayuda oficial para el mantenimiento de las mismas.

29. Ibid. P. 101.

NOTAS – CAPITULO VII

1. Definición de Patrimonio Cultural según la UNESCO, citada en la **LEGISLACION PROTECTORA DE LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA**.
 - Publicación del Instituto de Antropología de Historia (Editorial Serviprensa Centroamericana. Guatemala, 1980, P. 103 y 104.
2. Ibid. P. 104.
3. **Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa**. Informe final.
 - Helsinki, (19 - 28 de Junio de 1972)
UNESCO
Impreso por Boudin, París 1972, P. 5 Inc. 2.
4. Ibid. P. 5 Inc. 2 y 5

Hay que resaltar que además "La Conferencia reunió a 264 delegados en representación de 30 países; 16 observadores de 8 países así como observadores de tres organizaciones Intergubernamentales y dos Fundaciones. Entre las Delegaciones figuraban 26 Ministros de Cultura o encargados de asuntos Culturales".

Se lamentó la ausencia de la República Democrática Alemana (RDA) por parte de varios países Socialistas, pues no se le invitó en esa oportunidad.

5. Ibid. P. 5 y 6 Inc. 8
6. Ibid. P. 8 Inc. 31 y 40
7. Ibid. P. 9 Inc. 51
8. Ibid. P. 10 Inc. 54
9. Ibid. P. 15 Inc. 20
10. Ibid. P. 26. Inc. 5
11. Ibid. P. 45

Esta noción se llega a materializar un poco más tarde cuando en Bélgica en 1974 se monta una exposición sobre "Las Artes y Tradiciones Populares en Europa", en donde se presentó al hombre en su familia y en su comunidad.

12. Ibid. P. 48
13. Ibid. P. 48
14. **Convención sobre el Patrimonio Cultural**, Naciones Unidas Luxor, Egipto, 1979. P. 10 y 11.

Lista Europea dentro del Patrimonio Mundial

Hasta 1979, la nómina de sitios y monumentos para Europa era la siguiente, según orden alfabético:

Bulgaria: La Iglesia de Boyana con sus pinturas, murales del Siglo XIII y de épocas posteriores; las iglesias rupestres de Ivanovo; la tumba de Kazanlak (con sus frescos del Siglo IV antes de

J.C., descubiertas en 1944); el Jinete de Madara, talla en relieve del Siglo IX sin paralelo en Europa.

Francia: El Monte Saint Michel y su bahía; la Catedral de Chartres; el Palacio y el Parque de Versalles; Vezelay, la Iglesia y la Colina; las cuevas pintadas del Valle de Vézère, incluida la cueva de Lascaux.

Italia: Las pinturas rupestres de Valcamónica cerca de Brescia (2400 rocas talladas que abarcan un período de casi 8,000 años).

Noruega: Iglesia de Urnes Stave (Siglo XII), Bryggen, el antiguo barrio Hanseático de Bergen.

Polonia: El centro Histórico de Cracovia y la mina de sal de Wieliczka (1978) y en 1979, Campo de Concentración de Auschwitz; Parque Nacional de Białowieża (Hábitat del bisonte Europeo).

Alemania: La catedral de Aquisgrán (1978).
(RFA)

Yugoslavia: Antigua ciudad de Dobrovnik Stari Ras (Capital de Serbia del Siglo X al XIII y el Monasterio Sopocani, Novi Pazar); la Ciudad histórica de Split y el Palacio Diocleciana; Parque Nacional de los Lagos Plitvice (Notable por sus "embalses" de travertina); el lago Ohrid (la parte situada en Yugoslavia); la ciudad de Kotor y su territorio circundante, una de las pocas zonas totalmente kársticas del mundo y punto a partir del cual se difundió la cultura Europea por los Balcanes.

15. Del Moral, Enrique, **Defensa y Conservación de las Ciudades y Conjuntos Urbanos Monumentales**. Academia de Artes, México, 1977.

"se preservan con esmerado orgullo los castos histórico-monumentales de sus ciudades. Gran número pueden citarse y entre los más conocidos mencionaremos, en Francia a Bourges, Beaume, Strasburg, Auxerre; Nancy y Aix en Provençe en Inglaterra, a Oxford, Strarfordon-Avon, Cambrigde, York, Bath y Chester; en Alemania, a Heidelberg, Nuremberg, Munich, Bamberg, Rothenburg, Maguncia y Spayer. Especial significado tienen, en este aspecto, ciudades de España como Santiago de Compostela, Toledo Cáceres, Trujillo, Avila Chichón, Córdoba, Antequerra, Osuna y otras; en Italia acontece lo mismo en Roma,

Venecia, Florencia, Verona, Siena, Peruggia, Arezzo, Asis, San Gimignano, Positano y Bérgamo, Todas esas ciudades tienen significación mundial por el carácter que han sabido conservar. También en Yugoslavia podemos mencionar Dubrovnik, Slipt Trogi o Sibernik, o bien en el Peloponeso, la isla de Rodas y Gante o Brujas en Bélgica; Cracovia en Polonia, o bien en Austria, Salzburgo y la propia Viena.”

16. Ibid. P. 10.
17. **Conferencia intergubernamental sobre las políticas culturales de Asia**, P. 5. Inc. 2.
18. Ibid. P. 5. Inc. 6.
Se incluyen como en otras reuniones un resumen: “Asistieron a la Conferencia en calidad de participantes los representantes de 20 Estados Miembros de la región, incluidos Australia, y Nueva Zelandia, estuvieron además representados un estado Miembro de la región, 4 Estados Miembros no asiáticos un Estado Miembro así como una organización gubernamental, 13 organizaciones no gubernamentales y una fundación. En total, la Conferencia reunió 129 delegados (entre ellos un Primer Ministro, 19 ministros y 5 viceministros encargados de asuntos culturales”.
19. Ibid. P. 6. Inc. 19
En realidad gran cantidad de países estuvieron en Yogyacarta pero “se lamentó que no estuvieran presentes los siguientes países: República Democrática del Viet-Nam del Sur, a la República Popular de Corea y al Gobierno real legal de unidad nacional de Camboya, así lo expresaron algunos delegados” Además según expresaron los organizadores, China estaba invitada pero no asistió.
20. Ibid. P. 7 Inc. -27.
21. Ibid. P. 42 Recomendación No. 28
22. Ibid. P. 28 Recomendación No. 10 Inc. 4
23. Ibid. P. 39 Recomendación No. 27 Inc. 7 y 8
24. Ibid. P. 44 Recomendación No. 30
25. Ibid. P. 25 Recomendación No. 6

26. Ibid. P. 25 Recomendación No. 5 Inc. 1 y 2

– **PROTECCION DE MONUMENTOS**

Se recomendó a los Estados Miembros Asiáticos que; “No se comprometa la Integridad y la Identidad de los Monumentos Culturales y de los lugares de interés histórico mediante una explotación comercial indiscriminada, tales monumentos y lugares de interés histórico se utilicen como centros de expresión artística: Exposiciones de Arte, Festivales y otras actividades culturales”.

27. Ibid. P. 23 Recomendación No. 2 Inc. 1, 2 y 3 y P. 24

28. Ibid. P. 25 Inc. 2

– **Convención sobre el Patrimonio Cultural**

Luxor, Egipto 1979
P. 11

– **LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL – ASIA**

Según la Convención sobre el Patrimonio Cultural llevada a cabo en Luxor, Egipto en 1979, la nómina de sitios y monumentos Asiáticos eran solamente los siguientes: Parque Nacional de Safarmatha, incluido el Monte Everest, el punto más elevado de toda la tierra; el valle de Kathmandú, todos ellos situados en **NEPAL**. Fuera de esa Nación solamente **Irán** y la **República Arabe Siria** tienen incluidos monumentos y por tratarse de países de cultura Arabe, les dedicaremos un tema correspondiente más adelante.

En Iran: Ziqurat de Tchogha Zanbil y complejo (Siglo XIII antes de J.C.); Persépolis, capital de Darío el Grande y de los Emperadores Aqueménidas; Meidane Shah, Isfahán.

República Arabe: Antigua Ciudad de Damasco.
– Siria

29. Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Africa.
P. 5 Inc. 2.

30. Ibid. P. 5 Inc. 4, 5 y 6.

- En cuanto al resumen general, asistieron a la Conferencia como participantes los representantes de 30 Estados Miembros de Africa; un Estado Miembro de la Región, 11 Estados Miembros no Africanos, 2 Estados que no son miembros de la UNESCO, 2 movimientos de liberación de Africa, una organización del sistema de las Naciones Unidas, 5 Organizaciones Intergubernamentales, 16 Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y 3 Fundaciones enviaron representantes a la Conferencia, que congregó en total 159 Delegados (entre ellos 22 Ministros y Secretarios de Estado) y 70 observadores.

31. Ibid. P. 7 Inc. 27.
32. Ibid. P. 7 Inc. 31.
33. Ibid. P. 7 Inc. 29, 30, 31, 33 y 34.
34. Ibid. P. 8 Inc. 35.
35. Ibid. P. 8 Inc. 42 y 47.
36. Ibid. P. 9 Inc. 50, 51 y 54.
37. Ibid. P. 9 Inc. 57, 58 y 59.
38. Ibid. P. 11 Inc. 77.
39. Ibid. P. 84. Inc. 78.
40. Ibid. P. 27.
41. Ibid. P. 28.
42. Ibid. P. 38.
43. Ibid. P. 40.
44. Ibid. P. 41.
45. Ibid. P. 42.
46. Ibid. P. 47.

47. Ibid. P. 49
48. Ibid. P. 55.
49. Ibid. P. 61 y 62.
50. Ibid. P. 63
51. Ibid. P. 68.
52. Ibid. P. 70.
53. **Convención sobre el Patrimonio Cultural**, Luxor Egipto 1979.
— P 10 y 11.

— **LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL – AFRICA**

Siempre de acuerdo con la Convención sobre el Patrimonio Cultural organizado por las Naciones Unidas en Luxor, Egipto en 1979, logramos obtener la presente nómina de sitios y monumentos para la región Africana.

Hay que hacer la salvedad, de que la lista es por Región Geográfica aunque allí están países de cultura. Acabe que serán tratados por esa misma característica en otro relativo a sus políticas culturales.

- Egipto: Menfis y su Necrópolis — Los campos de Pirámides desde Giza hasta Dahshur; la antigua Tebas, con su necrópolis y los templos de Karnak y de Luxor; los monumentos de Nubia desde Abu Simbel a Filae; el Cairo de la época islámica; abu Mena, cerca de Alejandría, (Sepulcro de San Menas y Centro primitivo de peregrinación cristiana).
- Etiopía: En 1978 las iglesias talladas en la roca de Lalibela y el Parque Nacional de Simien. En 1979 Gondar, Fasil Ghebbi (grupo de palacios y conventos construidos por los Emperadores de Abisinia desde el Siglo XVII en adelante bajo la influencia de los Jesuitas).
- Ghana: Los fuertes y los Castillos del Volta, de la Gran Accra y de las Regiones Centrales y Occidentales (Fuertes comerciales del período Precolonial).

- Tanzania: Zona de Ngorongoro (Incluidos los cráteres de Ngorongoro y Empakaai, el Parque Nacional de Serengeti y el Cañón de Olduvai).
- Senegal: La Isla de Gorée.
- Túnez: La Medina (Ciudad antigua) de Túnez; las ruinas de Cartago; el Anfiteatro Romano de El-Jem.
- Zaire: Parque Nacional de Virunga (Incluidas las Fuentes del Nilo Blanco, el hábitat natural del gorila de la montaña y una diversidad excepcional de vegetación que va desde la estepa y la sabana a los hábitat alpinos pasando por zonas de jungla).

Conviene destacar que el Patrimonio Mundial incluye el Natural y es muy lógico que Africa se preocupe especialmente por incluir estos últimos, para preservar la flora y fauna que corre peligro.

54. **Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina**, Bogotá – 1978.
– P. 5 Inc. 2.
55. También se invitó a enviar representantes y observadores a organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas, 17 Organizaciones Intergubernamentales y 17 Fundaciones o Instituciones. Asistieron a la Conferencia como participantes los representantes de 24 Estados Miembros de América Latina y el Caribe y de un territorio no asociado, 9 Estados Miembros no Latinoamericanos, La Santa Sede, 3 Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, 8 Organizaciones Intergubernamentales, 31 Organizaciones Internacionales no Gubernamentales y 2 Fundaciones enviaron representantes a la Conferencia que congregó en total a 209 delegados (entre ellos 13 Ministros y Secretarios de Estado).
56. Ibid. P. 6.
57. Ibid. P. 7 Inc. 21, 29 y 30.
58. Ibid. P. 8 Inc. 31, 32 y 34.
59. Ibid. P. 8 Inc. 36 y 38.
60. Ibid. P. 8 Inc. 40.

61. Ibid. P. 9 Inc. 46, 49 y 50.
62. Ibid. P. 10 Inc. 55 y 56.
63. Ibid. P. 24, 25 y 27.
64. Ibid. P. 28.
65. Ibid. P. 29.
66. Ibid. P. 10 Inc. 65 y 67.
67. Ibid. P. 11 Inc. 79.
68. Ibid. P. 30 Recomendación No. 6.
69. Ibid. P. 30 Recomendación No. 6.
70. Ibid. P. 30 Recomendación No. 6.
71. Ibid. P. 32 Recomendación No. 9.
72. Ibid. P. 34 Recomendación No. 11.
73. Ibid. P. 35 Recomendación No. 13.
74. Ibid. P. 51 Recomendación No. 33.
75. Ibid. P. 76 Discurso del Director General de la UNESCO.
76. Ibid. P. 86 Exposición del Dr. Felipe Herrera.
77. Ibid. P. 12 Inc. 86.
78. Ibid. P. 11 Inc. 81.
79. **Convención sobre el Patrimonio Cultural**, Luxor Egipto 1979 P. 10 y 11

– **LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL – AMERICA**

De acuerdo con la Convención sobre el Patrimonio Cultural realizada en Luxor, Egipto en 1979, la nómina comprendía escasamente a dos países latinoamericanos; **Guatemala** con el Parque

Nacional de Tikal, incluida la antigua Ciudad Maya y la Antigua Guatemala; y **Ecuador** con la Ciudad histórica de Quito y las Islas Galápagos.

Es, pues un verdadero triunfo para nuestra nación guatemalteca que a nivel internacional tenga ya incluidos dos sitios considerados como Patrimonio Mundial. Como habíamos mencionado anteriormente, no encontramos información por lo menos de UNESCO, con respecto de por qué no se incluye a los Estados Unidos de América en alguna región cultural y el caso extraño de que a Canadá se le invitase a participar en la Conferencia Intergubernamental Europea. De todas maneras por tratarse de dos naciones del continente Americano, mencionaremos en este subtema los sitios de ambos países considerados como Patrimonio Mundial según la Convención de Luxor y son:

Canadá: 1978 – El Parque Histórico Nacional de Anseaux Meadows y el Parque Nacional Nahanni.

Estados Unidos de América: El Parque Nacional Mesa Verde, Colorado y el Parque Nacional de Yellowstone, Wyoming. Grand Canyon National Park, Arizona; Everglades National Park, Florida; Independence Hall, Filadelfia (donde se firmó la Declaración de Independencia de los Estados Unidos).

Canadá y Estados Unidos: 1979 – (Conjuntamente) Kluane National Park, Yukon (Canadá) y Wrangell-St. Elias National Monument Alaska (Estados Unidos de América).

80. **Desarrollo Cultural**, Boletín de Información No. 16/78. "Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en los Estados Arabes" 18-21 de Septiembre de 1978.
81. Ibid. P. 8 Extracto del Mensaje del Sr. Makagiansar
82. Ibid. P. 2 Extracto del Mensaje del Sr. Makagiansar
83. Ibid. P. 3 Extracto del Mensaje del Sr. Makagiansar
84. **Convención sobre al Patrimonio Mundial P. 11**

APENDICE CRITICO

Para el presente apéndice se seleccionaron extractos de documentos internacionales sobre la salvaguarda de Bienes Culturales. Gran parte de ellos son ampliamente conocidos en las instituciones relacionadas con el patrimonio cultural de Guatemala. En muchos casos constituyen guías parciales de gran utilidad, son puntos de apoyo en planteamientos y acciones relativas a la protección. La lista de este material se elaboró de acuerdo a un orden de tipo cronológico y son:

- En 1964 — Carta de Venecia
- En 1967 — Las Normas de Quito
- En 1973 — "SERLACOR" Churubusco — México
- En 1977 — Coloquio de Quito
- En 1978 — Resoluciones del "ICOMOS"
- En 1978 — Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico - México.

Desde luego no son los únicos documentos que existen, así como tampoco son las únicas reuniones internacionales que se han efectuado en ese campo. La selección anterior fue elaborada según criterio personal, pero existe una mayor cantidad de materiales que pueden consultarse al respecto.

En algunos casos se incluyen opiniones de investigadores además de nuestras observaciones sobre cada uno de los resúmenes.

También es necesario señalar que a lo largo del desarrollo de la Tesis se hizo frecuente uso de los mencionados documentos. En esta oportunidad los incluyo con el fin de profundizarlos un poco más independientemente de que sirvieron como instrumentos básicos de la investigación.

AÑO 1964 — CARTA DE VENECIA

Para abordar este documento es necesario recordar que en 1931 surgió la llamada "Carta de Atenas", fue de allí donde irradió un amplio movimiento que produjo documentos nacionales en diversos países y actividades del ICOM y de la UNESCO, de ésta última fue la iniciativa de la creación del CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES. A consecuencia de lo anteriormente expuesto se realizó la segunda gran reunión que se llamó el CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS Y TECNICOS DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS convocada en Venecia, Italia en el año de 1964. En esa oportunidad estuvieron presentes los delegados de Italia, Bélgica, España, Portugal, Yugoslavia, (UNESCO) Países Bajos, Dinamarca, México, Francia,

– LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL - ESTADOS ARABES

Según la Convención sobre el Patrimonio Cultural, llevada a cabo en Luxor, Egipto en 1979, tenemos los datos que a continuación se presentan. Los países Arabes como antes dijimos, comprenden dos regiones geográficas, la Africana y la Asiática, en esta oportunidad hemos unificado la nómina para presentarlos juntos.

- Egipto: Menfis y su necrópolis – Los campos de Pirámides desde Giza hasta Dahshur; la antigua Tebas con su necrópolis y los templos de Karnak y de Luxor; los monumentos de Nubia desde Abu Simbel a Filas; el Cairo de la época Islámica; Abu Mena, cerca de Alejandría (sepulcro de San Menas y Centro Primitivo de Peregrinación Cristiana).
- Etiopía: 1978 – Las Iglesias talladas en la roca de Lalibela y el Parque Nacional de Simien.
1979 – Gondar, Fasil Ghebbi (Grupo de palacios y conventos construidos por los Emperadores de Abisinia desde el siglo XVI en adelante bajo influencia de los Jesuitas).
- Irán: Zigurat de Tchogha Zambil y complejo (Siglo XIII antes de J.C.); Persépolis, capital de Darío el Grande y de los Emperadores Aqueménidas; Meidane Shah, Isfahán.
- República
Arabe-Siria: Antigua Ciudad de Damasco.
- Túnez: La Medina (Ciudad Antigua) de Túnez; las ruinas de Cártago; el Anfiteatro Romano de El-Jem.

Como vemos, al igual que otros bloques Culturales y Regionales, el número de monumentos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial es relativamente pequeño. Con el tiempo y sobre todo con la conscientización cultural, es seguro que los incrementos seguirán en aumento al igual que en las demás regiones.

Checoslovaquia, Centro Internacional de Estudios para la Conservación de Bienes Culturales, Perú, Vaticano, Grecia, Polonia, Túnez y Austria.

Se aprobó el siguiente texto: Definiciones, Finalidad, Conservación, Restauración, Sitios Monumentales, Excavaciones y Publicación.

En la introducción se apunta el objetivo principal, que dice lo siguiente: "Portadoras de un mensaje espiritual del pasado las obras monumentales de los pueblos subsisten en el presente como un testimonio de sus tradiciones seculares. Cada día más consciente de la unidad y los valores humanos, la humanidad los considera como un patrimonio común y se reconoce solidariamente responsable de su conservación para las generaciones futuras a las que debe transmitir con toda la riqueza su autenticidad". (*) 1. Es claro que la idea de fraternidad universal, así como el compromiso que se adquiere de preservar los monumentos como parte de la herencia mundial es básica en este primer documento. Otro dato importante es la noción de monumento histórico, pues dice la definición aprobada que abarca la creación arquitectónica aislada, así como el sitio urbano o rural que expresa el testimonio de una civilización determinada, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico; y se agrega otro concepto, que tal noción no solamente comprende las grandes creaciones si no también las obras modestas que con el tiempo han adquirido un significado cultural. (*) 2.

La Arquitecta Mabel M. Scarone, hace un análisis general de la Carta de Venecia y dice que en ella hay una actitud crítica en lo que se refiere a la problemática de la restauración confirmando su continuidad con la "Carta de Atenas". Fija principios generales de orientación para los arquitectos que deben abordar trabajos de esa naturaleza.

"Diez años después se comprueba que dichos principios son quizá excesivamente generales. Es nuevo y sumamente positivo el concepto de "Monumento" que surge de la definición de la Carta, por cuanto considera como un todo inseparable la creación arquitectónica y el ambiente en el cual se halla emplazado. Revaloriza también las creaciones modestas, amparando así las arquitecturas populares de todas las épocas". (*) 3.

Hasta el momento hemos señalado los primeros logros de carácter novedoso para la época en la cual fue redactada esta carta internacional. Al igual que cualquier otro documento tenía además algunas prohibiciones, entre ellas puede señalarse que: "La carta excluye en la forma más absoluta la reconstrucción de los monumentos. Sólo admite la anastilosis, es decir, la recomposición de partes originales esparcidas. Según su criterio los elementos destinados a sustituir las partes faltantes deberán integrarse con el conjunto pero

diferenciándose de los originales con el objeto de que la restauración no falsifique los documentos históricos y artísticos". (*) 4. Actualmente estas directrices son bastante tomadas en cuenta para todo trabajo serio de restauración y la mayoría de arquitectos conscientes dan importancia a los principios establecidos en este famoso documento.

(*) **CARTA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS "CARTA DE VENECIA"**

Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de los Monumentos Históricos - del 25 al 31 de Mayo de 1964.

Folleto fotocopiado.

(*) 1 Carta de Venecia

(*) 2 Ibid.

(*) 3 Scarone, Mabel M. Arquitecto

"América Latina y la Preservación del Patrimonio" P. 77.

(*) 4 Scarone, Loc. Cit.: P. 77

AÑO 1967 – LAS NORMAS DE QUITO

Esta reunión de carácter internacional tiene especial significado para las Naciones Latinoamericanas, ya que el enfoque fue de carácter regional. El documento consta de nueve partes que son las siguientes: Introducción, Consideraciones Generales, El Patrimonio Monumental y el Momento Americano, La Solución Conciliatoria, Valoración Económica de los Monumentos, La Puesta en Valor del Patrimonio Cultural, Los Monumentos en Función de Turismo, El Interés Social y la Acción Cívica, Los Instrumentos de la puesta en Valor.

Parte sumamente importante es la de las recomendaciones tanto a nivel Nacional e Interamericano así como las medidas legales y técnicas con lo que concluye el documento. Pueden destacarse los aspectos siguientes:

- Que se basó en la Carta de Venecia, que extiende el concepto generalizado de monumento a las manifestaciones propias de la cultura de los Siglos XIX y XX. Asimismo señala que debe revalorizarse el patrimonio artístico y monumental no sólo de América sino también de España y Portugal, dado las similitudes y la participación histórica en el proceso del Continente. También se pedía a la O.E.A. la colaboración a fin de lograr la revalorización de los monumentos, así como promoción de capacitación y formación de especialistas.
- Mabel Scarone hace el siguiente análisis del documento que nos ocupa: "En la Carta de Venecia los principios éticos estaban fijados pero faltaba la clarificación acerca de cómo hacer viables éstos principios, más allá del objeto suntuario y las posibilidades económicas de los países más ricos de Europa. En ese sentido las normas de Quito vinculan el problema de la restauración con el concepto de desarrollo e incorporan fundamentales declaraciones en el orden económico y social". (*) 1.

Efectivamente en el texto se dejó acentado que "El acelerado proceso de empobrecimiento que vienen sufriendo una mayoría de países Americanos como consecuencia del estado de abandono e indefensión en que se halla su riqueza monumental y artística, demanda la adopción de medidas de emergencia, tanto a nivel nacional como internacional, pero la eficacia práctica de las mismas dependerá en último término, de su adecuada formulación dentro de un plan sistemático de los bienes patrimoniales en función del desarrollo económico y social". (*) 2.

Por supuesto el criterio sustentado en las Normas de Quito habrían tenido una secuencia anterior, se pueden mencionar entre las reuniones con recomendaciones concretas varios Congresos Internacionales.

Algunos de ellos fueron: El de la Unión Internacional de Arquitectos (Año de 1958); el Congreso de la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo (Santiago de Compostela - Año 1961); el Congreso de Venecia (Año de 1964) y el del INCOMOS en Cáceres (Año de 1967). Resumiendo, podemos hacer nuestras las palabras de la Arquitecta Scarone cuando afirma que es clara y taxativa la enunciación que se hace de los instrumentos de acción, dentro del marco cultural y son: Legislación eficiente, Organización técnica y Planificación Nacional. En otros términos se pasa de los enunciados éticos a las realizaciones prácticas. (*) 3.

En lo relativo al turismo y bienes culturales, este documento constituye uno de los pilares en donde se justifica la inclusión de los monumentos como instrumentos de desarrollo. Desde el punto de vista político puede considerarse como un reflejo de la Reunión de los Jefes de Estado llevada a cabo en Punta del Este en 1967 y que responde a las mismas razones que la misma: "La necesidad de dar a la Alianza para el Progreso un impulso más fuerte con la Cooperación Continental". (*) 4.

Creemos que mucho del optimismo original que se manifestaba en las Normas de Quito sobre la preservación de monumentos dándole una importancia muy grande al desarrollo turístico, hoy en día es bastante discutible.

(*) **LAS NORMAS DE QUITO**

— **Preservación de Monumentos**
Apéndice II - Año 1967
Folleto Fotocopiado

- (*) 1. **Scarone, Mabel M. - Arquitecto "América Latina y la Preservación del Patrimonio" P. 77**
- (*) 2. **Normas de Quito. P. 88 (Introducción)**
- (*) 3. **Scarone, Mabel Op. Cit. P. 77**
- (*) 4. **Normas de Quito, P. 89 y 90 Cap. V.**

AÑO 1973 "SERLACOR"

"PRIMER SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO DE CONSERVACION Y RESTAURACION

— CHURUBUSCO, MEXICO"

— Se llevó a cabo del 3 al 11 de Noviembre de 1973; la sede fue en Convento de Churubusco en donde funcionan permanentemente varios organismos como el Centro Regional Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales México-UNESCO. También los cursos Interamericanos de la O.E.A. en materia de capacitación y restauración museográfica se realizan allí. Sabemos de la preocupación de la Nación mexicana en materia de protección de su rico patrimonio cultural, así como de las medidas que se han tomado en este país vecino. De tal manera que el Seminario mencionado al realizarse en México tuvo mucho acierto y permitió a los delegados observar en forma objetiva resultados bastante positivos puestos en práctica anteriormente en el país sede.

Dentro de las discusiones generales, se señalaron algunos aciertos y errores a nivel latinoamericano. Dice M Mabel Scarone —quien estuvo presente— "Entre lo positivo esta el excelente plan del Perú y entre los errores, las escenografías, las reconstrucciones en cemento y en general las incomprensiones que han acompañado al PROGRESO y al turismo a lo largo y ancho de América". (*) 1.

Para la redacción de las conclusiones, los participantes ratificaron los principios de la Carta de Venecia y las Normas de Quito. Se dió mucha importancia a las realizaciones prácticas, se enfatizó en la necesidad de abandonar la torre de marfil de los especialistas y salir al encuentro de los medios políticos con el fin de influir directamente sobre el centro decisional de las acciones sobre el entorno. (*) 2.

La observación anterior es muy valiosa, dado que se ponen las bases para que en reuniones posteriores se busquen en el terreno de las realizaciones prácticas las soluciones y no sólo en el plano teórico, además puede decirse que este tipo de seminarios, lleva desde ese momento un cierto compromiso de pasar de la observación a la acción.

(*) 1. Scarone, Mabel - "América Latina y la Preservación del Patrimonio" P. 77.

(*) 2. Ibid. P. 77.

AÑO 1977 – COLOQUIO DE QUITO

La reunión fue sobre "LA CONSERVACION DE LOS CENTROS HISTORICOS ANTE EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES CONTEMPORANEAS". Fue organizado por el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural Andino y UNESCO/PNUD, se llevó a cabo en Quito, Ecuador del 7 al 12 de Marzo de 1977. El documento tiene los siguientes temas: Definición de Centros Históricos, Situación Actual, Hacia una política Integral de los Centros Históricos, Declaración relativa a Quito y finalmente un Agradecimiento.

Se ha incluido en este breve resumen la definición de Centros Históricos así como su importancia. Al respecto dice que "Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social. No sólo son patrimonio cultural de la Humanidad si no que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan."(*) 1. De esta manera podemos observar que aparece un elemento mucho más importante, lo humano. Se ha venido anotando que el concepto de monumento comenzó por ser aislado, luego incluyó el entorno, su medio y ambiente y por fin al hombre mismo.

Las implicaciones que tiene este reconocimiento son básicas para entender el concepto de protección que se deriva posteriormente. "La conservación de los Centros Históricos deberá ser una operación destinada a revitalizar no sólo inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrado su tecnología tradicional con la contemporánea". (*) 2. Al mismo tiempo surge la idea de preservar con el fin de defenderse de influencias culturales consideradas nocivas y en cierto sentido se le da un aspecto de resguardo.

Dice el Texto: "Ante la amenaza de un modelo de vida alientante, los Centros Históricos albergan reservas de una escala de vida donde los valores humanos predominan con sus tradiciones culturales todavía vigentes y son capaces de oponerse a los efectos de dicha amenaza. También surge un cierto "romanticismo" cuando se dice que debe promoverse la rehabilitación de esos Centros, como respetando y potencializando la milenaria Cultura Andina. (*) 3.

En el aspecto jurídico es muy convincente la reformulación propuesta, en las medidas tendientes a incrementar el poder de decisión de los organismos calificados capaces de permitir no sólo la preservación del Centro Histórico, sino también el control de las modificaciones del entorno y natural. Aquí se advierte un paso mayor, ya no son sólo los individuos los que deben lanzarse al campo

práctico, también las instituciones especializadas deben tomar consciencia de que deben aumentar su poder de influencia.

AÑO 1978 – RESOLUCIONES DEL ICOMOS

Este Coloquio Internacional tuvo el nombre de "LOS MONUMENTOS DE LA CULTURA Y DE LA HISTORIA EN LA SOCIEDAD CONTEMPORANEA". Se efectuó en Souzdal, Rusia durante los días 24 y 25 de mayo de 1978 y con ocasión de la Quinta Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. Hubo representantes de 60 países del mundo y entre otros temas subrayaron que las organizaciones internacionales juegan un papel fundamental en este proceso. Se destacó el papel de la UNESCO, pues las convenciones y recomendaciones sobre el legado cultural son de gran importancia para los organismos directores de diversas Naciones. También se reconoció un gran avance en el campo de la salvaguarda y valorización de los monumentos históricos.

Por su parte el ICOMOS reúne 58 comités Nacionales de diferentes países del mundo y también tiene mucha influencia en sus áreas. El legado cultural demanda una intervención enérgica pues siempre existe un creciente peligro para el mismo. El carácter mundial de esta reunión, permitió el intercambio de diversos puntos de vista, pero en materia de resoluciones debemos decir que por lo mismo son de carácter muy general. Dentro de las mismas podemos señalar: La valorización de los monumentos históricos y culturales en la sociedad contemporánea, actividades de protección y la salvaguarda, tanto a nivel Nacional como Internacional.

Un elemento muy importante lo constituye el hecho de haber tomado una idea de equilibrio entre el progreso y la conservación del ambiente, incluyendo la arquitectura tradicional y los sitios. Patentizaron que los

(*) CONCLUSIONES DEL COLOQUIO SOBRE LA CONSERVACION DE "LOS CENTROS HISTORICOS ANTE EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES CONTEMPORANEAS".

— **Organizado por el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural Andino UNESCO/PNUD reunido en la Ciudad de Quito del 7 al 12 de Marzo de 1977. Folleto fotocopiado.**

(*) 1. Coloquio de Quito P. 1

(*) 2. Ibid. P. 3

(*) 3. Ibid. P. 3

monumentos históricos y culturales, integrados a la vida contemporánea cumplen diversas funciones importantes; contribuyen a la identidad de los pueblos y al perfeccionamiento de su sentido estético y moral. (*) 1.

En las medidas básicas se le da gran importancia a la Ciencia, pues no sólo es importante el mejoramiento de la legislación sino contribuye a la creación de instituciones públicas que se encarguen de la problemática de la preservación y utilización del legado del pasado. Se sugieren así mismo algunos estudios de importancia específica, como el deterioro de las construcciones causados por el paso del tiempo o enfermedad de los materiales y elaboración de métodos científicos para su tratamiento. Respecto a esto en particular, la protección contra el deterioro de revestimiento de ladrillo o piedra; la corrosión de metales, la micosis de la madera y la calidad de los materiales modernos utilizados en restauración. (*) 2.

Esta reunión tuvo bastante trascendencia, pero es muy probable que sus alcances sean superados por la Reunión Mundial que tiene programada la UNESCO tras haber efectuado durante una década reuniones regionales.

-
- (*) **RESOLUCIONES DEL ICOMOS — Rusia, Año 1978 Artículo —**
— Restauración de Monumentos
· Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico
Instituto Nacional de Bellas Artes - México, 1979
- (*) 1. **Resoluciones del ICOMOS P. 77**
(*) 2. **Ibid. P. 78**

BIBLIOGRAFIA

1. Alonso de Rodríguez, Josefina, **Arte Contemporáneo**. Occidente de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1961.
2. Alvarez Arévalo, Miguel, (compilación), **Legislación de los Bienes Culturales de Guatemala**, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1980.
3. Aveleyra Arroyo de Anda, Luis, **Antigüedad del Hombre en México y Centroamerica**, Catálogo razonado en localidades y Bibliografía selecta (1867 - 1961), UNAM, México 1962.
4. Aveleyra Arroyo de Anda, Luis, **Asociación de Artefactos con Mamut en el Pleistoceno Superior en la Cuenca de México**, Publicación No. 2, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1962.
5. Bate, Luis F. **Arqueología y Materialismo Histórico**, Cuadernos Científicos, AEAH, Guatemala, 1978.
6. Bremmé de Santos, Ida, Folleto para el Curso H63 Historia de Guatemala, tomado de **Aportaciones del Mundo Prehispánico y Esquema de Mesoamérica**, Facultad de Humanidades, USAC, 1968.
7. Burgess, Paul, **Justo Rufino Barrios**, EDUCA, San José de Costa Rica, 1972.
8. Cardoso, Ciro F.S. y Héctor Pérez Brignoli, **Historia Económica de América Latina**, Editorial Crítica, Barcelona, 1979.
9. Cardoza Bermúdez, Sonia Elizabeth, **Un Análisis de la Legislación vigente sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos**. Tesis de grado, Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC, 1980.
10. Carmack, Robert M. **Etnohistoria y Teoría Antropológica**, Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 26, Quinta Serie, Editorial "José de Pineda Ibarra", Guatemala, 1979.
11. Carmack, Robert, **Evolución del Reino Quiché**, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1979.
12. Carmack, Robert, **Historia Social de los Quichés**, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Publicación No. 38, Editorial "José de Pineda Ibarra", Guatemala 1979.

13. Carr, E.H. **¿Qué es la Historia?**, Editorial Seix Barral S.A. Barcelona España, 1972.
14. Paulo de Carvalho-Netho "El Folklore de Guatemala en los viajeros del siglo XIX" pp.1 - 16 **Tradiciones de Guatemala** No. 11-12 USAC Centro de Estudios Folklóricos, Guatemala, C.A. 1979.
15. Caplow, Theodore, **La Ecología Social de la Ciudad de Guatemala**, Cuadernos del Seminario de Integración Social Guatemalteca, No. 12, Editorial "José de Pineda Ibarra", Guatemala, 1966.
16. Castellanos Cambranes, Julio, **Desarrollo Económico y Social de Guatemala 1868-85, IIES, Guatemala, 1975.**
17. Castellanos Cambranes, Julio, **Introducción a la Historia Agrícola de Guatemala**, Facultad de Agronomía, USAC, Guatemala, 1978.
18. Chinchilla Aguilar, Ernesto, **Blasones y Heredades**, Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1975.
19. Coe, William R., **Tikal** Guía de las Antiguas Ruinas Mayas, 2a. Impresión, Editorial Piedra Santa, Guatemala 1975.
20. Contreras Pinillos, Ileana, **Desarrollo Histórico Urbanístico de la Zona 1 de la Ciudad de Guatemala de 1776 - 1976**, (tesis), Facultad de Arquitectura, USAC, Guatemala, 1977.
21. de las Casas, Fray Bartolomé, **Apologética Historia Sumaria**, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México, 1967.
22. de Sahagún, Fray Bernardino, **Historia General de las Cosas de Nueva España**, Editorial Pedro Robredo, México, 1938.
23. Del Moral, Enrique, **Defensa y Conservación de las Ciudades y Conjuntos Urbanos**, Academia de Artes, México, 1977.
24. Díaz Castillo, Roberto, "Lo esencial en el concepto de arte popular", separata, **Cuadernos Universitarios**, No. 7 de marzo-abril 1980, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Guatemala.
25. Díaz del Castillo, Bernal, **Historia de la Conquista de la Nueva España**, Quinta Edición, Editorial Porrúa S.A., México, 1967.

26. Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, **Recordación Florida**, Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia.
27. Galicia Díaz, Julio, **Destrucción y Traslado de la Ciudad de Guatemala**, Editorial Universitaria, Guatemala, 1968.
28. Gallo Armosino, Antonio, **Identidad Nacional**, Edita, Guatemala, 1978.
29. García Añoveros, Jesús María, **Situación Social de la Diócesis de Guatemala a finales del Siglo XVIII**, Tesis de Graduación, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1980.
30. García Laguardia, Jorge Mario, **La Reforma Liberal en Guatemala**, EDUCA, Guatemala 1972.
31. García Laguardia, Jorge Mario, **El Pensamiento Liberal en Guatemala**, EDUCA, Costa Rica, 1977.
32. Graham John, "Abaj Takalik", **Archaeology**, Vol. 3, No. 3, mayo 1977, Universidad of California, Berkley, Traducción Libre de Anne Liese Dahinten.
33. Guliyayev, V.I. **Algunas Cuestiones Relativas al Nacimiento de la Primitiva Sociedad de Clases entre los Mayas**, Cuadernos Científicos, AEAH, Guatemala, 1978.
34. Hadjinicolau, Nicos, **Historia del Arte y Lucha de Clases**, siglo veintiuno, Editores. S.A. México, 1978.
35. Haefkens, Jacobo, **Viaje a Guatemala y Centroamérica**, Editorial Universitaria, Guatemala, C.A. 1969.
36. Hauser, Arnold, **Historia Social de la Literatura y el Arte**, Ediciones Guadarrama, España, 1969.
37. Jonas, Susanne y David Tobis, **Guatemala una Historia Inmediata** Siglo XXI, Editores, S.A. 2a. edición en español, México, España, Argentina, Colombia, 1979.
38. Kahler, Erich, **¿Qué es la Historia**, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
39. **Las Sociedades Centroamericanas Actuales**, Conferencia sobre la Familia, la infancia y la juventud de Centroamérica y Panamá, UNICEF, SIECA y ODECA, Editorial "José de Pineda Ibarra" Guatemala, 1972.

40. Lara Figueroa, Celso A., **Los Terremotos de San Gilberto y el Patrimonio Cultural de Guatemala**, inédito, 1980.
41. Leach R. Edmund, **Cultura y Cohesión Social**, el enfoque de un antropólogo, folleto, Facultad de Humanidades, AEH, Guatemala.
42. Luján Muñoz, Jorge, **La Independencia y la Anexión de Centroamérica a México**, Serviprensa Centroamericana, Guatemala 1977.
43. Luján Muñoz, Luis, **Guía de los Museos de Guatemala**. Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1971.
44. Luján Muñoz, Luis, **Apreciación de la Cultura Maya**, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1968.
45. Luján Muñoz, Luis, **Síntesis de la Arquitectura en Guatemala**, USAC, Guatemala, 1972.
46. Luján Muñoz, Luis, **Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala**, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1974.
47. Luján Muñoz, Luis, **El Primer Museo Nacional de Guatemala, (1866-81)**, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1979.
48. Martínez, Severo, **La Patria del Criollo**, 4a. Edición, EDUCA, Costa Rica, 1976.
49. Martínez Zaldúa, Ramón, **Historia de la Masonería en Hispanoamérica**, B. Costa-Amic, Editor, México, 1968.
50. Matvejevith, Predag, "La autogestión y la creación cultural". **Culturas**, Vol. VI, No. 2, UNESCO, 1979, PP. 11-24.
51. Molina Rodríguez, María Antonia, **Incidencias del Turismo en las Tradiciones Populares de Guatemala**, Tesis, Escuela de Historia, USAC, 1978.
52. **Escultura Monumental de la Costa Sur**, Catálogo para exposición sobre "Los Estilos Escultóricos de Abaj Takalik", Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Instituto de Antropología e Historia, Guatemala, 1979.
53. Morán Chinquilla, Sarbelio, **Guía Geográfica de los Departamentos de Guatemala**, Imprenta Mansilla, Guatemala 1975.

54. Noval Joaquín, **Temas Fundamentales de la Antropología**, Imprenta Universitaria, USAC, 1972.
55. Núñez de Rodas, Edna, **Política Cultural de Guatemala**, UNESCO, 1980,
56. Palomo, María Eugenia, **Desarrollo Urbanístico de la Avenida La Reforma**, Tesis, Facultad de Arquitectura, USAC, Guatemala, 1977.
57. Pérez Valenzuela, Pedro, **La Nueva Guatemala de la Asunción**, Tipografía Nacional, Guatemala, 1934.
58. Pinto Soria, Julio, **Raíces Históricas del Estado en Centro América**, USAC, 1980.
59. Pinto Soria, Julio, **Estructura Agraria y Asentamiento en la Capitanía General de Guatemala**, Editorial Universitaria, Guatemala, 1981.
60. Prieto Arciniega, Alberto M. **La Historia como arma de la reacción**, Akal Editor, España, 1976.
61. Rodas Estrada, Haroldo, **San Francisco de Guatemala**, Editorial Maxi-Impresos, Guatemala, 1981.
62. Ruz Lhuillier, Alberto, "Características Socioeconómicas de la Sociedad Maya," **Estudios** No. 6, pp. 273-284, Anuario de la Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1975.
63. Solórzano Fernández, Valentín, **Evolución Económica de Guatemala**, 4ta. Edición Editorial José de Pineda Ibarra, 1977.
64. Stephens, John Lloyd, **Incidentes de Viaje a Centro América, Chiapas y Yucatán**. EDUCA, San José, 1971.
65. Taracena Arriola, Arturo, **La Expedición Científica al Reino de Guatemala**, (1795-1802) José Mariano Moziño, un ilustrado Americano, Tesis de Graduación, Escuela de Historia, USAC, Guatemala, 1978.
66. Toledo Palomo, Ricardo, **Las Artes y las Ideas de Arte durante la Independencia**, Tipografía Nacional, Guatemala, 1977.
67. Villamar Contreras, Marco Antonio, "Apuntes sobre la Reforma Liberal", en revista **Economía**, IIES, Num. 28 abril-junio 1971, pp. 73-124.

68. Waisman, Marina, "**Patrimonio Histórico ¿Para qué?**," **Revista Summa**, separata especial del No. 77 pp. 17-20. Buenos Aires, Argentina.
69. Walsh, W.H. **Introducción a la Filosofía de la Historia**, Siglo Veintiuno, editores S.A. Argentina, 1971.
70. Wolf, Eric, **Pueblos y Culturas de Mesoamérica**, Ediciones ERA, México, 1967.

BIBLIOGRAFIA HEMEGROGRAFICA

1. Gaceta Oficial, Guatemala, noviembre 5 de 1841.
2. " " " septiembre 24 de 1841, No. 25.
3. " " " agosto 22 de 1842.
4. " " " octubre 5 de 1842.
5. " " " octubre 18 de 1842.
6. " " " octubre 28 de 1842.
7. " " " noviembre 22 de 1843 No. 132.
8. " " " noviembre 28 de 1843 No. 133.
9. " " " mayo 20 de 1846 Tomo 2 No. 32.
10. " " " agosto 22 de 1846 Tomo 2 No. 42.
11. " " " diciembre 18 de 1846, Tomo 2 No. 53.
12. " " " octubre 7 de 1847, Tomo 3 No. 29
13. " " " diciembre 2 de 1847, Tomo 3 No. 38.
14. " " " abril 18 de 1848, Tomo 4, No. 4.
15. " " " mayo 18 de 1848 Tomo 4, No. 8.
16. " " " mayo 25 de 1848, Tomo 4, No. 9.

17. La Sociedad Económica Tomo 1, Entrega 1a. enero de 1866.
18. " " " Tomo 1, Entrega 7a. octubre de 1866.
19. " " " Tomo 1, Entrega 12, febrero 1868.
20. " " " Tomo 2, No. 10, noviembre 30 de 1870.
21. " " " Tomo 2, No. 11, diciembre 15 de 1870.
22. " " " Tomo 2, diciembre 31 de 1870.
23. " " " Tomo 3, No. 1, Guatemala, 1872.
24. " " " Tomo 3, No. 2, julio 25 de 1872.
25. " " " Tomo 3, No. 14, febrero 15 de 1873.
26. " " " Tomo 3, No. 18, Guatemala 30 de marzo de 1873.
27. " " " Tomo 3, No. 14, abril 15 de 1873.
28. " " " Tomo 3, No. 20, abril 30 de 1873.
29. " " " Tomo 3, No. 3, Guatemala agosto 10 de 1876.
30. "Revista de Noticias", Publicación semanal de **Diario El Gráfico**, Domingo 7 de febrero de 1982, P. 3.

DOCUMENTOS

A. IDAEH

Informes de comisiones del mes de febrero y marzo de 1976 del Instituto de Antropología e Historia. Participaron: Felipe Cruz García, Víctor Hugo Villatoro, Marco Antonio Bailey (Q.E.P.D.), Hector Abraham Pinto (Q.E.P.D.), Marco Antonio Pineda, César Samayoa, Guillermo Folgar Barrios, Jorge Ovidio Juárez y Roberto Velásquez.

Hugo Ordóñez y César Samayoa, del Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística del Instituto de Antropología e Historia, **comisión** del 13 de marzo de 1976.

Marco Antonio Bailey y Marco Antonio Pineda, **Registro y Evaluación Provisional de los daños causados en los Monumentos Coloniales debido al terremoto ocurrido el 4 de febrero de 1976**, fechado el 26 de marzo de 1976.

Oficio No. 208 del Departamento de Monumentos Prehispánicos del Instituto de Antropología e Historia, 9 de agosto de 1977.

B. UNESCO:

Conclusiones sobre **la conservación de los centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas**. Organización por el Proyecto Regional de Patrimonio Cultural Andino UNESCO PNUD, reunido en la Ciudad de Quito del 7 al 12 de marzo de 1977. Folleto fotocopiado.

Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa, informe final. Helsinki, 19-28 de junio de 1972, UNESCO, París, 1972. Impreso por Boudín.

Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia, Ygyakarta, 1973, UNESCO.

Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Africa, Accra, 1975, UNESCO.

Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, Bogotá 10-20 de enero de 1978, UNESCO, París, 1978.

Desarrollo Cultural, Boletín de Información No. 16/78 "Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en los Estados Arabes", 18-21 septiembre de 1978.

"Para una mejor protección de los monumentos y lugares de interés que se encuentran en zonas sísmicas" **Patrimonio Cultural de la Humanidad**, Boletín de Información No. 15, UNESCO.

Ultimas publicaciones de UNESCO, referencia al libro *Tourism - Passport to Development (Perspectives) of the Social and Cultural Effects of Tourism in Developing Countries* por Emanuel de Kadt, publicado por el Banco Mundial y la UNESCO por Oxford Press University, 1979.

C. USAC

"La Escuela de Historia y el Patrimonio Cultural de la Nación" en **ALERO** No. 21, Tercera Epoca, USAC, Guatemala, Noviembre, Diciembre, 1976.

Comité Universitario de Emergencia, Folleto, **Terremoto**, Guatemala 1976.

Estatutos de la Universidad de San Carlos, aprobados por el Consejo Superior Universitario (29-8-61) Folleto.

Anteproyecto de Reglamento de la Carrera de Historia, Escuela de Historia de la USAC, febrero 27 de 1979, Folleto.

Estatutos de la Asociación de Estudiantes de Arqueología, Antropología e Historia. AEAH, Universidad de San Carlos (1977-1978) Folleto.

Sistema de Investigación de la USAC, folleto, Guatemala 1981.

D. VARIAS FUENTES

Convención sobre el Patrimonio Cultural, Naciones Unidas, Luxor, Egipto, 1979.

Estadísticas de Turismo, Boletín No. 16, INGUAT, Guatemala, 1979.

González Cano, Marcelino, "La Restauración Arquitectónica de Estructuras Arqueológicas en Areas Sísmicas", El caso de Mixco Viejo, Guatemala 1976, **Seminario sobre Protección de Monumentos en áreas sísmicas**, auxiliado por UNESCO, el ICOMOS, OEA y el CNPAG del 4 al 11 de noviembre de 1979.

Las Normas de Quito, Preservación de Monumentos, 1967, folleto, FOTOCOPIADO, Apéndice II.

Primer Seminario Regional Latinoamericano de Conservación y Restauración, Churubusco, México, 1973, folleto fotocopiado.

Resoluciones del ICOMOS, Rusia año de 1978. **Restauración de Monumentos**, Cuadernos de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico, Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1979.

Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Artístico, organizado por el Instituto Nacional de Bellas Artes en los Estados de Querétaro y Guanajuato de la República Mexicana, del 16 al 21 de octubre de 1978. Conclusiones, folleto fotocopiado.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to be transcribed accurately.]

7

8

9

10